



Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques"

Séptima Sesión Plenaria Ordinaria de la
**Asamblea Parlamentaria
Euro-Latinoamericana**

Atenas , Grecia. 26-29 de marzo de 2014

Serie

Europa

39



**Séptima Sesión Plenaria Ordinaria de la
Asamblea Parlamentaria Euro- Latinoamericana
(Euro-Lat)**

27 al 29 de marzo de 2014
Parlamento Helénico
Atenas, Grecia

SERIE EUROPA No. 39

**SÉPTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA**

**26 al 29 de marzo de 2014
Parlamento Helénico
Atenas, Grecia**

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Contacto de la Embajada de México en Grecia • Tipo de Cambio • Clima • Hoteles | 7 |
| 2. RESUMEN EJECUTIVO | 9 |
| 3. OBJETIVOS DE LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPA EN LA VII REUNIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA EURO-LAT | 15 |
| 4. PERFILES | |
| Sr. Antonis Samaras, Primer Ministro de la Republica Helénica. | 19 |
| Sr. Vangelis Meimarakis, Presidente del Parlamento Helénico. | 21 |
| Sra Maria Danamaki, Comisaria Europea de Asuntos Marítimos y Pesca. | 23 |
| Sra Rebeca Grynspan, Secretaria General de la Secretaría General Iberoamericana. | 26 |
| Sr Leonel Búcaro, Co-Presidente latinoamericano de la Asamblea Euro-Lat (ALC). | 28 |
| Sr. José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Co-Presidente europeo de la Asamblea Euro-Lat (PE). | 29 |
| 5. PROYECTO DE PROGRAMA GENERAL (VERSIÓN 13 DE MARZO DE 2014) | 31 |
| 6. REUNIONES DE MESA DIRECTIVA | |
| Proyecto de Orden del Día | 41 |

| 7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN | |
|--|-----|
| Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos | |
| Proyecto de Orden del Día (<i>versión 7.3.2014</i>). | 45 |
| Acta de la Reunión de los días 16 y 17 de julio de 2013, en Vilna, Lituania. | 47 |
| Proyecto de Propuesta de Informe. “Transparencia y corrupción en Unión Europea y América Latina” Coponente PE: Sra. Renate Weber (ALDE). Coponente ALC: Sr. Patricio Zambrano (Parlamento Andino). | 55 |
| Enmiendas de Transacción. | 63 |
| Enmiendas. | 69 |
| Proyecto de Lista de Voto. | 91 |
| Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales | |
| Proyecto del Orden del Día (<i>versión 10.02.2014</i>). | 103 |
| Acta de la reunión de los días 16 y 17 de julio de 2013, en Vilna, Lituania. | 105 |
| Proyecto de Propuesta de Resolución. “El comercio de materias primas entre la Unión Europea y América Latina.” Co-Ponente PE: Catherine Grèze (Verdes/ALE). Co-Ponente ALC: a confirmar. | 111 |
| Enmiendas de Compromiso. | 117 |
| Enmiendas Orales | 129 |
| Enmiendas. | 131 |
| Proyecto de Lista de Voto. | 179 |
| Proyecto de Informe. “Seguridad alimentaria desde la perspectiva Unión Europea-América Latina y el Caribe.” Co-Ponente PE: Esther Herranz García (PPE). Co-Ponente ALC: Roberto Gómez Alcívar (Parlandino). | 191 |

| | |
|--|-----|
| Enmiendas compromiso. | 201 |
| Enmiendas. | 213 |
| Proyecto de Lista de Votos. | 283 |
| Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura | |
| Proyecto del Orden del Día | 303 |
| Acta de la reunión del día 17 de julio de 2013, en Vilna, Lituania | 305 |
| Documento de trabajo: “Lucha contra la pobreza en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible post 2015” Coponente PE: Sra. Edite Estrela (S&D) Coponente ALC: a confirmar | 313 |
| Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología | |
| Proyecto de Orden del Día. | 323 |
| Acta de la Reunión del día 17 de julio de 2013, en Vilna, Lintuania. (Hasta el 19 de marzo de 2014 no hay documento). | |
| Proyecto de Propuesta de Resolución: “ Minería del siglo XXI, basada en desarrollo responsable y sostenible ” Coponente PE: Sra. Inês Cristina Zuber (GUE/NGL). Coponente ALC: Sra. Luisa del Río Saavedra (Parlamento Andino). | 325 |
| Documento de trabajo. “ Oportunidades y desafíos del gas de esquisto en los países ALC y en los Estados miembros de la UE. ” Coponente PE: Sra. Pilar Ayuso (PPE) Cooponente ALC: a confirmar | 335 |
| Grupo de Trabajo sobre Migración en las Relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe | |
| Proyecto de Orden del Día. | 345 |
| Acta de la reunión del día 16 de julio de 2013, en Vilna, Lituania. | 347 |
| Documento de Trabajo: “ Migración, desarrollo y crisis económica ” Co-ponente PE: Sra. Renate Weber (ALDE). | 353 |

| | |
|---|-----|
| Documento de Trabajo: " Migración, desarrollo y crisis económica " Co-ponente ALC: Sen. Gabriela Cuevas (CPM UE-México). | 361 |
| VIII Encuentro EuroLat - Sociedad Civil | |
| Proyecto Orden del Día. | 371 |
| Acta de la Reunión celebrada el 18 de julio de 2013, en Vilna, Lituania. (Hasta el 19 de marzo de 2014 no hay documento). | |
| Mesa Redonda del Foro Euro- Latinoamericano de la Mujer (Hasta el 19 de marzo de 2014 no hay documentos) | |
| 8. SESIÓN PLENARIA | |
| Proyecto de Orden del Día. | 375 |
| Propuestas de Resolución: | |
| ○ " Participación ciudadana y democracia en Latinoamérica y en la Unión Europea " Co-Ponente PE: María Irigoyen Pérez (S&D). Co-Ponente ALC: William Vélez Mesa (Parlandino). | 379 |
| ○ " Educación formal e informal y educación continua " Co-Ponente PE: Santiago Fisas Ayxela (PPE) Co-Ponente ALC: Carlos Baraibar (Parlatino) | 389 |
| Enmiendas | 401 |
| Lista de voto | 421 |
| ○ Propuesta de Resolución de Urgencia ○ "El Femicidio en la Unión Europea y en América Latina" Presentada por Gloria Flórez (Parlandino) y Raúl Romeva i Rueda (Parlamento Europeo). | 425 |
| 9. ANEXOS | |
| Reglamento Euro-Lat. | 431 |
| Reglamento del Componente Latinoamericano. | 451 |

**SÉPTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA,
27 al 29 de marzo de 2014,
Parlamento Helénico, Atenas, Grecia**

1. INFORMACIÓN GENERAL

• **EMBAJADA DE MÉXICO EN GRECIA**

Embajador: Tarcisio Navarrete Montes de Oca
 Dirección: Platia Filikis Eterias No. 14, Piso 5, Atenas, Grecia, 106 73
 Teléfonos: (30) 210 729-4780
 210-729-4781
 210-729-4782 Conm.
 Fax: (30) 210 729-4783
 Diferencia de Horario: + 8 Horas Dirección Electrónica
 E-mail: embgrecia@sre.gob.mx
 Página electrónica: <http://embamex.sre.gob.mx/grecia>

• **TIPO DE CAMBIO**

| MONEDA | TIPO DE CAMBIO |
|--------|----------------|
| 1 Peso | .05450 euros |
| 1 Euro | 18.3468 pesos |

Consultado el 10 de marzo de 2014. www.banxico.org.mx

• **PRONÓSTICO DEL TIEMPO**



Fuente: <http://www.accuweather.com/es/gr/athens/182536/march-weather/182536> (Consultado 10 de marzo de 2014).

Hoteles

- **Grande Bretagne**

Dirección: Syntagma Square, Athens 10564 · Greece
Teléfono +30 210 333 0000
Fax: +30 210 3228034

- **NJV Athens Plaza**

Dirección: Syntagma Square, Vasileos Georgiou A' 2,
Plateia Sintagmatos, 105 64 Atenas, Grecia.
Teléfono: +30 210 33 52 400
Fax: +30 210 32 35856
E-mail: welcome@njvathensplaza.gr

2. RESUMEN EJECUTIVO

La VII Reunión Plenaria Ordinaria de la Euro-Lat abordará el análisis de varios documentos de trabajo (proyectos de resolución y proyectos de informe), que serán sometidos a voto en el seno de las comisiones y/o en el Pleno.

Durante los trabajos de la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos, se discutirá y votará la Propuesta de Resolución Común “Transparencia y corrupción en la Unión Europea y América Latina”. En ella se indica que el nivel de transparencia permite evaluar la calidad de la democracia de un Estado y que la corrupción consiste en general en la utilización indebida del poder encomendado para fines privados.

Asimismo, se señala que es necesario abordar la prevención y la lucha contra la corrupción a través de una cooperación de alcance internacional, y anima a los Estados a promover la transparencia en todos los niveles políticos y gubernamentales.

Por otro lado, se votará en el Pleno la Propuesta de Resolución “Participación ciudadana en Latinoamérica y la Unión Europea”. En ella, se manifiesta que la democracia se basa en elecciones libres, plurales y transparentes, así como en el respeto de los derechos y libertades fundamentales.

La Propuesta indica que la creación y fortalecimiento de la sociedad civil implica el establecimiento de mecanismos más abiertos, participativos y democráticos en las instituciones nacionales, internacionales y supranacionales.

Se propone adoptar políticas públicas eficaces en materia fiscal, cohesión social, educación y seguridad ciudadana, entre otros, no solo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos sino para mejorar la imagen de la actividad política.

En los trabajos de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales, se analizará y votará la Propuesta de Resolución “El comercio de materias primas entre la UE y América Latina”. El documento señala que debido a la demanda y volatilidad de materias primas, se ha propiciado una llamada re-primarización de las estructuras productivas de América Latina.

Además, se hace un llamado para formar una nueva asociación entre la UE y América Latina para crear mecanismos que encaucen los flujos de inversión hacia la diversificación de la canasta de exportaciones y desarrollar un modelo productivo-comercial sustentable en el futuro.

De igual manera, se analizará y votará tanto en la Comisión como en el Pleno, el Proyecto de Resolución “Seguridad alimentaria desde la perspectiva UE América Latina y el Caribe.”

En el Proyecto se establece que la seguridad alimentaria es entendida como aquella situación en que todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos para llevar una vida activa y sana.

Agrega que la insuficiencia alimentaria representa una importante amenaza para la estabilidad, la paz y la seguridad a nivel global. En ese sentido, hace un llamado para la creación urgente de reservas alimentarias de emergencia, vinculadas a sistemas de transporte e información eficaces y que gocen de una localización estratégica que permita tiempos de respuesta rápidos.

Se pide a los gobiernos adoptar medidas necesarias para luchar contra el exceso de especulación, los abusos y las manipulaciones en los mercados de productos básicos.

Durante los trabajos de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura, se discutirá y votará en el Pleno el Proyecto de Resolución “Educación formal e informal y educación continua”.

El documento afirma que la educación es un derecho que ofrece acceso al empleo y constituye una herramienta que permite al individuo desarrollar su potencial y participar activamente en la sociedad.

Afirma que la educación continua tiene por objeto permitir a los ciudadanos adultos y jóvenes que abandonan la educación de forma prematura, incorporarse al sistema educativo, formal y no formal, para desarrollar sus capacidades.

Agrega que es muy útil generar y desarrollar canales de educación distintos al presencial, por ejemplo a través de la educación a distancia, además de utilizar las nuevas tecnologías de comunicación e información en los programas educativos.

Subraya la importancia de establecer programas de intercambio de las mejores prácticas en el ámbito educativo y la formación continua.

Enseguida se abordará el Documento de Trabajo “La lucha contra la pobreza en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible post 2015”. En él se señala que la pobreza es un fenómeno que no solamente incluye el aspecto económico, sino también la falta de recursos básicos para vivir con dignidad.

El documento de trabajo explica que la UE es la más grande donante de ayuda financiera para el desarrollo en el mundo y se ha comprometido a que todas sus políticas sean coherentes con la erradicación mundial de la pobreza.

Indica que después del 2015, uno de los objetivos es incrementar la efectividad y la eficiencia de la UE en los campos de erradicación de la pobreza y apoyo al desarrollo por medio de una mejor administración de los recursos.

Se reconoce la importancia de que las comunidades indígenas incrementen su participación en la elaboración de políticas para un desarrollo sostenible en el marco de la lucha contra la pobreza.

Por su parte, la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología analizará el Proyecto de Informe “Minería del siglo XXI basada en el desarrollo responsable y sostenible”.

El documento considera que el sector minero puede aportar importantes beneficios directos o colaterales en el desarrollo local y nacional, así como la creación de empleos y nuevas infraestructuras.

Además, señala, América Latina y Europa tienen interés en promover el desarrollo sostenible y el equilibrio medioambiental, lo cual debería crear más sinergias en foros multilaterales en el ámbito de la minería.

Pide un mayor compromiso en la labor parlamentaria de ambas regiones para enfocarse directamente en el control y seguimiento sobre la ejecución de políticas, planes y proyectos propios de la minería.

El Informe destaca la necesidad de garantizar el acceso efectivo a la justicia a las víctimas de violaciones de la legislación social o medioambiental por parte de los actores involucrados, en particular las empresas multinacionales.

Asimismo, es importante que los gobiernos y empresas mineras cumplan con la legislación nacional e internacional sobre salud y seguridad en el trabajo.

El segundo Documento de Trabajo aborda el tema de “Oportunidades y desafíos del gas de esquisto en los países de América Latina y en los Estados miembros de la Unión Europea”.

Dicho documento señala que el gas de esquisto constituye una revolución en el sector de energía. Esta revolución se debe a tres factores principales: i) a la creciente dificultad para explotar yacimientos de hidrocarburos a medida que se van agotando los más accesibles y productivos, con el consiguiente impacto sobre los precios de los hidrocarburos y su tendencia a largo plazo; ii) a los bajos costos de extracción del gas de esquisto gracias a los avances tecnológicos; y iii) a las decisiones de carácter político que favorecen, por

motivos de seguridad de abastecimiento, la explotación de recursos energéticos autóctonos.

Enseguida, el Documento de Trabajo muestra el panorama de la explotación del gas de esquisto en varios países europeos como el Reino Unido, Alemania, Rumania, Polonia, Francia, etcétera.

Señala que en América Latina existen grandes reservas de gas de esquisto, sobre todo en Argentina, México y Brasil, lo cual genera expectativas sobre el potencial económico global de este recurso.

Por otro lado, el Grupo de Trabajo Migración abordará la discusión del Documento de Trabajo "Migración, desarrollo y crisis económica", en el cual, la co-componente europea, sostiene que la migración es un fenómeno multidimensional y multifacético, cada vez más presente en la agenda política internacional.

Indica que las experiencias de años pasados han demostrado el creciente papel que juegan los gobiernos locales, regionales y provinciales en el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las migraciones.

Agrega que las remesas son importantes pero también es oportuno tener en consideración la voluntad de los migrantes de contribuir al desarrollo de regiones desfavorecidas, e invertir en ellas a través de proyectos propios de desarrollo.

Se subraya que América latina y Europa deben fortalecer el diálogo y cooperación a todos los niveles con el fin de diseñar políticas comunes que permitan aprovechar el potencial que ofrece la migración.

Por otra parte, el documento realizado por la parte latinoamericana que lleva el mismo título "Migración, desarrollo y crisis económica", expresa que la perspectiva de la migración internacional debe circunscribirse en tres grandes rubros: la protección de los derechos humanos de todos los migrantes; el vínculo entre la migración y el desarrollo; y la situación de los grupos vulnerables.

Se indica que la incidencia positiva de las remesas puede ayudar a la reducción de la pobreza, al incremento en las reservas de divisas, al equilibrio en la balanza de pagos, entre otros.

Recuerda que los grupos vulnerables deben ser considerados como un eje esencial en la garantía, respeto y protección de los derechos humanos de los migrantes.

Afirma que los parlamentarios están llamados a diseñar políticas en las cuales resulten ganadores los tres grupos afectados por el fenómeno migratorio, a saber, los países de origen, los países de recepción y los migrantes.

Finalmente se discutirá en el Pleno la Propuesta de Resolución de Urgencia “Feminicidio en la Unión Europea y en América Latina”, la cual alienta a los gobiernos a dar continuidad al esfuerzo por combatir la impunidad, garantizando el acceso a una justicia efectiva así como la reparación para las víctimas y sus familias.

Convoca a las dos regiones a revisar el diseño, implementación y reformulación de las políticas públicas en torno a la violencia contra las mujeres, desde una perspectiva de género y de derechos humanos.

Exige que se lleven a cabo procesos de verdad, justicia y reparación por violaciones masivas contra las mujeres y feminicidios en contextos determinados como las esterilizaciones forzadas en Perú, el conflicto armado interno en Colombia, y los feminicidios en México, Guatemala, El Salvador y Honduras.

3. OBJETIVOS DE LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPA EN LA VII REUNIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA EURO-LAT

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, creada en 2006, es el foro parlamentario de la asociación estratégica Birregional que busca acercar a la región latinoamericana y a la región europea para trabajar conjuntamente en temas diversos temas como derechos humanos, gobernanza, intercambio comercial, seguridad energética, empleo, entre otros.

La Euro-Lat es el brazo parlamentario de esta Asociación que otorga voz a los ciudadanos de ambas regiones a través de los parlamentos subregionales de la integración como el Parlamento Latinoamericano, el Parlamento Andino, el Parlamento del Mercosur, el Parlamento Centroamericano, la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, la Comisión Parlamentaria Mixta Chile-Unión Europea, y el Parlamento Europeo.

Los objetivos a considerar por parte de la Delegación mexicana par esta VII Reunión Plenaria Ordinaria de la Euro-Lat serían:

- Apoyar los diversos Proyectos de Resolución en base a las posiciones latinoamericanas y a la experiencia mexicana, en las Comisiones de trabajo y en el Pleno.
- Participar en el debate de los Proyectos de Informe, en el seno de las Comisiones o grupos de trabajo, entre ellos el relativo a “Migración, desarrollo y crisis económica”, en donde se busca que se considere a ésta no solo como un beneficio económico para países de origen y de destino de migrantes, sino que se afirme en la Euro-Lat una perspectiva integral que contemple la protección de los derechos humanos de los migrantes y los grupos vulnerables.
- Realizar aportaciones a los temas a debatir tanto en las Comisiones como en la Sesión Plenaria, particularmente en aquellos asuntos en los que el Legislativo mexicano ha presentado iniciativas recientemente, por ejemplo la participación ciudadana y la democracia, así como en cuestiones como los feminicidios y la seguridad alimentaria, que son de interés para México.
- Exponer las diversas reformas estructurales que se han hecho en México y que tengan relación con las discusiones de los temas de la agenda de la Euro.Lat.
- Exponer la necesidad de que el Componente latinoamericano vote unido o en bloque frente al Componente Europeo cuando existan divergencias respecto a diversos puntos temáticos.
- Aprovechar la Sesión Plenaria para abordar de manera informal con el Presidente de la delegación del Parlamento Europeo ante la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, Dip. Ricardo Cortés Lastra, los preparativos para la XVII Reunión de esa Comisión.

4. PERFILES



Sr. Antonis Samaras
Primer Ministro de la República Helénica.

Actividades Parlamentarias y Profesionales

Antonis Samaras ha tenido una amplia carrera política y se ha desempeñado en varias funciones. En el periodo de 1977 a 1993, fue miembro del Parlamento griego, en representación de la Prefectura de Mesenia, por el Partido Nueva Democracia. También se ha desempeñado como Ministro de Hacienda y Ministro de Asuntos Exteriores.

En 1993, fue miembro nuevamente del Parlamento griego en representación de la prefectura de Mesenia con el partido político "Primavera Política" (Politiki Anixi), que fundó y dirigió hasta 2004.

En 2004, Antonis Samaras fue elegido miembro del Parlamento Europeo, por Nueva Democracia. Asimismo, fue miembro de la Comisión de Presupuesto, la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, la Comisión para el Tratado de Lisboa y el Comité de Cooperación Parlamentaria UE-Rusia.

En el 2007, fue elegido miembro del Parlamento griego para la Prefectura de Mesenia por Nueva Democracia y reelegido en 2009; miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y de la Comisión de Asuntos Europeos del Parlamento Helénico hasta enero de 2009, cuando fue nombrado Ministro de Cultura. Bajo este cargo, inauguró el nuevo Museo de la Acrópolis, en julio de 2009.

En noviembre de 2009, fue elegido séptimo presidente de Nueva Democracia por los miembros del partido.

Estudios: Maestría en Administración de Negocios (MBA) por la Universidad de Harvard en 1976. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Amherst, Massachussets en 1974.

Idiomas: Habla con fluidez inglés, francés e italiano.

Fecha y lugar de nacimiento: Nació el 23 de mayo de 1951 en Atenas, Grecia.

Noticias recientes.

15/01/2014. Samaras dice que los sacrificios de Grecia salvaron el euro.

El primer ministro griego, Antonis Samaras, presentó en Estrasburgo, ante el Parlamento Europeo, sus objetivos como presidente de turno de la Unión Europea. La presidencia griega, en esta primera mitad del año, estará marcada por la situación económica del país y Samaras ha querido reconocer los sacrificios de sus compatriotas y presentar resultados.

“Sé que se han dicho muchas cosas en esta sala sobre este periodo de crisis – tanto positivas como negativas -”, reconoció Samaras, “...pero deberíamos tener presente que Grecia ha cumplido con los acuerdos que ha firmado. Hemos cumplido nuestra parte”.

Samaras quiere aprovechar la presidencia para presentar credenciales económicas que le permitan renegociar los préstamos del rescate, quizá con un interés más bajo y un plazo más largo de devolución.

La presidencia se enfrentará a debates de calado como el sistema europeo de liquidación de bancos o una política europea de inmigración y asilo y tratará de impulsar el crecimiento.

La presidencia no tendrá mucho tiempo para avanzar en sus objetivos porque en mayo habrá elecciones al Parlamento Europeo que paralizarán el proceso legislativo.¹

¹Fuente: Euronews. Dirección URL: <http://es.euronews.com/2014/01/15/samaras-dice-que-los-sacrificios-de-grecia-salvaron-el-euro/> (Consultado el 10 de marzo de 2014).

06/03/2014. Los dirigentes de los 28 negocian en Bruselas si sancionan a Rusia por su intervención en Crimen.

Después de que la Comisión Europea aprobase un paquete de ayuda a Kiev de 11,000 millones de euros, los líderes europeos analizan en una cumbre extraordinaria una postura común para salir de lo que el presidente de la Comisión Barroso definió como “la primera amenaza real a la integridad de la Unión Europea (UE)”.

Los países del Este del antiguo bloque soviético son los más preocupados por esta amenaza de “reescribir las fronteras de la posguerra” en palabras de la presidenta de Lituania Dalia Grybauskaité.

“Tenemos una crisis que calmar y Europa debe de mostrar su papel moderador” dijo el primer ministro griego Antonis Samaras.

Además de fomentar el diálogo con Moscú, los dirigentes europeos evalúan la posibilidad de imponer sanciones a Rusia por su intervención militar en Crimea.

²Fuente: Euronews. Dirección URL: <http://es.euronews.com/2014/03/06/los-dirigentes-de-los-28-negocian-en-bruselas-si-sancionan-a-rusia-por-su-/> (Consultado el 10 de marzo de 2014).



Sr. Vangelis Meimarakis
Presidente del Parlamento Helénico

Actividades Parlamentarias y Políticas

En el ámbito parlamentario, el Sr. Vasileios Meimarakis se desempeñó como miembro del Parlamento por el Partido Nueva Democracia en la Segunda Circunscripción de Atenas en 1989, 1990, 1993, 1996, 2000, 2004, 2007, 2009 y 2012; ha sido miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE); y miembro suplente de la Delegación del Parlamento Helénico a la Asamblea Parlamentaria de la OTAN. Además, tuvo el cargo de Jefe de Disciplina del Partido Nueva Democracia del 1991 a 1992.

Asimismo, fungió como Ministro de Defensa Nacional del 2006 al 2009; Ministro Adjunto Competente para el Deporte de 1992 a 1993; Secretario del Comité Central de la Nueva Democracia; y Presidente de Organización Juvenil del Partido Nueva Democracia (ONNED, por sus siglas en inglés).

Por otra parte, es miembro del Comité Ejecutivo y del Comité Central de Nueva Democracia desde 1984 hasta el presente.

Profesión: Abogado, se graduó en la Facultad de Derecho por la Universidad de Atenas, Grecia.

Fecha y Lugar de Nacimiento: Nació el 14 de diciembre de 1953 en Atenas, Grecia.

NOTICIAS ACTUALES

25/02/14. El Presidente de la Asamblea Nacional de Armenia, Hovik Abrahamyan, recibió al Presidente del Parlamento Helénico.

El Presidente de la Asamblea Nacional de Armenia, Hovik Abrahamyan, recibió a Vangelis Meimarakis, Presidente del Parlamento de la República Helénica, que llegó a Armenia en una visita oficial de dos días.

Los temas que se abordaron fueron el desarrollo de las relaciones comerciales y económicas bilaterales, señalando que su nivel no refleja el potencial existente para la cooperación.

Por su parte, el Presidente del Parlamento griego evaluó las relaciones de alto nivel existentes entre Armenia y Grecia y la centenaria amistad tradicional. Se consideró un mayor desarrollo de las relaciones bilaterales y profundizar en varias direcciones. En el fortalecimiento de las relaciones interestatales también destacó la profundización y la ampliación de la cooperación entre los parlamentos y el papel de la diplomacia parlamentaria. El papel de los parlamentos es grande en los temas de fortalecimiento de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho.

El jefe del Parlamento griego señaló que la cooperación entre Armenia y Grecia en las organizaciones internacionales está en buenas bases. También consideró importante el desarrollo de la cooperación económica. El Presidente del Parlamento Helénico, Vangelis Meimarakis señaló que Grecia hará todo lo posible para fortalecer y profundizar las relaciones entre Armenia y la Unión Europea.

Fuente: Asamblea Nacional de Armenia. RA NA Speaker Hovik Abrahamyan Receives the Speaker of the Hellenic Parliament. Dirección URL: http://www.parliament.am/news.php?cat_id=2&NewsID=6439&year=2014&month=02&day=25 (Consultado el 10 de marzo de 2014).

03/01/2014. Almuerzo en honor del Presidente de la República Federal de Alemania, Sr. Joakim Gauck organizada por el Presidente del Parlamento, el Sr. Evangelos Meimarakis.

El Presidente del Parlamento griego, el Sr. Evangelos Meimarakis celebró una cena oficial en honor del Presidente de la República Federal de Alemania, Sr. Joakim Gauck.

En la reunión se dijo que sus países están unidos por estrechos lazos de amistad y de las relaciones entre sus pueblos basados en los valores y principios comunes, siempre desde el respeto mutuo. Asimismo, se abordó el tema de las relaciones bilaterales y la cooperación económica que mantienen entre ambos países.

Fuente: Página oficial de Vangelis Meimarakis. Dirección URL: <http://www.meimarakis.gr/press.asp?id=645> (Consultado el 6 de marzo de 2014)



Sra. María Damanaki
Comisaria Europea de Asuntos Marítimos y Pesca

Actividades Parlamentarias y Profesionales

María Damanaki ha sido miembro del Parlamento Helénico. Fue elegida de forma continua entre 1977 y 1993, y del 2004 al 2009. Cabe destacar que ha sido la primera mujer en ocupar el cargo de Vicepresidenta del Parlamento griego durante 1986 a 1990.

También se desempeñó como Presidenta de la Coalición de la Izquierda y el Progreso de 1991 a 1993 y ha sido la primera mujer en dirigir un partido político griego.

Entre 1994 y 1998, se postuló a la Alcaldía en Atenas y dirigió la oposición en dicho Ayuntamiento.

Del 2000 al 2003, nuevamente pasó a ser miembro del Parlamento; también tuvo la función de Jefa del Grupo del PASOK (Partido Socialista) en los Comités de Selección de Educación y Cultura.

Ha sido miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Unión Europea Occidental y la OTAN; y miembro del Consejo Político del PASOK, responsable de la educación en ese órgano del 2004 al 2006; los Asuntos Sociales del 2006 al 2007 y de Cultura del 2008 al 2009.

Posteriormente, en el 2009 se desempeñó como Presidenta del Comité Selecto de Asuntos Exteriores y de Defensa.

Estudios: Maestría de Ciencias en Ingeniería Química por la Universidad Técnica Nacional de Atenas, Grecia (1975).

Idiomas: Inglés y francés.

Fecha y lugar de nacimiento: Nació en 1952 en Creta, Grecia.

Noticias recientes.

24/02/2014. La Cumbre Mundial de los Océanos estudiará la degradación de los mares.

La Cumbre Mundial de los Océanos reunió en San Francisco (EEUU) a decenas de delegados de organismos internacionales, el mundo académico, gobiernos y otras organizaciones para analizar la degradación de los océanos y la gestión de sus recursos, entre otras cuestiones.

En la cumbre, organizada por "The Economist" y que concluyó el miércoles 26 de 2014, contó con la participación entre otros del secretario de Estado norteamericano, John Kerry, el presidente portugués Aníbal Cavaco Silva, y el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos.

La primera sesión plenaria de la cumbre abordó los planes de las principales potencias mundiales para multiplicar la explotación económica de los océanos, que un asesor del Gobierno chino ha calificado como el inicio "de la edad dorada de la economía marina", y sus impactos negativos.

En esa sesión, participó Maria Damanaki, Comisaria para Asuntos Marítimos y Pesca de la Comisión Europea, así como Achim Steiner, Director Ejecutivo del Programa Medioambiental de la ONU (Unep), entre otros.

10/03/2014. CE insta a los países miembros a aumentar calidad y accesibilidad en turismo.

La Comisión Europea (CE) instó en Atenas, durante la celebración de un consejo informal de ministros europeos, a incrementar la calidad y accesibilidad del turismo costero y marítimo a fin de mejorar la competitividad del sector y crear más puestos de trabajo.

Los países europeos reciben al 52% de todos los turistas del mundo, lo que convierte a la Unión Europea "en el primer poder turístico", aseguró la Comisaria de Asuntos Marítimos, Maria Damanaki, a pesar de lo cual el sector se enfrenta a toda una serie de "problemas y debilidades estructurales".

Entre los retos que citó la Comisaria se encuentra la fragmentación del sector, pues el 90 % de las empresas turísticas son pymes, la fuerte estacionalidad de la demanda y la falta de especialización y formación del personal.

Durante el Consejo, al que no todos los países acudieron con representantes de nivel ministerial, la Comisaria presentó la estrategia de la CE para mejorar el turismo costero y marítimo, incrementar la accesibilidad y aumentar la calidad.

Las recomendaciones de la CE para aumentar la calidad de los servicios turísticos y crear "un marco común" entre los países europeos pasan por mejorar la formación de los trabajadores, asegurar una política de satisfacción del consumidor, así como el mantenimiento y la limpieza de las instalaciones turísticas y que la información turística esté disponible en diferentes lenguas y sea correcta para permitir que el turista pueda comparar.²

¹**Fuente:** diariovasco.com. Dirección URL: http://www.diariovasco.com/agencias/20140224/mas-actualidad/sociedad/cumbre-mundialoceanos-estudiara-degradacion_201402241907.html (Consultado el 10 de marzo de 2014).

²**Fuente:** eldiario.es. Dirección URL: http://www.eldiario.es/economia/CE-miembros-aumentaraccesibilidad-turismo_0_237276811.html (Consultado el 10 de marzo de 2014).



Sra. Rebeca Grynspan
Secretaria General de la Secretaría General Iberoamericana

Actividades Políticas y Profesionales

Rebeca Grynspan ha ocupado varios cargos en el Poder Ejecutivo de Costa Rica. Entre ellos destacan: Viceministra de Hacienda (1986-1988); Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos (1996-1998); Ministra Coordinadora del Sector Económico (1995-1996) y del Sector Social del Gobierno (1994-1998); y Segunda Vicepresidenta de la República (1994-1998).

Entre otros cargos públicos y de asesoría figuran el de Presidenta de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda; Coordinadora del Programa de Combate a la Pobreza y del Equipo para la Reforma del Sistema de Pensiones; Secretaria Técnica del Consejo Económico y Asesora en Asuntos Económicos del Presidente de la República.

Asimismo, se ha desempeñado como Directora de la Sede Subregional de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de la ONU en México y miembro del Consejo Directivo del Programa de Apoyo al Liderazgo y Representación de la Mujer del Banco Interamericano de Desarrollo.

También ha formado parte del grupo de trabajo del Proyecto del Milenio de la ONU en materia de Pobreza y Desarrollo Económico, y del Panel Superior de las Naciones Unidas en Financiación para el Desarrollo.

Rebeca Grynspan asumió el cargo de Subsecretaria General y Directora Regional de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del 2006 al 2010.

A partir del 2010, se desempeñó como Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Administradora Asociada del PNUD.

Estudios

- Licenciada en Economía por la Universidad de Costa Rica.
- Maestría en Economía por la Universidad de Sussex en Gran Bretaña.

Fecha y lugar de nacimiento

- Nació el 14 de diciembre de 1955 en San José, Costa Rica.

Noticias recientes.

24/02/2014. Eligen a Rebeca Grynsplan como Secretaria General Iberoamericana.

Ministros de Relaciones Exteriores de la Conferencia Iberoamericana eligieron el lunes 24 de febrero de 2014 a la costarricense Rebeca Grynsplan como nueva Secretaria General Iberoamericana, en sustitución de Enrique Iglesias, quien concluirá su mandato al frente del organismo el próximo 31 de marzo de 2014.

La decisión se tomó por aclamación durante la reunión ministerial extraordinaria, que se realizó en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), luego de que México condujera las consultas respectivas.

Grynsplan ocupará el cargo por un período de cuatro años, a partir del 1 de abril de 2014. Cuenta con una reconocida trayectoria como funcionaria internacional y actualmente ocupa el cargo de Administradora Asociada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con sede en la ciudad de Nueva York.

La 24 Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Iberoamericana se realizará en el Puerto de Veracruz, los días 8 y 9 de diciembre de 2014.¹

1Fuente: La Jornada en línea. Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/02/24/eligen-a-rebeca-grynsplan-como-secretaria-general-iberoamericana-2975.html> (Consultado el 10 de marzo de 2014).

10/03/2014. Rebeca Grynsplan, secretaria iberoamericana, participará en congreso regional de cultura.

La nueva secretaria iberoamericana, la costarricense Rebeca Grynsplan, participará en el VI Congreso Iberoamericano de Cultura que se llevará a cabo en Costa Rica entre el 11 y el 13 de abril del presente año.

Organizado por el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el congreso es parte del Festival Internacional de las Artes y convoca a ministros de la región con el objetivo de establecer una agenda común.

Este año el evento tendrá como tema principal las Culturas Vivas Comunitarias, con el objetivo de fomentar el valor de la riqueza cultural de la región y fortalecer la democracia participativa.

La dinámica de trabajo durante los tres días incluye ponencias, reflexiones de especialistas en temas de culturas indígenas, charlas, talleres temáticos, conclusiones y recomendaciones.²

2Fuente: *La nación*. Dirección URL: http://www.nacion.com/ocio/artes/Rebeca-Grynsplan-secretaria-iberoamericana-participara_0_1401460030.html (Consultado el 10 de marzo de 2014).



Dip. Leonel Vásquez Búcaro
Co-Presidente de la Euro-Lat

Actividades Parlamentarias y Profesionales

Fue Presidente del parlamento Centroamericano (PARLCEN).

El Dip. Leonel Vásquez Búcaro pertenece al Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

Asimismo, es miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales y Asuntos Migratorios del Parlamento Centroamericano.

Estudios

- Físico-Matemático.
- Master en Pedagogía y en Cooperación y Desarrollo.

Idiomas

- Español, inglés, sueco y noruego.



Dip. José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra
Presidente del Componente Europeo de la Asamblea Euro-Lat

Actividades Parlamentarias y Profesionales

El Dip. José Ignacio Salafranca se ha desempeñado en varias funciones: Diputado del Parlamento Europeo, desde 1994; Vicepresidente del Grupo PPE-ED 2001-2004; Portavoz del Grupo PPE-ED en la Comisión de Asuntos Exteriores; Portavoz Adjunto de la Delegación Española del Partido Popular (PP) en el Parlamento Europeo (PE), desde 1994.

Asimismo, ha fungido como Representante del Parlamento Europeo en la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE-América Latina y el Caribe, celebrada en Guadalajara, 2004; Jefe de la Delegación Parlamentaria en las Conferencias Ministeriales de San José XII, XIII y XIV, con el Grupo de Río en (2000, 2001) y Euromediterránea en 2001; Co-Presidente de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), desde el 8 de noviembre de 2006.

Estudios

- Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (UCM)
- Diplomado en Integración Europea por la Escuela Diplomática de Madrid y por el Instituto Nacional de Administración Pública.
- Doctro Honoris Causa por la Universidad de las Américas de Chile

Fecha y Lugar de Nacimiento: Nació el 31 de mayo de 1955 en Madrid, España.

NOTICIAS ACTUALES

26/02/2014. El Parlamento Europeo pide apoyo para la democracia en Ucrania.

Los últimos acontecimientos que han cobrado más de 80 vidas en Ucrania y derribado al Presidente Yanukóvich han dado un vuelco al país. La Unión

Europea debería apoyar la democracia, defendieron los eurodiputados de las diferentes formaciones políticas durante el debate que tuvo lugar en el pleno de la Eurocámara el 26 de febrero. Los oradores rindieron homenaje al pueblo ucraniano por su valor y subrayaron que debe decidir en libertad el futuro de su país.

El eurodiputado popular español José Ignacio Salafranca advirtió que "han hecho falta tres meses para librarse del Presidente Yanukóvich, pero la estabilidad del país y la recuperación de su economía necesitarán sin duda de mucho más tiempo". Y añadió: "La Unión Europea debe liderar una conferencia de donantes junto a Estados Unidos, Rusia, el Fondo Monetario Internacional y otros actores importantes".

Fuente: Parlamento Europeo. Dirección URL: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20140226STO37003/html/EI-PE-pide-apoyo-para-la-democracia-en-Ucrania> (Consultado el 6 de marzo de 2014).

27/02/2014. La CE muestra preocupación por crisis en Venezuela.

La Comisión Europea (CE) pidió al presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, que demuestre que no tolerará el uso de la violencia y que garantice el ejercicio tanto del derecho de manifestación como el de libertad de prensa.

De parte de los grupos políticos, el eurodiputado del Partido Popular (PP) José Ignacio Salafranca señaló que Venezuela sufre una "muy preocupante espiral de violencia" que, a su juicio, responde "a una falta de diálogo y años de confrontación" entre el Gobierno de Maduro y el resto de la sociedad, así como a la carestía de alimentos y el deterioro de los derechos humanos en el país.

"Venezuela es un país que retrocede, que no avanza. Ya lo dice el premio Nobel Mario Vargas Llosa", señaló Salafranca, que destacó el "coraje" de los que se manifiestan en las calles de Caracas para pedir una "Venezuela mejor".

La Eurocámara tenía previsto votar ese día una resolución pactada por los principales grupos en la que se pide a las autoridades de Venezuela que desarmen a los grupos armados progubernamentales, y que aseguren que los responsables de las muertes violentas de manifestantes en los últimos días sean juzgados.

Fuente: Vanguardia. Dirección URL: <http://www.vanguardia.com.mx/lacemuestrapreocupacionporcrisisenvenezuela-1955771.html> (Consultado el 6 de marzo de 2014).

5. PROYECTO GENERAL DE PROGRAMA



Asamblea Parlamentaria Euro- Latinoamericana



Séptima Sesión Plenaria Ordinaria
27 - 29 de marzo de 2014

Parlamento Helénico

Atenas (Grecia)

Proyecto de Programa
(*versión de 13 de Marzo de 2014*)

PLAZOS Y TIEMPO DE USO DE LA PALABRA

1. **Plazo de presentación de propuestas de resolución sobre asuntos de urgencia**
(artículo 8, apartado 3 del Reglamento de la Asamblea EuroLat)
 - **Viernes, 21 de febrero de 2014 a las 12.00 horas**
2. **Plazo de presentación de enmiendas**
a las propuestas de resolución incluidas en los informes enviados por las comisiones permanentes (artículos 8, 16, apartado 2, y 19 del Reglamento):
 - Viernes, 31 de enero de 2014 a las 12.00 horas (para informes votados en Vilnius en julio de 2013)
 - Viernes, 28 de marzo de 2014 a las 10.00 horas (para informes que se votarán en Comisión en la tarde del jueves, 27 de marzo de 2014)si procede, a las propuestas de resolución sobre asuntos de urgencia (artículos 8, 16, apartado 3, y 19 del Reglamento):
 - **Viernes, 28 de marzo de 2014, a las 19.00 horas**
3. **Si procede, plazo de presentación de propuestas de resolución comunes sobre asuntos de urgencia** (artículo 16, apartado 4, del Reglamento)
 - Viernes, 28 de marzo de 2014, a las 19.00 horas
4. **Solicitudes relativas a las modalidades de votación previstas en el artículo 15 de Reglamento de la Asamblea: por votación secreta (apartado 3) y votación separada por representantes de los dos componentes de la Asamblea (apartado 4)**
 - Viernes, 28 de marzo de 2014, a las 19.00 horas por escrito
5. **Limitación del tiempo de uso de la palabra**
(artículo 4, apartado 4, y artículo 9 apartado 2 del Reglamento)
 - **5' para cada Co-ponente** para una intervención introductoria
 - **3' para cada Orador** en los debates (salvo que el tiempo de uso de la palabra se asigne de otro modo en función del tiempo disponible). En determinados debates, se establecerá previamente una **Lista de Oradores**, en cuyo caso se circulará una hoja informativa con los **plazos límites de petición de uso de la palabra** acompañada del correspondiente **formulario de inscripción**.

Miércoles, 26 de marzo de 2014

- **Reuniones preparatorias internas (PE + ALC)**

14.30 - 16.00 Reunión de los Co-Secretariados de la Asamblea Parlamentaria EuroLat⁽¹⁾
Lugar: Parlamento Helénico - sala 168

- **Componente latinoamericano**

16.00 - 19.00 Reunión preparatoria del componente latinoamericano de la Asamblea (1)
Lugar: Parlamento Helénico - Senado

- **Reuniones preparatorias internas (PE)**

18.00 - 19.00 Reunión del Secretariado del Parlamento Europeo(1)
Lugar: Parlamento Helénico - Sala 168

| | |
|---------------|--|
| 19:00 - 20:00 | Reunión de la Co-Secretaría PE con los Consejeros de los Grupos Políticos del PE (1) <u>Lugar:</u> Parlamento Helénico – Sala 168 |
|---------------|--|

Jueves, 27 de marzo de 2014

- **Encuentro EuroLat - Sociedad Civil** (según programa específico) (a confirmar)

08.30 - 10.30 Encuentro Asamblea Parlamentaria EuroLat - Sociedad Civil Euro-Latinoamericana
Lugar: Oficina de información del Parlamento Europeo

- **Foro EuroLat de Mujeres** (según programa específico) (a confirmar)

11.00 - 13.00 Mesa Redonda del Foro Euro-Latinoamericano de Mujeres
Lugar: Oficina de información del Parlamento Europeo

- **Reuniones de las familias políticas de la Asamblea**

09.00 - 11.00 Reunión del Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria / Izquierda Verde Nórdica con sus homólogos latinoamericanos
Lugar: Parlamento Helénico - Senado

¹ Reunión sin interpretación

11.00 - 12.30 Reunión del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) con sus homólogos latinoamericanos
Lugar: Parlamento Helénico - Senado

12.30 - 14.00 Almuerzo libre

14.00 - 15.00 Reunión del Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo con sus homólogos latinoamericanos
Lugar: Parlamento Helénico - Senado

- **Reuniones de las Comisiones Parlamentarias EuroLat**

15.00 - 18.00 Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos
Lugar: Parlamento Helénico - Senado

15.00 - 18.00 Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales
Lugar: Ministerio de Asuntos Exteriores, Auditorium

- **Trabajos preparatorios de la Sesión Plenaria**

18.30 - 19.30 Reunión de la Mesa Directiva de la Asamblea ⁽²⁾
Lugar: Parlamento Helénico – Senado

Viernes, 28 de marzo de 2014

- **Reuniones del Grupo de Trabajo Migración**

09.00 - 12.00 Reunión del Grupo de Trabajo Migración
Lugar: Parlamento Helénico - Senado

- **Reuniones de las Comisiones Parlamentarias EuroLat**

9.00 - 12.00 Reunión de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología
Lugar : Ministerio de Asuntos Exteriores, Auditorium

² Participación exclusiva de los Miembros de la Mesa Directiva de EuroLat

- **Apertura solemne de la Séptima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat**

Lugar: Parlamento Helénico - Senado

12.30 - 13.00 Lista de Oradores:

- Sr. Antonis Samaras, Primer Ministro de la Republica Helénica (a confirmar)
- Sr. Vangelis Meimarakis, Presidente del Parlamento Helénico (a confirmar)
- Sra Maria Danamaki, Comisária Europea de Asuntos Marítimos y Pesca (a confirmar)
- Sra Rebeca Grynspan, Secretaria General de la SEGIB (a confirmar)
- Sr Leonel Búcaro, Co-Presidente de la Asamblea EuroLat (ALC)
- Sr. José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Co-Presidente de la Asamblea EuroLat (PE)

13.00 - 13.30 Fotografía Institucional
Lugar: Parlamento Helénico

13.30 Punto de Prensa
Parlamento Helénico - Press corner

13.30 - 15.00 Almuerzo libre

- **Reuniones de las Comisiones Parlamentarias EuroLat**

14:30-16:30 Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos y Cultura
Lugar: Ministerio de Asuntos Exteriores, Auditorium

14:30-16:00 Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos
Lugar: Parlamento Helénico- Senado

- **Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat**

Lugar: Parlamento Helénico- Senado

17:00-19:00

1. Aprobación del proyecto de orden del día de la Sesión Plenaria.
2. Aprobación del acta de la Sexta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat.
3. Anuncios de los Copresidentes de la Asamblea, incluidas las decisiones de la Mesa Directiva en su reunión de septiembre de 2013 y de marzo de 2014.

4. Debate sobre el Informe de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos.
5. Debate sobre el Informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales.
6. Debate sobre el Informe de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura.
7. Debate sobre proyectos de resolución de urgencia.
8. Presentación de los resultados de los encuentros EuroLat- Sociedad Civil, Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer y Asamblea EuroLat.

20:30 Recepción ofrecida por la Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea EuroLat
Lugar: Club Militar

Sábado, 29 de marzo de 2014

- **Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Euro-Lat**

Lugar: Parlamento Helénico- Senado

09:00-12:30

9. Votación de las propuestas de resolución incluidas en los informes presentados por las comisiones permanentes.
10. Votación de propuestas de resolución de urgencia.
11. Votación de propuestas de modificación del Reglamento.
12. Composición de la Mesa Directiva de la Asamblea: elección de Co-Presidente / Co-Vicepresidentes por parte de ambos componentes de la Asamblea, si procede.
13. Intercambio de puntos de vista con el Sr. Evangelos Venizelos, Vice- Presidente y Ministro de Asuntos Exteriores de Grecia, en nombre de la Presidencia rotatoria del Consejo de la Unión (a confirmar).
14. Asuntos varios.
15. Fecha y lugar de la Octava Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat.

- **Sesión de Clausura de la Séptima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat**

Lugar: Parlamento Helénico- Senado

12:30-13:00 Intervenciones de clausura:

- Sr. Vangelis Meimarakis, Presidente del Parlamento Helénico (a confirmar)
- Sr. José Leonel Vásquez Búcaro, Co- Presidente de la Asamblea Parlamentaria EuroLatinoamericana (ALC)
- Sr. José Ignacio Salafranca Sánchez- Neyra, Co- Presidente de la Asamblea Parlamentaria Euro- Latinoamericana (PE)

13:00 **Fin de la Sesión Plenaria / Fin de las reuniones EuroLat**

13:30 Punto de Prensa
Parlamento Helénico – Press Corner

15:00-16:00 Reunión de los Co- Secretariados de la Asamblea Parlamentaria EuroLat: Seguimiento de los trabajos de la Sesión Plenaria.
Lugar: Senado – sala 168

16:00- 18:00 Visita a la Acrópolis organizada por el Ministerio griego de Cultura (tbc)



Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

MESA DIRECTIVA

REUNION A PUERTA CERRADA

Jueves, 27 de marzo de 2014, de las 18.30 a las 19.30 horas

Atenas, Parlamento Helénico
Sala: Senado

1. Aprobación del orden del día
2. Aprobación del acta de la reunión de:
 - **19-20 de septiembre de 2013, en Puerto Plata, Republica Dominicana**
3. Comunicaciones de los Copresidentes
4. Organización de los Trabajos de la Séptima Sesión Plenaria Ordinaria:
 - Discusión y aprobación de un proyecto de orden del día para la Sesión Plenaria
 - Organización de los Trabajos en Pleno y en Comisión:
 - a) Proyectos de Resolución: presentación, enmiendas y votaciones
 - b) Propuesta de resolución de urgencia
 - b) Tiempo de uso de la palabra
 - Estado de los preparativos logísticos para la Sesión Plenaria
5. Programa de formación en línea avanzado para el Co-Secretariado de la Asamblea EuroLat
6. Asuntos varios:

Modificación del Reglamento de la Asamblea: procedimiento
7. Fecha y lugar de la próxima reunión

**COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, DE
SEGURIDAD Y DE DERECHOS HUMANOS**



Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Jueves 27 de marzo de 2014, de las 15.00 a las 18.00 horas
y Viernes 28 de marzo de 2014 de las 14.30 a las 16.00 horas
Parlamento griego - Atenas

Sala: Sala del Senado

Jueves 27 de marzo de 2014, de las 15.00 a las 18.00 horas

1. Aprobación del proyecto de orden del día AP101.572v01-00
2. Intercambio de puntos de vista con la Presidencia griega sobre las prioridades de la Presidencia griega de la Unión Europea (pendiente de confirmación)
3. Si procede, elección de los miembros de la mesa de la comisión
4. Aprobación del acta de la reunión de los días:
 - 16-17 de julio de 2013 (Vilna, Lituania AP101.565v02-00)
5. Comunicaciones de los copresidentes

6. Propuesta de Resolución común: «Transparencia y corrupción en la Unión Europea y América Latina»

CopONENTE PE: Renate Weber (ALDE)

CopONENTE ALC: Patricio Zambrano (Parlandino)

- **Examen de las enmiendas**
- **Votaciones**

7. Tema de actualidad: «Intercambio de puntos de vista con expertos europeos y latinoamericanos sobre la lucha contra el tráfico de drogas»

Viernes 28 de marzo de 2014, de las 14.30 a las 16.00 horas

8. Intercambio de puntos de vista con Daniel Zovatto, Director Regional para América Latina y el Caribe del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), sobre «Financiación de los partidos políticos en la Unión Europea y América latina»
9. Intercambio de puntos de vista con Fernando Ferraro, Secretario General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, sobre los trabajos de la Conferencia en materia de lucha contra la delincuencia organizada
10. Propuestas de informes y asuntos para su debate por la comisión en su próxima reunión en 2014
11. Asuntos varios
12. Fecha y lugar de la próxima reunión



Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika



Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

EUAL_PV (2013)0716

ACTA

de la reunión del martes 16 de julio de 2013, de las 15.30 a las 17.30 horas y del miércoles 17 de julio de 2013 de las 17:00 a las 19:00 horas

Seimas, Vilnius

La reunión comienza el martes 16 de julio de 2013, a las 15.30 horas, bajo la presidencia conjunta de los **Copresidentes Sr. Agustín Díaz de Mera (PE)** y **Sra. Gabriela Cuevas (Comisión Parlamentaria Mixta UE-México)**.

1. Aprobación del proyecto de orden del día OJ - 101.328v06-00

El proyecto de orden del día es aprobado tal y como figura en la presente acta.

2. Elección de miembros de la Mesa de la Comisión

La Diputada María Irigoyen Pérez (S&D) es elegida por aclamación Primera Co-Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

3. Aprobación del acta de la pasada reunión PV- AP101.319v01-00

El proyecto de acta de la reunión del 24 de enero de 2013, celebrada en Santiago de Chile es aprobado sin modificación alguna.

4. Comunicaciones de los Copresidentes

El Copresidente Agustín Díaz de Mera recuerda que se trata de la segunda reunión ordinaria de la Comisión en 2013, tras la que tuvo lugar en Santiago de Chile el 24 de enero de 2013. El objetivo principal de la presente reunión es examinar y votar las enmiendas al proyecto de Resolución, relativo a la "Participación Ciudadana y democracia en la Unión Europea y América Latina. Una vez aprobado en Comisión, el Proyecto de Resolución será presentado para discusión y voto, en la Sesión Plenaria de la Asamblea EuroLat prevista en Bruselas en marzo de 2014.

5. Propuesta de resolución común: **"Participación ciudadana y democracia en la UE y América Latina"**

Coponente PE: María Irigoyen Pérez (S&D)

Coponente ALC: William Vélez (Parlandino)

- **Intercambio de puntos de vista sobre las enmiendas 1-142 y las enmiendas de compromiso 1-24**

Los **coponentes María Irigoyen** (S&D) y **Silvia Salgado** (Parlandino, Ecuador) explican sus posiciones con respecto a las enmiendas recibidas y a los compromisos resultantes de un trabajo de consenso entre todas las partes interesadas.

Intervienen los Parlamentarios : Santiago Fisas (PPE), Willy Meyer (GUE/NGL), Izaskun Bilbao (ALDE), Augusto Valle (Parlacen), Roy Daza (Parlatino), Carlos Baraibar (Parlatino), Fidel Surcos (Parlandino), Patricio Zambrano (Parlandino), Julio Salazar (Parlatino), Ricardo Cortés Lastra (S&D), Jorge Pizarro (CPM UE-Chile) y María de los Ángeles Higonet (Parlatino).

Los coponentes proceden a la conclusión del debate y el Copresidente indica que el voto tendrá lugar el día 17 de julio de 2013, a partir de las 17:30 horas.

6. Asunto de carácter urgente: "Lucha contra la droga en la UE y en la CELAC"

El Copresidente recuerda a los presentes el éxito del seminario de alto nivel sobre la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la Unión Europea y América Latina, celebrado en la Ciudad de México en los días 22 y 23 de febrero de 2012. Cuatro expertos fueron invitados para hablar del tema de la lucha contra el narcotráfico por parte de la UE y de la CELAC.

S.E. la Embajadora Deborah Salgado, Ex Copresidenta del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de droga CELAC-UE (2012-2013), presenta las conclusiones de la XV Reunión del mencionado Mecanismo celebrada en Quito en los días 13 y 14 de junio de 2013 y destaca los puntos siguientes:

La dependencia del uso de drogas es considerada un problema de salud pública y se insiste que el problema mundial de las drogas requiere de un enfoque preventivo integral, que incluya la prevención universal.

Se considera que para abordar el problema de las drogas de manera eficaz y eficiente, los esfuerzos depositados deben seguir un enfoque basado en evidencia, integrado, multidisciplinario y equilibrado que combine medidas de reducción de la demanda de droga y de reducción de la oferta de la misma, que vayan en plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el Derecho internacional, y la declaración Universal de Derechos Humanos y, en particular, que respeten plenamente la soberanía e integridad territorial de los Estados.

Se reconoce la importancia del referido Mecanismo que debería ser fortalecido por medio de iniciativas de cooperación que faciliten el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de políticas sobre drogas. Dichas iniciativas, impulsadas por la demanda, deberán ser inclusivas y abiertas a la participación de todos países de la CELAC y de la UE. Asimismo, se ha recordado el compromiso en materia de drogas firmado por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros de la UE y de los países de la CELAC en Santiago de Chile, el 27 de enero de 2013 (Declaración de Santiago, párrafo 35).

S.E. el Embajador Jorge Skinner-Klée, Copresidente en ejercicio del Mecanismo de Coordinación y Cooperación CELAC-UE en materia de drogas (MCCMD), informa que Guatemala se ha comprometido, al aceptar la co-presidencia del Mecanismo (2013-2014), a facilitar el más amplio y franco diálogo entre los Estados Miembros de CELAC y con los de de la Unión Europea para buscar mejores y más eficaces formas de colaboración

que permitan avanzar conjuntamente, teniendo en cuenta las diferentes particularidades, la idiosincrasia, los costumbres de cada país, etnia y región, en la atención del flagelo de la droga que afecta a todos. Según el Embajador Skinner, el MCCMD constituye un foro idóneo para acercar posiciones y sostener un diálogo, al más alto nivel, sobre políticas nacionales e internacionales relativas al problema mundial de las drogas.

Añade que el narcotráfico, junto a su abyecta violencia y corrompedor poder, solamente podrá ser combatido con éxito si es dimensionado correctamente y de manera integral e inter-estatal. Todo esfuerzo aislado o temporal no podrá contener la vorágine de violencia y desestabilización que se expande en proporción directa a la insaciable demanda de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, que se alimenta del inmoral tráfico de armas y que prospera de la socialización de las drogas. También advierte que el crimen organizado transnacional constituye una faceta contemporánea de la globalización y que los países productores de droga tienen la tarea de prevenirla, los de tránsito de interceptarla y los países consumidores de reducir su demanda.

El Dr. Alexis Goosdell, Jefe de la Unidad de la Red Europea de Información sobre las Drogas y las Toxicodependencias (Reitox) del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT), subraya que la misión del OEDT es trabajar con expertos de toda Europa para proporcionar un análisis certero. Este hecho permite presentar un análisis holístico mayor que la suma de las partes. El problema de las drogas en la Europa actual presenta muy diversos retos, unos nuevos y otros ya conocidos. Dichos retos pueden vincularse a los avances de las tecnologías de la información y de la comunicación, a la proliferación de nuevas sustancias psicotrópicas y al aumento de la disponibilidad y el consumo de las drogas sintéticas.

El marco político de la cooperación entre los Estados Miembros de la UE viene dado por la estrategia de la UE en materia de drogas y sus correspondientes planes de acción. En la actualidad se está estudiando la posibilidad de establecer un nuevo marco político a partir de la estrategia 2005-12 en materia de drogas. Dicho marco permitirá seguir centrándose en la necesidad de un enfoque basado en las pruebas y equilibrado que abarque toda una serie de medidas de reducción de la oferta y la demanda. El nuevo marco político garantizará la sinergia entre las actividades del ámbito de la droga y otras cuestiones más amplias relativas a la seguridad y la salud, en las que las drogas no son sino un componente más, como la prevención del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y la lucha contra la delincuencia organizada.

La Dra. Bettina Trueb de la Fundación UE-ALC considera que el problema mundial de la droga que, afecta particularmente a los Estados latinoamericanos y europeos (productores, de tránsito y consumidores), no podría dejar de merecer una inclusión en el marco de las actividades de la

Fundación. Asimismo, las actividades de la Fundación entorno al flagelo de las drogas tienen en consideración las Declaraciones del ya mencionado MCCMD, las acciones del Programa COPOLAD, la Resolución de EuroLat de 25 de enero de 2013 sobre la lucha contra el tráfico de drogas y el crimen organizado, las actividades del OEDT, los Informes de las Naciones Unidas y el informe de la OEA 2013 sobre el problema de la droga en las Américas. En lo que concierne el tema de la Droga, son objetivos de la Fundación UE-ALC: construir una visión holística sobre el problema mundial de la droga, fortalecer la cooperación birregional y global en el tema y promover una acción estratégica conjunta (EuroLat + Fundación UE-ALC).

Intervienen: el Copresidente, Diputado Agustín Díaz de Mera (PPE) y la Diputada Inés Ayala Sender (S&D).

7. Tema de debate: "*Transparencia y corrupción en Europa y América Latina*"

Coponente PE: Renate Weber (ALDE)

Coponente ALC: Patricio Zambrano (Parlandino)

▪ **Intercambio de puntos de vista**

Los coponentes mencionados presentan su propuesta de resolución común.

Toman la palabra los Parlamentarios: Agustín Díaz de Mera (Copresidente), Willy Meyer (GUE/NGL), Silvia Salgado (Parlandino, Ecuador) y Roy Daza (Parlatino, Venezuela).

Los Coponentes presentan las conclusiones del debate y el Copresidente informa que el plazo para la presentación de enmiendas a la propuesta de resolución será el 6 de diciembre de 2013 y que su voto tendrá lugar durante la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos prevista para marzo de 2014 en Bruselas (fecha a confirmar).

La sesión se cierra a las 18:30 horas y se reanuda el día siguiente, 17 de julio de 2013, a las 17:00 horas, bajo la presidencia de los Copresidentes, Diputado Agustín Díaz de Mera (PPE) y Senadora Gabriela Cuevas (CPM UE-México).

8. Propuesta de resolución común: "*Participación ciudadana y democracia en la UE y América Latina*"

Coponente PE: María Irigoyen Pérez (S&D)

Coponente ALC: William Vélez (Parlandino)

▪ **Voto de las enmiendas 1-142 y de las enmiendas de compromiso 1-24**

Intervienen los Parlamentarios: Agustín Díaz de Mera (Copresidente), Gabriela Cuevas (Copresidenta), María Irigoyen (Copponente), Silvia Salgado (en representación del Copponente, Diputado William Vélez), Carlos Baraibar (Parlatino, Uruguay), Izaskun Bilbao (ALDE), Roy Daza (Parlatino, Venezuela), Ricardo Cortés Lastra S&D), Patricio Zambrano (Parlandino, Ecuador), Santiago Fisas (PPE), Gloria Florez (Parlandino, Colombia).

La propuesta de resolución común sobre la "**Participación ciudadana y democracia en la UE y América Latina**" es aprobada con 22 votos favorables y 2 abstenciones. El plazo para la presentación de enmiendas al informe se termina el 31 de enero de 2014, y su voto está previsto para la sesión plenaria de marzo de 2014.

9. Intercambio de puntos de vista con el Sr. Dalius Cekuolis, Director en el Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre las prioridades de la Presidencia lituana de la Unión Europea

El Sr. Cekuolis informa que la Presidencia lituana tentará reforzar las capacidades de la Unión Europea de cara a suministrar una respuesta adecuada a los retos económicos, financieros, sociales y energéticos. En este sentido, la presidencia lituana insistirá en lograr la estabilidad financiera, así como la puesta en marcha de la Agenda de Crecimiento. Una mejor integración y el refuerzo del Mercado Único darán nuevas oportunidades de combate al paro, y particularmente al paro juvenil. La apertura de la UE a los vecinos y eventuales socios comerciales permitirá el crecimiento económico de la Unión y también de reafirmar los objetivos de la UE o sea la promoción de una Europa próspera, pacífica, democrática, libre y abierta. En lo que concierne las relaciones exteriores de la UE, el Sr. Cekuolis se ha referido al refuerzo de las relaciones con los 6 países de Europa Oriental y al proseguimiento de las negociaciones con los Estados Unidos y con Mercosur de cara a lograr Acuerdos equilibrados y beneficiosos para ambos los socios .

Toman la palabra los Diputados: Agustín Díaz de Mera (Copresidente), Willy Meyer y Ricardo Cortés Lastra.

10. Fecha y lugar de la próxima reunión

La próxima reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos se celebrará en Bruselas, en marzo de 2014.

La sesión se cierra a las 18:45.

LISTA DE ASISTENCIA / RECORD OF ATTENDANCE / LISTE DE PRÉSENCE / LISTA DE PRESENCAS

| Miembros EuroLat / EuroLat Members / Membres EuroLat / Membros EuroLat | |
|---|--|
| <u>PARLATINO:</u> | Elías Castillo (1, 2), Carlos Baraibar (1,) Roy Daza, (1, 2), Julio Salazar (1, 2), María De Los Ángeles Higonet (1, 2) |
| <u>PARLANDINO:</u> | Sílvia Salgado Andrade (1,2), Patricio Zambrano (1,2), Fidel Surcos Canasaca (1, 2) |
| <u>PARLACEN:</u> | Augusto Valle (1,2) |
| <u>PARLASUR:</u> | |
| <u>CPM UE-MEXICO:</u> | Gabriela Cuevas Barrón (Co-Chair) (1,2) |
| <u>CPM UE-CHILE:</u> | Jorge Pizarro (1,2) |
| <u>PARLAMENTO EUROPEO:</u> | Jean-Pierre Audy (2), Inés Ayala Sender (1,2), Agustín Díaz de Mera García Consuegra (Co-Chair) (1,2), Izaskun Bilbao Barandica (1,2), Lara Comi (2), Ricardo Cortés Lastra (1,2), Santiago Fisas Ayxela (1,2), Jutta Haug (2), María Irigoyen Pérez (1,2), Verónica Lope Fontagné (1,2), Astrid Lulling (2), Willy Meyer (1,2), Claudio Morganti (1), Bernhard Rapkay (2), José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra (1,2), Bogusław Sonik (1), Renate Weber (1,2) |

Por invitación de los Copresidentes / At the invitation of the Co-Chairs / Sur l'invitation des co-présidents / A convite dos Co-Presidentes

| | |
|--|--|
| | Deborah Salgado, Ambassador, former Co-President of the Coordination and Cooperation Mechanism on Drugs - CELAC-EU; Jorge Skinner-Klée, Ambassador, Co-President-in-office of the Coordination and Cooperation Mechanism on Drugs - CELAC-EU; Alexis Goosdeel, Head of Unit Reitox and International Cooperation (European Monitoring Centre for Drugs); Dr Bettina Trueb, EU-LAC Foundation |
|--|--|

Secretaría de los Parlamentos Latinoamericanos / Latin-American Parliaments Secretariat

| | |
|------------|--|
| Parlatino | Humberto Peláez Gutiérrez, Victoria Valencia, Julieta de San Félix |
| Parlandino | Pedro Montero |
| Parlacen | |
| Parlasur | Gustavo Aguirri |

| | |
|------------------------------------|------------------|
| Congreso México Senado Chile | Roberto Chaparro |
|------------------------------------|------------------|

| Secretariado del Parlamento Europeo / European Parliament Secretariat | |
|--|---|
| Co-Secretariado EuroLat DG Políticas Externas Asistente | Javier Fernández-Fernández, Pedro Neves, Radka Hejtmankova, Anneli König, Malin Lundberg |

| Secretaría de los Grupos Políticos del PE / EP Political Groups Secretariat | |
|--|-------------------------|
| PPE | Juan Salafranca |
| S&D | Jean-François Vallin |
| ALDE | Itziar Munoa Salaverria |
| Verdes/ALE | Gaby Küppers |
| ECR | |
| GUE/NGL | Elvira Hernández-Toledo |
| EFD | |
| NI | |

| Otros participantes / Other participants | |
|---|--|
| Parlamento Europeo | Isabel Garcia Tamara |
| Comisión Europea | |
| EESC | |
| Cuerpo Diplomático | |
| Otros | Wojciech Kuźma (Chancellery of the Senate of the Republic of Poland) |

Presente el/Anwesend am//Present on/Présent le/Presente em/

- (1) 16.7.2013
(2) 17.7.2013



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

26.6.2013

PROYECTO DE INFORME

sobre transparencia y corrupción en la Unión Europea y América Latina

Coponente del PE: Renate Weber (ALDE)

Coponente ALC: Patricio Zambrano (Parlandino)

ÍNDICE

| | |
|---|-------------|
| PROYECTO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | Página 3 |
|---|-------------|

PROYECTO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

sobre transparencia y corrupción en la Unión Europea y América Latina

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vista la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que entró en vigor el 14 de diciembre de 2005,
- Visto el Convenio de la OCDE de lucha contra la corrupción de agentes públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales, adoptado por la conferencia de negociación el 21 de noviembre de 1997,
- Visto el Convenio penal sobre la corrupción del Consejo de Europa, que entró en vigor el 1 de julio de 2002,
- Visto el documento titulado «Programa de Estocolmo – Una Europa abierta y segura que sirva y proteja al ciudadano» y, en particular, su punto titulado «Delincuencia económica y corrupción»,
- Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo, de 18 de mayo de 2010 y 15 de septiembre de 2011, sobre los esfuerzos de la Unión Europea en la lucha contra la corrupción,
- Visto que en la Decisión 587 de los Países Miembros de la Comunidad Andina se determinaron los “Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina”, y se convino incluir instrumentos de tipo operativos para contrarrestar las posibles amenazas a la seguridad subregional (Títulos VI Instrumentos Operativos) “aquellos otros planes y programas que puedan establecerse en lo sucesivo, en particular con miras a combatir, entre otros, la corrupción”. En esta Decisión supranacional se incluyó a la corrupción como una posible amenaza a la seguridad subregional y por tal motivo como una posible causa para comprometer la cooperación de los países miembros de la Comunidad Andina,
- Vista la Decisión 668 de 2007 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina por medio de la cual se aprobó el Plan andino de Lucha Contra la Corrupción,
- Vistos los instrumentos de Pronunciamento del Parlamento Andino sobre Corrupción: **(1)** Declaración por la Transparencia y la lucha contra la Corrupción aprobada en el marco XV Periodo Extraordinario de Sesiones el 25

de febrero de 2011 en la ciudad de la Paz, Bolivia, **(2)** la Decisión 1298 de 2012 del Parlamento Andino: Institucionalización del Observatorio Andino de Transparencia y Lucha contra la Corrupción,

- Vista la declaración de la Comisión de 6 de junio de 2011, titulada «La Comisión lucha contra la corrupción: Un compromiso más firme para obtener mejores resultados»,
- Vista la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo, de 6 de junio de 2011, titulada «Lucha contra la corrupción en la UE» (COM(2011)0308),
- Vistas las declaraciones publicadas tras las seis Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11, 12 y 13 de mayo de 2006), Lima (15, 16 y 17 de mayo de 2008), Madrid (17 y 18 de mayo de 2010) y Santiago de Chile (26 y 27 de enero de 2013),
- Vistas las declaraciones aprobadas en el marco de las diecisiete Conferencias Interparlamentarias celebradas entre la Unión Europea, por una parte, y América Latina y el Caribe, por otra, entre 1974 y 2005,
- Vista la Declaración de Praga sobre la gobernanza y la lucha contra la corrupción, adoptada, en marzo de 2012, por el I Foro mundial sobre la gobernanza,
- Vistas la declaración final y las recomendaciones aprobadas por el II Foro mundial sobre la lucha contra la corrupción y la salvaguardia de la integridad, celebrado del 28 al 30 de mayo de 2011 en La Haya, en relación con el papel de los parlamentos y las instituciones superiores de control de los fondos públicos en la lucha contra la corrupción,
- Vistos los informes anuales de Transparency International, en particular, los titulados «Índice de Percepción de la Corrupción» e «Informe Global de la Corrupción» de 2012,
 - A. Considerando que la corrupción aparenta ser un fenómeno complejo, pero que consiste en general en la utilización indebida del poder encomendado para fines privados;
 - B. Considerando que el nivel de transparencia permite evaluar la calidad de la democracia de un Estado, a través de su gobernanza, sus instituciones, su sistema económico y sus mecanismos de control político y social;
 - C. Considerando que ningún Estado es inmune al fenómeno de la corrupción, pero que su grado de incidencia puede variar entre los Estados que

reposan sobre una sólida estructura institucional y una cultura de la transparencia, por una parte, y los que están en proceso de transición democrática, por otra;

- D. Considerando que la corrupción provoca, en general, un descenso del nivel de inversiones, obstaculiza el funcionamiento equitativo del mercado interior y empobrece las finanzas públicas, lo que ocasiona, por ende, importantes daños financieros;
- E. Considerando que es necesario luchar contra la corrupción mejorando el nivel de transparencia de los países, para que la sociedad siga confiando en quienes la gobiernan y representan;
- F. Considerando que las consecuencias económicas derivadas de la corrupción son nefastas, en particular, en lo que respecta al índice de crecimiento, la caída de las exportaciones y la fuga de inversiones, lo que se traduce en un estancamiento económico, un aumento de las desigualdades sociales y un mayor empobrecimiento;
- G. Considerando que un nivel elevado de corrupción favorece la cultura de la ilegalidad y la desigualdad en la distribución de la riqueza;
- H. Considerando que no es fácil medir el nivel de corrupción, sobre todo porque esta implica, en general, prácticas ilegales deliberadamente encubiertas, si bien se han desarrollado y aplicado algunos mecanismos para detectar, vigilar, medir y combatir la corrupción;
- I. Considerando que a la hora de establecer índices de transparencia y corrupción es necesario utilizar metodologías e índices regionales y subregionales que reconozcan con especialidad y especificidad las prácticas culturales y sociales que influyen en los niveles de transparencia, confianza y corrupción, así como las particularidades de los marcos normativos nacionales;
- J. Considerando que la falta de independencia del poder judicial, la debilidad o la falta de competitividad política, la debilidad de la apertura o de la libertad económica, el escaso desarrollo humano y económico y la falta de libertad de prensa, junto los bajos sueldos de los funcionarios, constituyen condiciones perfectas para que florezcan prácticas opacas;
- K. Considerando que, en la Unión Europea, al igual que en otras regiones del mundo, la corrupción afecta a sus Estados miembros en diferentes niveles, dándose una asimetría entre los países nórdicos y el Reino Unido, por una parte, y los países del sur y este de Europa, por otra;
- L. Considerando que la crisis económica y financiera que afecta a la Unión Europea desde hace varios años acentúa el problema de la corrupción y la

falta de transparencia, provocando la aparición de casos incluso en el interior de sus propias instituciones;

- M. Considerando que existe un círculo vicioso entre los altos índices de corrupción en los países que presentan un bajo índice de desarrollo humano y económico, bajos niveles de educación, derechos políticos limitados y una reducida o inexistente competencia política;
- N. Considerando que, aunque América Latina es vista como la región del mundo menos equitativa, algunos de sus países han realizado notables progresos estos últimos años por lo que respecta a la transparencia y el control social;
 - 1. Estima necesario abordar la prevención y la lucha contra la corrupción a través de una cooperación de alcance internacional, dada su dimensión transfronteriza, así como fomentar la cooperación entre Estados y entre regiones;
 - 2. Respalda la iniciativa del Parlamento Andino para la creación del Observatorio Andino de Transparencia y Lucha contra la corrupción como un pilar y proyecto piloto para la puesta en funcionamiento del Observatorio Eurolatinoamericano;
 - 3. Pide a los países de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea América Latina el Caribe que se reúnan y se comprometan activamente en el marco de organismos internacionales competentes en materia de lucha contra la corrupción, como el Foro mundial sobre la gobernanza y el Foro mundial sobre la lucha contra la corrupción y la salvaguardia de la integridad, para debatir acerca de las buenas prácticas y las políticas adaptadas a los contextos específicos de cada región, con el fin de atajar este fenómeno;
 - 4. Pide a los Estados que ratifiquen los instrumentos internacionales existentes en materia de lucha contra la corrupción, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el Convenio penal sobre la corrupción del Consejo de Europa y el Convenio de la OCDE de lucha contra la corrupción de agentes públicos extranjeros en las transacciones comerciales, y que los apliquen íntegramente;
 - 5. Insta a la comunidad de donantes internacionales a que destine sumas importantes para la elaboración de métodos que permitan identificar el fenómeno de la corrupción, para establecer las herramientas adecuadas a escala mundial, así como para la creación y puesta en funcionamiento del Observatorio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Eurolatinoamericano y los Observatorios Subregionales;
 - 6. Subraya la necesidad de reforzar las campañas de comunicación y

sensibilización nacionales e internacionales, para poner de relieve el empobrecimiento causado por la corrupción;

7. Recuerda la importancia de la educación como instrumento clave para fomentar la integridad, la responsabilidad y la transparencia, y del respeto del Estado de Derecho para fomentar el desarrollo; anima, por lo tanto, al fomento de los programas regionales, elaborados y aplicados mediante esfuerzos comunes de los medios de comunicación y de la sociedad civil, que aspiran a abrir un debate público sobre cuestiones como la corrupción, la rendición de cuentas y la transparencia;
8. Subraya la existencia de instituciones muy burocratizadas en ambas regiones y recomienda, por lo tanto, el fomento de instituciones menos rígidas con mejores sistemas de comunicación y menos restricciones jerárquicas y burocráticas;
9. Recomienda promover la transparencia en todos los niveles políticos y gubernamentales, y en particular, en materia de gasto público;
10. Anima a desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales propias, en particular en los niveles judicial y administrativo, ofreciendo una formación adecuada y, en caso necesario, creando un órgano regional que investigue los casos de corrupción;
11. Se manifiesta a favor de la creación de una fiscalía penal europea a escala de la UE; señala que esta fiscalía debe ser competente para investigar, perseguir y llevar ante la justicia a los autores de delitos contra los intereses financieros de la Unión;
12. Recomienda la elaboración de una legislación estricta y global que defina claramente los casos de incompatibilidad y conflicto de intereses de los cargos públicos y de Gobierno, establezca normas reguladoras de la contratación pública y promueva la transparencia en materia de ingresos e intereses, exigiendo la declaración pública de los mismos;
13. Propone la creación de un programa eficaz de protección de los denunciantes a escala regional, teniendo en cuenta el carácter transfronterizo de la corrupción;
14. Subraya la gran importancia de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción, por lo que recomienda encarecidamente que se garantice con procedimientos jurídicos la transparencia de la propiedad y el patrocinio de los medios de comunicación y que esta información sea accesible al público;
15. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, así como a los

Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, al Secretario General de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y a los Secretarios Generales de la OEA, la Unasur y las Naciones Unidas.



**Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika**



Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

AP101.581v01-00

28.1.2014

ENMIENDAS DE TRANSACCIÓN 1 - 7

Proyecto de informe

Coponente PE: Renate Weber (ALDE)

Coponente ALC: Patricio Zambrano (Parlandino)

(AP101.337v02-00)

Transparencia y corrupción en la Unión Europea y América Latina

AM_Com_NonLegCompr

Enmienda 1
Renate Weber

Enmienda de transacción que sustituye a las enmiendas 3 +5 + 6

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. **Recuerda** la importancia de la educación como instrumento clave para fomentar la integridad, la responsabilidad y la transparencia, y del respeto del Estado de Derecho para fomentar el desarrollo; anima, por lo tanto, al fomento de los programas regionales, elaborados y aplicados mediante esfuerzos comunes de los medios de comunicación y de la sociedad civil, que aspiran a abrir un debate público sobre cuestiones como la corrupción, la rendición de cuentas y la transparencia;

Enmienda

7. **Reitera** la importancia de la educación como instrumento clave **de prevención y concienciación** para fomentar la integridad, la responsabilidad, la transparencia y ~~la ética pública,~~ y del respeto del Estado de Derecho para fomentar el desarrollo; anima, por lo tanto, al fomento de los programas regionales, elaborados y aplicados mediante esfuerzos comunes de los medios de comunicación y de la sociedad civil, que aspiran a abrir un debate público sobre cuestiones como la corrupción, la rendición de cuentas y la transparencia;

Or. es

Enmienda 2
Renate Weber

Enmienda de transacción que sustituye a las enmienda 8+10

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Anima a desarrollar y fortalecer las capacidades **institucionales propias, en particular en los niveles judicial y administrativo, ofreciendo una formación adecuada y, en caso necesario,** creando un órgano regional que investigue los casos de

Enmienda

10. Anima a desarrollar y fortalecer las **políticas y capacidades de los Estados y sus instituciones políticas, judiciales y administrativas, a nivel nacional, regional y local** creando un órgano regional que investigue los casos de corrupción, **promueva la formación y**

corrupción;

**especialización del recurso humano
que incremente su eficacia**

Or.es

Enmienda3

Renate Weber

Enmienda de transacción que sustituye a la enmiendas 13

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Se manifiesta a favor de la creación de una fiscalía penal europea a escala de la UE; señala que esta fiscalía debe ser competente para investigar, perseguir y llevar ante la justicia a los autores de delitos contra los intereses financieros de la Unión;

Enmienda

11. Se manifiesta a favor de la creación de una fiscalía penal europea a escala de la UE; señala que esta fiscalía debe ser competente para investigar, perseguir y llevar ante la justicia a los autores de delitos contra los intereses financieros de la Unión; **subraya la necesidad de fortalecer la legislación y las políticas de transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos latinoamericanos creando alianzas estratégicas con las instituciones judiciales europeas;**

Or. es

Enmienda 4

Renate Weber

Enmienda de transacción que sustituye a las enmiendas 18+ 19+ 20+ 21

Propuesta de Resolución

Considerando A

Propuesta de Resolución

A. Considerando que la corrupción aparenta ser un fenómeno complejo,

Enmienda

A. Considerando que la corrupción aparenta ser un fenómeno complejo

pero que consiste en general en la utilización indebida del poder encomendado para fines privados;

que puede definirse como el abuso del poder encomendado para perseguir un beneficio personal particular o colectivo, directo o indirecto y que representa una grave amenaza para la estabilidad y seguridad de las sociedades al socavar las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia;

Or. es

**Enmienda 5
Renate Weber**

Enmienda de transacción que sustituye a la enmienda 25

**Propuesta de Resolución
Considerando C bis**

Propuesta de Resolución

Enmienda

C bis. Considerando que la corrupción, lejos de ser un delito abstracto, conlleva consecuencias concretas para la sociedad civil los ciudadanos a causa del desvío de fondos;

Or. es

**Enmienda 6
Renate Weber**

Enmienda de transacción que sustituye a las enmiendas 29+30

**Propuesta de Resolución
Considerando E**

Propuesta de Resolución

Enmienda

E. Considerando que es necesario luchar contra la corrupción mejorando el nivel de transparencia de los países,

E. Considerando que es necesario luchar contra la corrupción mejorando el nivel de transparencia, **de rendición**

para que la sociedad siga confiando en quienes la gobiernan y representan;

de cuentas y lucha contra la impunidad de los países, para que la sociedad siga confiando en quienes la gobiernan y representan **y priorizando el desarrollo de estrategias y las políticas específicas que, además de combatirla, promuevan el desarrollo y/o el fortalecimiento de políticas públicas en esta materia;**

Or. es

Enmienda 7

Renate Weber

Enmienda de transacción que sustituye a las enmiendas 45+ 48

Propuesta de Resolución

Considerando N

Propuesta de Resolución

N. Considerando que, aunque América Latina es vista como la región del mundo menos equitativa, algunos de sus países han realizado notables progresos estos últimos años por lo que respecta a la transparencia y el control social;

Enmienda

N. Considerando que, aunque América Latina es vista como la región del mundo menos equitativa, algunos de sus países han realizado notables progresos estos últimos años ~~per~~ **en** lo que respecta a la transparencia y el control social **como el fortalecimiento de sus políticas públicas;**

Or. es



**Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika**



Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

AP101.571v02-00

8.1.2014

ENMIENDAS 1 - 54

**Proyecto de informe
Coponente PE: Renate Weber (ALDE)
Coponente ALC: Patricio Zambrano (Parlandino)
AP101.337v02-00)**

Transparencia y corrupción en la Unión Europea y América Latina

Enmienda 1
Carlos H. Góngora Fuentes (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Pide a los países de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea América Latina el Caribe que se reúnan y se comprometan activamente en el marco de organismos internacionales competentes en materia de lucha contra la corrupción, como el Foro mundial sobre la gobernanza y el Foro mundial sobre la lucha contra la corrupción y la salvaguardia de la integridad, para debatir acerca de las buenas prácticas y las políticas adaptadas a los contextos específicos de cada región, con el fin de atajar este fenómeno;

Enmiendas

3. Pide a los países de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea América Latina el Caribe que se reúnan y se comprometan activamente en el marco de organismos internacionales competentes en materia de lucha contra la corrupción, como el Foro mundial sobre la gobernanza y el Foro mundial sobre la lucha contra la corrupción y la salvaguardia de la integridad, para debatir **y tomar decisiones conjuntas** acerca de las buenas prácticas y las políticas adaptadas a los contextos específicos de cada región, con el fin de atajar este fenómeno;

Enmienda 2
Luis Yáñez-Barnuevo García
Propuesta de Resolución Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmiendas

3 bis. Felicita a organizaciones que como la OLAF o el GRECO (Grupo de Estados contra la Corrupción) desempeñan un papel de primer orden luchando contra el fraude y la corrupción a todos los niveles;

Enmienda 3
María Muñiz De Urquiza

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

Enmiendas

6. Subraya **la necesidad de** reforzar las

6. Subraya **que la educación en prevención**

campañas de comunicación y sensibilización nacionales e internacionales, **para** poner de relieve el empobrecimiento causado por la corrupción;

es la mejor arma contra la corrupción, para lo que necesitamos reforzar las campañas de comunicación y sensibilización nacionales e internacionales, **a fin de** poner de relieve el empobrecimiento causado por la corrupción;

Enmienda 4

Carlos H. Góngora Fuentes (Parlatino)

Propuesta de Resolución Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Subraya la necesidad de reforzar las campañas de comunicación y sensibilización nacionales e internacionales, para poner de relieve el empobrecimiento causado por la corrupción;

Enmiendas

6. Subraya la necesidad de reforzar las campañas de comunicación y sensibilización nacionales e internacionales **y de que incluyan la participación ciudadana**, para poner de relieve el empobrecimiento causado por la corrupción;

Enmienda 5

Ricardo Cortés Lastra

Propuesta de Resolución Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Recuerda la importancia de la educación como instrumento clave para fomentar la integridad, la responsabilidad **y** la transparencia, y del respeto del Estado de Derecho para fomentar el desarrollo; anima, por lo tanto, al fomento de los programas regionales, elaborados y aplicados mediante esfuerzos comunes de los medios de comunicación y de la sociedad civil, que aspiran a abrir un debate público sobre cuestiones como la corrupción, la rendición de cuentas y la transparencia;

Enmiendas

7. Recuerda la importancia de la educación como instrumento clave **de concienciación** para fomentar la integridad, la 7. **Reitera** la importancia de la educación como instrumento clave para fomentar la integridad, la responsabilidad y la transparencia, y del respeto del Estado de Derecho para fomentar el desarrollo; anima, por lo tanto, al fomento de los programas regionales, elaborados y aplicados mediante esfuerzos comunes de los medios de comunicación y de la sociedad civil, que aspiran a abrir un debate público sobre cuestiones como la corrupción, la rendición de cuentas y la transparencia;

Enmienda 6
María Muñiz De Urquiza

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. **Recuerda** la importancia de la educación como instrumento clave para fomentar la integridad, la responsabilidad y la transparencia, y del respeto del Estado de Derecho para fomentar el desarrollo; anima, por lo tanto, al fomento de los programas regionales, elaborados y aplicados mediante esfuerzos comunes de los medios de comunicación y de la sociedad civil, que aspiran a abrir un debate público sobre cuestiones como la corrupción, la rendición de cuentas y la transparencia;

Enmienda 7
Luis Yáñez-Barnuevo García

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda 8
Said Zavala (Parlacen)

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Anima a desarrollar y fortalecer las

Enmiendas

7. **Reitera** la importancia de la educación como instrumento clave para fomentar la integridad, la responsabilidad y la transparencia, y del respeto del Estado de Derecho para fomentar el desarrollo; anima, por lo tanto, al fomento de los programas regionales, elaborados y aplicados mediante esfuerzos comunes de los medios de comunicación y de la sociedad civil, que aspiran a abrir un debate público sobre cuestiones como la corrupción, la rendición de cuentas y la transparencia;

Enmiendas

9 bis. Pide a los Estados europeos y latinoamericanos que refuercen la capacidad jurídica e institucional de sus parlamentarios, de sus jueces y de sus fiscales para ayudarlos a combatir la corrupción;

Enmiendas

10. Anima a desarrollar y fortalecer las

capacidades **institucionales propias, en particular en los niveles judicial y administrativo, ofreciendo una formación adecuada y, en caso necesario,** creando un órgano regional que investigue los casos de corrupción;

políticas y capacidades de los Estados y sus instituciones políticas, judiciales y administrativas, creando un órgano regional que investigue los casos de corrupción, **y promueva una formación y especialización del recurso humano que incremente su eficacia;**

Enmienda 9 Ricardo Cortés Lastra

Propuesta de Resolución Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Anima a desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales propias, en particular en los niveles judicial y administrativo, ofreciendo una formación adecuada y, en caso necesario, creando un órgano regional que investigue los casos de Corrupción;

Enmiendas

10. Anima a desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales propias, en particular en los niveles judicial y administrativo, ofreciendo una formación adecuada y, en caso necesario, creando un órgano regional que investigue **y aplique las sanciones necesarias a** los casos de corrupción;

Enmienda 10 Carlos H. Góngora Fuentes (Parlatino) Propuesta de Resolución Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Anima a desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales **propias,** en particular en los niveles judicial y administrativo, ofreciendo una formación adecuada y, en caso necesario, creando un órgano regional que investigue los casos de corrupción;

Enmiendas

10. Anima a desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales **a nivel nacional y local,** en particular en los niveles **legislativo,** judicial y administrativo, ofreciendo una formación adecuada y, en caso necesario, creando un órgano regional que investigue los casos de corrupción;

Enmienda 11
Charles Tannock

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución

Enmiendas

11. Se manifiesta a favor de la creación de una fiscalía penal europea a escala de la UE; señala que esta fiscalía debe ser competente para investigar, perseguir y llevar ante la justicia a los autores de delitos contra los intereses financieros de la Unión; **suprimido**

Enmienda 12
Sonia Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución

Enmiendas

11. Se manifiesta a favor de la creación de una fiscalía penal europea a escala de la UE; señala que esta fiscalía debe ser competente para investigar, perseguir y llevar ante la justicia a los autores de delitos contra los intereses financieros de la Unión; **suprimido**

Enmienda 13
Said Zavala (Parlacen)

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución

Enmiendas

11. Se manifiesta a favor de la creación de una fiscalía penal europea a escala de la UE; señala que esta fiscalía debe ser competente para investigar, perseguir y llevar ante la justicia a los autores de delitos contra los intereses financieros de la **11. Manifiesta la necesidad de fortalecer la legislación y las políticas de transparencia y rendición de cuentas de los Gobiernos latinoamericanos creando alianzas estratégicas con las instituciones judiciales europeas, a fin de investigar,**

Unión;

perseguir y llevar ante la justicia a los autores de delitos contra los intereses financieros;

Enmienda 14

Luis Yáñez-Barnuevo García

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Se manifiesta a favor de la creación de una fiscalía penal europea a escala de la UE; señala que esta fiscalía debe ser competente para investigar, perseguir y llevar ante la justicia a los autores de delitos contra los intereses **financieros** de la Unión;

Enmiendas

11. Se manifiesta a favor de la creación de una fiscalía penal europea a escala de la UE; señala que esta fiscalía debe ser competente para investigar, perseguir y llevar ante la justicia a los autores de delitos contra los intereses **económicos** de la Unión

Enmienda 15

Luis Yáñez-Barnuevo García

Propuesta de Resolución

Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Propone la creación de un programa eficaz de protección de los denunciantes a escala **regional**, teniendo en cuenta el carácter transfronterizo de la corrupción;

Enmiendas

13. Propone la creación de un programa eficaz de protección de los denunciantes a escala **internacional**, teniendo en cuenta el carácter transfronterizo de la corrupción;

Propuesta de Resolución

Enmienda 16

María Muñiz De Urquiza

Propuesta de Resolución

Apartado 13

13. Propone la creación de un programa eficaz de protección de los denunciantes a escala **regional**, teniendo en cuenta el carácter transfronterizo de la corrupción;

Enmiendas

13. Propone la creación de un programa eficaz de protección de los denunciantes a escala **birregional**, teniendo en cuenta el carácter transfronterizo de la corrupción;

Enmienda 17
Sonia Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmiendas

15 bis. Insta a los Estados de la Asociación Birregional a implementar políticas de no tolerancia con los paraísos fiscales, incrementando los estándares internacionales de transparencia e intercambio de información;

Enmienda 18
María Muñiz De Urquiza

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución

Enmiendas

A. Considerando que la corrupción **aparenta ser un fenómeno complejo, pero que consiste en general en la utilización indebida** del poder encomendado para **finés privados;**

A. Considerando que la corrupción **puede definirse como el abuso** del poder encomendado para **perseguir un beneficio personal particular o colectivo, directo o indirecto, y que los actos de corrupción incluyen los delitos de cohecho, malversación, tráfico de influencias, abuso de funciones y enriquecimiento ilícito, según se define en la UNCAC; que el fraude, la extorsión, el chantaje, el abuso del poder de discreción, el favoritismo, el nepotismo, el clientelismo y las contribuciones políticas ilegales están estrechamente ligados a la corrupción; que la corrupción puede estar asociada a la delincuencia organizada que actúa bajo una dirección colectiva de forma paralela a los poderes públicos, en particular cuando las autoridades públicas no logran aplicar la ley,**

Enmienda 19
Said Zavala (Parlacen)

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución

A. Considerando que la corrupción **aparenta ser un fenómeno complejo, pero que consiste en general en la utilización indebida del poder encomendado para fines privados;**

Enmiendas

A. Considerando que la corrupción, **definida como el abuso de poder para alcanzar un beneficio propio, es un flagelo que representa una grave amenaza para “la estabilidad y seguridad de las sociedades al socavar las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia;**

Enmienda 20
Carlos H. Góngora Fuentes (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución

A. Considerando que la corrupción aparenta ser un fenómeno complejo, pero que consiste en general en la utilización indebida del poder encomendado para fines privados;

Enmiendas

A. Considerando que la corrupción aparenta ser un fenómeno complejo, pero que consiste en general en la utilización indebida del poder encomendado para fines **públicos y/o** privados;

Enmienda 21
Ricardo Cortés Lastra

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución

A. Considerando que la corrupción aparenta ser un fenómeno complejo, pero que consiste en general en la utilización indebida del poder encomendado para fines privados;

Enmiendas

A. Considerando que la corrupción aparenta ser un fenómeno complejo, pero que consiste en general en la utilización indebida del poder encomendado para **obtener** fines privados **en detrimento del interés colectivo;**

Enmienda 22
Carlos H. Góngora Fuentes (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución

B. Considerando que el nivel de transparencia permite evaluar la calidad de la democracia de un Estado, a través de su gobernanza, sus instituciones, su sistema económico y sus mecanismos de control político y social;

Enmienda 23
Sonia Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución

C. Considerando que ningún Estado es inmune al fenómeno de la corrupción, pero que su grado de incidencia puede variar **entre los Estados que reposan sobre una sólida** estructura institucional y **una** cultura de la transparencia, **por una parte, y los que están en proceso de transición democrática, por otra;**

Enmienda 24
Ricardo Cortés Lastra

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución

C. Considerando que ningún Estado es inmune al fenómeno de la corrupción, pero que su grado de incidencia puede variar entre los Estados que reposan sobre una sólida estructura institucional y una cultura de la transparencia, por una parte, y los que

Enmiendas

B. Considerando que el nivel de transparencia permite evaluar la calidad de la democracia de un Estado, a través de su gobernanza, sus instituciones, su sistema económico y **la efectividad de** sus mecanismos de control político y social;

Enmiendas

C. Considerando que ningún Estado es inmune al fenómeno de la corrupción, pero que su grado de incidencia puede variar **en función de la solidez de la** estructura institucional y **la** cultura de la transparencia;

Enmiendas

C. Considerando que ningún Estado es inmune al fenómeno de la corrupción, pero que su grado de incidencia puede variar entre los Estados que reposan sobre una sólida estructura institucional y una cultura **cívica**, de la transparencia **y de la ética**

están en proceso de transición democrática, por otra;

Enmienda 25
Sonia Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda 26
Ricardo Cortés Lastra

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que la **corruption** provoca, en general, un descenso del nivel de inversiones, obstaculiza el funcionamiento equitativo del mercado interior y empobrece las finanzas públicas, lo que ocasiona, por ende, importantes daños financieros;

Enmienda 27
Carlos H. Góngora Fuentes (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que la **corruption** provoca, en general, un descenso del nivel de inversiones, obstaculiza el funcionamiento equitativo del mercado interior y empobrece las finanzas públicas, lo que ocasiona, por ende, importantes

pública, por una parte, y los que están en proceso de transición democrática, por otra;

Enmiendas

C bis. Considerando que la corrupción, lejos de ser un delito abstracto, conlleva consecuencias concretas para la sociedad civil a causa del desvío de fondos;

Enmiendas

D. Considerando que la **corrupción** provoca, en general, un descenso del nivel de inversiones **extranjeras directas**, obstaculiza el funcionamiento equitativo del mercado interior y empobrece las finanzas públicas, lo que ocasiona, por ende, importantes daños financieros;

Enmiendas

D. Considerando que la **corrupción** provoca, en general, un descenso del nivel de inversiones, obstaculiza el funcionamiento equitativo del mercado interior y empobrece las finanzas públicas, lo que ocasiona, por ende, importantes daños financieros, **y, en**

daños financieros;

particular, afecta la legitimación democrática y crea un descontento social;

Enmienda 28

Ricardo Cortés Lastra

Propuesta de Resolución

Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmiendas

D bis. Considerando que los repetidos escándalos de corrupción, junto con una deficiente aplicación de la justicia en estos casos, contribuye a aumentar de manera significativa la desafección política que sienten los ciudadanos hacia sus representantes y gobernantes;

Enmienda 29

Said Zavala (Parlacen)

Propuesta de Resolución

Considerando E

Propuesta de Resolución

Enmiendas

E. Considerando que es necesario luchar contra la corrupción *mejorando el nivel de transparencia de los países, para que la sociedad siga confiando en quienes la gobiernan y representan;*

E. Considerando que es necesario luchar contra la corrupción *priorizando el desarrollo de estrategias y políticas específicas que, además de combatirla, promuevan el desarrollo y/o el fortalecimiento de políticas públicas en esta materia;*

Enmienda 30

Ricardo Cortés Lastra

Propuesta de Resolución

Considerando E

Propuesta de Resolución

Enmiendas

E. Considerando que es necesario luchar contra la corrupción mejorando el nivel de

E. Considerando que es necesario luchar contra la corrupción mejorando el nivel de

transparencia de los países, para que la sociedad siga confiando en quienes la gobiernan y representan;

Enmienda 31
Sonia Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución

F. Considerando que las consecuencias económicas derivadas de la corrupción son nefastas, en particular, en lo que respecta al índice de crecimiento, la caída de las exportaciones y la fuga de inversiones, lo que se traduce en un estancamiento económico, un aumento de las desigualdades sociales y un mayor empobrecimiento;

Enmienda 32
Ricardo Cortés Lastra

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

transparencia, **de rendición de cuentas y lucha contra la impunidad** de los países, para que la sociedad siga confiando en quienes la gobiernan y representan;

Enmiendas

F. Considerando que las consecuencias económicas derivadas de la corrupción son nefastas, en particular, en lo que respecta al **impacto sobre el empobrecimiento de la población y la calidad de los servicios públicos, así como al** índice de crecimiento, la caída de las exportaciones y la fuga de inversiones, lo que se traduce en un estancamiento económico, un aumento de las desigualdades sociales y un mayor empobrecimiento;

Enmiendas

F bis. Considerando que la lucha contra la corrupción implica también erradicar los paraísos fiscales, la evasión fiscal y las fugas ilícitas de capitales mediante el establecimiento de una legislación que obligue a las empresas y organismos públicos a revelar automáticamente sus beneficios y los impuestos pagados;

Enmienda 33
Sonia Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución

G. Considerando que **un nivel elevado de** corrupción favorece la cultura de la ilegalidad y la desigualdad en la distribución de la riqueza;

Enmienda 34
Ricardo Cortés Lastra

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución

G. Considerando que un nivel elevado de corrupción favorece la cultura de la ilegalidad y la desigualdad en la distribución de la riqueza;

Enmienda 35
Carlos H. Góngora Fuentes (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución

I. Considerando que a la hora de establecer índices de transparencia y corrupción es necesario utilizar metodologías e índices regionales y subregionales que reconozcan con especialidad y especificidad las prácticas culturales y sociales que influyen en los niveles de transparencia, confianza y corrupción, así como las particularidades de los marcos normativos nacionales;

Enmiendas

G. Considerando que **la** corrupción favorece la cultura de la ilegalidad y la desigualdad en la distribución de la riqueza;

Enmiendas

G. Considerando que un nivel elevado de corrupción favorece la cultura de la ilegalidad, **la delincuencia** y la desigualdad en la distribución de la riqueza;

Enmiendas

I. Considerando que a la hora de establecer índices de transparencia y corrupción es necesario utilizar metodologías e índices **nacionales**, regionales y subregionales que reconozcan con especialidad y especificidad las prácticas culturales y sociales que influyen en los niveles de transparencia, confianza y corrupción, así como las particularidades de los marcos normativos nacionales;

Enmienda 36
Ricardo Cortés Lastra

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución

I. Considerando que a la hora de establecer índices de transparencia y corrupción es necesario utilizar metodologías e índices regionales y subregionales que reconozcan con especialidad y especificidad las prácticas culturales y sociales que influyen en los niveles de transparencia, confianza y corrupción, así como las particularidades de los marcos normativos nacionales;

Enmienda 37
Sonia Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución

J. Considerando que la falta de independencia del poder judicial, la debilidad o la falta de competitividad política, la debilidad de la apertura o de la libertad económica, el escaso desarrollo humano y económico y la falta de libertad de prensa, **junto los bajos sueldos de los funcionarios**, constituyen condiciones perfectas para que florezcan prácticas opacas;

Enmienda 38
Luis Yáñez-Barnuevo García

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución

J. Considerando que la falta de

Enmiendas

I. Considerando que a la hora de establecer índices de transparencia y corrupción es necesario utilizar metodologías e índices regionales y subregionales que reconozcan, con especialidad y especificidad, las prácticas culturales y sociales que influyen en los niveles de transparencia, confianza y corrupción, así como las particularidades de los marcos normativos nacionales;

Enmiendas

J. Considerando que la falta de independencia del poder judicial, la debilidad o la falta de competitividad política, la debilidad de la apertura o de la libertad económica, el escaso desarrollo humano y económico y la falta de libertad de prensa, constituyen condiciones perfectas para que florezcan prácticas opacas;

Enmiendas

J. Considerando que la falta de

independencia del poder judicial, la debilidad o la falta de competitividad política, la debilidad **de la apertura o** de la libertad económica, el escaso desarrollo humano y económico y la falta de libertad de prensa, junto los bajos sueldos de los funcionarios, constituyen condiciones perfectas para que florezcan prácticas opacas;

Enmienda 39
Ricardo Cortés Lastra

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución

J. Considerando que la falta de independencia del poder judicial, la debilidad o la falta de competitividad política, la debilidad de la apertura o de la libertad económica, el escaso desarrollo humano y económico y la falta de libertad de prensa, junto los bajos sueldos de los funcionarios, constituyen condiciones perfectas para que florezcan prácticas opacas

Enmienda 40
Sonia Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución

K. Considerando que, en la Unión Europea, al igual que en otras regiones del mundo, la corrupción afecta a sus Estados miembros en diferentes niveles, dándose una asimetría entre los países nórdicos y el Reino Unido, por una parte, y los países del sur y este de Europa, por otra;

independencia del poder judicial, la debilidad o la falta de competitividad política, la debilidad de la libertad económica, el escaso desarrollo humano y económico y la falta de libertad de prensa, junto los bajos sueldos de los funcionarios, constituyen condiciones perfectas para que florezcan prácticas opacas;

Enmiendas

J. Considerando que la falta de independencia del poder judicial, la debilidad o la falta de competitividad política, la debilidad de la apertura o de la libertad económica, el escaso desarrollo humano y económico y la falta de libertad de prensa, junto **a** los bajos sueldos de los funcionarios, constituyen condiciones perfectas para que florezcan prácticas opacas;

Enmiendas

suprimido

Enmienda 41
Luis Yáñez-Barnuevo García

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución

K. Considerando que, en **la Unión Europea, al igual que en otras** regiones del mundo, la corrupción afecta a sus Estados **miembros** en diferentes niveles, dándose una asimetría entre los **países nórdicos y el Reino Unido, por una parte, y los países del sur y este de Europa, por otra;**

Enmienda 42
Ricardo Cortés Lastra

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución

K. Considerando que, en la Unión Europea, al igual que en otras regiones del mundo, la corrupción afecta a sus Estados miembros en diferentes niveles, dándose una asimetría entre **los países nórdicos y el Reino Unido, por una parte, y los países del sur y este de Europa, por otra;**

Enmienda 43
María Muñiz De Urquiza

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución

K. Considerando que, en la Unión Europea, al igual que en otras regiones del mundo, la corrupción afecta a sus Estados miembros en diferentes niveles, **dándose una**

Enmiendas

K. Considerando que, en **muchas** regiones del mundo, la corrupción afecta a sus Estados en diferentes niveles, dándose una asimetría entre los **mismos;**

Enmiendas

K. Considerando que, en la Unión Europea **y en América Latina**, al igual que en otras regiones del mundo, la corrupción afecta a sus Estados miembros en diferentes niveles, dándose una asimetría entre **ellos tanto en los niveles de corrupción como en los de percepción de la misma;**

Enmiendas

K. Considerando que, en la Unión Europea, al igual que en otras regiones del mundo, la corrupción afecta a sus Estados miembros en diferentes niveles;

asimetría entre los países nórdicos y el Reino Unido, por una parte, y los países del sur y este de Europa, por otra;

Enmienda 44

Luis Yáñez-Barnuevo García

Propuesta de Resolución

Considerando L bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmiendas

L bis. Considerando que la actual crisis económica y financiera que sufre la UE representa también una oportunidad para introducir medidas robustas dirigidas a luchar contra la corrupción y la falta de transparencia debido a la mayor sensibilización de la opinión pública;

Enmienda 45

Said Zavala (Parlacen)

Propuesta de Resolución

Considerando M

Propuesta de Resolución

Enmiendas

M. Considerando que existe un círculo vicioso entre los altos índices de corrupción en los países que presentan un bajo índice de desarrollo humano y económico, bajos niveles de educación, derechos políticos limitados y una reducida o inexistente competencia política;

M. Considerando que América Latina es vista como una de las regiones menos equitativas, algunos de los países que la conforman han fortalecido sus políticas públicas, logrando avances en lo que respecta al desarrollo humano de sus ciudadanos e incrementado el nivel de transparencia en la ejecución de sus políticas públicas;

Enmienda 46
Ricardo Cortés Lastra

Propuesta de Resolución
Considerando M

Propuesta de Resolución

M. Considerando que existe un **circulo** vicioso entre los altos índices de corrupción en los países que presentan un bajo índice de desarrollo humano y económico, bajos niveles de educación, derechos políticos limitados y una reducida o inexistente competencia política

Enmienda 47
Sonia Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Considerando M bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmiendas

M. Considerando que existe un **circulo** vicioso entre los altos índices de corrupción en los países que presentan un bajo índice de desarrollo humano y económico, bajos niveles de educación, **falta de cultura cívica y de ética pública**, derechos políticos limitados y una reducida o inexistente competencia política;

Enmiendas

M bis. Considerando que las estrategias de nula o baja tributación y baja o nula regulación son conductas no cooperativas que generan diversos problemas entre los que se destacan la acumulación de capitales ilícitos, la generación de una competencia en regulación e imposición tributaria hacia la baja y una situación de inequidad notoria al permitir que los más ricos no paguen impuestos, privilegio no extensivo a las clases medias y pobres de la comunidad internacional;

Enmienda 48
María Muñiz De Urquiza

Propuesta de Resolución
Considerando N

Propuesta de Resolución

N. Considerando que, aunque América Latina es **vista como** la región del mundo menos equitativa, algunos de sus países han realizado notables progresos estos últimos años por lo que respecta a la transparencia y el control social;

Enmienda 49
Sonia Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Visto 4

Propuesta de Resolución

– Visto el documento titulado «Programa de Estocolmo – Una Europa abierta y segura que sirva y proteja al ciudadano» **y, en particular, su punto titulado «Delincuencia económica y corrupción»**

Enmienda 50
Said Zavala (Parlacen)

Propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmiendas

N. Considerando que, aunque América Latina es la región del mundo menos equitativa, algunos de sus países han realizado notables progresos estos últimos años por lo que respecta a la transparencia y el control social;

Enmiendas

- Visto el **punto titulado «Delincuencia económica y corrupción» del documento titulado «Programa de Estocolmo – Una Europa abierta y segura que sirva y proteja al ciudadano»**,

Enmiendas

- **Visto el Tratado Marco de Seguridad Democrática y la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, instrumentos políticos del Sistema de la Integración Centroamericana que incorporan en su texto el desarrollo e implementación de acciones dirigidas a fortalecer las capacidades de las instituciones centroamericanas encargadas del control,**

represión y sanción de actividades delictivas,

**Enmienda 51
Sonia Escudero (Parlatino)**

**Propuesta de Resolución
Visto 13**

Propuesta de Resolución

Enmiendas

- Vista la Declaración de Praga sobre la gobernanza y la lucha contra la corrupción, adoptada, en marzo de 2012, por el I Foro mundial sobre la gobernanza,

suprimido

**Enmienda 52
Sonia Escudero (Parlatino)**

**Propuesta de Resolución
Visto 15 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmiendas

- Vista la Convención Interamericana contra la Corrupción,

**Enmienda 53
Sonia Escudero (Parlatino)**

**Propuesta de Resolución
Visto 16 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmiendas

- Vista la Resolución de la 124° Asamblea de la Unión Interparlamentaria sobre transparencia y rendición de cuentas en el financiamiento de los partidos políticos y de las campañas electorales, aprobada en la ciudad de Panamá el día 20 de abril de 2011,

Enmienda 54
María Muñoz De Urquiza

Propuesta de Resolución
Visto 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmiendas

- Vista la Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de octubre de 2013, sobre corrupción en los sectores público y privado: su impacto en los derechos humanos en terceros países (2013/2074(INI)),

**PROYECTO DE LISTA DE VOTO
DRAFT VOTING LIST**

**Comisión de los Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos
Committee on Political Affairs, Security and Human Rights**

Proyecto de propuesta de Resolución: **sobre transparencia y corrupción en la Unión Europea y América Latina**
Draft Motion for a Resolution: **Transparency and corruption in the European Union and Latin America**
Coponentes: **Renate Weber (ALDE)**
Patricio Zambrano (Parlandino)

(EUROLAT/AP 101.337v02)

| Apartado <i>Citation/Recital/ Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. <i>Co-rapp. position</i> | | Resultado <i>Result</i> |
|--|------------------|--|--------------------------------|---|-------|----------------------------|
| | | | | PE /EP | AL/LA | |
| Apartado 3 <i>Paragraph 3</i> | 1 | Góngora (Parlandino) | Voto <i>Vote</i> | - | | |
| Apartado 3 bis (nuevo) <i>Paragraph 3a (new)</i> | 2 | Yáñez (S&D) | Voto <i>Vote</i> | + | | |
| Apartado 6 <i>Paragraph 6</i> | 4 | Góngora (Parlandino) | Voto <i>Vote</i> | + | | |
| Apartado 7 <i>Paragraph 7</i> | COMP 1 | | Voto <i>Vote</i> | + | | |

| Apartado <i>Citation/Recital/ Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. <i>Co-rapp. position</i> | | Resultad o <i>Result</i> |
|--|------------------|--|---|---|-------|--------------------------------|
| | | | | PE /EP | AL/LA | |
| | 3 | Muñiz (S&D) | Decae si se adopta COMP 1 <i>Falls if COMP1 adopted</i> | - | | |
| | 5 | Cortés (S&D) | Decae si se adopta COMP 1 <i>Falls if COMP1 adopted</i> | - | | |
| | 6 | Muñiz (S&D) | Decae si se adopta COMP 1 <i>Falls if COMP1 adopted</i> | + | | |
| Apartado 9 bis (nuevo) Paragraph 9a (new) | 7 | Yáñez (S&D) | Voto <i>Vote</i> | + | | |
| Apartado 10 <i>Paragraph 10</i> | COMP 2 | | Voto separado <i>solicitado por Maria de los Angeles Higonet:</i> <u>1^a parte:</u> "Anima....local" Split vote requested by <i>Maria de los Angeles Higonet:</i> <u>1st part:</u> "Encourages... local level" | + | | |

| Apartado <i>Citation/Recital/ Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. <i>Co-rapp. position</i> | | Resultado <i>Result</i> |
|--|---|--|---|---|-------|----------------------------|
| | | | | PE /EP | AL/LA | |
| | | | ENMIENDA ORAL 1 / <i>ORAL AMENDMENT 1</i> (por/by Renate Weber and Ricardo Cortés Lastra) <u>2ª parte: "y la creación.....su eficacia"</u> (ver pag. 7 de esta lista de voto) <u>2nd part: "and the.... effectiveness"</u> (see page 7 of this voting list) | + | | |
| | 8 | Zavala (Parlacen) | Decae si se adopta COMP 2 <i>Falls if COMP 2 adopted</i> | + | | |
| | 9 | Cortés (S&D) | Decae si se adopta COMP 2 <i>Falls if COMP 2 adopted</i> | - | | |
| | 10 | Góngora (Parlandino) | Decae si se adopta COMP 2 <i>Falls if COMP 2 adopted</i> | + | | |
| Apartado 11 <i>Paragraph 11</i> | 11/12 ENM idénticas Identical AMs | Tannock (ECR)/Escudero (Parlatino) | Voto supresión <i>Vote deletion</i> | - | | |
| | COMP 3 | | Decae si se adopta ENMs 11/12 <i>Falls if AMs 11/12 adopted</i> | + | | |

| Apartado <i>Citation/Recital/ Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. <i>Co-rapp. position</i> | | Resultado <i>Result</i> |
|---|------------------|--|---|---|-------|----------------------------|
| | | | | PE /EP | AL/LA | |
| | 13 | Zavala (Parlacen) | Decae si se adopta ENM 11/12 o COMP 3 <i>Falls if AMs 11/12 or COMP 3 adopted</i> | - | | |
| | 14 | Yáñez (S&D) | Decae si se adopta ENM 11/12 o COMP 3 <i>Falls if AMs 11/12 or COMP 3 adopted</i> | - | | |
| Apartado 13 <i>Paragraph 13</i> | 15 | Yáñez (S&D) | Voto <i>Vote</i> | - | | |
| | 16 | Muñiz (S&D) | Decae si se adopta ENM 15 <i>Falls if AM 15 adopted</i> | + | | |
| Apartado 15 bis (nuevo) <i>Paragraph 15 a (new)</i> | 17 | Escudero (Parlatino) | Voto <i>Vote</i> | + | | |
| Considerando A <i>Recital A</i> | COMP 4 | | Voto <i>Vote</i> | + | | |
| | 18 | Muñiz (S&D) | Decae si se adopta COMP 4 <i>Falls if COMP 4 adopted</i> | - | | |
| | 19 | Zavala (Parlacen) | Decae si se adopta COMP 4 <i>Falls if COMP 4 adopted</i> | - | | |
| | 20 | Góngora (Parlandino) | Decae si se adopta COMP 4 <i>Falls if COMP 4 adopted</i> | + | | |

| Apartado <i>Citation/Recital/ Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. <i>Co-rapp. position</i> | | Resultad o <i>Result</i> |
|---|------------------|--|---|---|-------|--------------------------------|
| | | | | PE /EP | AL/LA | |
| | 21 | Cortés (S&D) | Decae si se adopta COMP 4 <i>Falls if COMP 4 adopted</i> | - | | |
| Considerando B <i>Recital B</i> | 22 | Góngora (Parlandino) | Voto <i>Vote</i> | + | | |
| Considerando C <i>Recital C</i> | 23 | Escudero (Parlatino) | ENMIENDA ORAL 2 (<i>ver pag. 8 de esta lista de voto</i>) (sustituye a la enmienda 23) <i>ORAL AMENDMENT 2 (see page 8 of this voting list)</i> (replaces amendments 23) (por/by <i>Renate Weber and Ricardo Cortés Lastra</i>) | + | | |
| | 24 | Cortés (S&D) | Deace si se adopta ENM ORAL 2 <i>Falls if Oral AM 2 adopted</i> | - | | |
| Considerando C bis (nuevo) <i>Recital C a (new)</i> | COMP 5 | | Voto <i>Vote</i> | + | | |
| | 25 | Escudero (Parlatino) | Decae si se adopta COMP 5 <i>Falls if COMP5 adopted</i> | - | | |
| Considerando D <i>Recital D</i> | 26 | Cortés (S&D) | Voto <i>Vote</i> | | | |
| | 27 | Góngora (Parlandino) | Voto <i>Vote</i> | + | | |

| Apartado <i>Citation/Recital/ Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. <i>Co-rapp. position</i> | | Resultad o <i>Result</i> |
|---|------------------|--|---|---|-------|--------------------------------|
| | | | | PE /EP | AL/LA | |
| Considerando D bis (nuevo) <i>Recital D a (new)</i> | 28 | Cortés (S&D) | ENMIENDA ORAL 3 <i>(ver pag. 8 de esta lista de voto)</i> <i>(sustituye a la enmienda 28)</i> <i>ORAL AMENDMENT 3 (see page 8 of this voting list)</i> <i>(replaces AM 28)</i> <i>(por/by Ricardo Cortés Lastra and Maria de los Angeles Higonet)</i> | + | | |
| Considerando E <i>Recital E</i> | COMP 6 | | Voto <i>Vote</i> | + | | |
| | 29 | Zavala (Parlacen) | Decae si se adopta COMP 6 <i>Falls if COMP6 adopted</i> | + | | |
| | 30 | Cortés (S&D) | Decae si se adopta COMP 6 <i>Falls if COMP6 adopted</i> | + | | |
| Considerando F <i>Recital F</i> | 31 | Escudero (Parlatino) | Voto <i>Vote</i> | - | | |
| Considerando F (nuevo) <i>Recital F a (new)</i> | 32 | Cortés (S&D) | Voto separado <i>solicitado por la co- ponente Weber</i> <u>1^a parte:</u> Considerando ...capitales Split vote requested by <i>co-rapporteur Weber:</i> <u>1st part:</u> Whereas...capital flight | + | | |

| Apartado <i>Citation/Recital/ Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. <i>Co-rapp. position</i> | | Resultado <i>Result</i> |
|--|------------------|--|--|---|-------|----------------------------|
| | | | | PE /EP | AL/LA | |
| | | | 2 ^a parte: <i>mediante</i> <i>....pagados;</i> 2 nd part: <i>through</i> <i>....payments;</i> | - | | |
| | 33 | Escudero (Parlatino) | Voto <i>Vote</i> | + | | |
| | 34 | Cortés (S&D) | Compatible con ENM 33 <i>Compatible to AM 33</i> Voto <i>Vote</i> | + | | |
| Considerando I <i>Recital I</i> | 35 | Góngora (Parlandino) | Voto <i>Vote</i> | + | | |
| | 36 | Cortés (S&D) | ENM lingüística <i>Linguistic AM</i> | + | | |
| Considerando J <i>Recital J</i> | 37 | Escudero (Parlatino) | Voto <i>Vote</i> | - | | |
| | 38 | Yáñez (S&D) | Decae si se adopta ENM 37 <i>Falls if AM 37 adopted</i> | + | | |
| | 39 | Cortés (S&D) | Decae si se adopta ENM 37 <i>Falls if AM 37 adopted</i> | - | | |
| Considerando K <i>Recital K</i> | 40 | Escudero (Parlatino) | Voto supresión <i>Vote deletion</i> | - | | |
| | 42 | Cortés (S&D) | Decae si se adopta ENM 40 <i>Falls if AM 40 adopted</i> | + | | |

| Apartado <i>Citation/Recital/ Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. <i>Co-rapp. position</i> | | Resultado <i>Result</i> |
|---|------------------|--|---|---|-------|----------------------------|
| | | | | PE /EP | AL/LA | |
| | 41 | Yáñez (S&D) | Decae si se adopta ENM 40 <i>Falls if AM 40 adopted</i> | - | | |
| | 43 | Muñiz (S&D) | Decae si se adopta ENM 40 <i>Falls if AM 40 adopted</i> | - | | |
| Considerando L bis (nuevo) <i>Recital L a (new)</i> | 44 | Yáñez (S&D) | Voto <i>Vote</i> | + | | |
| Considerando M <i>Recital M</i> | 46 | Cortés (S&D) | ENMIENDA ORAL 4 <i>(ver pag. 8 de esta lista de voto)</i> <i>(sustituye a la enmienda 46)</i> <i>ORAL AMENDMENT 4</i> <i>(see page 8 of this voting list)</i> <i>(replaces AM 46)</i> <i>(por/by Renate Weber and Ricardo Cortés Lastra)</i> | + | | |
| Considerando M bis (nuevo) <i>Recital M a (new)</i> | 47 | Escudero (Parlatino) | Voto <i>Vote</i> | - | | |
| Considerando N <i>Recital N</i> | COMP 7 | | Voto <i>Vote</i> | + | | |
| | 48 | Muñiz (S&D) | Decae si se adopta COMP 7 <i>Falls if COMP 7 adopted</i> | + | | |
| | 45 | Zavala (Parlacen) | Decae si se adopta COMP 7 <i>Falls if COMP 7 adopted</i> | - | | |
| Visto 4 <i>Citation 4</i> | 49 | Escudero (Parlatino) | Voto <i>Vote</i> | - | | |

| Apartado <i>Citation/Recital/ Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. <i>Co-rapp. position</i> | | Resultad o <i>Result</i> |
|--|------------------|--|--------------------------------|---|-------|--------------------------------|
| | | | | PE /EP | AL/LA | |
| Visto 6 bis (nuevo) <i>Citation 6 a (new)</i> | 50 | Zavala (Parlacen) | Voto <i>Vote</i> | + | | |
| Visto 13 <i>Citation 13</i> | 51 | Escudero (Parlatino) | Voto <i>Vote</i> | - | | |
| Visto 15 a (nuevo) <i>Citation 15 a (new)</i> | 52 | Escudero (Parlatino) | Voto <i>Vote</i> | + | | |
| Visto 16 b (nuevo) <i>Citation 16 b (new)</i> | 53 | Escudero (Parlatino) | Voto <i>Vote</i> | + | | |
| Visto 16 ter (nuevo) <i>Citation 16 b (new)</i> | 54 | Muñiz (S&D) | Voto <i>Vote</i> | + | | |

| | | | |
|--|---|--|--|
| VOTO FINAL DE LA RESOLUCIÓN TAL COMO MODIFICADO FINAL VOTE ON THE RESOLUTION AS AMENDED | + | | |
|--|---|--|--|

- **ENMIENDA ORAL 1/ORAL AMENDMENT 1** (por/by Renate Weber + Ricardo Cortés Lastra)

10. Anima a desarrollar y fortalecer las *políticas y capacidades de los Estados y sus instituciones políticas, judiciales y administrativas, a nivel nacional, regional y local*, y la creación de un órgano regional que investigue los casos de corrupción, ***emita declaraciones***, promueva la formación y *especialización del recurso humano que incremente su eficacia*

10. Encourages the development and strengthening of the policies and capacities of states, and their political, judicial and administrative institutions at national, regional and local level, and the creation of a regional body to investigate corruption cases, ***issue statements***

and promote the training and specialisation of human resources to increase their effectiveness

- **ENMIENDA ORAL 2/ORAL AMENDMENT 2** (por/by Renate Weber + Ricardo Cortés Lastra)

C. Considerando que ningún Estado es inmune al fenómeno de la corrupción, pero que su grado de incidencia puede variar en función de la solidez de la estructura institucional y la cultura cívica y de la transparencia

C. whereas no state is immune to corruption, although the extent of it can vary, depending on the solidity of institutions and the civic culture and of transparency

- **ENMIENDA ORAL 3 / ORAL AMENDMENT 3** (por/by Ricardo Cortés Lastra + Maria de los Angeles Higonet)

D bis nuevo. Considerando que los actos de corrupción, junto con una deficiente aplicación de la justicia, contribuyen a aumentar de manera significativa la desafección política que sienten los ciudadanos hacia sus representantes y gobernantes”.

D bis new. whereas acts of corruption and the deficient application of justice in such cases help to significantly increase the political disaffection of citizens towards their representatives and rulers;

- **ENMIENDA ORAL 4/ORAL AMENDMENT 4** (por/by Renate Weber + Ricardo Cortés Lastra)

M. Considerando que existe un círculo vicioso entre los altos índices de corrupción en los países que presentan un bajo índice de desarrollo humano y económico, bajos niveles de educación, falta de cultura cívica, derechos políticos limitados y una reducida o inexistente competencia política

M. whereas there is a vicious circle between high levels of corruption in countries with low rates of human and economic development, low levels of education, a lack of civic culture, limited political rights and little or no political competition

**COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS,
FINANCIEROS Y COMERCIALES**



Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Jueves 27 de marzo de 2014, de las 15.00 a las 18.00 horas
Ministerio de Asuntos Exteriores □ Atenas

Sala: Auditorium

Jueves 27 de marzo de 2014, de las 15.00 a las 18.00 horas

1. Aprobación del proyecto de orden del día AP101.573v01-00
2. Intercambio de puntos de vista con Kostas Hatzidakis, Ministro de Desarrollo y Competitividad de Grecia, sobre las prioridades de la Presidencia griega de la Unión Europea (pendiente de confirmación)
3. Si procede, elección de los miembros de la mesa de la comisión
4. Aprobación del acta de la reunión de los días:
 - 16 y 17 de julio de 2013 (Vilna, Lituania) AP101.560v01-00
5. Comunicaciones de los copresidentes
6. Propuesta de Resolución común: «El comercio de materias primas entre la Unión Europea y América Latina»
Coponente PE: Catherine Grèze (Verts/ALE)
Coponente ALC: Pendiente de confirmación (Parlandino)

Examen de las enmiendas
Votación

7. Propuesta de Resolución común: «Seguridad alimentaria desde la perspectiva Unión Europea-América Latina y el Caribe»
Coponente PE: Esther Herranz García (PPE)
Coponente ALC: Roberto Gómez Alcívar (Parlandino)

Examen de las enmiendas

Votación

8. Tema de actualidad: «Repercusiones de la futura Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) en los acuerdos existentes entre la UE y ALC», con la participación de Jean-Charles van Eeckhaute, Jefe de Unidad de la DG de Comercio
9. Tema de actualidad: «Relaciones comerciales entre Cuba y la Unión Europea»
10. Propuestas de informes y asuntos para su debate por la comisión en su próxima reunión en 2014
11. Asuntos varios
12. Fecha y lugar de la próxima reunión



Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarischen Versammlung Europa-Lateinamerika



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

ACTA

**de la reunión de los días 16 de julio de 2013, de las 16.30 a las 18.30 horas,
y 17 de julio de 2013, de las 17.00 a las 19.00 horas**

Vilna, Lituania

La reunión comienza el martes 16 de julio de 2013, a las 16.30 horas, en la sala de reuniones de la Comisión de Asuntos Europeos del Seimas, bajo la presidencia conjunta de D. Jean-Pierre Audy (PE, PPE) y D. Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino, Venezuela), Copresidentes.

1. Aprobación del proyecto de orden del día OJ-AP101.329v02-00

El proyecto de orden del día es aprobado tal y como figura en la presente acta.

2. Intercambio de puntos de vista con Rolandas Kriščiūnas, Viceministro de Asuntos Exteriores de Lituania, responsable de comercio, sobre las prioridades de la Presidencia lituana del Consejo de la UE

El Sr. Kriščiūnas presenta las principales prioridades de la Presidencia lituana del Consejo de la UE en el área del comercio.

Intervienen: Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino, Venezuela), Helmut Scholz (PE, GUE/NGL), Gloria Flórez (Parlandino, Colombia), Satu Hassi (PE, Verdes/ALE), Myriam Suazo Toruño de Pacheco (Parlacen, Honduras), Gustavo Borsari (Parlasur, Uruguay).

3. Elección de los miembros de la Mesa de la Comisión

El componente latinoamericano presenta al Sr. Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino, Venezuela) como candidato a nuevo Copresidente de la Comisión y, después de un debate, este es elegido por unanimidad. La Sra. Myriam Suazo Toruño de Pacheco (Parlacen, Honduras) es elegida Co-vicepresidenta Segunda.

4. Aprobación del acta de la reunión del:

- 24 de enero de 2013 (Santiago de Chile) PV-
AP101.320v01-00

El proyecto de acta de la reunión de 24 de enero de 2013, celebrada en Santiago de Chile, es aprobado sin modificación alguna.

5. Comunicaciones de los Copresidentes

El Copresidente por el lado europeo destaca que el objetivo principal de la reunión es la presentación de las enmiendas al proyecto de resolución común "Comercio UE-ALC de materias primas" para preparar la votación que tendrá lugar en la próxima reunión de la Comisión prevista para marzo de 2014. El Copresidente hace saber que durante la presente reunión se aprovechará también para examinar el proyecto de resolución común "Seguridad alimentaria desde la perspectiva UE-ALC". Posteriormente se abrirá un periodo de enmiendas al mismo de cara a la reunión de la Comisión de marzo de 2014, y en el Pleno de la Asamblea de 2014 se procedería al examen y votación de las dos resoluciones enmendadas.

6. Propuesta de resolución común: «Comercio UE-ALC de materias primas»

Coponente PE: Catherine Grèze (Verts/ALE)

Coponente ALC: Óscar Arboleda (Parlandino)

En la ausencia de los dos Coponentes la votación tendrá lugar en la próxima reunión, sin abrir un nuevo plazo de enmiendas.

Intervienen: Jean-Pierre Audy (PE, PPE), María Muñoz De Urquiza (PE, S&D), Astrid Lulling (PE, PPE), Satu Hassi (PE, Verdes/ALE), Roberto Gómez Alcívar (Parlandino, Ecuador), Fulvio Rossi (CPM UE-Chile), Helmut Scholz (PE, GUE/NGL), Gloria Flórez (Parlandino, Colombia), Blanca Noemí Coto Estrada (Parlatino, El Salvador).

Se suspende la reunión a las 18.30 horas y se reanuda el 17 de julio a las 17.30 horas, bajo la presidencia de Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino, Venezuela), Copresidente.

7. Propuesta de resolución común: «Seguridad alimentaria desde la perspectiva UE-ALC»

Coponente PE: Esther Herranz García (PPE)

Coponente ALC: Roberto Gómez Alcívar (Parlandino)

Interviene la Sra. Cecilia Castro Márquez (Parlandino, Ecuador) que insiste en la necesidad de que la Comisión no cambie el término "seguridad alimentaria" por "suficiencia alimentaria" como ha sido propuesto en la reunión anterior. El Sr. Jean-Pierre Audy (PE, PPE) realiza una exposición en sustitución del Coponente Sra. Esther Herranz García (PE, PPE), por encontrarse ausente.

Se abre un plazo de enmiendas al proyecto de resolución hasta el 6 de diciembre de 2013. El examen de las enmiendas y su votación tendrán lugar en la siguiente reunión ordinaria de la Comisión.

Intervienen: María Muñoz De Urquiza (PE, S&D), Inês Cristina Zuber (PE, GUE/NGL), Astrid Lulling (PE, PPE), Helmut Scholz (PE, GUE/NGL), Blanca Noemí Coto Estrada (Parlatino, El Salvador), Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino, Venezuela), María José Carrion Cevallos (Parlatino, Ecuador).

8. Asunto de carácter urgente: Relaciones económicas y comerciales entre los países de la Asociación Estratégica Birregional UE-ALC y la República Popular China

Interviene por parte de la Presidencia lituana del Consejo de UE la Sra. Renata Rinkauskienė, División Política de Comercio, Departamento de Relaciones Comerciales Exteriores, (Ministerio de Asuntos Exteriores de Lituania).

9. Asuntos varios

Varios miembros de la Comisión expresan su apoyo a la propuesta de debatir el tema de las relaciones económicas y comerciales entre los países de la Asociación Estratégica Birregional UE-ALC y la República Popular China en la próxima reunión de la Comisión.

10. Fecha y lugar de la próxima reunión

De conformidad con el Programa de Actividades de la Asamblea para 2014,

la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales deberá celebrarse en conexión con la próxima Sesión Plenaria, prevista para marzo de 2014 en Bruselas.

La reunión termina a las 19.10.

LISTA DE ASISTENCIA / RECORD OF ATTENDANCE / LISTE DE PRÉSENCE / LISTA DE PRESENÇAS

| Miembros EuroLat / EuroLat Members / Membres EuroLat / Membros EuroLat | |
|---|---|
| <u>PARLATINO:</u> | Rodrigo Cabezas Morales (Copresidente) (1,2), Carlos Baráibar (1), María José Carrion Cevallos (1), Blanca Noemí Coto Estrada (1,2), Mario José Hidalgo Beato (1,2) |
| <u>PARLANDINO:</u> | Cecilia Castro Márques (1,2), Gloria Flórez Schneider (1), Roberto Gómez Alcívar (1,2) |
| <u>PARLACEN:</u> | Myriam Suazo Toruño de Pacheco (1,2), Said Zavala Hanon (1) |
| <u>PARLASUR:</u> | Gustavo Borsari (1,2) |
| <u>CPM UE-MEXICO:</u> | Rabindranath Salazar Solorio (1) |
| <u>CPM UE-CHILE:</u> | Fulvio Rossi (1) |
| <u>PARLAMENTO EUROPEO:</u> | Jean-Pierre Audy (Copresidente) (1,2), Satu Hassi (1,2), Astrid Lulling (1,2), María Muñiz De Urquiza (1,2), Helmut Scholz (1,2), Inês Cristina Zuber (1,2) |

(1) 16.07.2013

(2) 17.07.2013

| Por invitación de los Copresidentes / At the invitation of the Co-Chairs / Sur l'invitation des co-présidents / A convite dos Co-Presidentes | |
|---|---|
| | Rolandas Kriščiūnas, Viceministro de Asuntos Exteriores de Lituania; Renata Rinkauskienė, Departamento de Relaciones Comerciales Exteriores, (Ministerio de Asuntos Exteriores de Lituania) |

| Secretaría de los Parlamentos Latinoamericanos / Latin-American Parliaments Secretariat | |
|--|---|
| Parlatino | Victoria Valencia, Eddy Aguirre |
| Parlandino | Pedro Montero |
| Parlacen | Silvia Solorzano |
| Parlasur | Gustavo Arrighi |
| Congreso México | Roberto Chaparro López, Miguel Lucia Espejo |
| Senado Chile | |

| Secretariado del Parlamento Europeo / European Parliament Secretariat | |
|--|---------------------------------------|
| Co-Secretariado EuroLat | József Blaszaeur |
| DG Políticas Externas | |
| Asistente | Malin Lundberg, Rosa Maria Licop Cabo |

| Secretaría de los Grupos Políticos del PE / EP Political Groups Secretariat | |
|--|--------------------------|
| PPE | Piero Rizza |
| S&D | Silvia Gonzalez del Pino |
| ALDE | |
| Verdes/ALE | Gaby Küppers |
| ECR | |
| GUE/NGL | Mauricio Miguel |
| EFD | |
| NI | |

| Otros participantes / Other participants | |
|---|--|
| Parlamento Europeo | Viviana Viera |
| Comisión Europea | |
| EESC | |
| Cuerpo Diplomático | |
| Otros | Mirra Banchón, Deutsche Welle; Christiane Daem, Instituto Interuniversitario para las relaciones entre Europa, América Latina y el Caribe; Patricia Jimenez, Heinrich Böll Foundation; Isabel Recavarren, Panorámica Latinoamericana |



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

25.2.2014

PROYECTO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El comercio de materias primas entre la Unión Europea y América Latina

Co-Ponente PE: Catherine Grèze (Verdes/ALE)
Co-Ponente ALC: a confirmar

El comercio de materias primas entre la Unión Europea y América Latina

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vista la Comunicación de la Comisión, de 4 de noviembre de 2008, titulada “La iniciativa de las materias primas: cubrir las necesidades fundamentales en Europa para generar crecimiento y empleo” (COM(2008)0699),
 - Vista la resolución del Parlamento Europeo, de 13 de septiembre de 2011, sobre “Una estrategia eficaz de materias primas para Europa”,
 - Visto el acuerdo de Durban sobre el cambio climático,
 - Vistas las Recomendaciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT),
 - Vista la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo (C169 O.I.T.),
 - Vista la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas,
 - Visto el Dodd–Frank Wall Street Reform and Consumer Protection Act (Pub.L. 111-203, H.R. 4173)
 - Vista la sentencia del 28 de noviembre de 2007 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso del Pueblo Saramaka vs. Surinam,
- A. Considerando que la región de América Latina y el Caribe (ALC) es la principal fuente de recursos mineros del mundo, y que 13 de los países de la región figuran entre los 15 mayores proveedores de recursos mineros del mundo,
- B. Considerando que el boom y la volatilidad de precios de las materias primas, impulsado por la relativa escasez y la alta demanda global, propició una llamada re-primarización de las estructuras productivas de la región, elevándose en la actualidad a alrededor de 40 por ciento de los productos de exportación,
- C. Considerando que de esta manera se mantienen en pie las tradicionales estructuras comerciales entre ALC, por una parte, y la Unión Europea, por la otra, caracterizadas por el flujo unilateral de las materias primas hacia Europa y el intercambio desigual de recursos naturales contra productos manufacturados con alto valor agregado,
- D. Considerando que en términos generales, ALC está experimentando un alto crecimiento económico, que sin embargo está teniendo un fuerte costo ambiental y social, por la falta de mecanismos adecuados de regulación, procedimientos de planificación, ordenamiento territorial y redistribución de la riqueza, puesto que sus beneficios se concentran en una parte muy reducida

de la población; y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en irreparables daños al ecosistema y una alta conflictividad social,

- E. Considerando que tanto la finitud de los recursos naturales, como los efectos indeseados del modelo extractivista actual en términos de responsabilidad democrática, la muy limitada generación de empleo, insuficientes ingresos a las arcas nacionales, presiones territoriales, deforestación, escasez de agua, contaminación de aire y fuentes hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio climático, desplazamientos y cinturones de pobreza en las metrópolis, necesitan un nuevo partenariado entre la Unión Europea y ALC, para dotar las relaciones de mecanismos que encaucen los flujos hacia la diversificación de la canasta de exportaciones, reequilibrar los beneficios y desarrollar un modelo productivo y comercial sustentable en el futuro,
- F. Considerando en este respecto que también, desde el punto de vista puramente económico, es importante fortalecer el aparato productivo propio, desarrollar políticas agropecuarias y alimentarias regionales, orientando la producción agropecuaria con prioridad hacia las necesidades de alimentación continentales, fomentar la coordinación productiva y la producción de productos con mayor valor agregado, diversificar la economía y así superar los riesgos que supone una economía netamente extractivista,
- G. Considerando que el desafío es múltiple e incluye cuestiones de orden democrático y de institucionalidad política, tecnológicas y de eficiencia de recursos, de regulación de la inversión; de reconsideración de la legislación tanto internacional como bilateral, hacia la búsqueda de un modelo productivo adecuado, y que necesita acciones de corto, medio y largo plazo, negociadas entre ambas regiones con la más amplia participación ciudadana posible,
 - 1. Subraya la necesidad de crear un nuevo partenariado Unión Europea-ALC, fundado en la responsabilidad compartida para la supervivencia del planeta, la necesidad de transición hacia la gestión sostenible de los recursos finitos, en particular las materias primas no renovables, la asignación adecuada de inversiones productivas y generadoras de empleo masivo y decente, la fiscalización de los beneficios y la inclusión democrática de la ciudadanía, buscando un equilibrio entre intereses y derechos;
 - 2. Subraya que este partenariado necesita cambios estructurales en ambas regiones para fomentar un comercio y una inversión que minimicen los efectos depredadores de la situación actual, reorienten las economías hacia la reducción de la dependencia de las materias primas y de su consumo, el reciclaje y la reutilización en ambos continentes; y que el reto y la condición sine qua non consiste en encontrar soluciones que eleven a la vez el bienestar de la ciudadanía y el cuidado de la naturaleza;
 - 3. Pide una pronta revisión de los acuerdos bilaterales entre AL y UE y la reconsideración de aquellos en estado de negociación y preparación, para

adecuarlos a las necesidades de preservación del futuro físico y desarrollar un modelo productivo que se base en la finitud real de los recursos naturales y de respuestas adecuadas a la misma; apoya en este sentido el fortalecimiento de las redes industriales regionales;

4. Propone, con respecto al aspecto tecnológico, estrategias de "leap-frogging", saltando etapas de tecnológicas e industrias obsoletas; insiste en que la transición hacia matrices productivas basadas en los recursos de sociedades de conocimientos requiere recursos financieros adecuados, así como una revisión profunda de las políticas impositivas y de regalías, de propiedad intelectual y de transferencia de tecnología;
5. Pide la inclusión, en todos los acuerdos comerciales de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que debería adoptar carácter obligatorio, abriendo la puerta al modelo de EITI++, propuesto por el Banco Mundial, y a reglamentos como el "Country per Country Reporting" y otros, siguiendo el "Dodd-Franck Act" y sus provisiones de implementación en los Estados Unidos, lo cual implica una cooperación en materia de transparencia política fiscal y de supervisión del sector bancario entre los socios;
6. Pide asimismo la inclusión en tales acuerdos de mecanismos de supervisión conjunta tanto de las prácticas de inversión como de las condiciones de producción y pide excluir el comercio con metales e hidrocarburos producidos bajo condiciones de esclavitud u otras formas ilegales, o provenientes de áreas protegidas;
7. Exhorta incluir en los acuerdos cláusulas basadas en los convenios contra la corrupción y desterrar de su ámbito los paraísos fiscales;
8. Subraya la importancia de supervisar la compatibilidad de los acuerdos comerciales con los acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente y con el derecho al agua como un derecho humano, según la ONU;
9. Felicita la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia del caso Pueblo Saramaka versus Surinam, que detalla la aplicación del Convenio 169 OIT; subraya que es necesario cumplir con la obligación de la consulta o consentimiento previo libre e informado de los pueblos indígenas, ofreciendo información detallada, oportuna, con consultas en la fase previa a la participación en la toma de decisiones; considera indispensable ratificar e implementar los convenios relevantes de la OIT e incluirlos en los acuerdos en curso de negociación o en estado de revisión, así como hacer vinculantes los mecanismos de seguimiento apropiados y velar por su cumplimiento;
10. Propone que las empresas europeas y sus filiales sean sometidas a la legislación ordinaria del país receptor, con derecho de apelación de tribunales del país de origen de la casa matriz por las víctimas;

11. Propone redefinir los criterios del nuevo instrumento LAIF (Latin American Investment Fund), a fin de que contribuya eficientemente al combate contra la desigualdad, la erradicación de la pobreza, y los objetivos de explotación sostenible de los recursos;
12. Apoya al fortalecimiento de las instituciones financieras regionales y el mejoramiento de sus exigencias y controles sociales y ambientales como la facilitación del acceso a la información y participación ciudadana, y controles transparentes de sus financiamientos y proyectos;

13. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA y de UNASUR.

ANEXO - ANNEX

ENMIENDAS DE COMPROMISO - COMPROMISE AMENDMENTS

COMP 1

(Enmiendas / Amendments 1, 2, 3)

| Proyecto de propuesta de Resolución <i>Draft motion for a resolution</i> | Enmienda de compromiso <i>Compromise amendment</i> |
|---|--|
| 1. Subraya la necesidad de crear un nuevo partenariado Unión Europea-ALC, fundado en la responsabilidad compartida para la supervivencia del planeta, la necesidad de transición hacia la gestión sostenible de los recursos finitos, en particular las materias primas no renovables, la asignación adecuada de inversiones productivas y generadoras de empleo masivo y decente , la fiscalización de los beneficios y la inclusión democrática de la ciudadanía, buscando un equilibrio entre intereses y derechos; | 1. Urge la necesidad de crear un asocio ³ Unión Europea-ALC, fundado en la responsabilidad compartida para la supervivencia del planeta, la necesidad de transición hacia la gestión sostenible de los recursos finitos, en particular las materias primas no renovables, al tiempo que se asegure que los países pudieran decidir de sus recursos naturales , la fiscalización de los beneficios y la inclusión democrática de la ciudadanía, buscando un equilibrio entre intereses y derechos; que aumente la responsabilidad social y ambiental de las empresas, con el objetivo de establecer una balanza entre intereses económicos, responsabilidades y derechos humanos ; |

Or. es

³ Según la Real Academia Española, la palabra '*asocio*' significa: Compañía, colaboración, asociación y se utiliza principalmente en América Central, Colombia y Ecuador, véase: <http://lema.rae.es/drae/?val=asocio>
In English, '*asocio*' is mostly translated: '*association*' as opposed to '*partenariado*', translated as '*partnership*'.

COMP 2
(Enmiendas / Amendment 7, 8, 9)

| Proyecto de propuesta de Resolución <i>Draft motion for a resolution</i> | Enmienda de compromiso <i>Compromise amendment</i> |
|--|--|
| <p>2. Subraya que este partenariado necesita cambios estructurales en ambas regiones para fomentar un comercio y una inversión que minimicen los efectos depredadores de la situación actual, reorienten las economías hacia la reducción de la dependencia de las materias primas y de su consumo, el reciclaje y la reutilización en ambos continentes; y que el reto y la condición sine qua non consiste en encontrar soluciones que eleven a la vez el bienestar de la ciudadanía y el cuidado de la naturaleza;</p> | <p>2. Subraya que este asocio⁴ necesita cambios estructurales a ambos lados para fomentar un comercio y una inversión que minimicen los efectos socio-ambientales adversos de la situación actual, reorienten las economías hacia la reducción de la dependencia de las materias primas y de su consumo, el reciclaje y la reutilización en ambos continentes; además subraya que el reto y requisito es el de encontrar soluciones hacia una transición energética sostenible a largo plazo y que mientras eleven el bienestar de vida de la ciudadanía y no descuiden la protección de la naturaleza;</p> |

Or. es

⁴ Véase nota de pie de página número 5

COMP 3

(Enmiendas / Amendments 12, 13, 14, 15)

| Proyecto de propuesta de Resolución <i>Draft motion for a resolution</i> | Enmienda de compromiso <i>Compromise amendment</i> |
|---|---|
| <p>3. Pide una pronta revisión de los acuerdos bilaterales entre AL y UE y la reconsideración de aquellos en estado de negociación y preparación, para adecuarlos a las necesidades de preservación del futuro físico y desarrollar un modelo productivo que se base en la finitud real de los recursos naturales y de respuestas adecuadas a la misma; apoya en este sentido el fortalecimiento de las redes industriales regionales;</p> | <p>3. Celebra el hecho de que las relaciones comerciales con socios latinoamericanos se hayan convertido en una prioridad para la UE y pide que los acuerdos bilaterales entre AL y UE y aquellos en estado de negociación y preparación, tengan en cuenta las normas medioambientales y sanitarias, incluyen mecanismos eficientes y vinculantes necesarios a la preservación del futuro físico e implementen un modelo productivo sostenible y solidario, teniendo en cuenta la finitud de los recursos naturales; apoya en este sentido la cooperación para una transición energética hacia un modelo sostenible y solidario con políticas de Economía Verde;</p> |

Or. es

COMP 4

(Enmiendas / Amendments 17, 18)

| Proyecto de propuesta de Resolución <i>Draft motion for a resolution</i> | Enmienda de compromiso <i>Compromise amendment</i> |
|--|--|
| <p>4. Propone, con respecto al aspecto tecnológico, estrategias de "leap-frogging", saltando etapas de tecnológicas e industrias obsoletas; insiste en que la transición hacia matrices productivas basadas en los recursos de sociedades de conocimientos requiere recursos financieros adecuados, así como una revisión profunda de las políticas impositivas y de regalías, de propiedad intelectual y de transferencia de tecnología;</p> | <p>4. Propone, con respecto al aspecto tecnológico, una cooperación reforzada para la transferencia de tecnologías, garantizando reglas de seguridad y sanitarias, infraestructura para limitar los desechos químicos y la polución, permitiendo un seguimiento de toda la cadena productiva; las medidas de seguridad y sanitarias deben ser obligatorias para todas las empresas operando en ALC y UE; insiste en la absoluta necesidad de una transición hacia matrices productivas sustentables; y durante esa transición se complemente con recursos financieros adecuados; subraya la necesidad de una revisión de las políticas impositivas y de regalías, de propiedad intelectual y de transferencia de tecnología, al igual que de medidas contra el fraude fiscal, que garanticen la transparencia sobre las inversiones, la utilización de las regalías y pago de impuestos; pide a los países de ALC-UE luchar conjuntamente contra los paraísos fiscales desde donde puedan operar las empresas en la explotación de materias primas;</p> |

Or. es

COMP 5

(Enmiendas / Amendments 20, 21, 22)

| Proyecto de propuesta de Resolución <i>Draft motion for a resolution</i> | Enmienda de compromiso <i>Compromise amendment</i> |
|--|--|
| <p>5. Pide la inclusión, en todos los acuerdos comerciales de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que debería adoptar carácter obligatorio, abriendo la puerta al modelo de EITI++, propuesto por el Banco Mundial, y a reglamentos como el "Country per Country Reporting" y otros, siguiendo el "Dodd-Franck Act" y sus provisiones de implementación en los Estados Unidos, lo cual implica una cooperación en materia de transparencia política fiscal y de supervisión del sector bancario entre los socios;</p> | <p>5. Pide la inclusión, en todos los acuerdos comerciales de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que debe ser de carácter obligatorio tanto para Europa como para América Latina, abriendo la puerta al modelo de EITI++, propuesto por el Banco Mundial, y al desarrollo del marco legal que permita la aplicación del "Country per Country Reporting" así como el desarrollo e implementación de leyes cuyo contenido se sustente en el "Dodd-Franck Act" y sus provisiones de implementación, lo cual implica una cooperación en materia de transparencia fiscal supervisión del sector financiero y de las prácticas de inversión como de las condiciones de producción; excluyendo el comercio con metales e hidrocarburos producidos bajo condiciones de esclavitud u otras formas ilegales, o provenientes de áreas protegidas;</p> |

Or. es

COMP 6

(Enmiendas / Amendments 24, 25)

| Proyecto de propuesta de Resolución <i>Draft motion for a resolution</i> | Enmienda de compromiso <i>Compromise amendment</i> |
|---|---|
| 6. Pide asimismo la inclusión en tales acuerdos de mecanismos de supervisión conjunta tanto de las prácticas de inversión como de las condiciones de producción y pide excluir el comercio con metales e hidrocarburos producidos bajo condiciones de esclavitud u otras formas ilegales, o provenientes de áreas protegidas; | 6. Pide asimismo la inclusión en tales acuerdos de mecanismos de supervisión conjunta tanto de las prácticas y transparencia de las inversiones, sus impactos sostenibles , como de las condiciones de producción y pide excluir el comercio con metales e hidrocarburos producidos violando derechos laborales y humanos, tales como la producción bajo condiciones laborales inhumanas u otras formas ilegales, o provenientes de áreas protegidas; |

Or. es

COMP 7

(Enmiendas / Amendments 26, 27, 28)

| Proyecto de propuesta de Resolución <i>Draft motion for a resolution</i> | Enmienda de compromiso <i>Compromise amendment</i> |
|--|--|
| 7. Exhorta incluir en los acuerdos cláusulas basadas en los convenios contra la corrupción y desterrar de su ámbito los paraísos fiscales; | 7. Solicita que se incluya en los acuerdos cláusulas basadas en los convenios anticorrupción, la lucha contra el fraude y la evasión fiscales y la especulación financiera sobre materias primas, el respeto de derechos humanos, laborales y medio-ambientales ; |

Or. es

COMP 8
(Enmiendas / Amendments 31, 32)

| Proyecto de propuesta de Resolución <i>Draft motion for a resolution</i> | Enmienda de compromiso <i>Compromise amendment</i> |
|--|---|
| <p>8. <i>Felicita la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia del caso Pueblo Saramaka versus Surinam, que detalla la aplicación del Convenio 169 OIT; subraya que es necesario cumplir con la obligación de la consulta o consentimiento previo libre e informado de los pueblos indígenas, ofreciendo información detallada, oportuna, con consultas en la fase previa a la participación en la toma de decisiones; considera indispensable ratificar e implementar los convenios relevantes de la OIT e incluirlos en los acuerdos en curso de negociación o en estado de revisión, así como hacer vinculantes los mecanismos de seguimiento apropiados y velar por su cumplimiento;</i></p> | <p>9. <i>Destaca que los Gobiernos y legisladores tienen la obligación de tener en cuenta las posibles repercusiones de sus decisiones para las poblaciones que se verán afectadas de forma más directa, incluidos los pueblos indígenas; destaca que, a tal fin, estos deben llevar a cabo las consultas necesarias y proporcionar información pertinente a las poblaciones afectadas; señala que la UE en su conjunto y las empresas con base en la Unión que operan en América Latina deben mostrar un comportamiento ejemplar en materia medioambiental y social y respetar los principios de responsabilidad social corporativa; considera indispensable ratificar e implementar los convenios relevantes de la OIT y hacer referencia a sus principios fundamentales en los acuerdos que se encuentran en proceso de negociación o revisión; urge a los países de la CELAC y de la UE que no lo han hecho, a suscribir en el más breve plazo posible el Convenio 169 de la OIT y avanzar hacia su reglamentación e implementación inmediata teniendo en cuenta la Consulta Previa;</i></p> |

Or. es

COMP 9

(Enmiendas / Amendments 34, 35, 36, 37, 38)

| Proyecto de propuesta de Resolución <i>Draft motion for a resolution</i> | Enmienda de compromiso <i>Compromise amendment</i> |
|--|---|
| <p>10. Propone que las empresas europeas y sus filiales sean sometidas a la legislación ordinaria del país receptor, con derecho de apelación de tribunales del país de origen de la casa matriz por las víctimas;</p> | <p>10. Exige que las empresas europeas, latinoamericanas y sus filiales rindan cuentas y sean responsables en el país receptor y sus países de origen de toda violación de los derechos humanos, las normas medioambientales o las normas laborales fundamentales de la OIT por parte de sus filiales en el extranjero y de las entidades que controlan; con derecho de apelación de las víctimas ante la Organización Mundial del Trabajo (OIT), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados (CIADI); señala que la UE en su conjunto y las empresas con base en la unión que operan en América Latina deben mostrar un comportamiento ejemplar en materia medioambiental, social y de empleo; debe promocionarse la imagen de la UE en América Latina respetando los principios de responsabilidad social corporativa; considera que en el combate contra crímenes medioambientales sería importante apoyar la iniciativa de crear una Corte Penal Internacional para el Medio Ambiente;</p> |

Or. es

COMP 10
(Enmiendas / Amendments 54, 55)

| Proyecto de propuesta de Resolución <i>Draft motion for a resolution</i> | Enmienda de compromiso <i>Compromise amendment</i> |
|--|--|
| <p>C. Considerando que de esta manera se mantienen en pie las tradicionales estructuras comerciales entre ALC, por una parte, y la Unión Europea, por la otra, caracterizadas por el flujo unilateral de las materias primas hacia Europa y el intercambio desigual de recursos naturales contra productos manufacturados con alto valor agregado,</p> | <p>C. Considerando que de esta manera se mantienen las estructuras comerciales tradicionales entre ALC y la Unión Europea, caracterizadas por el flujo unilateral de las materias primas hacia Europa y el intercambio cada vez más desigual de recursos naturales contra principalmente productos manufacturados con alto valor agregado, procedentes de la UE y destinados a América Latina,</p> |

Or. es

COMP 11

(Enmiendas / Amendments 59, 60, 61, 62)

| Proyecto de propuesta de Resolución <i>Draft motion for a resolution</i> | Enmienda de compromiso <i>Compromise amendment</i> |
|---|--|
| D. Considerando que en términos generales, ALC está experimentando un alto crecimiento económico, que sin embargo está teniendo un fuerte costo ambiental y social, por la falta de mecanismos adecuados de regulación, procedimientos de planificación, ordenamiento territorial y redistribución de la riqueza, puesto que sus beneficios se concentran en una parte muy reducida de la población; y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en irreparables daños al ecosistema y una alta conflictividad social, | D. Considerando que en términos generales, ALC está experimentando un alto crecimiento económico, que sin embargo está teniendo un fuerte costo ambiental y social, por la falta de mecanismos adecuados de regulación, procedimientos de planificación, ordenamiento territorial y redistribución de la riqueza, puesto que sus beneficios se concentran en una parte muy reducida de la población y considerando la redistribución de su riqueza en materias primas debe contribuir a una reducción de las desigualdades; |

Or. es

COMP 12

(Enmiendas / Amendments 63, 64, 65)

| Proyecto de propuesta de Resolución <i>Draft motion for a resolution</i> | Enmienda de compromiso <i>Compromise amendment</i> |
|--|---|
| <p>E. Considerando que tanto la finitud de los recursos naturales, como los efectos indeseados del modelo extractivista actual en términos de responsabilidad democrática, la muy limitada generación de empleo, insuficientes ingresos a las arcas nacionales, presiones territoriales, deforestación, escasez de agua, contaminación de aire y fuentes hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio climático, desplazamientos y cinturones de pobreza en las metrópolis, necesitan un nuevo <i>partenariado entre la Unión Europea y ALC, para dotar las relaciones de</i> mecanismos que encaucen los flujos hacia la diversificación de la canasta de exportaciones, reequilibrar los beneficios y desarrollar un modelo productivo y comercial sustentable en el futuro,</p> | <p>E. Considerando que los cambios comerciales entre la UE y ALC, teniendo en cuenta la finitud de los recursos naturales, los efectos indeseados del modelo extractivista actual en términos de responsabilidad democrática que priva de estos beneficios a las futuras generaciones, la limitada generación de empleo, insuficientes ingresos a las arcas nacionales, presiones territoriales, deforestación, escasez de agua, contaminación de aire y fuentes hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio climático, desplazamientos y cinturones de pobreza en las metrópolis, deben acompañarse de mecanismos que encaucen los flujos hacia la diversificación de la canasta de exportaciones, promover las exportaciones con valor agregado, reequilibrar los beneficios y desarrollar un modelo productivo y comercial, sustentable en el futuro; en este sentido, una Economía Verde debe contribuir a la erradicación de la pobreza y al crecimiento económico sostenido, aumentando la inclusión social; los países UE-ALC deben fomentar métodos de extracción sostenibles y relaciones comerciales leales entre la UE y América Latina,</p> |

Or. es

COMP 13
(Enmiendas / Amendments 69, 70)

| Proyecto de propuesta de Resolución <i>Draft motion for a resolution</i> | Enmienda de compromiso <i>Compromise amendment</i> |
|---|---|
| <p>F. Considerando <i>en este respecto que también, desde el punto de vista puramente económico, es importante fortalecer el</i> aparato productivo propio, desarrollar políticas agropecuarias <i>y alimentarias regionales</i>, orientando la producción agropecuaria con prioridad hacia las necesidades de alimentación continentales, <i>fomentar la coordinación productiva y la producción de productos con mayor valor agregado, diversificar la economía y así superar los riesgos que supone una economía netamente extractivista,</i></p> | <p>F. Considerando que <i>para superar los riesgos que supone una economía netamente extractivista, es fundamental fomentar la diversificación en otras áreas de la economía; aumentar la productividad mediante el fortalecimiento del</i> aparato productivo propio <i>y local, con tecnología de punta,</i> desarrollar políticas agropecuarias <i>para garantizar la soberanía alimentaria de manera sostenible, enfocadas al incremento del valor agregado,</i> orientando la producción agropecuaria con prioridad hacia <i>la seguridad alimentaria,</i> las necesidades de alimentación <i>locales, nacionales, regionales y</i> continentales; <i>considerando que la explotación de materias primas deja menos tierras para la producción de alimentos y contamina la tierra y el agua,</i></p> |

Or. es

ENMIENDAS ORALES - ORAL AMENDMENTS

ENMIENDA ORAL / ORAL AMENDMENT 1 (ENM/AM 4, por/by María Muñiz + Catherine Grèze)

| Proyecto de propuesta de Resolución <i>Draft motion for a resolution</i> | Enmienda oral <i>Oral amendment</i> |
|---|--|
| | <p>1 bis. "Insta a los Estados miembros a que cooperen entre sí y con los países de AL en el marco de una estrategia conjunta para garantizar el aprovisionamiento mutuo de sobre materias primas; pide que de esta estrategia conjunta la UE y AL saquen partido de las sinergias entre las políticas económicas, mineras, e industriales <u>e ecológicas</u>;"</p> |

Or. es

ENMIENDA ORAL / ORAL AMENDMENT 2 (ENM/AM 5, por/by Luis Yáñez + Catherine Grèze)

| Proyecto de propuesta de Resolución <i>Draft motion for a resolution</i> | Enmienda oral <i>Oral amendment</i> |
|---|---|
| | <p>1 ter. Resalta que las abundantes ganancias provenientes de las exportaciones de materias primas pueden ayudar a que ALC aproveche esta oportunidad de crecimiento proporcionándoles <u>deberían ser más repartidas dentro de la población, proporcionar mayor espacio fiscal a los gobiernos y sirviendo directamente servir como una plataforma de crecimiento desarrollo sostenible</u>;"</p> |

Or. es

ENMIENDA ORAL / ORAL AMENDMENT 3
(ENM/AM 6, por/by Luis Yáñez + Catherine Grèze)

| Proyecto de propuesta de Resolución <i>Draft motion for a resolution</i> | Enmienda oral <i>Oral amendment</i> |
|---|--|
| | <p>1 quater. Subraya que para evitar la recesión, la economía europea y <u>latino americana</u> necesita <u>necesitan regular mayor intercambio comercial</u> sus intercambios comerciales especialmente con América Latina <u>basados en un compromiso renovado de todos los gobiernos para revitalizar el sistema multilateral equitativo de comercio;</u></p> |

Or. es

ENMIENDA ORAL / ORAL AMENDMENT 4
(ENM/AM 33, por/by Luis Yáñez + Catherine Grèze)

| Proyecto de propuesta de Resolución <i>Draft motion for a resolution</i> | Enmienda oral <i>Oral amendment</i> |
|---|--|
| | <p>9 bis. Subraya que para América Latina es fundamental diversificar más su comercio, basado principalmente <u>hasta ahora</u> en materias primas, y seguir evolucionando hacia un comercio sostenible de productos y servicios con mayor valor añadido, con objeto de competir a nivel mundial;</p> |

Or. es



**Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika**



Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

AP101.334v01-00

25.02.2014

ENMIENDAS 1 - 77

**Proyecto de propuesta de Resolución
Co-ponente PE: Catherine Grèze (Verdes/ALE)
Co-ponente ALC: a confirmar
(AP101.309v03-00)**

El comercio de materias primas entre la Unión Europea y América Latina

AM_Com_NonLegRE

Enmienda 1

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 1

Proyecto de propuesta de Resolución

1. El informe incide en la necesidad de crear una **nueva** asociación UE-ALC basada en una responsabilidad compartida **en aras de la conservación del planeta**, así como en la necesidad de **realizar cambios a fin de** asegurar la gestión sostenible de los recursos limitados y, en concreto, de las materias primas no renovables, **la asignación adecuada de inversiones productivas y generadoras de empleo masivo y decente, la fiscalización de los beneficios y la inclusión democrática de la ciudadanía**, buscando un equilibrio entre intereses y derechos;

Enmienda

1. El informe incide en la necesidad de crear una asociación UE-ALC basada en una responsabilidad compartida, así como en la necesidad de asegurar la gestión sostenible de los recursos limitados y, en concreto, de las materias primas no renovables, buscando un equilibrio entre intereses **económicos** y derechos **humanos**;

Or. en

Enmienda 2

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 1

Proyecto de propuesta de Resolución

1. Subraya la necesidad de crear un nuevo partenariado Unión Europea-ALC, fundado en la responsabilidad

Enmienda

1. **Urge** la necesidad de crear un nuevo partenariado Unión Europea-ALC, fundado en la responsabilidad

compartida para la supervivencia del planeta, la necesidad de transición hacia la gestión sostenible de los recursos finitos, en particular las materias primas no renovables, **la asignación adecuada de inversiones productivas y generadoras de empleo masivo y decente, la fiscalización de los beneficios y la inclusión democrática de la ciudadanía, buscando un equilibrio entre intereses y derechos;**

compartida para la supervivencia del planeta, la necesidad de transición hacia la gestión sostenible de los recursos finitos, en particular las materias primas no renovables, **al tiempo que se aseguran los derechos de soberanía de los países sobre sus recursos naturales, abordando las externalidades sociales y ambientales, asegurando una imposición justa de las regalías y el respeto de todos los derechos de las poblaciones locales, tales como la consulta previa; hace énfasis en la necesidad de un enfoque apropiado de las inversiones para que generen trabajo decente (en lineamiento con EC COM (2006)249 y la Convención de la OIT sobre Trabajo Decente), respetando las normas sanitarias y de seguridad; subraya la necesidad de imponer las regalías e instaurar mecanismos que permitan una gobernanza democrática y transparente que aumente la responsabilidad de las empresas, con el objetivo de establecer una balanza entre intereses, responsabilidades y derechos;**

Or. es

Enmienda 3

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 1

Proyecto de propuesta de Resolución

1. Subraya la necesidad de crear un nuevo **partenariado** Unión Europea-ALC, fundado en la responsabilidad

Enmienda

1. Subraya la necesidad de crear un nuevo **asocio** Unión Europea-ALC, fundado en la responsabilidad

compartida para la supervivencia del planeta, la necesidad de transición hacia la gestión sostenible de los recursos finitos, en particular las materias primas no renovables, la asignación adecuada de inversiones productivas y generadoras de empleo masivo y decente, la fiscalización de los beneficios y la inclusión democrática de la ciudadanía, buscando un equilibrio entre intereses y derechos;

compartida para la supervivencia del planeta, la necesidad de transición hacia la gestión sostenible de los recursos finitos, en particular las materias primas no renovables, la asignación adecuada de inversiones productivas y generadoras de empleo masivo y decente, la fiscalización de los beneficios y la inclusión democrática de la ciudadanía, buscando un equilibrio entre intereses y derechos;

Or. es

Enmienda 4
María Muñoz De Urquiza (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

1 bis. Insta a los Estados miembros a que cooperen entre sí y con los países de AL en el marco de una estrategia conjunta para garantizar el aprovisionamiento mutuo de materias primas; pide que de esta estrategia conjunta la UE y AL saquen partido de las sinergias entre las políticas económicas, mineras e industriales;

Or. es

Enmienda 5
Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 ter (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

1 ter. Resalta que las abundantes ganancias provenientes de las exportaciones de materias primas pueden ayudar a que ALC aproveche esta oportunidad de crecimiento, proporcionándoles mayor espacio fiscal a los gobiernos y sirviendo directamente como una plataforma de crecimiento;

Or. es

Enmienda 6

Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 quater (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

1 quater. Subraya que para evitar la recesión, la economía europea necesita mayor intercambio comercial, especialmente con América Latina y un compromiso renovado de todos los gobiernos para revitalizar el sistema multilateral equitativo de comercio;

Or. es

Enmienda 7

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 2**

Proyecto de propuesta de Resolución

2. Subraya que este partenariado necesita cambios estructurales **en ambas regiones** para fomentar **un** comercio y **una** inversión **que minimicen los efectos depredadores de la situación actual, reorienten las economías hacia la reducción de la dependencia de las materias primas y de su consumo, el reciclaje y la reutilización en ambos continentes; y que el reto y la condición sine qua non consiste en encontrar soluciones que eleven a la vez el bienestar de la ciudadanía y el cuidado de la naturaleza;**

Enmienda

2. Subraya que este partenariado necesita cambios estructurales **a ambos lados** para fomentar **el** comercio y **la** inversión;

Or. en

Enmienda 8

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 2**

Proyecto de propuesta de Resolución

2. Subraya que este partenariado necesita cambios estructurales en ambas regiones para fomentar un comercio y una inversión que minimicen los efectos depredadores de la situación actual, reorienten las economías hacia la reducción de la dependencia de las materias primas y de su consumo, el reciclaje y la reutilización en ambos continentes; y que el reto y la condición sine qua non consiste en encontrar

Enmienda

2. Subraya que este partenariado necesita cambios estructurales en ambas regiones para fomentar un comercio y una inversión que minimicen los efectos depredadores de la situación actual, reorienten las economías hacia la reducción de la dependencia de las materias primas y de su consumo, el reciclaje y la reutilización en ambos continentes; además subraya que el reto y requisito es el de encontrar soluciones

soluciones que eleven **a la vez** el bienestar de la ciudadanía y **el cuidado** de la naturaleza;

hacia una transición energética sostenible a largo plazo y que **mientras** eleven el bienestar de **vida de** la ciudadanía y **no descuiden la protección** de la naturaleza;

Or. es

Enmienda 9

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 2

Proyecto de propuesta de Resolución

2. Subraya que este **partenariado** necesita cambios estructurales en ambas regiones para fomentar un comercio y una inversión que minimicen los efectos depredadores de la situación actual, reorienten las economías hacia la reducción de la dependencia de las materias primas y de su consumo, el reciclaje y la reutilización en ambos continentes; y que el reto y la condición sine qua non consiste en encontrar soluciones que eleven a la vez el bienestar de la ciudadanía y el cuidado de la naturaleza;

Enmienda

2. Subraya que este **asocio** necesita cambios estructurales en ambas regiones para fomentar un comercio y una inversión que minimicen los efectos depredadores de la situación actual, reorienten las economías hacia la reducción de la dependencia de las materias primas y de su consumo, el reciclaje y la reutilización en ambos continentes; y que el reto y la condición sine qua non consiste en encontrar soluciones que eleven a la vez el bienestar de la ciudadanía y el cuidado de la naturaleza;

Or. es

Enmienda 10

María Muñiz De Urquiza (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

2 bis. Señala la importancia de las relaciones UE y AL en el ámbito del comercio de materias primas; insiste en que esta relación se base en intereses mutuos y señala que, al fomentar las prácticas de minería sostenibles, es importante intercambiar las mejores prácticas en materia de buena gobernanza, una mayor eficiencia en recursos, la reutilización y el reciclado, la gestión de residuos y de roca estéril, la rehabilitación del legado de las minas, la salud y seguridad, la protección de los trabajadores y la erradicación del trabajo infantil;

Or. es

Enmienda 11

María Muñiz De Urquiza (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 2 ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

2 ter. Alerta sobre el hecho de los desplazamientos de poblaciones, fundamentalmente indígenas, en los territorios donde se están explotando recursos minero-energéticos y pide a los Estados de AL concernidos que velen por los derechos de estas poblaciones;

Or. es

Enmienda 12

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 3

Proyecto de propuesta de Resolución

3. **Pide una pronta revisión de los acuerdos bilaterales** entre AL y UE y **la reconsideración de aquellos en estado de negociación y preparación, para adecuarlos a las necesidades de preservación del futuro físico y desarrollar un modelo productivo que se base en la finitud real de los recursos naturales y de respuestas adecuadas a la misma; apoya en este sentido el fortalecimiento de las redes industriales regionales;**

Enmienda

3. **Celebra el hecho de que las relaciones comerciales son socios latinoamericanos se hayan convertido en una prioridad para la UE y destaca que la política comercial representa una herramienta importante para alcanzar el objetivo de una asociación bilateral estratégica entre AL y la UE basada en el regionalismo compatible con la OMC;**

Or. en

Enmienda 13

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 3

Proyecto de propuesta de Resolución

3. Pide una pronta revisión de los acuerdos bilaterales entre AL y UE y la reconsideración de aquellos en estado de negociación y preparación, para **adecuarlos a las necesidades de preservación del futuro físico y desarrollar** un modelo productivo que se base en la finitud real de los recursos naturales **y de respuestas adecuadas a la misma;** apoya en este sentido **el fortalecimiento de las**

Enmienda

3. Pide una pronta revisión de los acuerdos bilaterales entre AL y **la** UE y la reconsideración de aquellos en estado de negociación y preparación, para **que incluyan mecanismos eficientes y vinculantes necesarios a la preservación del futuro físico y al desarrollo de** un modelo productivo **sostenible** que se base en la finitud real de los recursos naturales; apoya en este sentido **la cooperación para**

redes industriales regionales;

una transición energética hacia un modelo sostenible;

Or. es

Enmienda 14

Jean-Pierre Audy (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 3

Proyecto de propuesta de Resolución

3. Pide **una pronta revisión de** los acuerdos bilaterales entre AL y UE y **la reconsideración de** aquellos en estado de negociación y preparación, **para adecuarlos a las necesidades de preservación del futuro físico y desarrollar** un modelo productivo que se base en la finitud real de los recursos naturales y de respuestas adecuadas a la misma; apoya en este sentido el fortalecimiento de las redes industriales regionales;

Enmienda

3. Pide **que** los acuerdos bilaterales entre AL y **la** UE y aquellos en estado de negociación y preparación, **tengan en cuenta las normas medioambientales y sanitarias y desarrollen** un modelo productivo que se base en la finitud real de los recursos naturales y de respuestas adecuadas a la misma; apoya en este sentido el fortalecimiento de las redes industriales regionales;

Or. fr

Enmienda 15

Rabindranath Salazar Solorio (CPM UE-México)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 3

Proyecto de propuesta de Resolución

3. Pide una pronta revisión de los acuerdos bilaterales entre AL y UE y la reconsideración de aquellos en estado de negociación y preparación, para adecuarlos a las necesidades de preservación del futuro físico y desarrollar un modelo productivo que

Enmienda

3. Pide una pronta revisión de los acuerdos bilaterales entre AL y **la** UE y la reconsideración de aquellos en estado de negociación y preparación, para adecuarlos a las necesidades de preservación del futuro físico y desarrollar un modelo productivo,

se base en la finitud real de los recursos naturales y de respuestas adecuadas a la misma; apoya en este sentido el fortalecimiento de las redes industriales regionales;

diferente al meramente individualista y de consumo, que se base en la finitud real de los recursos naturales y de respuestas adecuadas a la misma; apoya en este sentido el fortalecimiento de las redes industriales regionales; alienta a los países de la UE y de ALC a que consideren la posibilidad de implementar políticas de Economía Verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, de manera que se procure impulsar un crecimiento económico y una creación de empleo sostenido, inclusivo y equitativo;

Or. es

Enmienda 16

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 4

Proyecto de propuesta de Resolución

4. Propone, con respecto al aspecto tecnológico, estrategias de «leap-frogging», saltando etapas de tecnológicas e industrias obsoletas; insiste en que la transición hacia matrices productivas basadas en los recursos de sociedades de conocimientos requiere recursos financieros adecuados, así como una revisión profunda de las políticas impositivas y de regalías, de propiedad intelectual y de transferencia de tecnología;

Enmienda

suprimido

Or. en

Enmienda 17

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 4

Proyecto de propuesta de Resolución

4. Propone, con respecto al aspecto tecnológico, **estrategias de «leap-frogging», saltando etapas de tecnológicas e industrias obsoletas;** insiste en **que** la transición hacia matrices productivas **basadas en los recursos de sociedades de conocimientos requiere recursos financieros adecuados, así como** una revisión profunda de las políticas impositivas y de regalías, de propiedad intelectual y de transferencia de tecnología;

Enmienda

4. *Propone, con respecto al aspecto tecnológico, una cooperación reforzada para la transferencia de tecnologías, garantizando reglas de seguridad y sanitarias, infraestructura para limitar los desechos químicos y la polución, permitiendo un seguimiento de toda la cadena productiva; las medidas de seguridad y sanitarias deben ser obligatorias para todas las empresas operando en ALC y UE; insiste en la absoluta necesidad de una transición hacia matrices productivas sustentables; subraya la necesidad de una revisión profunda de las políticas impositivas y de redistribución de regalías, de propiedad intelectual y de transferencia de tecnología, al igual que de medidas contra el fraude fiscal, que garanticen la transparencia sobre las inversiones, la utilización de las regalías y pago de impuestos; pide a los países de ALC-UE no permitir que ninguna empresa instalada en un paraíso fiscal pueda operar en la explotación de materias primas, restringiendo toda relación económica y financiera con estas;*

Or. es

Enmienda 18

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 4

Proyecto de propuesta de Resolución

4. Propone, con respecto al aspecto tecnológico, estrategias de "leap-frogging", saltando etapas de tecnológicas e industrias obsoletas; **insiste en que la transición hacia matrices productivas basadas en los recursos de sociedades de conocimientos requiere** recursos financieros adecuados, así como una revisión profunda de las políticas **impositivas y de regalías**, de propiedad intelectual y de transferencia de tecnología;

Enmienda

4. Propone, con respecto al aspecto tecnológico, estrategias de «leap-frogging», saltando etapas de tecnologías e industrias obsoletas; **y durante esa transición se complemente con** recursos financieros adecuados, así como una revisión profunda de las políticas **públicas**, de propiedad intelectual y de transferencia de tecnología;

Or. es

Enmienda 19

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

4 bis. Propone a ALC la creación de un fondo que permita el aprovechamiento del aumento inesperado de los precios de las materias primas y con ello se destine a programas de inversión de beneficio a las generaciones futuras, mitigando los daños;

Enmienda

Or. es

Enmienda 20

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 5

Proyecto de propuesta de Resolución

5. Pide la inclusión, en todos los acuerdos comerciales de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que debería adoptar carácter obligatorio, abriendo la puerta al modelo de EITI++, propuesto por el Banco Mundial, **y a reglamentos como el "Country per Country Reporting" y otros, siguiendo el "Dodd-Frank Act" y sus provisiones de implementación en los Estados Unidos, lo cual implica una cooperación en materia de transparencia política fiscal y de supervisión del sector bancario entre los socios;**

Enmienda

5. Pide la inclusión, en todos los acuerdos comerciales de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que debería adoptar carácter obligatorio, abriendo la puerta al modelo de EITI++, propuesto por el Banco Mundial;

Or. en

Enmienda 21

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 5

Proyecto de propuesta de Resolución

5. Pide la inclusión, en todos los acuerdos comerciales de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que **debería** adoptar carácter obligatorio, abriendo la puerta al modelo de EITI++, propuesto por el Banco Mundial, **y a reglamentos como** el "Country per Country

Enmienda

5. Pide la inclusión, en todos los acuerdos comerciales de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que **debe** adoptar carácter obligatorio **tanto para Europa como para América Latina**, abriendo la puerta al modelo de EITI++, propuesto por el Banco Mundial, **y al**

Reporting" **y otros, siguiendo** el "Dodd-Franck Act" y sus provisiones de implementación **en los Estados Unidos**, lo cual implica una cooperación en materia de transparencia **política** fiscal **y de** supervisión del sector **bancario entre los socios**;

desarrollo del marco legal que permita la aplicación del «Country per Country Reporting» así como el desarrollo e implementación de leyes cuyo contenido se sustente en el «Dodd-Franck Act» y sus provisiones de implementación, lo cual implica una cooperación en materia de transparencia fiscal supervisión del sector financiero y de las prácticas de inversión como de las condiciones de producción; excluyendo el comercio con metales e hidrocarburos producidos bajo condiciones de esclavitud u otras formas ilegales, o provenientes de áreas protegidas;

Or. es

Enmienda 22

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 5

Proyecto de propuesta de Resolución

5. Pide la inclusión, en todos los acuerdos comerciales de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que **debería adoptar** ser de carácter obligatorio, y una exigencia a las empresas interesadas en invertir en proyectos extractivos, abriendo la puerta al modelo de EITI++, propuesto por el Banco Mundial, y a reglamentos como el "Country per Country Reporting" y otros, siguiendo el "Dodd-Franck Act" y sus provisiones de implementación en

Enmienda

5. Pide la inclusión, en todos los acuerdos comerciales de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que **debe** ser de carácter obligatorio y una exigencia a las empresas interesadas en invertir en proyectos extractivos, abriendo la puerta al modelo de EITI++, propuesto por el Banco Mundial, y a reglamentos como el «Country per Country Reporting» y otros, siguiendo el «Dodd-Franck Act» y sus provisiones de implementación en los Estados

los Estados Unidos, lo cual implica una cooperación en materia de transparencia política fiscal y de *supervisión* del sector bancario entre los socios;

Unidos, lo cual implica una cooperación en materia de transparencia política fiscal y de *supervisión* del sector bancario entre los socios;

Or. es

Enmienda 23

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 6

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

6. Pide asimismo la inclusión en tales acuerdos de mecanismos de supervisión conjunta tanto de las prácticas de inversión como de las condiciones de producción y pide excluir el comercio con metales e hidrocarburos producidos bajo condiciones de esclavitud u otras formas ilegales, o provenientes de áreas protegidas;

suprimido

Or. es

Enmienda 24

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 6

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

6. Pide asimismo la inclusión en tales acuerdos de mecanismos de

6. Pide asimismo la inclusión en tales acuerdos de mecanismos de

supervisión conjunta tanto de las prácticas **de inversión** como de las condiciones de producción y pide excluir el comercio con metales e hidrocarburos producidos bajo condiciones de esclavitud u otras formas ilegales, o provenientes de áreas protegidas;

supervisión conjunta tanto de las prácticas **y transparencia de las inversiones, sus impactos sostenibles**, como de las condiciones de producción y pide excluir el comercio con metales e hidrocarburos producidos **violando derechos laborales y humanos, tales como la producción** bajo condiciones de esclavitud u otras formas ilegales, o provenientes de áreas protegidas;

Or. es

Enmienda 25

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 6

Proyecto de propuesta de Resolución

6. Pide asimismo la inclusión en tales acuerdos de mecanismos de supervisión conjunta tanto de las prácticas de inversión como de las condiciones de producción y pide excluir el comercio con metales e hidrocarburos producidos bajo condiciones **de esclavitud** u otras formas ilegales, o provenientes de áreas protegidas;

Enmienda

6. Pide asimismo la inclusión en tales acuerdos de mecanismos de supervisión conjunta tanto de las prácticas de inversión como de las condiciones de producción y pide excluir el comercio con metales e hidrocarburos producidos bajo condiciones **laborales inhumanas** u otras formas ilegales, o provenientes de áreas protegidas;

Or. en

Enmienda 26

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 7

Proyecto de propuesta de Resolución

7. Exhorta incluir en los acuerdos cláusulas basadas en los convenios contra **la corrupción y desterrar de su ámbito** los paraísos fiscales;

Enmienda

7. Exhorta incluir en los acuerdos cláusulas basadas en los convenios **anticorrupción, la lucha** contra los paraísos fiscales **y la especulación financiera sobre materias primas, el respeto de derechos humanos, laborales y medio-ambientales;**

Or. es

Enmienda 27

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 7**

Proyecto de propuesta de Resolución

7. Exhorta incluir en los acuerdos cláusulas basadas en los convenios contra la corrupción y **desterrar de su ámbito los paraísos** fiscales;

Enmienda

7. Exhorta incluir en los acuerdos cláusulas basadas en los convenios contra la corrupción y **en la lucha contra el fraude y la evasión** fiscales;

Or. en

Enmienda 28

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 7**

Proyecto de propuesta de Resolución

7. **Exhorta incluir** en los acuerdos cláusulas basadas en los convenios contra la corrupción y desterrar de su ámbito los paraísos fiscales;

Enmienda

7. **Solicita que se incluya** en los acuerdos cláusulas basadas en los convenios contra la corrupción y desterrar de su ámbito los paraísos fiscales;

Enmienda 29

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 8**

Proyecto de propuesta de Resolución

8. Subraya la importancia de supervisar la compatibilidad de los acuerdos comerciales con **los acuerdos multilaterales** en materia de medio ambiente **y con el derecho al agua como un derecho humano, según la ONU;**

Enmienda

8. Subraya la importancia de supervisar la compatibilidad de los acuerdos comerciales con **compromisos internacionales** en materia **de derechos humanos y de medio ambiente, en especial la declaración de 2007 de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, y la resolución de la ONU de 2010 que establece el derecho al agua y al saneamiento como un derecho humano;**

Enmienda 30

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

8 bis. Observa con satisfacción que la Declaración de Madrid reconoce expresamente el principio del derecho soberano de los Estados a gestionar y regular sus recursos naturales, señalando que deberían tomarse en consideración criterios

de sostenibilidad;

Or. en

Enmienda 31

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 9

Proyecto de propuesta de Resolución

9. Felicita la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia del caso Pueblo Saramaka versus Surinam, que detalla la aplicación del Convenio 169 OIT; subraya que es necesario cumplir con la obligación de la consulta o consentimiento previo libre e informado de los pueblos indígenas, ofreciendo información detallada, oportuna, con consultas en la fase previa a la participación en la toma de decisiones;

considera indispensable ratificar e implementar los convenios relevantes de la OIT e incluirlos en los acuerdos en curso de negociación o en estado de revisión, así como hacer vinculantes los mecanismos de seguimiento apropiados y velar por su cumplimiento;

Enmienda

9. Destaca que los Gobiernos y legisladores tienen la obligación de tener en cuenta las posibles repercusiones de sus decisiones para las poblaciones que se verán afectadas de forma más directa, incluidos los pueblos indígenas; destaca que, a tal fin, estos deben llevar a cabo las consultas necesarias y proporcionar información pertinente a las poblaciones afectadas; señala que la UE en su conjunto y las empresas con base en la Unión que operan en América Latina deben mostrar un comportamiento ejemplar en materia medioambiental y social y respetar los principios de responsabilidad social corporativa; considera indispensable ratificar e implementar los convenios relevantes de la OI y hacer referencia a sus principios fundamentales en los acuerdos que se encuentran en proceso de negociación o revisión;

Or. en

Enmienda 32

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino);

Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 9**

Proyecto de propuesta de Resolución

9. Felicita la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia del caso Pueblo Saramaka versus Surinam, que detalla la aplicación del Convenio 169 OIT; subraya que es necesario cumplir con la obligación de la consulta o consentimiento previo libre e informado de los pueblos indígenas, ofreciendo información detallada, oportuna, con consultas en la fase previa a la participación en la toma de decisiones; considera indispensable ratificar e implementar los convenios relevantes de la OIT e incluirlos en los acuerdos en curso de negociación o en estado de revisión, así como hacer vinculantes los mecanismos de seguimiento apropiados y velar por su cumplimiento;

Enmienda

9. Felicita la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia del caso Pueblo Saramaka versus Surinam, que detalla la aplicación del Convenio 169 OIT; subraya que es necesario cumplir con la obligación de la consulta o consentimiento previo libre e informado de los pueblos indígenas, ofreciendo información detallada, oportuna, con consultas en la fase previa a la participación en la toma de decisiones; considera indispensable ratificar e implementar los convenios relevantes de la OIT e incluirlos en los acuerdos en curso de negociación o en estado de revisión, así como hacer vinculantes los mecanismos de seguimiento apropiados y velar por su cumplimiento; ***urge a los países de la CELAC y de la UE que no lo han hecho, a suscribir en el más breve plazo posible el Convenio 169 de la OIT y avanzar hacia su reglamentación e implementación inmediata; el cumplimiento de la Consulta Previa debe ser aplicado a las empresas públicas y privadas como requisito para la inversión en cualquiera de los países integrantes de ambos espacios de integración;***

Or. es

**Enmienda 33
Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 9 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

9 bis. Subraya que para América Latina es fundamental diversificar más su comercio, basado principalmente en materias primas, y seguir evolucionando hacia un comercio sostenible de productos y servicios con mayor valor añadido, con objeto de competir a nivel mundial;

Or. es

Enmienda 34

María Muñoz De Urquiza (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 10**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

10. Propone que las empresas europeas y sus filiales sean sometidas a la legislación ordinaria del país receptor, con derecho de apelación de tribunales del país de origen de la casa matriz por las víctimas;

10. Considera que las empresas de la UE deben ser jurídicamente responsables en sus países de origen de toda violación de los derechos humanos, las normas medioambientales o las normas laborales fundamentales de la OIT por parte de sus filiales en el extranjero y de las entidades que controlan;

Or. es

Enmienda 35

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 10**

Proyecto de propuesta de Resolución

10. Propone que las empresas europeas y sus filiales sean sometidas a la legislación ordinaria del país receptor, con derecho de apelación de **tribunales del país de origen de la casa matriz por las víctimas;**

Enmienda

10. Propone que las empresas europeas y sus filiales sean sometidas a la legislación ordinaria del país receptor, con derecho de apelación de las víctimas **ante la Organización Mundial del Trabajo (OIT), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados (CIADI).**

Or. es

Enmienda 36

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 10**

Proyecto de propuesta de Resolución

10. Propone que las empresas europeas y sus filiales sean sometidas a la legislación ordinaria del país receptor, **con derecho de apelación de tribunales del país de origen de la casa matriz por las víctimas;**

Enmienda

10. Propone que las empresas europeas y sus filiales sean sometidas a la legislación ordinaria del país receptor; **señala que la UE en su conjunto y las empresas con base en la Unión que operan en América Latina deben mostrar un comportamiento ejemplar en materia medioambiental y social; debe promocionarse la imagen de la UE en América Latina respetando los principios de responsabilidad social corporativa;**

Or. en

Enmienda 37

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raúl Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 10

Proyecto de propuesta de Resolución

10. Propone que las empresas europeas y sus filiales sean sometidas **a** la legislación ordinaria del país receptor, con derecho de apelación **de** tribunales del país de origen de la casa matriz por las víctimas;

Enmienda

10. Exige que las empresas **europneas, latinoamericanas** y sus filiales **rindan cuentas**, sean **responsables** y sometidas **ante** la legislación ordinaria del país receptor, con derecho de apelación **a** tribunales del país de origen de la casa matriz por las víctimas; **considera que en el combate contra crímenes medio ambientales es indispensable apoyar la iniciativa de crear una Corte Penal Internacional para el Medio Ambiente, la cual promete instaurar un sistema eficaz de seguimiento y control mediante sanciones efectivas, proporcionadas y disuasorias;**

Or. es

Enmienda 38

Jean-Pierre Audy (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 10

Proyecto de propuesta de Resolución

10. **Propone** que las empresas europeas y sus filiales **sean sometidas** a la legislación ordinaria del país receptor, con derecho de apelación de tribunales del país de

Enmienda

10. **Recuerda** que las empresas europeas y sus filiales **se someten** a la legislación ordinaria del país receptor, con derecho de apelación de tribunales del país de origen de la casa

origen de la casa matriz por las víctimas;

matriz por las víctimas;

Or. fr

Enmienda 39

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 11

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

11. Propone redefinir los criterios del nuevo instrumento LAIF (Latin American Investment Fund), a fin de que contribuya eficientemente al combate contra la desigualdad, la erradicación de la pobreza, y los objetivos de explotación sostenible de los recursos;

suprimido

Or. en

Enmienda 40

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 11

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

11. Propone redefinir los criterios del nuevo instrumento LAIF (Latin American Investment Fund), a fin de que contribuya **eficientemente** al combate contra la desigualdad, la erradicación de la pobreza, y los

11. Propone redefinir los criterios del nuevo instrumento LAIF (Latin American Investment Fund), a fin de que **su principal objetivo sea la efectiva contribución** al combate contra la desigualdad, la erradicación

objetivos de explotación sostenible de los recursos;

de la pobreza, **los objetivos del Milenio** y los objetivos de explotación sostenible de los recursos **a la vez que se respetan los derechos humanos, laborales y en particular, los derechos de los pueblos indígenas;**

Or. es

Enmienda 41

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 12

Proyecto de propuesta de Resolución

12. Apoya al fortalecimiento de las instituciones financieras regionales y el mejoramiento de sus exigencias y controles sociales y ambientales como la facilitación del acceso a la información y participación ciudadana, y controles transparentes **de** sus financiamientos y proyectos;

Enmienda

12. Apoya al fortalecimiento de las instituciones financieras regionales y el mejoramiento de sus exigencias y controles sociales y ambientales como la facilitación del acceso a la información y participación ciudadana, y **critérios para** controles **de sus impactos que sean claros y transparentes, y que** sus financiamientos y proyectos **estén basados en el desarrollo sostenible; apoya la constitución y puesta en marcha de instancias regionales para la solución de controversias en materia de inversiones, que garanticen reglas justas y equilibradas al momento de dirimir conflictos entre transnacionales y Estados;**

Or. es

Enmienda 42

María Muñiz De Urquiza (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

12 bis. Pide a la Comisión que establezca un mecanismo de control destinado a impedir la importación a la UE de productos de la minería extraídos sin garantías sociales, laborales, ambientales y de seguridad; anima a la Comisión a establecer una etiqueta europea de calidad para los productos de la minería extraídos de acuerdo con normas sociales, laborales, ambientales y de seguridad mínimas;

Or. es

**Enmienda 43
María Muñiz De Urquiza (PE)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

12 ter. Pide a la Comisión y a los países de AL que desarrollen conjuntamente un sistema eficaz de trazabilidad de las materias primas, desde su extracción e importación hasta su reciclado y eliminación, y que introduzcan un sistema de certificación mutua de las materias primas y de sus cadenas de comercialización (Certified Trading Chains) para que pueda garantizarse un comercio justo; y, particularmente para prevenir abusos en el comercio de materias primas procedentes de regiones en

crisis, insta a la Comisión a cooperar con las instituciones internacionales correspondientes (ONU, OCDE, OIT) para determinar las mejores prácticas de certificación y avanzar hacia su armonización;

Or. es

Enmienda 44

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando A

Proyecto de propuesta de Resolución

A. Considerando que la región de América Latina y el Caribe (ALC) es la principal fuente de recursos mineros del mundo, **y** que 13 de los países de la región figuran entre los 15 mayores proveedores de recursos mineros del mundo,

Enmienda

A. Considerando que la región de América Latina y el Caribe (ALC) es la principal fuente de recursos mineros del mundo, **en virtud de** que 13 de los países de la región figuran entre los 15 mayores proveedores de recursos mineros del mundo,

Or. es

Enmienda 45

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)(PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando A bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

A bis. Considerando que América Latina y el Caribe es la región con la mayor diversidad biológica del

planeta, que tiene casi la mitad de los bosques tropicales del mundo, 30 % de todo el agua dulce disponible en el planeta y el 40 % del total de sus recursos hídricos renovables, que según la ONU en ALC se encuentran 23 % de los bosques mundiales pero que sin embargo la región tiene la mayor tasa de deforestación en el mundo y que en esta región también se encuentra el mayor número de especies de árboles en peligro de extinción, amenazadas o vulnerables,

Or. es

Enmienda 46

Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

A ter. Considerando que más del 90% del producto interno bruto (PIB) regional proviene de países exportadores netos de materias primas,

Or. es

Enmienda 47

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando A quater (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

A quater. Considerando que el Tratado de Libre Comercio entre la UE y Colombia-Perú y el Acuerdo de Asociación con América Central, aumentarán el flujo comercial de materias primas de América Latina hacia la UE y que estos acuerdos no contienen mecanismos vinculantes que garanticen la aplicación de normas ambientales, derechos humanos y laborales;

Or. es

Enmienda 48

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando B

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

B. Considerando que el ***boom*** y la volatilidad de precios de las materias primas, impulsado por la relativa escasez ***y la alta demanda global***, propició una llamada re-primarización de las estructuras productivas de la región, elevándose en la actualidad a alrededor de 40 por ciento de los productos de exportación,

B. Considerando que el ***alto crecimiento*** y la volatilidad de precios de las materias primas, impulsado por la ***alta demanda***, relativa escasez ***y la especulación***, propició una llamada re-primarización de las estructuras productivas de la región, elevándose en la actualidad a alrededor de 40 por ciento de los productos de exportación,

Or. es

Enmienda 49

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (DR Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

B bis. Considerando que varios gobiernos han autorizado la minería en reservas naturales, parques nacionales y regionales, humedales, reservas forestales, paramos y otros sitios protegidos,

Or. es

Enmienda 50

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

B ter. Considerando la alta correlación que existe entre conflictos sociales y minería, tanto en la UE como en ALC, como lo muestra la oposición de las poblaciones locales y movimientos sociales europeos a los proyectos de minas a cielo abierto en Grecia, España, Rumania y Bulgaria; y en Colombia, donde la Contraloría General de la República confirma que 80 % de violaciones a DDHH en 2011 fue en distritos mineros, o en Perú, donde la Presidencia del Consejo de Ministros declaró que de los 62 conflictos sociales registrados desde el inicio del año 2013, la gran mayoría se deben a recursos naturales e industrias

extractivas;

Or. es

Enmienda 51

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando B quater (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

B quater. Considerando que el aumento de los precios de las materias primas se debe principalmente a la especulación financiera en las bolsas de valores, en las cuales priman las posiciones especulativas sobre la demanda real y que no existe ninguna regulación internacional, ni en los acuerdos bilaterales UE-ALC, que controle la especulación de estas,

Or. es

Enmienda 52

Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando B quinquies (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

B quinquies. Considerando que la crisis financiera de la euro zona y una desaceleración de la economía china pueden impactar la demanda mundial de materias primas de América Latina,

Or. es

Enmienda 53
Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando B sexies (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

B sexies. Considerando que más del 97% del PIB regional se produce en países que son exportadores netos de materias primas, mientras que el 93% de su población reside en países que se han beneficiado de los altos precios de las mismas,

Or. es

Enmienda 54
HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando C

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

C. Considerando que de esta manera se mantienen ***en pie*** las ***tradicionales*** estructuras comerciales entre ALC, ***por una parte***, y la Unión Europea, ***por la otra***, caracterizadas por el flujo unilateral de las materias primas hacia Europa y el intercambio desigual de recursos naturales contra productos manufacturados con alto valor agregado,

C. Considerando que de esta manera se mantienen las estructuras comerciales ***tradicionales*** entre ALC y la Unión Europea, caracterizadas por el flujo unilateral de las materias primas hacia Europa y el intercambio ***cada vez más*** desigual de recursos naturales contra productos manufacturados con alto valor agregado,

Or. es

Enmienda 55

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando C

Proyecto de propuesta de Resolución

C. Considerando que **de esta manera** se mantienen en pie las tradicionales estructuras comerciales entre ALC, por una parte, y la Unión Europea, por la otra, caracterizadas por el flujo unilateral de las materias primas hacia Europa y **el intercambio desigual de recursos naturales contra** productos manufacturados con alto valor agregado,

Enmienda

C. Considerando que se mantienen en pie las tradicionales estructuras comerciales entre ALC, por una parte, y la Unión Europea, por la otra, caracterizadas por el flujo unilateral de las materias primas hacia Europa y **principalmente por** productos manufacturados con alto valor agregado **procedentes de la UE y destinados a América Latina,**

Or. en

Enmienda 56

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando C bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

C bis. Considerando que la matriz energética de los países de Europa y América Latina está basada en la energía fósil que aumenta y acelera el calentamiento global,

Enmienda

Or. es

Enmienda 57

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani,

(Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

C ter. Considerando que basar el modelo de desarrollo económico en la explotación de recursos naturales no es un modelo viable a largo plazo,

Or. es

**Enmienda 58
María Muñiz De Urquiza (PE)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando D**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

D. Considerando que en términos generales, ALC está experimentando un alto crecimiento económico, que sin embargo está teniendo un fuerte costo ambiental y social, por la falta de mecanismos adecuados de regulación, procedimientos de planificación, ordenamiento territorial y redistribución de la riqueza, puesto que sus beneficios se concentran en una parte muy reducida de la población; y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en irreparables daños al ecosistema y una alta conflictividad social,

suprimido

Or. es

Enmienda 59

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raúl Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando D

Proyecto de propuesta de Resolución

D. Considerando que en términos generales, ALC ***está experimentando un alto crecimiento económico, que sin embargo está teniendo un fuerte costo ambiental y social, por la falta de*** mecanismos adecuados de regulación, procedimientos de planificación, ordenamiento territorial ***y redistribución de la riqueza, puesto que sus beneficios*** se concentran en una parte muy reducida de la población; ***y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en irreparables daños al ecosistema y una alta conflictividad social, ; y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en irreparables daños al ecosistema y una alta conflictividad social,***

Enmienda

D. Considerando que en términos generales, ***en ALC la explotación de materias primas tiene un irreparable costo ambiental, es fuente de desplazamiento de poblaciones, acaparamiento de tierra y alta conflictividad social; que la redistribución de los beneficios que genera*** se concentran en una parte muy reducida de la población ***y en muy escasos casos benefician a la población local, principal afectada de la explotación de los recursos ; que no se utilizan*** mecanismos adecuados de regulación, procedimientos de planificación, ordenamiento territorial ***y no existen reales mecanismos de cooperación entre la UE y ALC que permitan asegurar la transferencia de tecnologías,***

Or. es

Enmienda 60

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando D

Proyecto de propuesta de Resolución

D. Considerando que ***en términos generales,*** ALC está experimentando

Enmienda

D. Considerando que ALC está experimentando un alto crecimiento

un alto crecimiento económico, que sin embargo está teniendo un fuerte costo ambiental y social, **por la falta de** mecanismos **adecuados** de regulación, procedimientos de **planificación**, ordenamiento territorial **y**

redistribución de la riqueza, puesto que sus beneficios se concentran en una parte muy reducida de la población;

y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en **irreparables** daños al ecosistema y una alta conflictividad social,

económico, que sin embargo está teniendo un fuerte costo ambiental y social, **ya que los** mecanismos de regulación **o** procedimientos de ordenamiento territorial **son limitados**; y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en daños al ecosistema y una alta conflictividad social,

Or. en

Enmienda 61

Rabindranath Salazar Solorio (CPM UE-México)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando D

Proyecto de propuesta de Resolución

D. Considerando que en términos generales, ALC está experimentando un alto crecimiento económico, que sin embargo está teniendo un fuerte costo ambiental y social, por la falta de mecanismos adecuados de regulación, procedimientos de planificación, ordenamiento territorial y redistribución de la riqueza, puesto que sus beneficios se concentran en una parte muy reducida de la población; y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en irreparables daños al ecosistema y una alta conflictividad social,

Enmienda

D. Considerando que en términos generales, ALC está experimentando un alto crecimiento económico, que sin embargo está teniendo, **en muchas ocasiones**, un fuerte costo ambiental y social, por la falta de mecanismos adecuados de regulación, procedimientos de planificación, ordenamiento territorial y redistribución de la riqueza, puesto que sus beneficios se concentran en una parte muy reducida de la población; y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en irreparables daños al ecosistema y una alta conflictividad social; **es necesario, por lo tanto, incorporar aún más el desarrollo sostenible en todos los niveles, integrando sus aspectos**

***económicos, sociales y ambientales
y reconociendo los vínculos que
existen entre ellos,***

Or. es

Enmienda 62

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando D**

Proyecto de propuesta de Resolución

D. Considerando que en términos generales, ALC está experimentando un alto crecimiento económico, que sin embargo está teniendo un fuerte costo ambiental y social, por la falta de mecanismos adecuados de regulación, procedimientos de planificación, ordenamiento territorial, y redistribución de la riqueza, puesto que sus beneficios se concentran en una parte muy reducida de la población; y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en irreparables daños al ecosistema y una alta conflictividad social,

Enmienda

D. Considerando que en términos generales, ALC está experimentando un alto crecimiento económico, que sin embargo está teniendo un fuerte costo ambiental y social, por la falta de mecanismos adecuados de regulación, procedimientos de planificación, ordenamiento territorial, ***tecnología de extracción*** y redistribución de la riqueza, puesto que sus beneficios se concentran en una parte muy reducida de la población; y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en irreparables daños al ecosistema y una alta conflictividad social,

Or. es

Enmienda 63

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando E**

Proyecto de propuesta de Resolución

E. Considerando que tanto la finitud de los recursos naturales, como los

Enmienda

E. Considerando que tanto la finitud de los recursos naturales, como los

efectos indeseados del modelo extractivista actual **en términos de responsabilidad democrática, la muy limitada generación de empleo, insuficientes ingresos a las arcas nacionales, presiones territoriales, deforestación, escasez de agua, contaminación de aire y fuentes hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio climático, desplazamientos y cinturones de pobreza en las metrópolis, necesitan un nuevo partenariado entre la Unión Europea y ALC, para dotar las relaciones de mecanismos que encaucen los flujos hacia la diversificación de la canasta de exportaciones, reequilibrar los beneficios y desarrollar un modelo productivo y comercial sustentable en el futuro;**

efectos indeseados del modelo extractivista actual, **los países UE-ALC deben fomentar métodos de extracción sostenibles y relaciones comerciales leales entre la UE y América Latina;**

Or. en

Enmienda 64
Rabindranath Salazar Solorio (CPM UE-México)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando E

Proyecto de propuesta de Resolución

E. Considerando que tanto la finitud de los recursos naturales, como los efectos indeseados del modelo extractivista actual en términos de responsabilidad democrática, la muy limitada generación de empleo, insuficientes ingresos a las arcas nacionales, presiones territoriales, deforestación, escasez de agua, contaminación de aire y fuentes hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio climático, desplazamientos y

Enmienda

E. Considerando que tanto la finitud de los recursos naturales, como los efectos indeseados del modelo extractivista actual en términos de responsabilidad democrática, la muy limitada generación de empleo, insuficientes ingresos a las arcas nacionales, presiones territoriales, deforestación, escasez de agua, contaminación de aire y fuentes hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio climático, desplazamientos y

cinturones de pobreza en las metrópolis, necesitan un nuevo partenariado entre la Unión Europea y ALC, para dotar las relaciones de mecanismos que encaucen los flujos hacia la diversificación de la canasta de exportaciones, reequilibrar los beneficios y desarrollar un modelo productivo y comercial sustentable en el futuro,

cinturones de pobreza en las metrópolis, necesitan un nuevo partenariado entre la Unión Europea y ALC, para dotar las relaciones de mecanismos que encaucen los flujos hacia la diversificación de la canasta de exportaciones, reequilibrar los beneficios y desarrollar un modelo productivo y comercial, **no meramente de consumo, sino** sustentable en el futuro; **en este sentido, una Economía Verde debe contribuir a la erradicación de la pobreza y al crecimiento económico sostenido, aumentando la inclusión social, mejorando el bienestar humano y creando oportunidades de empleo y trabajo decente para todos,**

Or. es

Enmienda 65

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando E

Proyecto de propuesta de Resolución

E. Considerando que tanto la finitud de los recursos naturales, como los efectos indeseados del modelo extractivista actual en términos de responsabilidad democrática, la muy limitada generación de empleo, insuficientes ingresos a las arcas nacionales, presiones territoriales, deforestación, escasez de agua, contaminación de aire y fuentes hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio climático, desplazamientos y cinturones de pobreza en las metrópolis, necesitan un nuevo **partenariado** entre la Unión Europea y

Enmienda

E. Considerando que tanto la finitud de los recursos naturales, como los efectos indeseados del modelo extractivista actual en términos de responsabilidad democrática **que priva de estos beneficios a las futuras generaciones,** la muy limitada generación de empleo, insuficientes ingresos a las arcas nacionales, presiones territoriales, deforestación, escasez de agua, contaminación de aire y fuentes hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio climático, desplazamientos y cinturones de pobreza en las metrópolis, necesitan

ALC, para dotar las relaciones de mecanismos que encaucen los flujos hacia la diversificación de la canasta de exportaciones, reequilibrar los beneficios y desarrollar un modelo productivo y comercial sustentable en el futuro,

un nuevo **asocio** entre la Unión Europea y ALC, para dotar las relaciones de mecanismos que encaucen los flujos hacia la diversificación de la canasta de exportaciones, **promover las exportaciones con valor agregado**, reequilibrar los beneficios y desarrollar un modelo productivo y comercial sustentable en el futuro,

Or. es

Enmienda 66

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

E bis. Considerando la inexistencia de políticas para el aprovechamiento de los momentos de altos precios de las materias primas para crear un fondo que permita en el mediano y largo plazo paliar los daños ambientales del modelo extractivista actual, en beneficio de las generaciones futuras,

Or. es

Enmienda 67

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raúl Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando E ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

E ter. Considerando que el Convenio 169 de la OIT establece que los pueblos indígenas deben ser consultados sobre decisiones que los afectan, entre ellas, el desarrollo de actividades extractivas en sus territorios; considerando que varios países europeos y latinoamericanos no han ratificado el convenio aún,

Or. es

Enmienda 68

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando F**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

F. Considerando en este respecto que también, desde el punto de vista puramente económico, es importante fortalecer el aparato productivo propio, desarrollar políticas agropecuarias y alimentarias regionales, orientando la producción agropecuaria con prioridad hacia las necesidades de alimentación continentales, fomentar la coordinación productiva y la producción de productos con mayor valor agregado, diversificar la economía y así superar los riesgos que supone una economía netamente extractivista,

suprimido

Or. en

Enmienda 69

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raúl Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando F

Proyecto de propuesta de Resolución

F. Considerando **en este respecto que también, desde el punto de vista puramente económico, es importante fortalecer el aparato productivo propio**, desarrollar políticas agropecuarias **y alimentarias regionales**, orientando la producción agropecuaria con prioridad hacia las necesidades de alimentación continentales, **fomentar la coordinación productiva y la producción de productos con mayor valor agregado, diversificar la economía y así superar los riesgos que supone una economía netamente extractivista,**

Enmienda

F. Considerando que es **fundamental** fortalecer **los aparatos productivos propios y locales**, desarrollar políticas agropecuarias **para garantizar la soberanía alimentaria**, orientando la producción agropecuaria con prioridad hacia las necesidades de alimentación **locales, nacionales, regionales y** continentales; **considerando que la explotación de materias primas deja menos tierras para la producción de alimentos y contamina la tierra y el agua,**

Or. es

Enmienda 70

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando F

Proyecto de propuesta de Resolución

F. Considerando **en este respecto que también, desde el punto de vista puramente económico, es importante fortalecer el** aparato productivo propio, desarrollar políticas agropecuarias **y** alimentarias regionales **orientando** diversificando

Enmienda

F. Considerando **que para superar los riesgos que supone una economía netamente extractivista, es fundamental aumentar la productividad mediante el fortalecimiento del** aparato productivo propio, **con tecnología de punta,**

la producción agropecuaria con prioridad hacia **las necesidades de alimentación continentales**, fomentar la coordinación productiva y **la producción de productos con mayor valor agregado, diversificar** la economía y **así superar los riesgos que supone una economía netamente extractivista**,

desarrollar políticas agropecuarias y alimentarias regionales **enfocadas al incremento del valor agregado**, diversificando la producción agropecuaria con prioridad hacia **la seguridad alimentaria de manera sostenible**, fomentar la coordinación productiva y **la diversificación en otras áreas** de la economía,

Or. es

Enmienda 71

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando G

Proyecto de propuesta de Resolución

G. Considerando que el desafío es múltiple e incluye cuestiones de orden democrático y de institucionalidad política, tecnológicas y de eficiencia de recursos, de regulación de la inversión; de reconsideración de la legislación tanto internacional como bilateral, hacia la búsqueda de un modelo productivo adecuado, y que necesita acciones de corto, medio y largo plazo, negociadas entre ambas regiones con **la más amplia participación ciudadana posible**,

Enmienda

G. Considerando que el desafío es múltiple e incluye cuestiones de orden democrático, **transparencia** y de institucionalidad política, tecnológicas y de eficiencia de recursos, de regulación de la inversión, **control de la especulación financiera**; de reconsideración de la legislación tanto internacional como bilateral, hacia la búsqueda de un modelo productivo adecuado **que no ponga en riesgo la soberanía alimentaria, que no destruya el medio ambiente**, y que necesita acciones de corto, medio y largo plazo, negociadas entre ambas regiones con amplia participación ciudadana,

Or. es

Enmienda 72

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando G

Proyecto de propuesta de Resolución

G. Considerando que el desafío es múltiple e incluye cuestiones de orden democrático y de institucionalidad política, **tecnológicas y de eficiencia de recursos, de regulación de la inversión**; de reconsideración de la legislación tanto internacional como bilateral, hacia la búsqueda de un modelo productivo adecuado, **y que necesita acciones de corto, medio y largo plazo, negociadas entre** ambas regiones con la más amplia participación ciudadana posible,

Enmienda

G. Considerando que el desafío es múltiple e incluye cuestiones de orden democrático y de institucionalidad política, de reconsideración de la legislación tanto internacional como bilateral, hacia la búsqueda de un modelo productivo adecuado, ambas regiones **deben negociar la extracción y el comercio** con la más amplia participación ciudadana posible,

Or. en

Enmienda 73

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Visto -1 (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

- Visto el Artículo 208 del Tratado de Lisboa el cual afirma que la política de cooperación al desarrollo de la Unión debe tener como objetivo principal la reducción, y en el largo plazo, la erradicación de la pobreza,

Or. es

Enmienda 74

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raúl Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Florez, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Visto -1 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

- Visto que la política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea tiene como objetivo principal la reducción, y en el largo plazo, la erradicación de la pobreza,

Or. es

Enmienda 75

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 3 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

- Vistas la políticas latinoamericanas de protección del ambiente y los recursos naturales,

Or. es

Enmienda 76

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 3 ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

- Vistas las acciones que desarrollan los Estados Latinoamericanos para alcanzar acuerdos en los que el beneficio de la industria extractiva tenga el mayor impacto en el desarrollo humano sostenible,

Or. es

Enmienda 77

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 7 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

- Visto el marco jurídico del sector financiero latinoamericano,

Or. es

6/3/2014

Proyecto de LISTA DE VOTO

draft VOTING LIST

Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

Committee on Economic, Financial and Commercial Affairs

Proyecto de propuesta de Resolución: **El comercio de materias primas entre la UE y América Latina**

Draft Motion for a Resolution: Trade in raw materials between the EU and Latin America

CopONENTES/Co-Rapporteurs: Catherine Grèze (PE/EP) - ... (por confirmar, tbc.)

| Apartado <i>Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. <i>Pos Co-Rap.</i> | | Resultado <i>Result</i> |
|----------------------------------|------------------------|---|---|---------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| | | | | PE <i>EP</i> | AL <i>LA</i> | |
| Apartado 1 <i>Paragraph 1</i> | COMP ⁵ 1 | | Véase Anexo <i>See Annex</i> | | | |
| | 1 | Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník ⁶ | Decae si se adopta COMP 1 <i>Falls if COMP 1 adopted</i> | | | |
| | 2 | Catherine Grèze, y otros <i>and others</i> ⁷ | Decae si se adopta COMP 1 <i>Falls if COMP 1 adopted</i> | | | |
| | 3 | HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen) ⁸ | Decae si se adopta COMP 1 <i>Falls if COMP 1 adopted</i> Enmienda lingüística <i>Linguistic amendment</i> | | | |

⁵ COMP = Enmienda de compromiso / *Compromise Amendment*

⁶ En el resto: / *For the rest: Astrid Lulling y otros / and others*

⁷ En el resto: / *For the rest: Catherine Grèze y otros / and others*

⁸ En el resto: / *For the rest: HD Diego Aquino y otros / and others*

| Apartado <i>Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. <i>Pos Co-Rap.</i> | | Resultado <i>Result</i> |
|--|------------------|-------------------------------------|---|---------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| | | | | PE <i>EP</i> | AL <i>LA</i> | |
| Apartado 1 bis (nuevo) <i>Paragraph 1a (new)</i> | 4 | María Muñiz De Urquiza | ENMIENDA ORAL / ORAL AMENDMENT 1 (por/by María Muñiz + Catherine Grèze) "Insta a los Estados miembros a que cooperen entre sí y con los países de AL en el marco de una estrategia conjunta para garantizar el aprovisionamiento mutuo de <u>sobre</u> materias primas; pide que de esta estrategia conjunta la UE y AL saquen partido de las sinergias entre las políticas económicas, mineras, e industriales e <u>ecológicas</u>;" | | | |
| Apartado 1 ter (nuevo) <i>Paragraph 1b (new)</i> | 5 | Luis Yáñez- Barnuevo García | ENMIENDA ORAL / ORAL AMENDMENT 2 (por/by Luis Yáñez + Catherine Grèze) "1 ter. Resalta que las abundantes ganancias provenientes de las exportaciones de materias primas pueden ayudar a que ALG aproveche esta oportunidad de crecimiento proporcionándoles deberían ser más <u>repartidas dentro de la población, proporcionar mayor espacio fiscal a los gobiernos y sirviendo directamente servir como una plataforma de crecimiento desarrollo sostenible</u>;" | | | |

| Apartado <i>Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. <i>Pos Co-Rap.</i> | | Resultado <i>Result</i> |
|---|------------------|--|--|---------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| | | | | PE <i>EP</i> | AL <i>LA</i> | |
| Apartado 1 quater (nuevo) <i>Paragraph 1c (new)</i> | 6 | Luis Yáñez- Barnuevo García | ENMIENDA ORAL / ORAL AMENDMENT 3 (por/by Luis Yáñez + Catherine Grèze) "1 quater. Subraya que para evitar la recesión, la economía europea y latino americana <u>necesita</u> <u>necesitan regular mayor</u> <u>intercambio comercial</u> sus intercambios comerciales especialmente con <u>América Latina basados</u> <u>en un compromiso</u> renovado de todos los gobiernos para revitalizar el sistema multilateral equitativo de comercio;" | | | |
| Apartado 2 <i>Paragraph 2</i> | COMP 2 | | Véase Anexo <i>See Annex</i> | | | |
| | 7 | Astrid Lulling y otros <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 2 <i>Falls if COMP 1 adopted</i> | | | |
| | 8 | Catherine Grèze y otros <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 2 o ENM 7 <i>Falls if COMP 2 or AM 7 adopted</i> | | | |
| Apartado 2 <i>Paragraph 2</i> | 9 | HD Diego Aquino, y otros <i>and others</i> | Enmienda lingüística <i>Linguistic amendmen</i> | | | |
| Apartado 2 bis (nuevo) <i>Paragraph 2a (new)</i> | 10 | María Muñiz De Urquiza | | | | |
| Apartado 2 ter (nuevo) <i>Paragraph 2b (new)</i> | 11 | María Muñiz De Urquiza | | | | |
| Apartado 3 <i>Paragraph 3</i> | COMP 3 | | Véase Anexo <i>See Annex</i> | | | |

| Apartado <i>Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. <i>Pos Co-Rap.</i> | | Resultado <i>Result</i> |
|--|------------------|---|---|---------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| | | | | PE <i>EP</i> | AL <i>LA</i> | |
| | 12 | Astrid Lulling y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 3 <i>Falls if COMP 3 adopted</i> | | | |
| | 13 | Catherine Grèze y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 3 o ENM 12 <i>Falls if COMP 3 or AM 12 adopted</i> | | | |
| | 15 | Rabindranath Salazar Solorio | Decae si se adopta COMP 3 o ENM 12 Compatible con ENM 13 <i>Falls if COMP 3 or AM 12 adopted Compatible with AM 13</i> | | | |
| | 14 | Jean-Pierre Audy | Decae si se adopta COMP 3, ENM 12, 13 o 15 <i>Falls if COMP 3, AM 12, 13 or 15 adopted</i> | | | |
| Apartado 4 <i>Paragraph 4</i> | 16 | Astrid Lulling y otros, <i>and others</i> | SUPRESIÓN <i>DELETION</i> | | | |
| | COMP 4 | | Decae si se adopta ENM 16 <i>Falls if AM 16 adopted</i> Véase Anexo <i>See Annex</i> | | | |
| | 17 | Catherine Grèze y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 4 o ENM 16 <i>Falls if COMP 4 o AM 16 adopted</i> | | | |
| | 18 | HD Diego Aquino, y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 4, ENM 16 o 17 <i>Falls if COMP 4, AM 16 or 17 adopted</i> | | | |
| Apartado 4 bis (nuevo) <i>Paragraph 4a (new)</i> | 19 | HD Diego Aquino, y otros, <i>and others</i> | Si se adopta, ENM 66 se considera adoptada <i>If adopted, AM 66 is deemed adopted</i> | | | |

| Apartado <i>Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. <i>Pos Co-Rap.</i> | | Resultado <i>Result</i> |
|----------------------------------|------------------|---|--|---------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| | | | | PE <i>EP</i> | AL <i>LA</i> | |
| Apartado 5 <i>Paragraph 5</i> | COMP 5 | | Véase Anexo <i>See Annex</i> Si se adopta, la ENM 23 se considera adoptada <i>If adopted, AM 23 deemed adopted</i> | | | |
| | 20 | Astrid Lulling y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 5 <i>Falls if COMP 5 adopted</i> | | | |
| | 21 | HD Diego Aquino, y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 5 <i>Falls if COMP 5 adopted</i> | | | |
| | 22 | Catherine Grèze y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 5 o ENM 21 <i>Falls if COMP 5 or AM 21 adopted</i> | | | |
| Apartado 6 <i>Paragraph 6</i> | 23 | HD Diego Aquino, y otros, <i>and others</i> | SUPRESIÓN <i>DELETION</i> | | | |
| | COMP 6 | | Decae si se adopta ENM 23 <i>Falls if AM 23 adopted</i> Véase Anexo <i>See Annex</i> | | | |
| | 24 | Catherine Grèze y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 6 o ENM 23 <i>Falls if COMP 6 or AM 23 adopted</i> | | | |
| | 25 | Astrid Lulling y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 6, ENM 23 o 24 <i>Falls if COMP 6, AM 23 or 24 adopted</i> | | | |

| Apartado <i>Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. <i>Pos Co-Rap.</i> | | Resultado <i>Result</i> |
|---|------------------|---|--|---------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| | | | | PE <i>EP</i> | AL <i>LA</i> | |
| Apartado 7 <i>Paragraph 7</i> | COMP 7 | | Véase Anexo <i>See Annex</i> | | | |
| | 26 | Catherine Grèze y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 7 <i>Falls if COMP 7 adopted</i> | | | |
| | 27 | Astrid Lulling y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 7 <i>Falls if COMP 7 adopted</i> Compatible con ENM 26 <i>Compatible with AM 26</i> | | | |
| | 28 | HD Diego Aquino, y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 7 <i>Falls if COMP 7 adopted</i> Compatible con ENM 26 y 27 <i>Compatible with AM 26 and 27</i> | | | |
| Apartado 8 <i>Paragraph 8</i> | 29 | Catherine Grèze y otros, <i>and others</i> | | | | |
| Apartado 8bis (nuevo) <i>Paragraph 8a (new)</i> | 30 | Astrid Lulling y otros, <i>and others</i> | | | | |
| Apartado 9 <i>Paragraph 9</i> | COMP 8 | | Véase Anexo <i>See Annex</i> | | | |
| | 31 | Astrid Lulling y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 8 <i>Falls if COMP 8 adopted</i> | | | |

| Apartado Paragraph | ENM AM | Propuesta por Proposed by | Comentarios Comments | Posición co-po. Pos Co-Rap. | | Resultado Result |
|---|---------------|---|--|--------------------------------|----------|---------------------|
| | | | | PE EP | AL LA | |
| | 32 | Catherine Grèze y otros, and others | Decae si se adopta COMP 8 <i>Falls if COMP 8 adopted</i> Compatible como nuevo apartado <i>Compatible as a new paragraph</i> | | | |
| Apartado 9bis (nuevo) Paragraph 9a (new) | 33 | Luis Yáñez- Barnuevo García | ENMIENDA ORAL / ORAL AMENDMENT 4 (por/by Luis Yáñez + Catherine Grèze) "Subraya que para América Latina es fundamental diversificar más su comercio, basado principalmente <u>hasta ahora</u> en materias primas, y seguir evolucionando hacia un comercio sostenible de productos y servicios con mayor valor añadido, con objeto de competir a nivel mundial;" | | | |
| | COMP 9 | | Véase Anexo <i>See Annex</i> | | | |
| | 34 | María Muñiz De Urquiza | | | | |
| Apartado 10 Paragraph 10 | 36 | Astrid Lulling y otros, and others | Decae si se adopta COMP 9 o ENM 34 <i>Falls if COMP 9 or AM 34 adopted</i> | | | |
| | 37 | Catherine Grèze y otros, and others | Decae si se adopta COMP 9, ENM 34 o 36 <i>Falls if COMP 9, AM 34 or 36 adopted</i> | | | |

| Apartado <i>Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. <i>Pos Co-Rap.</i> | | Resultado <i>Result</i> |
|---|------------------|---|---|---------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| | | | | PE <i>EP</i> | AL <i>LA</i> | |
| | 35 | HD Diego Aquino y otros <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 9, ENM 34 o 36 <i>Falls if COMP 9, AM 34 or 36 adopted</i> Compatible con ENM 37 <i>Compatible with AM 37</i> | | | |
| | 38 | Jean-Pierre Audy | Decae si se adopta COMP 9, ENM 34, 36, 37 o 35 <i>Falls if COMP 9, AM 34, 36, 37 or 35 adopted</i> | | | |
| Apartado 11 <i>Paragraph 11</i> | 39 | Astrid Lulling y otros, <i>and others</i> | SUPRESIÓN <i>DELETION</i> | | | |
| | 40 | Catherine Grèze y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta ENM 39 <i>Falls if AM 39 adopted</i> | | | |
| Apartado 12 <i>Paragraph 12</i> | 41 | Catherine Grèze y otros, <i>and others</i> | | | | |
| Apartado 12bis (nuevo) <i>Paragraph 12a (new)</i> | 42 | María Muñiz De Urquiza | | | | |
| Apartado 12ter (nuevo) <i>Paragraph 12b (new)</i> | 43 | María Muñiz De Urquiza | | | | |
| Considerando A <i>Recital A</i> | 44 | HD Diego Aquino, y otros, <i>and others</i> | | | | |
| Considerando A bis (nuevo) <i>Recital A a (new)</i> | 45 | Catherine Grèze y otros, <i>and others</i> | | | | |
| Considerando A ter (nuevo) <i>Recital A b (new)</i> | 46 | Luis Yáñez- Barnuevo García | | | | |

| Apartado <i>Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. <i>Pos Co-Rap.</i> | | Resultado <i>Result</i> |
|---|--------------------|---|--|---------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| | | | | PE <i>EP</i> | AL <i>LA</i> | |
| Considerando A quater (nuevo) <i>Recital A c</i> <i>(new)</i> | 47 | Catherine Grèze y otros, <i>and others</i> | | | | |
| Considerando B <i>Recital B</i> | 48 | HD Diego Aquino, y otros, <i>and others</i> | | | | |
| Considerando B bis (nuevo) <i>Recital B a</i> <i>(new)</i> | 49 | Catherine Grèze y otros, <i>and others</i> | | | | |
| Considerando B ter (nuevo) <i>Recital B b</i> <i>(new)</i> | 50 | Catherine Grèze y otros, <i>and others</i> | | | | |
| Considerando B quater (nuevo) <i>Recital B c</i> <i>(new)</i> | 51 | Catherine Grèze y otros, <i>and others</i> | | | | |
| Considerando B quinqües (nuevo) <i>Recital B d</i> <i>(new)</i> | 52 | Luis Yáñez- Barnuevo García | | | | |
| Considerando B sexies (nuevo) <i>Recital B e</i> <i>(new)</i> | 53 | Luis Yáñez- Barnuevo García | | | | |
| | COMP 10 | | Véase Anexo <i>See Annex</i> | | | |
| Considerando C <i>Recital C</i> | 55 | Astrid Lulling y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 10 <i>Falls if COMP 10 adopted</i> | | | |
| | 54 | HD Diego Aquino y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 10 o ENM 55 <i>Falls if COMP 10 or AM 55 adopted</i> | | | |
| Considerando C bis (nuevo) <i>Recital C a</i> <i>(new)</i> | 56 | Catherine Grèze y otros, <i>and others</i> | | | | |

| Apartado <i>Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. <i>Pos Co-Rap.</i> | | Resultado <i>Result</i> |
|---|--------------------|---|--|---------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| | | | | PE <i>EP</i> | AL <i>LA</i> | |
| Considerando C ter (nuevo) <i>Recital C b (new)</i> | 57 | Catherine Grèze y otros, <i>and others</i> | | | | |
| Considerando D <i>Recital D</i> | 58 | María Muñiz De Urquiza | SUPRESIÓN <i>DELETION</i> | | | |
| | COMP 11 | | Decae si se adopta ENM 58 <i>Falls if AM 58 adopted</i> Véase Anexo <i>See Annex</i> | | | |
| | 59 | Catherine Grèze y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 11 o ENM 58 <i>Falls if COMP 11 or AM 58 adopted</i> | | | |
| | 60 | Astrid Lulling y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 11, ENM 58 o 59 <i>Falls if COMP 11, AM 58 or 59 adopted</i> | | | |
| Considerando D <i>Recital D</i> | 61 | Rabindranath Salazar Solorio | Decae si se adopta COMP 11, ENM 58 o 59 <i>Falls if COMP 11, AM 58 or 59 adopted</i> Compatible con ENM 60 <i>Compatible with AM 60</i> | | | |
| | 62 | HD Diego Aquino, y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 11, ENM 58 o 59 <i>Falls if COMP 11, AM 58 or 59 adopted</i> Compatible con ENM 60 y 61 <i>Compatible with AM 60 and 61</i> | | | |
| | COMP 12 | | Véase Anexo <i>See Annex</i> | | | |

| Apartado <i>Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. <i>Pos Co-Rap.</i> | | Resultado <i>Result</i> |
|---|--------------------|---|--|---------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| | | | | PE <i>EP</i> | AL <i>LA</i> | |
| Considerando E <i>Recital E</i> | 63 | Astrid Lulling y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 12 <i>Falls if COMP 12 adopted</i> | | | |
| | 64 | Rabindranath Salazar Solorio | Decae si se adopta COMP 12 o ENM 63 <i>Falls if COMP 12 o AM 63 adopted</i> | | | |
| | 65 | HD Diego Aquino, y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 12 o ENM 63 <i>Falls if COMP 12 o AM 63 adopted</i> Compatible con ENM 64 <i>Compatible with AM 64</i> | | | |
| Considerando E bis (nuevo) <i>Recital E a (new)</i> | 66 | HD Diego Aquino, y otros, <i>and others</i> | Se considera adoptada si se adopta ENM 19 <i>Deemed adopted if AM 19 adopted</i> | | | |
| Considerando E ter (nuevo) <i>Recital E b (new)</i> | 67 | Catherine Grèze y otros, <i>and others</i> | | | | |
| Considerando F <i>Recital F</i> | 68 | Astrid Lulling y otros, <i>and others</i> | SUPRESIÓN <i>DELETION</i> | | | |
| | COMP 13 | | Decae si se adopta ENM 68 <i>Falls if AM 68 adopted</i> Véase Anexo <i>See Annex</i> | | | |
| | 70 | HD Diego Aquino y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 13 o ENM 68 <i>Falls if COMP 13 or AM 68 adopted</i> | | | |
| | 69 | Catherine Grèze y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 13, ENM 68 o 70 <i>Falls if COMP 13, AM 68 or 70 adopted</i> | | | |

| Apartado <i>Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. <i>Pos Co-Rap.</i> | | Resultado <i>Result</i> |
|---|------------------|---|--|---------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| | | | | PE <i>EP</i> | AL <i>LA</i> | |
| Considerando G <i>Recital G</i> | 72 | Astrid Lulling y otros, <i>and others</i> | | | | |
| | 71 | Catherine Grèze y otros, <i>and others</i> | Decae si se adopta ENM 72 <i>Falls if AM 72 adopted</i> | | | |
| Visto -1 (nuevo) <i>Citation -1 (new)</i> | 73 | HD Diego Aquino, y otros, <i>and others</i> | | | | |
| Visto -1 bis (nuevo) <i>Citation -1 a (new)</i> | 74 | Catherine Grèze y otros, <i>and others</i> | | | | |
| Visto 3 bis (nuevo) <i>Citation 3 a (new)</i> | 75 | HD Diego Aquino, y otros, <i>and others</i> | | | | |
| Visto 3 ter (nuevo) <i>Citation 3 b (new)</i> | 76 | HD Diego Aquino, y otros, <i>and others</i> | | | | |
| Visto 7 bis (nuevo) <i>Citation 7 a (new)</i> | 77 | HD Diego Aquino, y otros, <i>and others</i> | | | | |

**VOTO FINAL
FINAL VOTE**

| VOTO FINAL DE LA RESOLUCIÓN TAL COMO MODIFICADO <i>FINAL VOTE ON THE RESOLUTION AS AMENDED</i> | <i>Posición co-po</i> | + | - | 0 |
|--|---------------------------|---|---|---|
| | | | | |

Nota: El texto adoptado podrá ser objeto de adaptaciones técnicas y lingüísticas tras la votación para garantizar mayor coherencia



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

16.10.2013

PROYECTO DE INFORME

Seguridad alimentaria desde la perspectiva Unión Europea-América Latina y el Caribe

Co-Ponente PE: Esther Herranz García (PPE)
Co-Ponente ALC: Roberto Gómez Alcívar (Parlandino)

ÍNDICE

| | Página |
|--|---------------|
| PROYECTO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN..... | 192 |

PROYECTO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Seguridad alimentaria desde la perspectiva UE-ALC

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Visto el Reglamento 1905/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo,
- Vista la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo titulada "Estrategia temática en favor de la seguridad alimentaria: llevar adelante los programas de seguridad alimentaria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)" (COM(2006)021), adoptada el 25 de enero de 2006,
- Vistas la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo titulada "Un marco estratégico de la UE para ayudar a los países en vías de desarrollo a enfrentarse a los retos relativos a la seguridad alimentaria" (COM(2010)0127), adoptada el 31 de marzo de 2010, y las conclusiones del Consejo adoptadas el 10 de mayo de 2010,
- Visto el informe de la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo del 19 de julio de 2011 sobre el marco estratégico de la UE para ayudar a los países en vías de desarrollo a enfrentarse a los retos relativos a la seguridad alimentaria,
- Vistas la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre "Ayuda alimentaria humanitaria" (COM(2010)0126), adoptada el 31 de marzo de 2010, y las conclusiones del Consejo adoptadas el 10 de mayo de 2010,
- Vista la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial adoptada en 1996 con motivo de la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación promovida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO),
- Visto el informe anual de 2011 de la FAO sobre el estado de la inseguridad alimentaria en el mundo,
- Visto el Boletín de seguridad alimentaria y nutricional de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe para el periodo enero-marzo 2012,
- Vistas la Declaración de Los Cabos de los Líderes del G20 de 19 de junio de 2012 y el Informe de Viceministros de Agricultura del G20 adoptado en Ciudad de México el 18 de mayo de 2012,

- A. Considerando que el párrafo 1 del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación,
- B. Considerando que en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (Roma, 1996) los dirigentes de 185 países reafirmaron en la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial su compromiso con avanzar hacia la seguridad alimentaria, entendida como aquella situación en que "todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana",
- C. Considerando que la crisis alimentaria vivida en 2006-2008 llevó a 39 países del mundo, en su mayoría naciones africanas y asiáticas, a afrontar emergencias alimentarias críticas que requirieron de ayuda externa urgente y han tenido enormes consecuencias sobre la población más vulnerable de cada región,
- D. Considerando que el número de emergencias alimentarias se ha duplicado en los últimos treinta años y se augura que esta tendencia podría mantenerse durante las próximas décadas como consecuencia de la confluencia de una serie de factores, entre los que cabe destacar: el cambio climático y agravamiento de los fenómenos climatológicos extremos, el incremento de la población mundial y el fuerte crecimiento de las economías emergentes, la modificación de los hábitos y patrones de consumo de las sociedades tradicionales, las distorsiones en el funcionamiento de la cadena de suministro y de comercialización de los alimentos, el incremento en el precio de la energía, la expansión de los biocombustibles y la creciente especulación financiera sobre los productos básicos,
- E. Considerando que, pese a los avances experimentados en las últimas décadas, la lucha contra el hambre y la malnutrición se ha estancado durante el último lustro en la mayoría de las regiones, entre otros motivos por la inflación en los precios de los productos básicos,
- F. Considerando que el problema de la insuficiencia alimentaria azota con especial virulencia a la población más vulnerable, que observa como su poder adquisitivo se ve reducido a la vez que se produce un efecto subida de la línea de pobreza; considerando además que la malnutrición infantil y juvenil tiene efectos severos e irreversibles sobre el desarrollo físico e intelectual, limitando el potencial de la población en el largo plazo,
- G. Considerando que en América Latina el hambre y la pobreza se concentran sobre todo en las zonas rurales, donde los pequeños productores locales practican una agricultura de subsistencia en suelos degradados y poco fértiles

y donde sus ingresos dependen de los excedentes de producción que sean capaces de obtener,

- H. Considerando que, pese a que la región Latinoamericana cuenta con un sector agrícola fuerte y es exportadora neta de productos básicos, no se ha beneficiado en su conjunto de los altos precios de dichos productos en los mercados internacionales,
- I. Considerando que, además de un grave problema humanitario, la insuficiencia alimentaria representa una importante amenaza para la estabilidad, la paz y la seguridad a nivel global,
- J. Considerando que, como consecuencia de todo lo mencionado, en los últimos años se ha producido una toma de conciencia global de este problema, que ha servido de catalizadora de esfuerzos para reforzar la coordinación y la gobernanza internacional en la materia,
- K. Considerando la tendencia cada vez más agudizada al abandono de la actividad agrícola por parte de los profesionales europeos debido a un conjunto de factores, entre los que figuran la volatilidad de los precios y la pérdida de competitividad en los mercados internacionales,
- L. Considerando que algunos acuerdos comerciales bilaterales que suscribe la Unión Europea con países terceros están poniendo en riesgo la viabilidad de explotaciones agrícolas europeas, acentuando el abandono creciente de la actividad agrícola,
- M. Considerando que los agricultores europeos tienen que asumir costes de producción muy elevados como consecuencia de las exigentes normas de la Unión Europea en materia medioambiental, de seguridad alimentaria y bienestar del ganado, así como en relación a los estándares sociolaborales,
- N. Considerando que en los últimos años el desmantelamiento progresivo de las medidas de apoyo a los mercados en la Unión Europea ha agudizado el fenómeno de la volatilidad y el productor tiene muchas dificultades para adaptarse a la oscilación de los precios,
- O. Considerado los desequilibrios que existen en la cadena alimentaria, como consecuencia de prácticas comerciales abusivas y teniendo en cuenta que los productores primarios suelen ser las primeras víctimas de dichos desequilibrios,
- P. Considerando que actualmente en la Unión Europea los productores de menos de 35 años sólo representan un 6 por ciento del total y que más de 4,5 millones tiene previsto retirarse en los próximos diez años,

- Q. Considerando que la FAO ha alertado ya de las consecuencias que pueden derivarse de un desarrollo excesivo de los biocarburantes procedentes de cultivos agrícolas energéticos y que la Unión Europea mantiene un enfoque muy prudente al respecto,
1. Exhorta a los países de la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC) a seguir luchando por alcanzar el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, que tiene por metas la reducción a la mitad -entre 1990 y 2015- de la proporción de personas con ingresos inferiores a un dólar por día y del porcentaje de personas que padecen hambre. Recuerda la estrecha relación que liga la falta de alimentos y la pobreza y muestra su preocupación porque lejos de alcanzar dicho objetivo, aun hoy más de una sexta parte de la población mundial vive en situación de hambre y pobreza;
 2. Muestra su preocupación por el elevado nivel de precios de los alimentos al que se enfrentan en la actualidad ambas regiones, así como por las previsiones de la FAO de que dicha tendencia creciente de los precios de los alimentos y de su volatilidad se vaya a mantener durante los próximos decenios;
 3. Se hace cargo del creciente consenso en torno a la naturaleza estructural, y no cíclica, de los cambios fundamentales en la oferta y la demanda de alimentos a nivel mundial que están propiciando una creciente inflación en los precios de los mismos. Conviene que dicho desajuste estructural tiene su origen en una gran variedad de fenómenos, tanto reales como financieros;
 4. Comparte la consternación expresada por numerosos organismos internacionales respecto a la cada vez más estrecha vinculación entre los mercados agroalimentarios y los mercados financieros. Comparte asimismo la convicción de que las fuertes posiciones asumidas por los fondos de inversión y de pensiones en los mercados de derivados financieros sobre productos básicos han contribuido de manera decisiva a la inestabilidad y distorsión en los mercados durante los últimos años;
 5. Constata que, pese a tratarse de un fenómeno difícil de cuantificar, la adquisición de tierras agrícolas a gran escala ha crecido de manera exponencial durante los últimos años en América Latina, favorecida por el auge de los precios de los alimentos y las elevadas rentabilidades esperadas. Si bien este tipo de operaciones pueden resultar ventajosas para comprador y vendedor, la diferencia de poder negociador entre las partes puede generar un resultado poco favorable para el pequeño productor y tener como consecuencia la pérdida de acceso a la tierra de la población autóctona y la concentración y extranjerización de las tierras;
 6. Anima a los Gobiernos de la UE y ALC a seguir trabajando juntos en los distintos foros multilaterales de gobernanza sobre suficiencia alimentaria y a hacer uso de los diversos espacios de diálogo bilateral para acercar y

coordinar sus posiciones en la materia. Recomienda que en la búsqueda de soluciones globales ambas regiones lleven a cabo procesos de consultas con los distintos sectores de la sociedad civil y particularmente con las organizaciones agrícolas y los pueblos indígenas;

7. Conviene alentar la búsqueda de soluciones sostenibles y de largo plazo al problema de la insuficiencia alimentaria, si bien subraya la necesidad de reforzar los programas de acceso inmediato a alimentos y transferencia de ingresos que permiten hacer frente a los casos de emergencia alimentaria. En este sentido, manifiesta su firme compromiso con el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas por la gran efectividad que ha mostrado en hacer llegar alimentos con gran premura a la población más vulnerable durante las emergencias alimentarias. Estima además urgente la creación de reservas alimentarias de emergencia, vinculadas a sistemas de transporte e información eficaces y que gocen de una localización estratégica que permita tiempos de respuesta rápidos;
8. Invita a que los esfuerzos se concentren en la búsqueda de soluciones de desarrollo rural y de incremento de la productividad, para lo que apunta la necesidad de apostar por políticas que favorezcan el aprovechamiento de las oportunidades de crecimiento de la agricultura. Destaca la mejora de los métodos de producción y de las condiciones del terreno, así como la investigación y desarrollo en el campo de los cultivos, las semillas y los transgénicos. Para explotar dicho potencial de crecimiento resultaría además conveniente la inversión en formación de los agricultores, a través de programas de capacitación específicos, y en infraestructuras en el ámbito rural que mejoren las posibilidades de negocio de los pequeños agricultores y ayuden a dinamizar los mercados locales;
9. Recomienda profundizar en políticas de adaptación de la producción y el consumo de productos básicos, favoreciendo el cultivo de aquellas variedades mejor adaptadas a las necesidades alimenticias de la población local, pero también de las condiciones climáticas y del terreno. Apunta también la necesidad de evitar prácticas no sostenibles que contribuyan a la degradación de la tierra y la conveniencia de poner en marcha políticas de diversificación de la producción como alternativa a los monocultivos, muy expuestos a riesgos climáticos, de plagas y de fluctuación de precios. Estas medidas, complementadas con la ampliación de la cobertura de la educación alimentaria, permitirían rescatar productos básicos tradicionales que amplíen la base alimenticia, mejorando el estado nutricional de la población;
10. Insta a los Gobiernos a emprender medidas específicas de apoyo a la agricultura familiar, especialmente aquellas orientadas al desarrollo de sistemas eficaces de gestión de riesgos y de facilitación de acceso al crédito. Hace notar que la agricultura familiar en general no se ha beneficiado de los elevados precios de los alimentos, debido al reducido nivel de competencia en los mercados, a los elevados precios de los insumos y a la imprevisibilidad de

sus ingresos, viéndose por el contrario muy perjudicada por una volatilidad de precios que ha dificultado la planificación de su actividad, desincentivado sus decisiones de inversión y limitado su acceso al crédito;

11. Muestra su deseo de que la reforma de la Política Agrícola Común de la UE garantice un horizonte de estabilidad que incentive la permanencia de los agricultores en el sector, apoye a los jóvenes agricultores, garantice una gestión eficaz de riesgos en el marco de la normativa sobre Desarrollo Rural y favorezca la inversión en métodos de producción que permitan un aumento de la productividad agrícola;
12. Hace un llamamiento a la UE y a sus Estados Miembros a mantener sus esfuerzos en el ámbito de la cooperación al desarrollo, incluso en un momento de fuertes restricciones presupuestarias como el actual. Asimismo, destaca que la UE y sus Estados Miembros aportan más de la mitad de la ayuda oficial al desarrollo a nivel mundial y que una sustancial parte de la misma se orienta a programas de suficiencia alimentaria, especialmente con aquellos países considerados más vulnerables en materia de recursos alimentarios -en la región con Honduras, Nicaragua, Cuba y Haití-. Recalca asimismo el buen funcionamiento del Mecanismo alimentario (food facility) de 1 000 millones de euros con el que la UE respondió a la crisis alimentaria de 2006-2008;
13. Saluda la adopción, en junio de 2011, del Plan de Acción sobre volatilidad de precios de los alimentos y la agricultura por parte de los Ministros de Agricultura del G20 y en particular la puesta en marcha del Sistema de Información del Mercado Agrícola (AMIS por sus siglas en inglés). A este respecto, reconoce el importante rol que la mejora de la información y la transparencia en los mercados juega en la reducción de la volatilidad en los mercados de productos básicos;
14. Pide a los Gobiernos la adopción de las medidas necesarias para luchar contra el exceso de especulación, los abusos y las manipulaciones en los mercados de productos básicos. Hace hincapié en que, para ser efectivos, los esfuerzos por regular los mercados financieros deben realizarse a escala mundial. En este sentido, hace suya la recomendación del G20 para que se mejore la regulación y supervisión de los mercados de derivados sobre productos básicos y respalda los Principios para la Regulación y la Supervisión de los Mercados de Derivados sobre Productos Básicos presentados por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés) en septiembre de 2011. Solicita asimismo a IOSCO la pronta elaboración de recomendaciones sobre cómo proceder para la puesta en práctica de dichos principios;
15. Reconoce que las estrategias de suficiencia alimentaria tienen que pertenecer y ser propias de cada país, estableciendo un equilibrio adecuado entre el apoyo a la producción nacional y la cobertura de las necesidades de alimentos a través del comercio. Así, para poder avanzar hacia la consecución de la

suficiencia alimentaria y el incremento en la productividad agrícola, resulta esencial poder contar con un sistema de comercio estable, predecible, libre de distorsiones y transparente;

16. Insta a los Gobiernos nacionales a que, de conformidad con las recomendaciones de la FAO, se abstengan de adoptar políticas comerciales restrictivas para hacer frente a problemas internos de insuficiencia alimentaria, pues este tipo de prácticas favorecen una escalada de los precios en los mercados internacionales y la volatilidad de los mismos. En este sentido, llama a los Gobiernos a refrendar el acuerdo alcanzado en el seno del G20 para eliminar, y no imponer en el futuro, restricciones a la exportación de alimentos e impuestos extraordinarios aplicados a los alimentos adquiridos para fines humanitarios no comerciales por el Programa Mundial de Alimentos. Asimismo, insta a los Gobiernos a seguir negociando para convertir dicho acuerdo en un compromiso global vinculante ante la Organización Mundial del Comercio;
17. Se hace cargo del análisis del Banco Mundial que subraya el fuerte incremento de los costes logísticos y de transporte de los últimos años como elemento importante de la inflación de precios de los productos básicos. Por ello, exhorta a ambas partes a profundizar en las políticas de facilitación de comercio y de liberalización del transporte, tanto en su dimensión intrarregional como entre ALC y la UE;
18. Insta a los Gobiernos a integrar la suficiencia alimentaria en sus políticas y a garantizar la coherencia entre sus políticas agrícola, comercial, energética y de desarrollo. A este respecto estima conveniente que las economías más desarrolladas de la UE y ALC emprendan una profunda reflexión sobre las medidas que podrían emprender para garantizar en el futuro el aprovisionamiento seguro de alimentos y una mayor estabilidad de las rentas de los agricultores, así como unos precios justos a los consumidores;
19. Alerta de las consecuencias nefastas que podría tener sobre la actividad agrícola europea el desmantelamiento del apoyo que reciben los productores de la UE, apoyo necesario para evitar un abandono masivo de la actividad y un aumento de la dependencia alimenticia, con las consecuencias que ello podría entrañar en los precios de los alimentos, sobre todo para las poblaciones europeas más desfavorecidas;
20. Aboga porque la nueva reforma de la Política Agrícola Común mejore los instrumentos de gestión de los mercados y de prevención de crisis agrícolas, con el fin de hacer frente de forma más eficiente a la volatilidad de los precios,
21. Considera excesivos los nuevos requisitos de "ecologización" de los cultivos que la Comisión Europea propone imponer a los agricultores europeos, pues ya han de cumplir los requisitos medioambientales, de seguridad alimentaria y bienestar animal más elevados del mundo;

22. Defiende que la nueva reforma de la PAC promueva de forma más eficiente el acceso de los jóvenes a la actividad agrícola a través tanto del régimen de ayudas directas como de la política de Desarrollo Rural;
23. Insta a la Comisión Europea a que en la negociación de los acuerdos bilaterales entre la Unión Europea y los países de América Latina vele por pactar concesiones mutuas equilibradas que no pongan en riesgo la viabilidad de los agricultores de ambas regiones y que incluyan una mayor reciprocidad en materia medioambiental, seguridad alimentaria y bienestar animal, así como el respeto de unos estándares mínimos sociolaborales;
24. Destaca la necesidad de otorgar un mayor impulso al desarrollo de los biocarburantes elaborados a partir de materias primas que no interfieran en los mercados de los alimentos, como los biocarburantes denominados de "segunda generación";
25. Defiende la introducción en la Unión Europea de medidas destinadas a mejorar la posición de negociación de los agricultores dentro de la cadena alimentaria y solicita la introducción de normas para acabar con las prácticas comerciales abusivas;
26. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución a la Presidencia de la Cumbre UE-ALC, al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA y de UNASUR.

Anexo/Annex

ENMIENDAS DE COMPROMISOS/ COMPROMISE AMENDMENTS (COMP)

COMP 1 - Apartado 1 (enmiendas 2 y 3)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso Compromise amendment</i> |
|---|---|
| <p>1. Exhorta a los países de la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC) a seguir luchando por alcanzar el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, que tiene por metas la reducción a la mitad -entre 1990 y 2015- de la proporción de personas con ingresos inferiores a un dólar por día y del porcentaje de personas que padecen hambre. Recuerda la estrecha relación que liga la falta de alimentos y la pobreza y muestra su preocupación porque lejos de alcanzar dicho objetivo, aun hoy más de una sexta parte de la población mundial vive en situación de hambre y pobreza;</p> | <p>1. Exhorta a la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros y a los países de América Latina y el Caribe (ALC) a seguir luchando por alcanzar el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, que tiene por metas la reducción a la mitad -entre 1990 y 2015- de la proporción de personas con ingresos inferiores a un dólar por día y del porcentaje de personas que padecen hambre. Recuerda la estrecha relación que liga la falta de alimentos y la pobreza con los correspondientes riesgos para la salud y muestra su preocupación porque lejos de alcanzar dicho objetivo, aun hoy más de una sexta parte de la población mundial vive en situación de hambre y pobreza;</p> |

Or. es

COMP 2 - Apartado 2 (enmiendas 7 y 8)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso Compromise amendment</i> |
|--|---|
| <p>2. Muestra su preocupación por el elevado nivel de precios de los alimentos al que se enfrentan en la actualidad ambas regiones, así como por las previsiones de la FAO de que dicha tendencia creciente de los precios de los alimentos y de su volatilidad se vaya a mantener durante los próximos decenios;</p> | <p>2. Muestra su preocupación por la excesiva volatilidad en los precios de los alimentos causada principalmente por la especulación financiera, al que se enfrentan en la actualidad ambas regiones, así como por las previsiones de la FAO de que dicha tendencia creciente de los precios de los alimentos y de su volatilidad se vaya a mantener durante los próximos</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>decenios y advierte que el aumento de la producción sea el mejor modo de enfrentar la inseguridad alimentaria, señalando que el mundo ya produce suficientes alimentos para la población, y que solamente se necesita distribuirlos de manera más eficiente, equitativa y con menos pérdidas;</p> |
|--|---|

Or. es

COMP 3 - Apartado 3
(enmiendas 10 y 11)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso Compromise amendment</i> |
|---|--|
| <p>3. Se hace cargo del creciente consenso en torno a la naturaleza estructural, y no cíclica, de los cambios fundamentales en la oferta y la demanda de alimentos a nivel mundial que están propiciando una creciente inflación en los precios de los mismos. Conviene que dicho desajuste estructural tiene su origen en una gran variedad de fenómenos, tanto reales como financieros;</p> | <p>3. Se hace cargo del creciente consenso en torno a la naturaleza estructural, y no cíclica, de los cambios fundamentales en la oferta y la demanda de alimentos a nivel mundial que están propiciando una creciente inflación en los precios de los mismos; se hace cargo de que dichos cambios no explican por sí solos la gran volatilidad y el aumento de los precios de los alimentos de los últimos años; conviene tener en cuenta que dicho desajuste estructural tiene su origen en una gran variedad de fenómenos, tanto reales como financieros; por lo que se insta a los estados a que fortalezcan sus políticas destinadas al desarrollo de estrategias que conlleven a contar con reservas estratégicas agroalimentarias;</p> |

Or. es

COMP 4 - Apartado 4
(enmiendas 16, 17, 18 y 19)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso</i> |
|---|-------------------------------|
| | |

| | |
|--|---|
| | <i>Compromise amendment</i> |
| 4. Comparte la consternación expresada por numerosos organismos internacionales respecto a la cada vez más estrecha vinculación entre los mercados agroalimentarios y los mercados financieros. Comparte asimismo la convicción de que las fuertes posiciones asumidas por los fondos de inversión y de pensiones en los mercados de derivados financieros sobre productos básicos han contribuido de manera decisiva a la inestabilidad y distorsión en los mercados durante los últimos años; | 4. Comparte las serias preocupaciones expresadas por numerosos organismos internacionales respecto a la cada vez más estrecha vinculación entre los mercados agroalimentarios y los mercados financieros debido a su desregularización ; Comparte asimismo la convicción de que la especulación financiera , las fuertes posiciones asumidas por los fondos de inversión, de pensiones y fondos buitres en los mercados de derivados financieros sobre productos básicos han contribuido de manera decisiva a la inestabilidad y distorsión en los mercados durante los últimos años; |

COMP 5 - Apartado 5
(enmiendas 21,22 y 23)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso Compromise amendment</i> |
|---|---|
| 5. Constata que, pese a tratarse de un fenómeno difícil de cuantificar, la adquisición de tierras agrícolas a gran escala ha crecido de manera exponencial durante los últimos años en América Latina, favorecida por el auge de los precios de los alimentos y las elevadas rentabilidades esperadas. Si bien este tipo de operaciones pueden resultar ventajosas para comprador y vendedor, la diferencia de poder negociador entre las partes puede generar un resultado poco favorable para el pequeño productor y tener como consecuencia la pérdida de acceso a la tierra de la población autóctona y la concentración y extranjerización de las tierras; | 5. Constata que, pese a tratarse de un fenómeno difícil de cuantificar, la adquisición de tierras agrícolas a gran escala ha crecido de manera exponencial durante los últimos años en América Latina, favorecida por el auge de los precios de los alimentos y las elevadas rentabilidades esperadas. Si bien este tipo de operaciones pueden resultar ventajosas para comprador y vendedor, la diferencia de poder negociador entre las partes genera un resultado poco favorable para el pequeño productor y el pequeño propietario y a menudo tiene como consecuencia la pérdida de acceso a la tierra de la población autóctona y la concentración, acaparamiento y extranjerización de las tierras, lo que podría amenazar amenazando la seguridad alimentaria ; |

Or. es

COMP 6 - Apartado 6
(enmiendas 24, 25 y 26)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso Compromise amendment</i> |
|--|---|
| 6. Anima a los Gobiernos de la UE y ALC a seguir trabajando juntos en los distintos foros multilaterales de gobernanza sobre suficiencia alimentaria y a hacer uso de los diversos espacios de diálogo bilateral para acercar y coordinar sus posiciones en la materia. Recomienda que en la búsqueda de soluciones globales ambas regiones lleven a cabo procesos de consultas con los distintos sectores de la sociedad civil y particularmente con las organizaciones agrícolas y los pueblos indígenas; | 6. Anima a la UE y sus Estados miembros y a los países de la ALC a seguir trabajando juntos en los distintos foros multilaterales de gobernanza sobre suficiencia alimentaria y a hacer uso de los diversos espacios de diálogo bilateral para acercar y coordinar sus posiciones en la materia; Recomienda que en la búsqueda de soluciones globales ambas regiones lleven a cabo procesos de consultas con los distintos sectores de la sociedad civil y particularmente con las organizaciones agrícolas de productores y consumidores, sindicatos, poblaciones locales y los pueblos indígenas; |

Or. es

COMP 7 - Apartado 11
(enmiendas 37, 38, 39 y 40)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso Compromise amendment</i> |
|--|--|
| 11. Muestra su deseo de que la reforma de la Política Agrícola Común de la UE garantice un horizonte de estabilidad que incentive la permanencia de los agricultores en el sector, apoye a los jóvenes agricultores, garantice una gestión eficaz de riesgos en el marco de la normativa sobre Desarrollo Rural y favorezca la inversión en métodos de producción que permitan un aumento de la productividad agrícola; | 11. Considera que la reforma de la Política Agrícola Común de la UE ofrece un horizonte de estabilidad que incentiva la permanencia y la renovación de generaciones de agricultores en el sector, sobre todo en las zonas con desventajas naturales, apoya a los jóvenes agricultores, garantiza una gestión eficaz de riesgos en el marco de la normativa sobre Desarrollo Rural y favorece la inversión en métodos de |

| | |
|--|---|
| | producción que permitan garantizar un aumento de la productividad agrícola en vista de llegar a la seguridad alimentaria; |
|--|---|

Or. es

COMP 8 - Apartado 15
(enmiendas 44 y 45)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso Compromise amendment</i> |
|---|--|
| 15. Reconoce que las estrategias de suficiencia alimentaria tienen que pertenecer y ser propias de cada país, estableciendo un equilibrio adecuado entre el apoyo a la producción nacional y la cobertura de las necesidades de alimentos a través del comercio. Así, para poder avanzar hacia la consecución de la suficiencia alimentaria y el incremento en la productividad agrícola, resulta esencial poder contar con un sistema de comercio estable, predecible, libre de distorsiones y transparente; | 15. Reconoce que las estrategias de suficiencia alimentaria tienen que pertenecer y ser propias de cada país, estableciendo un equilibrio adecuado entre el apoyo a la producción nacional y la cobertura de las necesidades de alimentos a través del comercio de productos agrícolas abierto . Así, para poder avanzar hacia la consecución de la suficiencia alimentaria y el incremento en la productividad agrícola, resulta esencial poder contar con un sistema de comercio estable, predecible, libre de distorsiones y transparente a escala internacional, en un sistema que no esté sujeto ya a la necesidad de mantener tratos preferenciales a determinadas regiones; |

Or. es

COMP 9 - Apartado 17
(enmiendas 51 y 52)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso Compromise amendment</i> |
|---|---|
| <p>17. Se hace cargo del análisis del Banco Mundial que subraya el fuerte incremento de los costes logísticos y de transporte de los últimos años como elemento importante de la inflación de precios de los productos básicos. Por ello, exhorta a ambas partes a profundizar en las políticas de facilitación de comercio y de liberalización del transporte, tanto en su dimensión intrarregional como entre ALC y la UE;</p> | <p>17. Se hace cargo del análisis del Banco Mundial que subraya el fuerte incremento de los costes logísticos y de transporte de los últimos años como elemento importante de la inflación de precios de los productos básicos. Por ello, exhorta a ambas partes a profundizar en sus políticas de facilitación de comercio y de liberalización equilibrada del transporte, tanto en su dimensión local e intrarregional como entre ALC y la UE;</p> |

Or. es

COMP 10 - Apartado 18
(enmiendas 54, 55, 56 y 57)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso Compromise amendment</i> |
|--|--|
| <p>18. Insta a los Gobiernos a integrar la suficiencia alimentaria en sus políticas y a garantizar la coherencia entre sus políticas agrícola, comercial, energética y de desarrollo. A este respecto estima conveniente que las economías más desarrolladas de la UE y ALC emprendan una profunda reflexión sobre los medios de que disponen para garantizar en el futuro el aprovisionamiento seguro de alimentos y una mayor estabilidad de las rentas de los agricultores, así como unos precios justos a los consumidores;</p> | <p>18. Insta a los Gobiernos a integrar la suficiencia y la calidad alimentaria en sus políticas y a garantizar la coherencia entre sus políticas agrícola, comercial, energética y de desarrollo, de tal forma que las políticas que tuvieran un impacto negativo en el derecho humano a la alimentación podrían revisarse y modificarse conforme con los requisitos de este derecho; a este respecto estima conveniente que las economías más desarrolladas de la UE y ALC emprendan una profunda reflexión sobre los medios de que disponen para garantizar en el futuro el aprovisionamiento seguro de alimentos de calidad y una mayor estabilidad de</p> |

| | |
|--|--|
| | las rentas de los agricultores, así como unos precios justos a los consumidores; |
|--|--|

Or. es

COMP 11 - Apartado 19
(enmienda 58)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso Compromise amendment</i> |
|--|---|
| 19. Alerta de las consecuencias nefastas que podría tener sobre la actividad agrícola europea el desmantelamiento del apoyo que reciben los productores de la UE, apoyo necesario para evitar un abandono masivo de la actividad y un aumento de la dependencia alimenticia, con las consecuencias que ello podría entrañar sobre los precios de los alimentos sobre todo para las poblaciones europeas más desfavorecidas; | 19. Alerta de las consecuencias nefastas que podría tener sobre la actividad agrícola europea el desmantelamiento del que es necesario el apoyo que reciben los productores de la UE, apoyo necesario para evitar un abandono masivo de la actividad y un aumento de la dependencia alimenticia, con las consecuencias que ello podría entrañar sobre los precios de los alimentos sobre todo para las poblaciones europeas más desfavorecidas; |

Or. es

COMP 12 - Apartado 20
(enmiendas 60 y 61)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso Compromise amendment</i> |
|---|--|
| 20. Aboga porque la nueva reforma de la Política Agrícola Común mejore los instrumentos de gestión de los mercados y de prevención de crisis agrícolas, con el fin de hacer frente de forma más eficiente a la volatilidad de los precios; | 20. Aboga porque la nueva reforma de la Política Agrícola Común debe contribuir a mejorar los instrumentos de gestión de los mercados y de prevención de crisis agrícolas, al mismo tiempo que se cohesione y equilibre la ayuda monetaria que reciben los agricultores con el fin de hacer frente de forma más eficiente a la volatilidad de los precios; |

Or. es

COMP 13 - Apartado 21
(enmienda 62)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso Compromise amendment</i> |
|---|---|
| 21. Considera excesivos los nuevos requisitos de "ecologización" de los cultivos que la Comisión Europea propone imponer a los agricultores europeos, que ya han de cumplir los requisitos medioambientales, de seguridad alimentaria y bienestar animal más elevados del mundo; | 21. Considera que la excesiva proliferación de normas y obligaciones impuestas a los agricultores en materia medioambiental, seguridad alimentaria y bienestar animal la Comisión Europea propone imponer a pone en riesgo su competitividad en los mercados mundiales; |

Or. es

COMP 14 - Apartado 23
(enmiendas 67 y 68)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso Compromise amendment</i> |
|---|---|
| 23. Insta a la Comisión Europea a que en la negociación de los acuerdos bilaterales entre la Unión Europea y los países de América Latina vele por negociar concesiones mutuas equilibradas que no pongan en riesgo la viabilidad de los agricultores de ambas regiones y que incluyan una mayor reciprocidad en materia medioambiental, seguridad alimentaria y bienestar animal, así como el respeto de unos estándares mínimos sociolaborales; | 23. Insta a la Comisión Europea a que en la negociación de los acuerdos bilaterales entre la Unión Europea y los países de América Latina vele por negociar concesiones mutuas equilibradas que no pongan en riesgo la viabilidad de los agricultores de ambas regiones y que incluyan una mayor reciprocidad en materia social, medioambiental, seguridad alimentaria y bienestar animal, así como el respeto de unos estándares mínimos sociolaborales, conformes con las normas de la OIT en materia de Derecho laboral; |

Or. es

COMP 15 - Considerando C
(enmiendas 73 y 74)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso Compromise amendment</i> |
|---|--|
| | |

| | |
|---|---|
| <p>C. Considerando que la crisis alimentaria vivida en 2006-2008 llevó a 39 países del mundo, en su mayoría naciones africanas y asiáticas, a afrontar emergencias alimentarias críticas que requirieron de ayuda externa urgente y han tenido enormes consecuencias sobre la población más vulnerable de cada región,</p> | <p>C. Considerando que 842 millones de personas en el mundo están subalimentadas, 98% de las cuales viven en los países en desarrollo y que la crisis alimentaria vivida en 2006-2008 llevó a 39 países africanos y asiáticos, así como varias naciones latinoamericanas a afrontar emergencias alimentarias críticas que requirieron de ayuda externa urgente y han tenido enormes consecuencias sobre la población más vulnerable de cada región,</p> |
|---|---|

Or. es

COMP 16 - Considerando D
(enmiendas 78 y 79)

| <p><i>Proyecto de informe</i> <i>Draft report</i></p> | <p><i>Enmienda de compromiso</i> <i>Compromise amendment</i></p> |
|---|--|
| <p>D. Considerando que el número de emergencias alimentarias se ha duplicado en los últimos treinta años y se augura que esta tendencia podría mantenerse durante las próximas décadas como consecuencia de la confluencia de una serie de factores, entre los que cabe destacar: el cambio climático y agravamiento de los fenómenos climatológicos extremos, el incremento de la población mundial y el fuerte crecimiento de las economías emergentes, la modificación de los hábitos y patrones de consumo de las sociedades tradicionales, las distorsiones en el funcionamiento de la cadena de suministro y de comercialización de los alimentos, el incremento en el precio de la energía, la expansión de los biocombustibles y la creciente especulación financiera sobre los productos básicos,</p> | <p>D. Considerando que el número de emergencias alimentarias se ha duplicado en los últimos treinta años y se augura que esta tendencia podría agravarse durante las próximas décadas como consecuencia de la confluencia de una serie de factores, entre los que cabe destacar: el cambio climático y agravamiento de los fenómenos climatológicos extremos, la sobreexplotación del suelo, el incremento de la población mundial y el fuerte crecimiento de las economías emergentes, la modificación de los hábitos y patrones de consumo de las sociedades tradicionales, las distorsiones en el funcionamiento de la cadena de suministro y de comercialización de los alimentos, el incremento en el precio de la energía, la expansión de los biocombustibles, el fortísimo aumento de los precios mundiales de los productos alimenticios y la creciente especulación financiera sobre los productos básicos,</p> |

Or. es

COMP 17 - Considerando F
(enmiendas 81,82 y 83)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso Compromise amendment</i> |
|--|---|
| F. Considerando que el problema de la insuficiencia alimentaria azota con especial virulencia a la población más vulnerable, que observa como su poder adquisitivo se ve reducido a la vez que se produce un efecto subida de la línea de pobreza; considerando además que la malnutrición infantil y juvenil tiene efectos severos e irreversibles sobre el desarrollo físico e intelectual, limitando el potencial de la población en el largo plazo, | F. Considerando que el problema de la insuficiencia alimentaria azota con especial virulencia a la población más vulnerable, y contribuye al aumento del número de personas que viven por debajo de la línea de la pobreza que observa como su poder adquisitivo se ve reducido, trayendo como resultado la profundización de sus niveles de pobreza ; considerando además que la malnutrición y la desnutrición infantil y juvenil tienen efectos severos e irreversibles sobre el desarrollo físico e intelectual, limitando el potencial de la población en el largo plazo y aumentando los problemas de salud asociados a estos fenómenos de falta de alimentos, |

Or. es

COMP 18 - Considerando K
(enmiendas 91 y 92)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso Compromise amendment</i> |
|--|---|
| K. Considerando la tendencia cada vez más acentuada al abandono de la actividad agrícola por parte de los profesionales europeos debido a un conjunto de factores, como la volatilidad de los precios y su pérdida de competitividad en los mercados internacionales, | K. Considerando las dificultades crecientes a las que se enfrentan los profesionales europeos, como la tendencia al abandono de la actividad agrícola, debido a un conjunto de factores, como la excesiva volatilidad de los precios y su pérdida de competitividad en los mercados internacionales, |

Or. es

COMP 19 - Considerando L
(enmiendas 94, 95 y 96)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso Compromise amendment</i> |
|---|--|
| L. Considerando que algunos acuerdos comerciales bilaterales que suscribe la Unión Europea con países terceros están poniendo en riesgo la viabilidad de explotaciones agrícolas europeas, acentuando el abandono creciente de la actividad agrícola, | L. Habida cuenta de que los acuerdos internacionales bilaterales son beneficiosos para ambas partes, hay que tener en cuenta que algunos efectos comerciales de dichos acuerdos están poniendo en riesgo la viabilidad de explotaciones agrícolas europeas y latinoamericanas, lo que puede conducir a un abandono creciente de la actividad agrícola, afectando principalmente a los pequeños productores en detrimento de las producciones agroindustriales asociadas a los pequeños productores, |

Or. es

COMP 20 - Considerando M
(enmiendas 98 y 100)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso Compromise amendment</i> |
|--|---|
| M. Considerando que los agricultores europeos tienen que asumir costes de producción muy elevados como consecuencia de las exigentes normas de la Unión Europea en materia medioambiental, de seguridad alimentaria y bienestar del ganado, así como en relación a los estándares sociolaborales, | M. Considerando que las exigentes normas de la Unión Europea en materia medioambiental, de seguridad alimentaria y bienestar del ganado así como en relación a los estándares sociolaborales, a las que están sometidos los productores europeos, pese a sus diferencias de talla y asimetrías de competitividad los cuales tienen que asumir costes de producción muy elevados, |

Or. es

COMP 21 - Considerando Q
(enmiendas 106 y 105)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso Compromise amendment</i> |
|---|--|
| | |

| | |
|--|--|
| Q. Considerando que la FAO ha alertado ya de las consecuencias que pueden derivarse de un desarrollo excesivo de los biocarburantes procedentes de cultivos agrícolas energéticos y que la Unión Europea mantiene un enfoque muy prudente al respecto, | Q. Considerando que la FAO ha alertado ya de las consecuencias que pueden derivarse de un desarrollo excesivo de los agrocarburos procedentes de cultivos agrícolas energéticos y que la Unión Europea y los países de América Latina mantienen un enfoque muy prudente al respecto, |
|--|--|

Or. es

COMP 22 - Considerando Q bis
(enmienda 107)

| <i>Proyecto de informe Draft report</i> | <i>Enmienda de compromiso Compromise amendment</i> |
|---|--|
| | Q bis. Considerando que el multilateralismo es el <u>único</u> mejor sistema que puede permitir a todos los países, independientemente de su tamaño o poder, participar en la elaboración y la aplicación de las normas internacionales de comercio, y que la multiplicación de acuerdos bilaterales no puede entenderse en ningún caso como una organización permanente, |

Or. es



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika



Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

AP101.577v01-00

28.1.2014

ENMIENDAS

1 - 117

Proyecto de informe

Co-Ponente PE: Esther Herranz García (PPE)

Co-Ponente ALC: Roberto Gómez Alcívar (Parlandino)
(PE101.335v03-00)

Seguridad alimentaria desde la perspectiva Unión Europea-América
Latina y el Caribe

Enmienda
Esther Herranz García (PE)

1

Propuesta de Resolución
Título

Propuesta de Resolución

Seguridad alimentaria desde la perspectiva Unión Europea-América Latina y el Caribe

Enmienda

Suficiencia alimentaria desde la perspectiva Unión Europea-América Latina y el Caribe

Or. es

Enmienda 2
Jean-Pierre Audy (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Exhorta a **los países de** la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC) a seguir luchando por alcanzar el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, que tiene por metas la reducción a la mitad -entre 1990 y 2015- de la proporción de personas con ingresos inferiores a un dólar por día y del porcentaje de personas que padecen hambre. Recuerda la estrecha relación que liga la falta de alimentos y la pobreza y muestra su preocupación porque lejos de alcanzar dicho objetivo, aun hoy más de una sexta parte de la población mundial vive en situación de hambre y pobreza;

Enmienda

1. Exhorta a la Unión Europea (UE) y **sus Estados miembros y a los países de** América Latina y el Caribe (ALC) a seguir luchando por alcanzar el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, que tiene por metas la reducción a la mitad -entre 1990 y 2015- de la proporción de personas con ingresos inferiores a un dólar por día y del porcentaje de personas que padecen hambre. Recuerda la estrecha relación que liga la falta de alimentos y la pobreza y muestra su preocupación porque lejos de alcanzar dicho objetivo, aun hoy más de una sexta parte de la población mundial vive en situación de hambre y pobreza;

Or. fr

Enmienda 3
António Fernando Correia de Campos (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Exhorta a los países de la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC) a seguir luchando por alcanzar el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, que tiene por metas la reducción a la mitad -entre 1990 y 2015- de la proporción de personas con ingresos inferiores a un dólar por día y del porcentaje de personas que padecen hambre. Recuerda la estrecha relación que liga la falta de alimentos y la pobreza y muestra su preocupación porque lejos de alcanzar dicho objetivo, aun hoy más de una sexta parte de la población mundial vive en situación de hambre y pobreza;

Enmienda

1. Exhorta a los países de la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC) a seguir luchando por alcanzar el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, que tiene por metas la reducción a la mitad -entre 1990 y 2015- de la proporción de personas con ingresos inferiores a un dólar por día y del porcentaje de personas que padecen hambre. Recuerda la estrecha relación que liga la falta de alimentos y la pobreza **con los correspondientes riesgos para la salud** y muestra su preocupación porque lejos de alcanzar dicho objetivo, aun hoy más de una sexta parte de la población mundial vive en situación de hambre y pobreza;

Or. pt

Enmienda 4
Jean-Pierre Audy (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

1 bis. Considera legítimo que las dos regiones, UE y América Latina, se organicen y apliquen, dentro del respeto de las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), unas políticas públicas que garanticen a sus pueblos la

Enmienda

**autosuficiencia alimentaria en
cantidad y calidad;**

Or. fr

Enmienda 5

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

**Propuesta de Resolución
Apartado 1 ter (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

1 ter. Exhorta a los países de la UE y ALC a avanzar en la consecución de la coherencia entre las políticas promovidas por ambas regiones en sus relaciones, poniendo los derechos humanos como centro de las mismas;

Or. es

Enmienda 6

Sonia Margarita Escudero (Parlatino)

**Propuesta de Resolución
Apartado 1 quater (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

1 quater. Llama a los Parlamentos a comprometerse a lograr un sistema de comercio internacional de productos agropecuarios más abierto y menos distorsionado por prácticas proteccionistas, incluidas las subvenciones, lo cual alentaría inversiones y permitiría una participación más plena de los países en desarrollo. Para ello, es

fundamental la continuación del proceso de reforma del comercio agrícola de acuerdo con el mandato de la Ronda de Doha;

Or. es

**Enmienda 7
Sonia Margarita Escudero (Parlatino)**

**Propuesta de Resolución
Apartado 2**

Propuesta de Resolución

2. Muestra su preocupación por ***el elevado nivel de*** precios de los alimentos ***al que se enfrentan en la actualidad ambas regiones, así como por las previsiones de la FAO de que dicha tendencia creciente de los precios de los alimentos y de su volatilidad se vaya a mantener durante los próximos decenios;***

Enmienda

2. Muestra su preocupación por ***la excesiva volatilidad en los*** precios de los alimentos ***cuyas principales causas son la especulación financiera y las políticas monetarias y agrícolas de los países con impacto sistémico;***

Or. es

**Enmienda 8
Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)**

**Propuesta de Resolución
Apartado 2**

Propuesta de Resolución

2. Muestra su preocupación por el elevado nivel de precios de los alimentos al que se enfrentan en la actualidad ambas regiones, así como por las previsiones de la FAO de que dicha tendencia creciente de los precios de los alimentos y de su volatilidad se vaya a mantener durante

Enmienda

2. Muestra su preocupación por el elevado nivel de precios de los alimentos al que se enfrentan en la actualidad ambas regiones, así como por las previsiones de la FAO de que dicha tendencia creciente de los precios de los alimentos y de su volatilidad se vaya a mantener durante

los próximos decenios;

los próximos decenios; **y advierte que el aumento de la producción sea el mejor modo de enfrentar la inseguridad alimentaria, señalando que el mundo ya produce suficientes alimentos para la población, y que solamente se necesita distribuirlos de manera más eficiente, equitativa y con menos pérdidas;**

Or. es

Enmienda 9
Sonia Margarita Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Se hace cargo del creciente consenso en torno a la naturaleza estructural, y no cíclica, de los cambios fundamentales en la oferta y la demanda de alimentos a nivel mundial que están propiciando una creciente inflación en los precios de los mismos. Conviene que dicho desajuste estructural tiene su origen en una gran variedad de fenómenos, tanto reales como financieros;

Enmienda

suprimido

Or. es

Enmienda 10
Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Se hace cargo del creciente consenso en torno a la naturaleza estructural, y no cíclica, de los cambios fundamentales en la oferta y la demanda de alimentos a nivel mundial que están propiciando una creciente inflación en los precios de los mismos. Conviene que **dicho** desajuste **estructural** tiene su origen en una gran variedad de fenómenos, tanto reales como financieros;

Enmienda

3. Se hace cargo del creciente consenso en torno a la naturaleza estructural, y no cíclica, de los cambios fundamentales en la oferta y la demanda de alimentos a nivel mundial que están propiciando una creciente inflación en los precios de los mismos; **se hace cargo de que dichos cambios no explican por sí solos la gran volatilidad y el aumento de los precios de los alimentos de los últimos años** conviene que **el** desajuste tiene su origen en una gran variedad de fenómenos, tanto reales como financieros;

Or. en

Enmienda 11
Said Zavala (Parlacen)

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Se hace cargo del creciente consenso en torno a la naturaleza estructural, y no cíclica, de los cambios fundamentales en la oferta y la demanda de alimentos a nivel mundial que están propiciando una creciente inflación en los precios de los mismos. Conviene que dicho desajuste estructural tiene su origen en una gran variedad de fenómenos, tanto reales como financieros;

Enmienda

3. Se hace cargo del creciente consenso en torno a la naturaleza estructural, y no cíclica, de los cambios fundamentales en la oferta y la demanda de alimentos a nivel mundial que están propiciando una creciente inflación en los precios de los mismos. Conviene que dicho desajuste estructural tiene su origen en una gran variedad de fenómenos, tanto reales como financieros; **por lo que se insta a los estados a que fortalezcan sus políticas destinadas al desarrollo de estrategias que conlleven a contar con reservas estratégicas**

agroalimentarias;

Or. es

Enmienda 12

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

**Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. Expresa su inquietud por la financiarización de los mercados de materias primas que se está produciendo, así como por la proliferación de activos especulativos en dichos mercados y se hace cargo de que ello incrementa la volatilidad de los precios de las materias primas en un entorno que ya está experimentando un aumento de los precios y una gran volatilidad debido a los cambios en el clima, la conversión de zonas agrícolas dedicadas a la producción de alimentos en zonas destinadas a cultivos para biocombustibles y la fuerte presión que ejercen sobre los campesinos las empresas de cultivos utilizados para producir biocombustibles, el uso de extensísimas zonas agrícolas para dichos cultivos y la demanda creciente de alimentos;

Or. en

Enmienda 13

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

**Propuesta de Resolución
Apartado 3 ter (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 ter. Expresa su conformidad con la adopción de medidas adicionales para atajar el problema de la especulación con alimentos mediante la introducción de límites eficientes a las posiciones en instrumentos derivados sobre materias primas con vistas a recuperar la función primordial de los mercados de futuros de materias primas: servir de cobertura ante los riesgos comerciales de las personas que se dedican a la producción, la distribución o el procesado de alimentos;

Or. en

Enmienda 14

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

**Propuesta de Resolución
Apartado 3 quater (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 quater. Insta a las autoridades europeas y latinoamericanas respectivamente a establecer un intercambio regular entre las autoridades responsables de la supervisión y la regulación de los mercados financieros y de

productos agrícolas con vistas a hacer un seguimiento de la evolución y las influencias de los mercados financieros sobre la oferta de alimentos y la formación de los precios; pide a dichos órganos que garanticen que no se opera con fines especulativos en los mercados de futuros de productos agrícolas ni en los mercados de productos agrícolas al contado;

Or. en

Enmienda 15

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE)

**Propuesta de Resolución
Apartado 3 quinquies (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 quinquies. Pone en cuestión que una economía de mercado sea la forma más adecuada de garantizar una distribución y una producción de alimentos justa, transparente y apropiada;

Or. en

Enmienda 16

Astrid Lulling (PE)

**Propuesta de Resolución
Apartado 4**

Propuesta de Resolución

Enmienda

4. Comparte la consternación expresada por numerosos organismos internacionales respecto a la cada vez más estrecha vinculación entre los mercados agroalimentarios y los

4. Comparte la consternación expresada por numerosos organismos internacionales respecto a la cada vez más estrecha vinculación entre los mercados agroalimentarios y los

mercados financieros. Comparte asimismo la convicción de que **las fuertes posiciones asumidas por los fondos de inversión y de pensiones en los mercados de derivados financieros sobre productos básicos han** contribuido de manera decisiva a la inestabilidad y distorsión en los mercados durante los últimos años;

mercados financieros. Comparte asimismo la convicción de que **la especulación financiera ha** contribuido de manera decisiva a la inestabilidad y distorsión en los mercados durante los últimos años;

Or. fr

Enmienda 17

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Comparte la consternación expresada por numerosos organismos internacionales respecto a la cada vez más estrecha vinculación entre los mercados agroalimentarios y los mercados financieros. **Comparte asimismo la convicción de** que las fuertes posiciones asumidas por los fondos de inversión y de pensiones en los mercados de derivados financieros sobre productos básicos han contribuido de manera decisiva a la inestabilidad y distorsión en los mercados durante los últimos años;

Enmienda

4. Comparte la consternación expresada por numerosos organismos internacionales respecto a la cada vez más estrecha vinculación entre los mercados agroalimentarios y los mercados financieros **debido a la liberalización y desregulación de los mercados financieros; pide que los gobiernos regulen para evitar** que las fuertes posiciones asumidas por los fondos de inversión y de pensiones en los mercados de derivados financieros sobre productos básicos han contribuido de manera decisiva a la inestabilidad y distorsión en los mercados durante los últimos años;

Or. es

Enmienda 18
Sonia Margarita Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Comparte la consternación expresada por numerosos organismos internacionales respecto a la cada vez más estrecha vinculación entre los mercados agroalimentarios y los mercados financieros. Comparte asimismo la convicción de que las fuertes posiciones asumidas por los fondos **de inversión y de pensiones en los mercados de derivados financieros** sobre productos básicos han contribuido de manera decisiva a la inestabilidad y distorsión en los mercados durante los últimos años;

Enmienda

4. Comparte la consternación expresada por numerosos organismos internacionales respecto a la cada vez más estrecha vinculación entre los mercados agroalimentarios y los mercados financieros. Comparte asimismo la convicción de que las fuertes posiciones asumidas por los fondos **buitres** sobre productos básicos han contribuido de manera decisiva a la inestabilidad y distorsión en los mercados durante los últimos años;

Or. es

Enmienda 19
Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Comparte **la consternación expresada** por numerosos organismos internacionales respecto a la cada vez más estrecha vinculación entre los mercados agroalimentarios y los mercados financieros. Comparte asimismo la convicción de que las fuertes posiciones asumidas por los fondos de inversión y de pensiones en los mercados de derivados financieros sobre productos básicos han contribuido de manera decisiva a la

Enmienda

4. Comparte **las serias preocupaciones expresadas** por numerosos organismos internacionales respecto a la cada vez más estrecha vinculación entre los mercados agroalimentarios y los mercados financieros. Comparte asimismo la convicción de que las fuertes posiciones asumidas por los fondos de inversión y de pensiones en los mercados de derivados financieros sobre productos básicos han

inestabilidad y distorsión en los mercados durante los últimos años;

contribuido de manera decisiva a la inestabilidad y distorsión en los mercados durante los últimos años;

Or. fr

Enmienda 20
Sonia Margarita Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Constata que, pese a tratarse de un fenómeno difícil de cuantificar, la adquisición de tierras agrícolas a gran escala ha crecido de manera exponencial durante los últimos años en América Latina, favorecida por **el auge** de los precios de los alimentos y las **elevadas** rentabilidades esperadas. Si bien este tipo de operaciones pueden resultar ventajosas para comprador y vendedor, la diferencia de poder negociador entre las partes puede generar un resultado poco favorable para el pequeño productor y tener como consecuencia la pérdida de acceso a la tierra de la población autóctona y la concentración y extranjerización de las tierras;

Enmienda

5. Constata que, pese a tratarse de un fenómeno difícil de cuantificar, la adquisición de tierras agrícolas a gran escala ha crecido de manera exponencial durante los últimos años en América Latina, favorecida por **la recuperación** de los precios de los alimentos y las rentabilidades esperadas. Si bien este tipo de operaciones pueden resultar ventajosas para comprador y vendedor, la diferencia de poder negociador entre las partes puede generar un resultado poco favorable para el pequeño productor y tener como consecuencia la pérdida de acceso a la tierra de la población autóctona y la concentración y extranjerización de las tierras;

Or. es

Enmienda 21
Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Constata que, pese a tratarse de un fenómeno difícil de cuantificar, la adquisición de tierras agrícolas a gran escala ha crecido de manera exponencial durante los últimos años en América Latina, favorecida por el auge de los precios de los alimentos y las elevadas rentabilidades esperadas. Si bien este tipo de operaciones pueden resultar ventajosas para comprador y vendedor, la diferencia de poder negociador entre las partes **puede generar** un resultado poco favorable para el pequeño productor y **tener** como consecuencia la pérdida de acceso a la tierra de la población autóctona y la concentración **y extranjerización** de las tierras;

Enmienda

5. Constata que, pese a tratarse de un fenómeno difícil de cuantificar, la adquisición de tierras agrícolas a gran escala ha crecido de manera exponencial durante los últimos años en América Latina, favorecida por el auge de los precios de los alimentos y las elevadas rentabilidades esperadas. Si bien este tipo de operaciones pueden resultar ventajosas para comprador y vendedor, la diferencia de poder negociador entre las partes **genera** un resultado poco favorable para el pequeño productor y **a menudo tiene** como consecuencia la pérdida de acceso a la tierra de la población autóctona y la concentración de las tierras;

Or. fr

Enmienda 22 Jean-Pierre Audy (PE)

Propuesta de Resolución Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Constata que, pese a tratarse de un fenómeno difícil de cuantificar, la adquisición de tierras agrícolas a gran escala ha crecido de manera exponencial durante los últimos años en América Latina, favorecida por el auge de los precios de los alimentos y las elevadas rentabilidades esperadas. Si bien este tipo de operaciones pueden resultar ventajosas para comprador y vendedor, la diferencia de poder negociador entre las partes puede generar un resultado poco

Enmienda

5. Constata que, pese a tratarse de un fenómeno difícil de cuantificar, la adquisición de tierras agrícolas a gran escala ha crecido de manera exponencial durante los últimos años en América Latina, favorecida por el auge de los precios de los alimentos y las elevadas rentabilidades esperadas. Si bien este tipo de operaciones pueden resultar ventajosas para comprador y vendedor, la diferencia de poder negociador entre las partes puede generar un resultado poco

favorable para el pequeño productor y tener como consecuencia la pérdida de acceso a la tierra de la población autóctona y la concentración **y extranjerización** de las tierras;

favorable para el pequeño productor **y el pequeño propietario** y tener como consecuencia la pérdida de acceso a la tierra de la población autóctona y la concentración de las tierras;

Or. fr

Enmienda 23

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

Propuesta de Resolución Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Constata que, pese a tratarse de un fenómeno difícil de cuantificar, la adquisición de tierras agrícolas a gran escala ha crecido de manera exponencial durante los últimos años en América Latina, favorecida por el auge de los precios de los alimentos y las elevadas rentabilidades esperadas. Si bien este tipo de operaciones pueden resultar ventajosas para comprador y vendedor, la diferencia de poder negociador entre las partes puede generar un resultado poco favorable para el pequeño productor y tener como consecuencia la pérdida de acceso a la tierra de la población autóctona **y** la concentración y extranjerización de las tierras;

Enmienda

5. Constata que, pese a tratarse de un fenómeno difícil de cuantificar, la adquisición de tierras agrícolas a gran escala ha crecido de manera exponencial durante los últimos años en América Latina, favorecida por el auge de los precios de los alimentos y las elevadas rentabilidades esperadas. Si bien este tipo de operaciones pueden resultar ventajosas para comprador y vendedor, la diferencia de poder negociador entre las partes puede generar un resultado poco favorable para el pequeño productor y tener como consecuencia la pérdida de acceso a la tierra de la población autóctona, la concentración **acaparamiento** y extranjerización de las tierras, **amenazando la seguridad alimentaria**;

Or. es

Enmienda 24

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raül Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

Propuesta de Resolución Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Anima a los Gobiernos de la UE y ALC a seguir trabajando juntos en los distintos foros multilaterales de gobernanza sobre **suficiencia** alimentaria y a hacer uso de los diversos espacios de diálogo bilateral para acercar y coordinar sus posiciones en la materia. Recomienda que en la búsqueda de soluciones globales ambas regiones lleven a cabo procesos de consultas con los distintos sectores de la sociedad civil y particularmente con las organizaciones agrícolas y los pueblos indígenas;

Enmienda

6. Anima a los Gobiernos de la UE y ALC a seguir trabajando juntos en los distintos foros multilaterales de gobernanza sobre **seguridad** alimentaria y a hacer uso de los diversos espacios de diálogo bilateral para acercar y coordinar sus posiciones en la materia. Recomienda que en la búsqueda de soluciones globales ambas regiones lleven a cabo procesos de consultas con los distintos sectores de la sociedad civil y particularmente con las organizaciones agrícolas, **sindicatos, poblaciones locales** y los pueblos indígenas (**de acuerdo al Convenio 169 de la OIT sobre pueblos y comunidades indígenas y a la Comunicación sobre el compromiso de Europa con la sociedad civil**);

Or. es

Enmienda 25

Jean-Pierre Audy (PE)

Propuesta de Resolución Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Anima a **los Gobiernos de** la UE y ALC a seguir trabajando juntos en los distintos foros multilaterales de

Enmienda

6. Anima a la UE **y sus Estados miembros y a los países de la** ALC a seguir trabajando juntos en los

gobernanza sobre suficiencia alimentaria y a hacer uso de los diversos espacios de diálogo bilateral para acercar y coordinar sus posiciones en la materia. Recomienda que en la búsqueda de soluciones globales ambas regiones lleven a cabo procesos de consultas con los distintos sectores de la sociedad civil y particularmente con las organizaciones agrícolas y los pueblos indígenas;

distintos foros multilaterales de gobernanza sobre suficiencia alimentaria y a hacer uso de los diversos espacios de diálogo bilateral para acercar y coordinar sus posiciones en la materia. Recomienda que en la búsqueda de soluciones globales ambas regiones lleven a cabo procesos de consultas con los distintos sectores de la sociedad civil y particularmente con las organizaciones agrícolas y los pueblos indígenas;

Or. fr

Enmienda 26

António Fernando Correia de Campos (PE)

Propuesta de Resolución

Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Anima a los Gobiernos de la UE y ALC a seguir trabajando juntos en los distintos foros multilaterales de gobernanza sobre suficiencia alimentaria y a hacer uso de los diversos espacios de diálogo bilateral para acercar y coordinar sus posiciones en la materia. Recomienda que en la búsqueda de soluciones globales ambas regiones lleven a cabo procesos de consultas con los distintos sectores de la sociedad civil y particularmente con las organizaciones agrícolas y los pueblos indígenas;

Enmienda

6. Anima a los Gobiernos de la UE y ALC a seguir trabajando juntos en los distintos foros multilaterales de gobernanza sobre suficiencia alimentaria y a hacer uso de los diversos espacios de diálogo bilateral para acercar y coordinar sus posiciones en la materia. Recomienda que en la búsqueda de soluciones globales ambas regiones lleven a cabo procesos de consultas con los distintos sectores de la sociedad civil y particularmente con las organizaciones agrícolas **de productores y consumidores** y los pueblos indígenas;

Or. pt

Enmienda 27
Sonia Margarita Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Anima a los Gobiernos de la UE y ALC a seguir trabajando juntos en los distintos foros multilaterales de gobernanza sobre **suficiencia** alimentaria y a hacer uso de los diversos espacios de diálogo bilateral para acercar y coordinar sus posiciones en la materia. Recomienda que en la búsqueda de soluciones globales ambas regiones lleven a cabo procesos de consultas con los distintos sectores de la sociedad civil y particularmente con las organizaciones agrícolas y los pueblos indígenas;

Enmienda

6. Anima a los Gobiernos de la UE y ALC a seguir trabajando juntos en los distintos foros multilaterales de gobernanza sobre **seguridad** alimentaria y a hacer uso de los diversos espacios de diálogo bilateral para acercar y coordinar sus posiciones en la materia. Recomienda que en la búsqueda de soluciones globales ambas regiones lleven a cabo procesos de consultas con los distintos sectores de la sociedad civil y particularmente con las organizaciones agrícolas y los pueblos indígenas;

Or. es

Enmienda 28
Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Conviene alentar la búsqueda de soluciones sostenibles y de largo plazo al problema de la **insuficiencia** alimentaria, si bien subraya la necesidad de reforzar los programas de acceso inmediato a alimentos y transferencia de ingresos que permiten hacer frente a los casos de emergencia alimentaria. En este

Enmienda

7. Conviene alentar la búsqueda de soluciones sostenibles y de largo plazo al problema de la **inseguridad** insuficiencia alimentaria, si bien subraya la necesidad de reforzar los programas de acceso inmediato a alimentos y transferencia de ingresos que permiten hacer frente a los casos de emergencia alimentaria. En este

sentido, manifiesta su firme compromiso con el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas por la gran efectividad que ha mostrado en hacer llegar alimentos con gran premura a la población más vulnerable durante las emergencias alimentarias. Estima además urgente la creación de reservas alimentarias de emergencia, vinculadas a sistemas de transporte e información eficaces y que gocen de una localización estratégica que permita tiempos de respuesta rápidos;

sentido, manifiesta su firme compromiso con el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas por la gran efectividad que ha mostrado en hacer llegar alimentos con gran premura a la población más vulnerable durante las emergencias alimentarias. Estima además urgente la creación de reservas alimentarias de emergencia, vinculadas a sistemas de transporte e información eficaces y que gocen de una localización estratégica que permita tiempos de respuesta rápidos;

Or. es

Enmienda 29
Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Conviene alentar la búsqueda de soluciones sostenibles y de largo plazo al problema de la insuficiencia alimentaria, si bien subraya la necesidad de reforzar los programas de acceso inmediato a alimentos y transferencia de ingresos que permiten hacer frente a los casos de emergencia alimentaria. En este sentido, manifiesta su firme compromiso con el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas por la gran efectividad que ha mostrado en hacer llegar alimentos con gran premura a la población más vulnerable durante las emergencias alimentarias. Estima además urgente la creación de reservas alimentarias de emergencia, vinculadas a sistemas de transporte e información eficaces y que gocen de una localización estratégica que

Enmienda

7. Conviene alentar la búsqueda de soluciones sostenibles y de largo plazo al problema de la insuficiencia alimentaria, si bien subraya la necesidad de reforzar los programas de acceso inmediato a alimentos y transferencia de ingresos que permiten hacer frente a los casos de emergencia alimentaria. En este sentido, manifiesta su firme compromiso con el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas por la gran efectividad que ha mostrado en hacer llegar alimentos con gran premura a la población más vulnerable durante las emergencias alimentarias. Estima además urgente la creación de reservas alimentarias de emergencia, vinculadas a sistemas de transporte e información eficaces y que gocen de una localización estratégica que

permita tiempos de respuesta rápidos;

permita tiempos de respuesta rápidos;
ahora bien, la creación de dichas reservas no deberá reemplazar en ningún caso a la aplicación de acciones estructurales a largo plazo y negociadas en un marco multipartidista;

Or. fr

Enmienda 30

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

Propuesta de Resolución Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Invita a que los esfuerzos se concentren en la búsqueda de soluciones de desarrollo rural ***y de incremento de la productividad, para lo que apunta la necesidad de apostar por políticas que favorezcan el aprovechamiento de las oportunidades de crecimiento de la agricultura.*** Destaca la mejora de los métodos de producción y de las condiciones del terreno, así como la investigación y ***desarrollo en el campo de los cultivos, las semillas y los transgénicos.*** ***Para explotar dicho potencial de crecimiento resultaría*** además conveniente la inversión en formación de los agricultores, a través de programas de capacitación específicos, y en infraestructuras en el ámbito rural que mejoren las posibilidades de negocio de los pequeños agricultores y ayuden a dinamizar los mercados locales;

Enmienda

8. Invita a que los esfuerzos se concentren en la búsqueda de soluciones de desarrollo rural, ***adaptadas a las necesidades locales con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria de cada país.*** Destaca la mejora de los métodos de producción y de las condiciones del terreno, ***siempre y cuando estas no contaminen el medio-ambiente,*** así como la investigación ***y la protección de las semillas tradicionales y saberes ancestrales.*** ***Subraya la necesidad de regular el comercio de alimentos con vistas de alcanzar la soberanía alimentaria, limitando las exportaciones a precios dumping y las importaciones de alimentos que se pueden producir a nivel local.*** ***Resulta*** además conveniente la inversión en formación de los agricultores, a través de programas de capacitación específicos, y en infraestructuras en el ámbito rural que mejoren las posibilidades de negocio

de los pequeños agricultores y ayuden a dinamizar los mercados locales;

Or. es

Enmienda 31
Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Invita a que los esfuerzos se concentren en la búsqueda de soluciones de desarrollo rural **y de incremento de** la productividad, para lo que apunta la necesidad de apostar por políticas que favorezcan el aprovechamiento de las oportunidades de crecimiento de la agricultura. Destaca la mejora de los métodos de producción y de las condiciones del terreno, así como la investigación y desarrollo en el campo de los cultivos, las semillas y los transgénicos. Para explotar dicho potencial de crecimiento resultaría además **conveniente** la inversión en formación de los agricultores, a través de programas de capacitación específicos, y en infraestructuras en el ámbito rural que mejoren las posibilidades de negocio de los pequeños agricultores y ayuden a dinamizar los mercados locales;

Enmienda

8. Invita a que los esfuerzos se concentren en la búsqueda de soluciones de desarrollo rural **con vistas a incrementar** la productividad **en el marco de una gestión mejor de los recursos existentes**, para lo que apunta la necesidad de apostar por políticas que favorezcan el aprovechamiento de las oportunidades de crecimiento de la agricultura. Destaca la mejora de los métodos de producción y de las condiciones del terreno, así como la investigación y desarrollo en el campo de los cultivos, las semillas y los transgénicos. Para explotar dicho potencial de crecimiento resultaría además **necesaria** la inversión en formación de los agricultores, a través de programas de capacitación específicos, y en infraestructuras en el ámbito rural que mejoren las posibilidades de negocio de los pequeños agricultores y ayuden a dinamizar los mercados locales;

Or. fr

Enmienda 32
António Fernando Correia de Campos (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Invita a que los esfuerzos se concentren en la búsqueda de soluciones de desarrollo rural y de incremento de la productividad, para lo que apunta la necesidad de apostar por políticas que favorezcan el aprovechamiento de las oportunidades de crecimiento de la agricultura. Destaca la mejora de los métodos de producción y de las condiciones del terreno, así como la investigación y desarrollo en el campo de los cultivos, las semillas y los transgénicos. Para explotar dicho potencial de crecimiento resultaría además conveniente la inversión en formación de los agricultores, a través de programas de capacitación específicos, y en infraestructuras en el ámbito rural que mejoren las posibilidades de negocio de los pequeños agricultores y ayuden a dinamizar los mercados locales;

Enmienda

8. Invita a que los esfuerzos se concentren en la búsqueda de soluciones de desarrollo rural y de incremento de la productividad, para lo que apunta la necesidad de apostar por políticas que favorezcan el aprovechamiento de las oportunidades de crecimiento de la agricultura **por lo que se refiere a las prácticas y variedades locales**. Destaca la mejora de los métodos de producción y de las condiciones del terreno, así como la investigación y desarrollo en el campo de los cultivos, las semillas y los transgénicos. Para explotar dicho potencial de crecimiento resultaría además conveniente la inversión en formación de los agricultores, a través de programas de capacitación específicos, y en infraestructuras en el ámbito rural que mejoren las posibilidades de negocio de los pequeños agricultores y ayuden a dinamizar los mercados locales;

Or. pt

Enmienda 33
Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. **Recomienda profundizar** en políticas de adaptación de la producción y el consumo de productos

Enmienda

9. **Pide que se efectúen inversiones importantes** en políticas de adaptación de la producción y el

básicos, favoreciendo el cultivo de aquellas variedades mejor adaptadas a las necesidades alimenticias de la población local, pero también de las condiciones climáticas y del terreno. Apunta también la necesidad de evitar prácticas no sostenibles que contribuyan a la degradación de la tierra y la conveniencia de poner en marcha políticas de diversificación de la producción como alternativa a los monocultivos, muy expuestos a riesgos climáticos, de plagas y de fluctuación de precios. Estas medidas, complementadas con la ampliación de la cobertura de la educación alimentaria, permitirían rescatar productos básicos tradicionales que amplíen la base alimenticia, mejorando el estado nutricional de la población;

consumo de productos básicos, favoreciendo el cultivo de aquellas variedades mejor adaptadas a las necesidades alimenticias de la población local, pero también de las condiciones climáticas y del terreno. Apunta también la necesidad de evitar prácticas no sostenibles que contribuyan a la degradación de la tierra y la conveniencia de poner en marcha políticas de diversificación de la producción como alternativa a los monocultivos, muy expuestos a riesgos climáticos, de plagas y de fluctuación de precios. Estas medidas, complementadas con la ampliación de la cobertura de la educación alimentaria, permitirían rescatar productos básicos tradicionales que amplíen la base alimenticia, mejorando el estado nutricional de la población;

Or. fr

Enmienda 34

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

Propuesta de Resolución Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Recomienda profundizar en políticas de adaptación de la producción y el consumo de productos básicos, favoreciendo el cultivo de aquellas variedades mejor adaptadas a las necesidades alimenticias de la población local, pero también de las condiciones climáticas **y** del terreno. Apunta también la necesidad de evitar prácticas no sostenibles que

Enmienda

9. Recomienda profundizar en políticas de adaptación de la producción y el consumo de productos básicos, favoreciendo el cultivo de aquellas variedades mejor adaptadas a las necesidades alimenticias de la población local, pero también de las condiciones climáticas, del terreno **y de las prácticas ancestrales**. Apunta también la necesidad de evitar

contribuyan a la degradación de la tierra **y** la conveniencia de poner en marcha políticas de diversificación de la producción como alternativa a los monocultivos, muy expuestos a riesgos climáticos, de plagas y de fluctuación de precios. Estas medidas, complementadas con la ampliación de la cobertura de la educación alimentaria, permitirían rescatar productos básicos tradicionales que amplíen la base alimenticia, mejorando el estado nutricional de la población;

prácticas no sostenibles que contribuyan a la degradación de la tierra **y *subraya el riesgo que representan los transgénicos tanto para la salud humana, como para la degradación de los terrenos agrícolas y los cultivos vecinos.*** **Destaca** la conveniencia de poner en marcha políticas de diversificación de la producción como alternativa a los monocultivos, muy expuestos a riesgos climáticos, de plagas y de fluctuación de precios. Estas medidas, complementadas con la ampliación de la cobertura de la educación alimentaria, permitirían rescatar productos básicos tradicionales que amplíen la base alimenticia, mejorando el estado nutricional de la población;

Or. es

Enmienda 35

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

Propuesta de Resolución Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Insta a los Gobiernos a emprender medidas específicas de apoyo a la agricultura familiar, especialmente aquellas orientadas al desarrollo de sistemas eficaces de gestión de riesgos y de facilitación de acceso al crédito. Hace notar que la agricultura familiar en general no se ha beneficiado de los elevados precios de los alimentos, debido al reducido nivel de competencia en los mercados, a los elevados precios de los insumos y a la

Enmienda

10. Insta a los Gobiernos a emprender medidas específicas de apoyo a la agricultura familiar, especialmente aquellas orientadas al desarrollo de sistemas eficaces de gestión de riesgos y de facilitación de acceso al crédito. Hace notar que la agricultura familiar en general no se ha beneficiado de los elevados precios de los alimentos, debido al reducido nivel de competencia en los mercados, a los elevados precios de los insumos y a la

imprevisibilidad de sus ingresos, viéndose por el contrario muy perjudicada por una volatilidad de precios que ha dificultado la planificación de su actividad, desincentivado sus decisiones de inversión y limitado su acceso al crédito;

imprevisibilidad de sus ingresos, viéndose por el contrario muy perjudicada por una volatilidad de precios **y las importaciones de productos que pueden producirse localmente, lo** que ha dificultado la planificación de su actividad, desincentivado sus decisiones de inversión y limitado su acceso al crédito;

Or. es

Enmienda 36
Sonia Margarita Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Insta a los Gobiernos a emprender medidas específicas de apoyo a la agricultura familiar, especialmente aquellas orientadas al desarrollo de sistemas eficaces de gestión de riesgos y de facilitación de acceso al crédito. Hace notar que la agricultura familiar en general no se ha beneficiado de **los elevados** precios de los alimentos, debido al reducido nivel de competencia en los mercados, a los elevados precios de los insumos y a la imprevisibilidad de sus ingresos, viéndose por el contrario muy perjudicada por una volatilidad de precios que ha dificultado la planificación de su actividad, desincentivado sus decisiones de inversión y limitado su acceso al crédito;

Enmienda

10. Insta a los Gobiernos a emprender medidas específicas de apoyo a la agricultura familiar, especialmente aquellas orientadas al desarrollo de sistemas eficaces de gestión de riesgos y de facilitación de acceso al crédito. Hace notar que la agricultura familiar en general no se ha beneficiado de **la recuperación de los** precios de los alimentos, debido al reducido nivel de competencia en los mercados, a los elevados precios de los insumos y a la imprevisibilidad de sus ingresos, viéndose por el contrario muy perjudicada por una **excesiva** volatilidad de precios que ha dificultado la planificación de su actividad, desincentivado sus decisiones de inversión y limitado su acceso al crédito;

Or. es

Enmienda 37
António Fernando Correia de Campos (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Muestra su deseo de que la reforma de la Política Agrícola Común de la UE garantice un horizonte de estabilidad que incentive la permanencia de **los** agricultores en el sector, apoye a los jóvenes agricultores, garantice una gestión eficaz de riesgos en el marco de la normativa sobre Desarrollo Rural y favorezca la inversión en métodos de producción que permitan un aumento de la productividad agrícola;

Enmienda

11. Muestra su deseo de que la reforma de la Política Agrícola Común de la UE garantice un horizonte de estabilidad que incentive la permanencia **y la renovación de generaciones** de agricultores en el sector, apoye a los jóvenes agricultores, garantice una gestión eficaz de riesgos en el marco de la normativa sobre Desarrollo Rural y favorezca la inversión en métodos de producción que permitan un aumento **sostenible** de la productividad agrícola;

Or. pt

Enmienda 38
Astrid Lulling (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Muestra su deseo de que la reforma de la Política Agrícola Común de la UE garantice un horizonte de estabilidad que incentive la permanencia de los agricultores en el sector, apoye a los jóvenes agricultores, garantice una gestión eficaz de riesgos en el marco de la normativa sobre Desarrollo Rural y

Enmienda

11. Muestra su deseo de que la reforma de la Política Agrícola Común de la UE garantice un horizonte de estabilidad que incentive la permanencia de los agricultores en el sector, **sobre todo en las zonas con desventajas naturales**, apoye a los jóvenes agricultores, garantice una gestión eficaz de riesgos en el marco

favorezca la inversión en métodos de producción que permitan un aumento de la productividad agrícola;

de la normativa sobre Desarrollo Rural y favorezca la inversión en métodos de producción que permitan un aumento de la productividad agrícola;

Or. fr

Enmienda 39

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

Propuesta de Resolución Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Muestra su deseo de que la reforma de la Política Agrícola Común de la UE garantice un horizonte de estabilidad que incentive la permanencia de los agricultores en el sector, apoye a los jóvenes agricultores, garantice una gestión eficaz de riesgos en el marco de la normativa sobre Desarrollo Rural y favorezca la inversión en métodos de producción que permitan **un aumento de la** productividad agrícola;

Enmienda

11. Muestra su deseo de que la reforma de la Política Agrícola Común de la UE garantice un horizonte de estabilidad que incentive la permanencia de los agricultores en el sector, apoye a los jóvenes agricultores, garantice una gestión eficaz de riesgos en el marco de la normativa sobre Desarrollo Rural y favorezca la inversión en métodos de producción que permitan **garantizar una** productividad agrícola **en vistas de llegar a la seguridad alimentaria;**

Or. es

Enmienda 40

Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. **Muestra su deseo de** que la reforma de la Política Agrícola Común

Enmienda

11. **Considera** que la reforma de la Política Agrícola Común de la UE

de la UE **garantice** un horizonte de estabilidad que **incentive** la permanencia de los agricultores en el sector, **apoye** a los jóvenes agricultores, **garantice** una gestión eficaz de riesgos en el marco de la normativa sobre Desarrollo Rural y **favorezca** la inversión en métodos de producción que permitan un aumento de la productividad agrícola;

ofrece un horizonte de estabilidad que **incentiva** la permanencia de los agricultores en el sector, **apoya** a los jóvenes agricultores, **garantiza** una gestión eficaz de riesgos en el marco de la normativa sobre Desarrollo Rural y **favorece** la inversión en métodos de producción que permitan un aumento de la productividad agrícola;

Or. fr

Enmienda 41 **Bernadette Vergnaud (PE)**

Propuesta de Resolución **Apartado 12**

Propuesta de Resolución

12. Hace un llamamiento a la UE y a sus Estados Miembros a mantener sus esfuerzos en el ámbito de la cooperación al desarrollo, incluso en un momento de fuertes restricciones presupuestarias como el actual. Asimismo, destaca que la UE y sus Estados Miembros aportan más de la mitad de la ayuda oficial al desarrollo a nivel mundial y que una sustancial parte de la misma se orienta a programas de suficiencia alimentaria, especialmente con aquellos países considerados más vulnerables en materia de recursos alimentarios -en la región con Honduras, Nicaragua, Cuba y Haití-. Recalca asimismo el buen funcionamiento del Mecanismo alimentario (food facility) de 1 000 millones de euros con el que la UE respondió a la crisis alimentaria de 2006-2008;

Enmienda

12. Hace un llamamiento a la UE y a sus Estados Miembros a mantener sus esfuerzos en el ámbito de la cooperación al desarrollo, incluso en un momento de fuertes restricciones presupuestarias como el actual. Asimismo, destaca que la UE y sus Estados Miembros aportan más de la mitad de la ayuda oficial al desarrollo a nivel mundial y que una sustancial parte de la misma se orienta a programas de suficiencia alimentaria, especialmente con aquellos países considerados más vulnerables en materia de recursos alimentarios -en la región con Honduras, Nicaragua, Cuba y Haití-. Recalca asimismo el buen funcionamiento del Mecanismo alimentario (food facility) de 1 000 millones de euros con el que la UE respondió a la crisis alimentaria de 2006-2008; **recuerda que son necesarios controles eficaces y periódicos para comprobar la buena**

gestión de los fondos y el uso equitativo de los mismos;

Or. fr

Enmienda 42

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE), Sonia Margarita Escudero (Parlatino)

**Propuesta de Resolución
Apartado 12**

Propuesta de Resolución

12. Hace un llamamiento a la UE y a sus Estados Miembros a mantener sus esfuerzos en el ámbito de la cooperación al desarrollo, incluso en un momento de fuertes restricciones presupuestarias como el actual. Asimismo, destaca que la UE y sus Estados Miembros aportan más de la mitad de la ayuda oficial al desarrollo a nivel mundial y que una sustancial parte de la misma se orienta a programas de **suficiencia** alimentaria, especialmente con aquellos países considerados más vulnerables en materia de recursos alimentarios -en la región con Honduras, Nicaragua, Cuba y Haití-. Recalca asimismo el buen funcionamiento del Mecanismo alimentario (food facility) de 1 000 millones de euros con el que la UE respondió a la crisis alimentaria de 2006-2008;

Enmienda

12. Hace un llamamiento a la UE y a sus Estados Miembros a mantener sus esfuerzos en el ámbito de la cooperación al desarrollo, incluso en un momento de fuertes restricciones presupuestarias como el actual. Asimismo, destaca que la UE y sus Estados Miembros aportan más de la mitad de la ayuda oficial al desarrollo a nivel mundial y que una sustancial parte de la misma se orienta a programas de **seguridad** alimentaria, especialmente con aquellos países considerados más vulnerables en materia de recursos alimentarios -en la región con Honduras, Nicaragua, Cuba y Haití-. Recalca asimismo el buen funcionamiento del Mecanismo alimentario (food facility) de 1 000 millones de euros con el que la UE respondió a la crisis alimentaria de 2006-2008;

Or. es

Enmienda 43
Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Pide a los Gobiernos la adopción de las medidas necesarias para luchar contra el exceso de especulación, los abusos y las manipulaciones en los mercados de productos básicos. Hace hincapié en que, para ser efectivos, los esfuerzos por regular los mercados financieros deben realizarse a escala mundial. En este sentido, hace suya la recomendación del G20 para que se mejore la regulación y supervisión de los mercados de derivados sobre productos básicos y respalda los Principios para la Regulación y la Supervisión de los Mercados de Derivados sobre Productos Básicos presentados por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés) en septiembre de 2011. Solicita asimismo a IOSCO la pronta elaboración de recomendaciones sobre cómo proceder para la puesta en práctica de dichos principios;

Enmienda

14. Pide a los Gobiernos la adopción **rápida** de las medidas necesarias para luchar contra el exceso de especulación, los abusos y las manipulaciones en los mercados de productos básicos. Hace hincapié en que, para ser efectivos, los esfuerzos por regular los mercados financieros deben realizarse a escala mundial. En este sentido, hace suya la recomendación del G20 para que se mejore la regulación y supervisión de los mercados de derivados sobre productos básicos y respalda los Principios para la Regulación y la Supervisión de los Mercados de Derivados sobre Productos Básicos presentados por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés) en septiembre de 2011. Solicita asimismo a IOSCO la pronta elaboración de recomendaciones sobre cómo proceder para la puesta en práctica de dichos principios;

Or. fr

Enmienda 44
Sonia Margarita Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Reconoce que las estrategias de **suficiencia** alimentaria tienen que pertenecer y ser propias de cada país, **estableciendo un equilibrio adecuado entre el apoyo a la producción nacional y la cobertura de las necesidades de alimentos a través del comercio**. Así, para poder avanzar hacia la consecución de la **suficiencia** alimentaria y el incremento en la productividad agrícola, resulta esencial poder contar con un sistema de comercio estable, predecible, libre de distorsiones y transparente;

Enmienda

15. Reconoce que las estrategias de **seguridad** alimentaria tienen que pertenecer y ser propias de cada país. Así, para poder avanzar hacia la consecución de la **seguridad** alimentaria y el incremento en la productividad agrícola, resulta esencial poder contar con un sistema de comercio **de productos agrícolas más abierto,** estable, predecible, libre de distorsiones y transparente;

Or. es

Enmienda 45 Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Reconoce que las estrategias de suficiencia alimentaria tienen que pertenecer y ser propias de cada país, estableciendo un equilibrio adecuado entre el apoyo a la producción nacional y la cobertura de las necesidades de alimentos a través del comercio. Así, para poder avanzar hacia la consecución de la suficiencia alimentaria y el incremento en la productividad agrícola, resulta esencial poder contar con un sistema de comercio estable, predecible, libre de distorsiones y transparente;

Enmienda

15. Reconoce que las estrategias de suficiencia alimentaria tienen que pertenecer y ser propias de cada país, estableciendo un equilibrio adecuado entre el apoyo a la producción nacional y la cobertura de las necesidades de alimentos a través del comercio. Así, para poder avanzar hacia la consecución de la suficiencia alimentaria y el incremento en la productividad agrícola, resulta esencial, **con todo**, poder contar con un sistema de comercio estable, predecible, libre de distorsiones y transparente **a escala internacional, en un sistema que no esté sujeto ya a la necesidad de mantener tratos**

preferenciales a determinadas regiones;

Or. fr

Enmienda 46

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

**Propuesta de Resolución
Apartado 15**

Propuesta de Resolución

15. Reconoce que las estrategias de **suficiencia** alimentaria tienen que pertenecer y ser propias de cada país, estableciendo un equilibrio adecuado entre el apoyo a la producción nacional y la cobertura de las necesidades de alimentos a través del comercio. Así, para poder avanzar hacia la consecución de la **suficiencia** alimentaria y el incremento en la productividad agrícola, resulta esencial poder contar con un sistema de comercio estable, predecible, libre de distorsiones y transparente;

Enmienda

15. Reconoce que las estrategias de **seguridad** alimentaria tienen que pertenecer y ser propias de cada país, estableciendo un equilibrio adecuado entre el apoyo a la producción nacional y la cobertura de las necesidades de alimentos a través del comercio. Así, para poder avanzar hacia la consecución de la **seguridad** alimentaria y el incremento en la productividad agrícola, resulta esencial poder contar con un sistema de comercio estable, predecible, libre de distorsiones y transparente;

Or. es

Enmienda 47

Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)

**Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

15 bis. Reconoce que el reto de asegurar el suministro de alimentos podría satisfacerse parcialmente

mediante esfuerzos para aumentar la productividad agrícola, pero los problemas de distribución y pérdidas también deben abordarse en conjunto;

Or. es

Enmienda 48
Sonia Margarita Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. Insta a los Gobiernos nacionales a que, de conformidad con las recomendaciones de la FAO, ***se abstengan de adoptar políticas comerciales restrictivas para hacer frente a problemas internos de insuficiencia alimentaria, pues este tipo de prácticas favorecen una escalada de los precios en los mercados internacionales y la volatilidad de los mismos. En este sentido, llama a los Gobiernos a refrendar*** el acuerdo alcanzado en el seno del G20 para eliminar, y no imponer en el futuro, restricciones a la exportación de alimentos e impuestos extraordinarios aplicados a los alimentos adquiridos para fines humanitarios no comerciales por el Programa Mundial de Alimentos. Asimismo, insta a los Gobiernos a seguir negociando para convertir dicho acuerdo en un compromiso global vinculante ante la Organización Mundial del Comercio;

Enmienda

16. Insta a los Gobiernos nacionales a que, de conformidad con las recomendaciones de la FAO, ***refrenden*** el acuerdo alcanzado en el seno del G20 para eliminar, y no imponer en el futuro, restricciones a la exportación de alimentos e impuestos extraordinarios aplicados a los alimentos adquiridos para fines humanitarios no comerciales por el Programa Mundial de Alimentos. Asimismo, insta a los Gobiernos a seguir negociando para convertir dicho acuerdo en un compromiso global vinculante ante la Organización Mundial del Comercio;

Or. es

Enmienda 49
António Fernando Correia de Campos (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. Insta a los Gobiernos nacionales a que, de conformidad con las recomendaciones de la FAO, se abstengan de adoptar políticas comerciales restrictivas para hacer frente a problemas internos de insuficiencia alimentaria, pues este tipo de prácticas favorecen una escalada de los precios en los mercados internacionales y la volatilidad de los mismos. En este sentido, llama a los Gobiernos a **refrendar** el acuerdo alcanzado en el seno del G20 para eliminar, y no imponer en el futuro, restricciones a la exportación de alimentos e impuestos extraordinarios aplicados a los alimentos adquiridos para fines humanitarios no comerciales por el Programa Mundial de Alimentos. Asimismo, insta a los Gobiernos a seguir negociando para convertir dicho acuerdo en un compromiso global vinculante ante la Organización Mundial del Comercio;

Enmienda

16. Insta a los Gobiernos nacionales a que, de conformidad con las recomendaciones de la FAO, se abstengan de adoptar políticas comerciales restrictivas para hacer frente a problemas internos de insuficiencia alimentaria, pues este tipo de prácticas favorecen una escalada de los precios en los mercados internacionales y la volatilidad de los mismos. En este sentido, llama a los Gobiernos a **analizar y debatir** el acuerdo alcanzado en el seno del G20 para eliminar, y no imponer en el futuro, restricciones a la exportación de alimentos e impuestos extraordinarios aplicados a los alimentos adquiridos para fines humanitarios no comerciales por el Programa Mundial de Alimentos. Asimismo, insta a los Gobiernos a seguir negociando para convertir dicho acuerdo en un compromiso global vinculante ante la Organización Mundial del Comercio;

Or. pt

Enmienda 50
Sonia Margarita Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución

Enmienda

17. Se hace cargo del análisis del Banco Mundial que subraya el fuerte incremento de los costes logísticos y de transporte de los últimos años como elemento importante de la inflación de precios de los productos básicos. Por ello, exhorta a ambas partes a profundizar en las políticas de facilitación de comercio y de liberalización del transporte, tanto en su dimensión intrarregional como entre ALC y la UE;

suprimido

Or. es

Enmienda 51

Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución

Apartado 17

Propuesta de Resolución

Enmienda

17. Se hace cargo del análisis del Banco Mundial que subraya el fuerte incremento de los costes logísticos y de transporte de los últimos años como elemento importante de la inflación de precios de los productos básicos. Por ello, exhorta a ambas partes a profundizar en **las** políticas de facilitación de comercio y de liberalización del transporte, tanto en su dimensión intrarregional como entre ALC y la UE;

17. Se hace cargo del análisis del Banco Mundial que subraya el fuerte incremento de los costes logísticos y de transporte de los últimos años como elemento importante de la inflación de precios de los productos básicos. Por ello, exhorta a ambas partes a profundizar en **sus** políticas de facilitación de comercio y de liberalización **equilibrada** del transporte, tanto en su dimensión intrarregional como entre ALC y la UE;

Or. fr

Enmienda 52

António Fernando Correia de Campos (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución

17. Se hace cargo del análisis del Banco Mundial que subraya el fuerte incremento de los costes logísticos y de transporte de los últimos años como elemento importante de la inflación de precios de los productos básicos. Por ello, exhorta a ambas partes a profundizar en las políticas de facilitación de comercio y de liberalización del transporte, tanto en su dimensión intrarregional como entre ALC y la UE;

Enmienda

17. Se hace cargo del análisis del Banco Mundial que subraya el fuerte incremento de los costes logísticos y de transporte de los últimos años como elemento importante de la inflación de precios de los productos básicos. Por ello, exhorta a ambas partes a profundizar en las políticas de facilitación de comercio y de liberalización del transporte, tanto en su dimensión **local e** intrarregional como entre ALC y la UE;

Or. pt

Enmienda 53
Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

17 bis. Cree que la investigación y la innovación son elementos clave para hacer frente al reto de la seguridad alimentaria para aumentar la producción utilizando menos recursos; destaca la importancia de fomentar la formación profesional, el acceso a la educación, la transferencia de conocimientos y el intercambio de las mejores prácticas en el sector agrícola;

Enmienda

Or. es

Enmienda 54

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

Propuesta de Resolución Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. Insta a los Gobiernos a integrar la **suficiencia** alimentaria en sus políticas y a garantizar la coherencia entre sus políticas agrícola, comercial, energética y de desarrollo. **A este respecto** estima conveniente que las economías **más desarrolladas** de la UE y ALC emprendan una profunda reflexión sobre las medidas que podrían emprender para garantizar en el futuro el aprovisionamiento seguro de alimentos y una mayor estabilidad de las rentas de los agricultores, así como unos precios justos a los consumidores;

Enmienda

18. Insta a los Gobiernos a integrar la **seguridad** alimentaria en sus políticas y a garantizar la coherencia entre sus políticas agrícola, comercial, energética y de desarrollo, **de forma tal que las políticas y acuerdos con un impacto negativo en el derecho humano a la alimentación sean revisadas y modificadas conforme con los requisitos de este derecho**. Estima conveniente que las economías de la UE y ALC emprendan una profunda reflexión sobre las medidas que podrían emprender para garantizar en el futuro el aprovisionamiento seguro de alimentos y una mayor estabilidad de las rentas de los agricultores, así como unos precios justos a los consumidores;

Or. es

Enmienda 55

Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. Insta a los Gobiernos a integrar la suficiencia alimentaria en sus políticas y a garantizar la coherencia entre sus

Enmienda

18. Insta a los Gobiernos a integrar la suficiencia alimentaria en sus políticas y a garantizar la coherencia entre sus

políticas agrícola, comercial, energética y de desarrollo. A este respecto estima conveniente que **las economías más desarrolladas de** la UE y ALC emprendan una profunda reflexión sobre las medidas que podrían emprender para garantizar en el futuro el aprovisionamiento seguro de alimentos y una mayor estabilidad de las rentas de los agricultores, así como unos precios justos a los consumidores;

políticas agrícola, comercial, energética y de desarrollo. A este respecto estima conveniente que la UE y **la** ALC emprendan una profunda reflexión sobre las medidas que podrían emprender para garantizar en el futuro el aprovisionamiento seguro de alimentos **de calidad** y una mayor estabilidad de las rentas de los agricultores, así como unos precios justos a los consumidores;

Or. fr

Enmienda 56
Sonia Margarita Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. Insta a los Gobiernos a integrar la suficiencia alimentaria en sus políticas y a garantizar la coherencia entre sus políticas agrícola, comercial, energética y de desarrollo. A este respecto estima conveniente que las economías más desarrolladas de la UE y ALC emprendan una profunda reflexión sobre las medidas que podrían emprender para garantizar en el futuro el aprovisionamiento seguro de alimentos y una mayor estabilidad de las rentas de los agricultores, **así como unos precios justos a los consumidores;**

Enmienda

18. Insta a los Gobiernos a integrar la suficiencia alimentaria en sus políticas y a garantizar la coherencia entre sus políticas agrícola, comercial, energética y de desarrollo. A este respecto estima conveniente que las economías más desarrolladas de la UE y ALC emprendan una profunda reflexión sobre las medidas que podrían emprender para garantizar en el futuro el aprovisionamiento seguro de alimentos y una mayor estabilidad de las rentas de los agricultores;

Or. es

Enmienda 57
António Fernando Correia de Campos (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. Insta a los Gobiernos a integrar la suficiencia **alimentaria** en sus políticas y a garantizar la coherencia entre sus políticas agrícola, comercial, energética y de desarrollo. A este respecto estima conveniente que las economías más desarrolladas de la UE y ALC emprendan una profunda reflexión sobre las medidas que podrían emprender para garantizar en el futuro el aprovisionamiento seguro de alimentos y una mayor estabilidad de las rentas de los agricultores, así como unos precios justos a los consumidores;

Enmienda

18. Insta a los Gobiernos a integrar la suficiencia **y la calidad alimentarias** en sus políticas y a garantizar la coherencia entre sus políticas agrícola, comercial, energética y de desarrollo. A este respecto estima conveniente que las economías más desarrolladas de la UE y ALC emprendan una profunda reflexión sobre las medidas que podrían emprender para garantizar en el futuro el aprovisionamiento seguro de alimentos y una mayor estabilidad de las rentas de los agricultores, así como unos precios justos a los consumidores;

Or. pt

Enmienda 58

Bernadette Vergnaud (PE), Sonia Margarita Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución

19. Alerta de las consecuencias nefastas que podría tener sobre la actividad agrícola europea el desmantelamiento del apoyo que reciben los productores de la UE, apoyo necesario para evitar un abandono masivo de la actividad y un aumento de la dependencia alimenticia, con las consecuencias que ello podría entrañar en los precios de los alimentos, sobre todo para las poblaciones europeas más

Enmienda

suprimido

desfavorecidas;

Or. fr

Enmienda 59

Bernadette Vergnaud (PE), Sonia Margarita Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución

Apartado 20

Propuesta de Resolución

Enmienda

20. Aboga porque la nueva reforma de la Política Agrícola Común mejore los instrumentos de gestión de los mercados y de prevención de crisis agrícolas, con el fin de hacer frente de forma más eficiente a la volatilidad de los precios,

suprimido

Or. fr

Enmienda 60

Astrid Lulling (PE)

Propuesta de Resolución

Apartado 20

Propuesta de Resolución

Enmienda

20. Aboga porque la nueva reforma de la Política Agrícola Común mejore los instrumentos de gestión de los mercados y de prevención de crisis agrícolas, con el fin de hacer frente de forma más eficiente a la volatilidad de los precios,

20. Aboga porque la nueva reforma de la Política Agrícola Común mejore los instrumentos de gestión de los mercados y de prevención de crisis agrícolas, ***al mismo tiempo que se reduce la ayuda monetaria a los agricultores***, con el fin de hacer frente de forma más eficiente a la volatilidad de los precios,

Or. fr

Enmienda 61
António Fernando Correia de Campos (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. Aboga porque la nueva reforma de la Política Agrícola Común **mejore** los instrumentos de gestión de los mercados y de prevención de crisis agrícolas, con el fin de hacer frente de forma más eficiente a la volatilidad de los precios,

Enmienda

20. Aboga porque la nueva reforma de la Política Agrícola Común **debe contribuir a mejorar** los instrumentos de gestión de los mercados y de prevención de crisis agrícolas, con el fin de hacer frente de forma más eficiente a la volatilidad de los precios,

Or. pt

Enmienda 62
Bernadette Vergnaud (PE), Sonia Margarita Escudero (Parlatino), António Fernando Correia de Campos (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución

21. Considera excesivos los nuevos requisitos de "ecologización" de los cultivos que la Comisión Europea propone imponer a los agricultores europeos, pues ya han de cumplir los requisitos medioambientales, de seguridad alimentaria y bienestar animal más elevados del mundo;

Enmienda

suprimido

Or. fr

Enmienda 63
Sonia Margarita Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución

Apartado 22

Propuesta de Resolución

22. Defiende que la nueva reforma de la PAC promueva de forma más eficiente el acceso de los jóvenes a la actividad agrícola a través tanto del régimen de ayudas directas como de la política de Desarrollo Rural;

Enmienda

suprimido

Or. es

Enmienda 64

Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución Apartado 22

Propuesta de Resolución

22. **Defiende** que la nueva reforma de la PAC promueva de forma más eficiente el acceso de los jóvenes a la actividad agrícola a través **tanto del régimen de ayudas directas como** de la política de Desarrollo Rural;

Enmienda

22. **Celebra** que la nueva reforma de la PAC promueva de forma más eficiente el acceso de los jóvenes a la actividad agrícola a través de la política de Desarrollo Rural;

Or. fr

Enmienda 65

Astrid Lulling (PE)

Propuesta de Resolución Apartado 22

Propuesta de Resolución

22. **Defiende** que la nueva reforma de la PAC promueva de forma más eficiente el acceso de los jóvenes a la actividad agrícola a través tanto del

Enmienda

22. **Celebra** que la nueva reforma de la PAC promueva de forma más eficiente el acceso de los jóvenes a la actividad agrícola a través tanto del

régimen de ayudas directas como de la política de Desarrollo Rural;

régimen de ayudas directas como de la política de Desarrollo Rural;

Or. fr

Enmienda 66
Sonia Margarita Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución

23. Insta a la Comisión Europea a que en la negociación de los acuerdos bilaterales entre la Unión Europea y los países de América Latina vele por pactar concesiones mutuas equilibradas que no pongan en riesgo la viabilidad de los agricultores de ambas regiones y que incluyan una mayor reciprocidad en materia medioambiental, seguridad alimentaria y bienestar animal, así como el respeto de unos estándares mínimos sociolaborales;

Enmienda

suprimido

Or. es

Enmienda 67
Jean-Pierre Audy (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución

23. Insta a la Comisión Europea a que en la negociación de los acuerdos bilaterales entre la Unión Europea y los países de América Latina vele por

Enmienda

23. Insta a la Comisión Europea a que en la negociación de los acuerdos bilaterales entre la Unión Europea y los países de América Latina vele por

pactar concesiones mutuas equilibradas que no pongan en riesgo la viabilidad de los agricultores de ambas regiones y que incluyan una mayor reciprocidad en materia medioambiental, seguridad alimentaria y bienestar animal, **así como el respeto de unos estándares mínimos sociolaborales;**

pactar concesiones mutuas equilibradas que no pongan en riesgo la viabilidad de los agricultores de ambas regiones y que incluyan una mayor reciprocidad en materia **social,** medioambiental, seguridad alimentaria y bienestar animal;

Or. fr

Enmienda 68
Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución

23. Insta a la Comisión Europea a que en la negociación de los acuerdos bilaterales entre la Unión Europea y los países de América Latina vele por pactar concesiones mutuas equilibradas que no pongan en riesgo la viabilidad de los agricultores de ambas regiones y que incluyan una mayor reciprocidad en materia medioambiental, seguridad alimentaria y bienestar animal, así como el respeto de unos estándares mínimos sociolaborales;

Enmienda

23. Insta a la Comisión Europea a que en la negociación de los acuerdos bilaterales entre la Unión Europea y los países de América Latina **y en la negociación de los Acuerdos de Asociación Económica con los países ACP** vele por pactar concesiones mutuas equilibradas que no pongan en riesgo la viabilidad de los agricultores de ambas regiones y que incluyan una mayor reciprocidad en materia medioambiental, seguridad alimentaria y bienestar animal, así como el respeto de unos estándares mínimos sociolaborales **conformes con las normas de la OIT en materia de Derecho laboral;**

Or. fr

Enmienda 69
Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine

Grèze (PE)

**Propuesta de Resolución
Apartado 23**

Propuesta de Resolución

23. Insta a la Comisión Europea a que en la negociación de los acuerdos bilaterales entre la Unión Europea y los países de América Latina vele por pactar concesiones mutuas equilibradas que no pongan en riesgo la viabilidad de los agricultores de ambas regiones y que incluyan una mayor reciprocidad en materia medioambiental, seguridad alimentaria y bienestar animal, así como el respeto de unos estándares **mínimos** sociolaborales;

Enmienda

23. Insta a la Comisión Europea a que en la negociación de los acuerdos bilaterales entre la Unión Europea y los países de América Latina vele por pactar concesiones mutuas equilibradas que no pongan en riesgo la viabilidad de los agricultores de ambas regiones y que incluyan una mayor reciprocidad en materia medioambiental, seguridad alimentaria y bienestar animal, así como el respeto de unos estándares sociolaborales; **insta a revisar todos los acuerdos suscritos que no respeten lo anterior;**

Or. es

Enmienda 70

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

**Propuesta de Resolución
Apartado 24**

Propuesta de Resolución

24. Destaca la necesidad de **otorgar un mayor impulso al** desarrollo de los **biocarburantes** elaborados a partir de materias primas que no **interfieran** en los mercados de **los** alimentos, como los **biocarburantes** denominados de "segunda generación";

Enmienda

24. Destaca la necesidad de **priorizar el alcance de la seguridad alimentaria y en segundo término limitar el** desarrollo de los **agrocarburantes** elaborados a partir de materias primas, **para** que no **interfiera en la producción de alimentos y** en los mercados de alimentos, como **también en la degradación de los suelos para el**

cultivo. Tal es el caso de los agrocarburos denominados de "segunda generación";

Or. es

**Enmienda 71
Bernadette Vergnaud (PE)**

**Propuesta de Resolución
Apartado 25**

Propuesta de Resolución

25. Defiende la introducción en la Unión Europea de medidas destinadas a mejorar la posición de negociación de los agricultores dentro de la cadena alimentaria y solicita la introducción de normas para acabar con las prácticas comerciales abusivas;

Enmienda

25. Defiende la introducción en la Unión Europea de medidas destinadas a mejorar la posición de negociación de los agricultores dentro de la cadena alimentaria y solicita la introducción de normas para acabar con las prácticas comerciales abusivas, **así como de controles adecuados, periódicos y vinculantes;**

Or. fr

**Enmienda 72
Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)**

**Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

A bis. Considerando que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) define la seguridad alimentaria como un estado por el cual "todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a

suficientes alimentos, seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana”,

Or. es

Enmienda 73
Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución

C. Considerando que la crisis alimentaria vivida en 2006-2008 llevó a 39 países del mundo, en su mayoría naciones africanas y asiáticas, a afrontar emergencias alimentarias críticas que requirieron de ayuda externa urgente y han tenido enormes consecuencias sobre la población más vulnerable de cada región,

Enmienda

C. Considerando ***que 842 millones de personas en el mundo están subalimentadas, 98% de las cuales viven en los países en desarrollo*** y que la crisis alimentaria vivida en 2006-2008 llevó a 39 países del mundo, en su mayoría naciones africanas y asiáticas, a afrontar emergencias alimentarias críticas que requirieron de ayuda externa urgente y han tenido enormes consecuencias sobre la población más vulnerable de cada región,

Or. es

Enmienda 74
Said Zavala (Parlacen)

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución

C. Considerando que la crisis alimentaria vivida en 2006-2008 llevó a

Enmienda

C. Considerando que la crisis alimentaria vivida en el 2006 – 2008

39 países **del mundo, en su mayoría naciones africanas y asiáticas**, a afrontar emergencias alimentarias **críticas** que requirieron de ayuda externa urgente **y han tenido enormes consecuencias sobre la población más vulnerable de** cada región,

llevó a 39 países **africanos y asiáticos, así como varias naciones latinoamericanas** a afrontar emergencias alimentarias que requirieron de ayuda externa urgente, **afectando de manera particular a las poblaciones más vulnerables en** cada región,

Or. es

Enmienda 75

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

Propuesta de Resolución

Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

C bis. Considerando que en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (octubre de 2012), los gobiernos aprobaron por consenso el primer Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (MEM), que incorpora el derecho a la alimentación y el enfoque de derechos humanos en las políticas relevantes para la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial, regional y nacional, como también las orientaciones prácticas sobre estas estrategias,

Or. es

Enmienda 76

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

**Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

C ter. Considerando que la Unión Europea trabaja activamente en la consecución de la coherencia entre sus diferentes políticas (comerciales, cooperación, ayuda humanitaria, etc.), y que estas deben ser transversales en términos de derechos humanos y toda política con un impacto negativo en los derechos humanos debe ser revisadas y modificada conforme con los requisitos de derechos humanos,

Or. es

**Enmienda 77
Sonia Margarita Escudero (Parlatino)**

**Propuesta de Resolución
Considerando D**

Propuesta de Resolución

Enmienda

D. Considerando que el número de emergencias alimentarias se ha duplicado en los últimos treinta años y se augura que esta tendencia podría mantenerse durante las próximas décadas como consecuencia de la confluencia de una serie de factores, entre los que cabe destacar: el cambio climático y agravamiento de los fenómenos climatológicos extremos, el incremento de la población mundial y ***el fuerte crecimiento de las economías emergentes, la modificación de los hábitos y patrones de consumo de las sociedades tradicionales, las***

D. Considerando que el número de emergencias alimentarias se ha duplicado en los últimos treinta años y se augura que esta tendencia podría mantenerse durante las próximas décadas como consecuencia de la confluencia de una serie de factores, entre los que cabe destacar: ***la pobreza y la desigual distribución del ingreso así como un sistema de comercio internacional de productos agrícolas fuertemente distorsionado por prácticas proteccionistas y subvenciones***

distorsiones en el funcionamiento de la cadena de suministro y de comercialización de los alimentos, el incremento en el precio de la energía, la expansión de los biocombustibles y la creciente especulación financiera sobre los productos básicos,

de países desarrollados, lo cual desincentiva la producción en los países en desarrollo, el cambio climático y agravamiento de los fenómenos climatológicos extremos, el incremento de la población mundial, el incremento en el precio de la energía, la expansión de los biocombustibles y la creciente especulación financiera sobre los productos básicos,

Or. es

**Enmienda 78
Bernadette Vergnaud (PE)**

**Propuesta de Resolución
Considerando D**

Propuesta de Resolución

D. Considerando que el número de emergencias alimentarias se ha duplicado en los últimos treinta años y se augura que esta tendencia podría ***mantenerse*** durante las próximas décadas como consecuencia de la confluencia de una serie de factores, entre los que cabe destacar: el cambio climático y agravamiento de los fenómenos climatológicos extremos, el incremento de la población mundial y el fuerte crecimiento de las economías emergentes, la modificación de los hábitos y patrones de consumo de las sociedades tradicionales, las distorsiones en el funcionamiento de la cadena de suministro y de comercialización de los alimentos, el incremento en el precio de la energía, la expansión de los biocombustibles y la creciente especulación financiera

Enmienda

D. Considerando que el número de emergencias alimentarias se ha duplicado en los últimos treinta años y se augura que esta tendencia podría ***agravarse*** durante las próximas décadas como consecuencia de la confluencia de una serie de factores, entre los que cabe destacar: el cambio climático y agravamiento de los fenómenos climatológicos extremos, el incremento de la población mundial y el fuerte crecimiento de las economías emergentes, la modificación de los hábitos y patrones de consumo de las sociedades tradicionales, las distorsiones en el funcionamiento de la cadena de suministro y de comercialización de los alimentos, el incremento en el precio de la energía, la expansión de los biocombustibles, ***el fortísimo aumento de los precios***

sobre los productos básicos,

mundiales de los productos alimenticios y la creciente especulación financiera sobre los productos básicos,

Or. fr

Enmienda 79

António Fernando Correia de Campos (PE)

Propuesta de Resolución Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que el número de emergencias alimentarias se ha duplicado en los últimos treinta años y se augura que esta tendencia podría mantenerse durante las próximas décadas como consecuencia de la confluencia de una serie de factores, entre los que cabe destacar: el cambio climático y agravamiento de los fenómenos climatológicos extremos, el incremento de la población mundial y el fuerte crecimiento de las economías emergentes, la modificación de los hábitos y patrones de consumo de las sociedades tradicionales, las distorsiones en el funcionamiento de la cadena de suministro y de comercialización de los alimentos, el incremento en el precio de la energía, la expansión de los biocombustibles y la creciente especulación financiera sobre los productos básicos,

Enmienda

D. Considerando que el número de emergencias alimentarias se ha duplicado en los últimos treinta años y se augura que esta tendencia podría mantenerse durante las próximas décadas como consecuencia de la confluencia de una serie de factores, entre los que cabe destacar: el cambio climático y agravamiento de los fenómenos climatológicos extremos, **la sobreexplotación del suelo**, el incremento de la población mundial y el fuerte crecimiento de las economías emergentes, la modificación de los hábitos y patrones de consumo de las sociedades tradicionales, las distorsiones en el funcionamiento de la cadena de suministro y de comercialización de los alimentos, el incremento en el precio de la energía, la expansión de los biocombustibles y la creciente especulación financiera sobre los productos básicos,

Or. pt

Enmienda 80

Sonia Margarita Escudero (Parlatino)

**Propuesta de Resolución
Considerando E**

Propuesta de Resolución

E. Considerando que, pese a los avances experimentados en las últimas décadas, la lucha contra el hambre y la malnutrición se ha estancado durante el último lustro en la mayoría de las regiones, entre otros motivos por la inflación en los precios de los productos básicos,

Enmienda

suprimido

Or. es

**Enmienda 81
Bernadette Vergnaud (PE)**

**Propuesta de Resolución
Considerando F**

Propuesta de Resolución

F. Considerando que el problema de la insuficiencia alimentaria azota con especial virulencia a la población **más** vulnerable, **que observa como su poder adquisitivo se ve reducido a la vez que se produce un efecto subida** de la línea de pobreza; considerando además que la malnutrición infantil y juvenil tiene efectos severos e irreversibles sobre el desarrollo físico e intelectual, limitando el potencial de la población en el largo plazo,

Enmienda

F. Considerando que el problema de la insuficiencia alimentaria azota con especial virulencia a la población vulnerable **y contribuye al aumento del número de personas que viven por debajo** de la línea de pobreza; considerando además que la malnutrición infantil y juvenil tiene efectos severos e irreversibles sobre el desarrollo físico e intelectual, limitando el potencial de la población en el largo plazo,

Or. fr

**Enmienda 82
Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez**

(Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raül Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución

F. Considerando que el problema de la insuficiencia alimentaria azota con especial virulencia a la población más vulnerable, **que observa como su poder adquisitivo se ve reducido a la vez que se produce un efecto subida de la línea** de pobreza; considerando además que la malnutrición infantil y juvenil tiene efectos severos e irreversibles sobre el desarrollo físico e intelectual, limitando el potencial de la población en el largo plazo,

Enmienda

F. Considerando que el problema de la insuficiencia alimentaria azota con especial virulencia a la población más vulnerable **cuyo** poder adquisitivo se **encuentra** reducido, **trayendo como resultado la profundización de sus niveles** de pobreza; considerando además que la malnutrición infantil y juvenil tiene efectos severos e irreversibles sobre el desarrollo físico e intelectual, limitando el potencial de la población en el largo plazo,

Or. es

Enmienda 83
António Fernando Correia de Campos (PE)

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución

F. Considerando que el problema de la insuficiencia alimentaria azota con especial virulencia a la población más vulnerable, que observa como su poder adquisitivo se ve reducido a la vez que se produce un efecto subida de la línea de pobreza; considerando además que la malnutrición infantil y juvenil tiene efectos severos e irreversibles sobre el desarrollo físico e intelectual, limitando el potencial de la población en el largo plazo,

Enmienda

F. Considerando que el problema de la insuficiencia alimentaria azota con especial virulencia a la población más vulnerable, que observa como su poder adquisitivo se ve reducido a la vez que se produce un efecto subida de la línea de pobreza; considerando además que la malnutrición **y la desnutrición** infantil y juvenil **tienen** efectos severos e irreversibles sobre el desarrollo físico e intelectual, limitando el potencial de la población en el largo plazo **y aumentando los problemas**

de salud asociados a estos fenómenos de falta de alimentos,

Or. pt

**Enmienda 84
Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)**

**Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

F bis. Considerando que el Banco Mundial estima que las inversiones agrícolas tienen el potencial de reducir la pobreza por lo menos dos veces más que las inversiones en cualquier otro sector y además, las personas con bajos niveles de energía o mala salud a menudo no pueden ser productivas, y quienes no tienen un trabajo adecuado tienen menos capacidad de adquirir alimentos,

Or. es

**Enmienda 85
António Fernando Correia de Campos (PE)**

**Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

F ter. Considerando que la crisis económica y financiera que vive Europa ha creado nuevos casos de desnutrición y malnutrición, que exigen nuevas respuestas y políticas sociales adaptadas a esta

nueva realidad,

Or. pt

Enmienda 86
Sonia Margarita Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución

H. Considerando que, pese a que la región Latinoamericana cuenta con un sector agrícola fuerte y es exportadora neta de productos básicos, no se ha beneficiado en su conjunto de **los altos precios de dichos productos en los mercados internacionales,**

Enmienda

H. Considerando que, pese a que la región Latinoamericana cuenta con un sector agrícola fuerte y es exportadora neta de productos básicos, no se ha beneficiado en su conjunto de **la recuperación de los precios de los alimentos,**

Or. es

Enmienda 87
Astrid Lulling (PE)

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución

H. Considerando que, pese a que la región Latinoamericana cuenta con un sector agrícola fuerte y es exportadora neta de productos básicos, no se ha beneficiado **en su conjunto** de los altos precios de dichos productos en los mercados internacionales,

Enmienda

H. Considerando que, pese a que la región Latinoamericana cuenta con un sector agrícola fuerte y es exportadora neta de productos básicos, no se ha beneficiado **de forma equilibrada** de los altos precios de dichos productos en los mercados internacionales,

Or. fr

Enmienda 88
Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

H bis. Considerando que el importante flujo de capitales a América Latina ejerce presiones monetarias perjudiciales para la competitividad de los mercados y las perspectivas de crecimiento de dicha región,

Or. fr

Enmienda 89
Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución

Enmienda

I. Considerando que, además de un grave problema humanitario, la ***insuficiencia*** alimentaria representa una importante amenaza para la estabilidad, la paz y la seguridad a nivel global,

I. Considerando que, además de un grave problema humanitario, la ***inseguridad*** alimentaría representa una importante amenaza para la estabilidad, la paz y la seguridad a nivel global,

Or. es

Enmienda 90
Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

I bis. Considerando que las recientes catástrofes naturales acaecidas en la ALC (en particular, el terremoto de Haití en 2010 y los corrimientos de tierras de Brasil en 2011) han tenido una repercusión negativa, repentina y nada despreciable sobre las actividades productivas de los países afectados,

Or. fr

**Enmienda 91
Bernadette Vergnaud (PE)**

**Propuesta de Resolución
Considerando K**

Propuesta de Resolución

Enmienda

K. Considerando ***la tendencia cada vez más agudizada al abandono de la actividad agrícola por parte de*** los profesionales europeos debido a un conjunto de factores, entre los que figuran la volatilidad de los precios y la pérdida de competitividad en los mercados internacionales,

K. Considerando ***las dificultades crecientes a que se enfrentan*** los profesionales europeos ***del sector agrícola*** debido a un conjunto de factores, entre los que figuran la volatilidad de los precios y la pérdida de competitividad en los mercados internacionales,

Or. fr

**Enmienda 92
Sonia Margarita Escudero (Parlatino)**

**Propuesta de Resolución
Considerando K**

Propuesta de Resolución

Enmienda

K. Considerando la tendencia cada vez

K. Considerando la tendencia cada vez

más agudizada al abandono de la actividad agrícola por parte de los profesionales europeos debido a un conjunto de factores, entre los que figuran la volatilidad de los precios y la pérdida de competitividad en los mercados internacionales,

más agudizada al abandono de la actividad agrícola por parte de los profesionales europeos debido a un conjunto de factores, entre los que figuran la **excesiva** volatilidad de los precios y la pérdida de competitividad en los mercados internacionales,

Or. es

Enmienda 93

Sonia Margarita Escudero (Parlatino), Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)

Propuesta de Resolución Considerando L

Propuesta de Resolución

L. Considerando que algunos acuerdos comerciales bilaterales que suscribe la Unión Europea con países terceros están poniendo en riesgo la viabilidad de explotaciones agrícolas europeas, acentuando el abandono creciente de la actividad agrícola,

Enmienda

suprimido

Or. es

Enmienda 94

Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución Considerando L

Propuesta de Resolución

L. Considerando que algunos acuerdos comerciales bilaterales que suscribe la Unión Europea con países terceros **están poniendo en riesgo la viabilidad de** explotaciones agrícolas europeas, **acentuando el abandono**

Enmienda

L. Considerando que algunos acuerdos comerciales bilaterales que suscribe la Unión Europea con países terceros **debilitan determinadas** explotaciones agrícolas europeas, **multiplicando las crecientes dificultades a que se**

creciente de la actividad agrícola,

enfrentan los profesionales del sector agrícola, en particular para el cultivo del plátano en el Caribe y del algodón en América Latina,

Or. fr

Enmienda 95

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

Propuesta de Resolución Considerando L

Propuesta de Resolución

L. Considerando que **algunos** acuerdos comerciales bilaterales que suscribe la Unión Europea con países terceros están poniendo en riesgo la viabilidad de explotaciones agrícolas europeas, acentuando el abandono creciente de la actividad agrícola,

Enmienda

L. Considerando que **los** acuerdos comerciales bilaterales que suscribe la Unión Europea con países terceros están poniendo en riesgo la viabilidad de explotaciones agrícolas europeas **y latinoamericanas** acentuando el abandono creciente de la actividad agrícola **y afectando principalmente los pequeños productores en detrimento de las producciones agroindustriales,**

Or. es

Enmienda 96

António Fernando Correia de Campos (PE)

Propuesta de Resolución Considerando L

Propuesta de Resolución

L. Considerando que algunos acuerdos comerciales bilaterales que suscribe la Unión Europea con países terceros están poniendo en riesgo la viabilidad

Enmienda

L. Considerando que algunos acuerdos comerciales bilaterales que suscribe la Unión Europea con países terceros están poniendo en riesgo la viabilidad

de explotaciones agrícolas europeas, **acentuando** el abandono creciente de la actividad agrícola,

de explotaciones agrícolas europeas, **lo que puede conducir a un** abandono creciente de la actividad agrícola,

Or. pt

Enmienda 97

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

Propuesta de Resolución
Considerando L bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

L bis. Considerando que la UE y varios países de América Latina han suscrito Tratados de Libre Comercio. Considerando que el relator especial para el Derecho a la Alimentación de las Naciones Unidas ha llamado la atención sobre la liberación del comercio y su impacto negativo en el derecho a la alimentación,

Or. es

Enmienda 98

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

Propuesta de Resolución
Considerando M

Propuesta de Resolución

Enmienda

M. Considerando **que** los agricultores europeos **tienen que asumir costes**

M. Considerando **la competencia forzada y las exigentes normas de la**

de producción muy elevados como consecuencia de las exigentes normas de la Unión Europea en materia medioambiental, de seguridad alimentaria y bienestar del ganado, así como en relación a los estándares sociolaborales,

Unión Europea y de la OMC a la que son sometidos los agricultores pese a sus diferencias de talla y asimetrías de competitividad; considerando que la exportación de productos alimentarios a precios inferiores a los de su producción es destructora para los mercados locales receptores y pone en riesgo la soberanía y seguridad alimentaria,

Or. es

**Enmienda 99
Sonia Margarita Escudero (Parlatino)**

**Propuesta de Resolución
Considerando M**

Propuesta de Resolución

M. Considerando **que los agricultores europeos tienen que asumir** costes de producción **muy elevados** como consecuencia de las exigentes normas de la Unión Europea en materia medioambiental, **de seguridad alimentaria** y bienestar del ganado, **así como en relación a los estándares sociolaborales,**

Enmienda

M. Considerando **la distorsión de** costes de producción como consecuencia de las exigentes normas de la Unión Europea en materia medioambiental y bienestar del ganado,

Or. es

**Enmienda 100
Jean-Pierre Audy (PE)**

**Propuesta de Resolución
Considerando M**

Propuesta de Resolución

M. Considerando que los agricultores

Enmienda

M. Considerando que los agricultores

europeos tienen que asumir costes de producción muy elevados como consecuencia de las exigentes normas de la Unión Europea en materia medioambiental, de seguridad alimentaria y bienestar del ganado, **así como en relación a los estándares sociolaborales,**

europeos tienen que asumir costes de producción muy elevados como consecuencia de las exigentes normas de la Unión Europea en materia **social,** medioambiental, de seguridad alimentaria y bienestar del ganado,

Or. fr

Enmienda 101
Sonia Margarita Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Considerando N

Propuesta de Resolución

N. Considerando que en los últimos años el desmantelamiento progresivo de las medidas de apoyo a los mercados en la Unión Europea ha agudizado el fenómeno de la volatilidad y el productor tiene muchas dificultades para adaptarse a la oscilación de los precios,

Enmienda

suprimido

Or. es

Enmienda 102
António Fernando Correia de Campos (PE)

Propuesta de Resolución
Considerando N

Propuesta de Resolución

N. Considerando que en los últimos años el desmantelamiento progresivo de las medidas de apoyo a los mercados en la Unión Europea ha

Enmienda

N. Considerando que en los últimos años el desmantelamiento progresivo de las medidas de apoyo a los mercados en la Unión Europea, **en**

agudizado el fenómeno de la volatilidad y el productor tiene muchas dificultades para adaptarse a la oscilación de los precios,

virtud de los compromisos contraídos a escala internacional en el marco de la OMC, ha agudizado el fenómeno de la volatilidad y el productor tiene muchas dificultades para adaptarse a la oscilación de los precios,

Or. pt

Enmienda 103

Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

Propuesta de Resolución

Considerando O bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

O bis. Considerando que la privatización de las semillas, a través mecanismos de certificación, es una amenaza para la desaparición de las semillas tradicionales, criminaliza a los campesinos impidiéndoles de reproducir prácticas milenarias y además atenta contra la soberanía y la seguridad alimentaria,

Or. es

Enmienda 104

Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución

Considerando P

Propuesta de Resolución

Enmienda

P. Considerando que actualmente en la Unión Europea los productores de menos de 35 años

suprimido

sólo representan un 6 por ciento del total y que más de 4,5 millones tiene previsto retirarse en los próximos diez años,

Or. fr

**Enmienda 105
Sonia Margarita Escudero (Parlatino)**

**Propuesta de Resolución
Considerando Q**

Propuesta de Resolución

Q. Considerando que la FAO ha alertado ya de las consecuencias que pueden derivarse de un desarrollo excesivo de los biocarburantes procedentes de cultivos agrícolas energéticos **y que la Unión Europea mantiene un enfoque muy prudente al respecto,**

Enmienda

Q. Considerando que la FAO ha alertado ya de las consecuencias que pueden derivarse de un desarrollo excesivo de los biocarburantes procedentes de cultivos agrícolas energéticos,

Or. es

**Enmienda 106
Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)**

**Propuesta de Resolución
Considerando Q**

Propuesta de Resolución

Q. Considerando que la FAO ha alertado ya de las consecuencias que pueden derivarse de un desarrollo excesivo de los **biocarburantes** procedentes de cultivos agrícolas energéticos y que la Unión Europea mantiene un enfoque muy prudente al

Enmienda

Q. Considerando que la FAO ha alertado ya de las consecuencias que pueden derivarse de un desarrollo excesivo de los **agrocarburos** procedentes de cultivos agrícolas energéticos y que la Unión Europea mantiene un enfoque muy prudente al

respecto,

respecto,

Or. es

Enmienda 107
Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución
Considerando Q bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

Q bis. Considerando que el multilateralismo es el único sistema que puede permitir a todos los países, independientemente de su tamaño o poder, participar en la elaboración y la aplicación de las normas internacionales de comercio, y que la multiplicación de acuerdos bilaterales no puede entenderse en ningún caso como una organización permanente,

Or. fr

Enmienda 108
Sonia Margarita Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Visto 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– Vista la Declaración de Panamá sobre derecho a la Seguridad Alimentaria aprobada por la XXV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano en el año 2009,

Or. es

Enmienda 109
Said Zavala (Parlacen)

Propuesta de Resolución
Visto 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– Vistas las resoluciones y la propuesta de Política Regional de Reservas Estratégicas de Alimentos relativas al derecho a la alimentación del Parlamento Centroamericano,

Or. es

Enmienda 110
Said Zavala (Parlacen)

Propuesta de Resolución
Visto 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– Visto el informe elaborado y presentado al Parlamento Centroamericano por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá INCAP,

Or. es

Enmienda 111
Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución
Visto 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– Vistos los Acuerdos de Asociación Económica celebrados

con los países ACP (África, el Caribe y el Pacífico) desde 2009,

Or. fr

Enmienda 112
Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución
Visto 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– Visto el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y América Central, ratificado por el Parlamento Europeo el 11 de diciembre de 2012,

Or. fr

Enmienda 113
Sonia Margarita Escudero (Parlatino)

Propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– Vista la Declaración de la Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria llevada a cabo en la ciudad de Roma, en 2009,

Or. es

Enmienda 114
Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raúl Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE)

Propuesta de Resolución

Visto 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– Visto el Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (MEM), aprobado durante la 39ª sesión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en octubre de 2012,

Or. es

Enmienda 115

Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución

Visto 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– Visto el informe del Movimiento para una Organización Mundial de la Agricultura, de 29 de abril de 2013, titulado «La nécessité d'une agence mondiale de sécurité alimentaire» (La necesidad de una agencia mundial de seguridad alimentaria),

Or. fr

Enmienda 116

Bernadette Vergnaud (PE)

Propuesta de Resolución

Visto 9 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– Visto el informe de ACTED titulado «Le défi de la faim: construire la résilience pour une sécurité alimentaire et nutritionnelle durable: l'indice de la faim dans le monde 2013» (El desafío del hambre:

construir la resiliencia para una seguridad alimentaria y nutritiva duradera: el índice del hambre en el mundo 2013),

Or. fr

**Enmienda 117
Bernadette Vergnaud (PE)**

**Propuesta de Resolución
Visto 9 quinqués (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

– Vistas las conclusiones de la Novena Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada el 6 de diciembre de 2013 en Bali,

Or. fr

EUROLAT

**PROYECTO DE LISTA DE VOTO
DRAFT VOTING LIST**

*Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales
Committee on Economic, Financial and Commercial Affairs*

Proyecto de informe: **Seguridad alimentaria desde la perspectiva Unión
Europea-America Latina y el Caribe**

Draft report: **Food security from the EU-Latin American and Caribbean
perspective**

**Co-ponentes/Co-rapporteurs:
Esther Herranz García (PPE) - Roberto Gómez Alcívar (Parlandino)**

(EUROLAT AP101.335v03-00) **(16/10/2013)**

| Apartado <i>Citation/Recital / Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. Co- rapp. <i>position</i> | | Result ado Result |
|---|---------------------------|---|---|--|-----------|-------------------------|
| | | | | PE/ EP | AL/ LA | |
| Título <i>Title</i> | 1 | Esther Herranz García (PE) | Véase p.15/ See page 15 | | | |
| APARTADOS/PARAGRAPHS | | | | | | |
| | COMP⁹ 1 | | Véase Anexo/ See Annex | | | |
| Apartado 1 <i>Paragraph 1</i> | 2 | Jean-Pierre Audy (PE) | Decae si se adopta COMP 1 <i>Falls if COMP 1 adopted</i> | | | |
| | 3 | António Fernando Correia de Campos (PE) | Decae si se adopta COMP 1 <i>Falls if COMP 1 adopted</i> | | | |
| Apartado 1 bis (nuevo) <i>Paragraph 1 a (new)</i> | 4 | Jean-Pierre Audy (PE) | | | | |

⁹ COMP = Enmienda de compromiso/Compromise amendment

| Apartado <i>Citation/Recital / Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. Co- rapp. position | | Result ado Result |
|---|----------------------|--|--|---|-----------|-------------------------|
| | | | | PE/ EP | AL/ LA | |
| Apartado 1 ter (nuevo) <i>Paragraph 1 b (new)</i> | 5 | Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raül Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE) ¹⁰ | | | | |
| Apartado 1 quater (nuevo) <i>Paragraph 1 c (new)</i> | 6 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Véase p.15/ See page 15 | | | |
| Apartado 2 <i>Paragraph 2</i> | COMP 2 | | Véase Anexo/See Annex | | | |
| | 7 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Decae si se adopta COMP 2 <i>Falls if COMP 2 adopted</i> | | | |
| | 8 | Luis Yáñez- Barnuevo García (PE) | Decae si se adopta COMP 2 o ENM 7 <i>Falls if COMP 2 or AM 7 adopted</i> | | | |
| Apartado 3 <i>Paragraph 3</i> | 9 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Supresión/Deletion | | | |
| | COMP 3 | | Véase Anexo/See Annex Decae si se adopta ENM 9 <i>Falls if AM 9 adopted</i> | | | |
| | 10 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and</i> | Decae si se adopta ENM 9 o | | | |

¹⁰ En el resto/for the rest: Rodrigo Cabezas Morales y otros/and others

| Apartado <i>Citation/Recital / Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. Co- rapp. position | | Result ado Result |
|---|----------------------|--|--|---|-----------|-------------------------|
| | | | | PE/ EP | AL/ LA | |
| | | <i>others</i> | COMP 3 <i>Falls if AM 9 or COMP 3 adopted</i> | | | |
| | 11 | Said Zavala (Parlacen) | Decae si se adopta ENM 9 o COMP 3 o ENM 10 <i>Falls if AM 9 or COMP 3 or AM 10 adopted</i> | | | |
| Apartado 3 bis (nuevo) <i>Paragraph 3 a (new)</i> | 12 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | | | | |
| Apartado 3 ter (nuevo) <i>Paragraph 3 b (new)</i> | 13 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | | | | |
| Apartado 3 quater (nuevo) <i>Paragraph 3 c (new)</i> | 14 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | | | | |
| Apartado 3 quines (nuevo) <i>Paragraph 3 d (new)</i> | 15 | Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raül Romeva i Rueda (PE) | | | | |
| Apartado 4 <i>Paragraph 4</i> | COMP 4 | | Véase Anexo/See Annex | | | |
| | 16 | Astrid Lulling (PE) | Decae si se adopta COMP 4 <i>Falls if COMP 4 adopted</i> | | | |

| Apartado <i>Citation/Recital / Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. Co- rapp. position | | Result ado Result |
|---|----------------------|---|--|---|-----------|-------------------------|
| | | | | PE/ EP | AL/ LA | |
| | 17 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 4 o ENM 16 <i>Falls if COMP 4 or AM 16 adopted</i> <i>Si adoptada adaptacion linguistica sera' necesaria</i> <i>If adopted linguistic adjustments will be needed</i> | | | |
| | 18 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Decae si se adopta COMP 4 o ENM 16 o 17 <i>Falls if COMP 4 or AM 16 or 17 adopted</i> | | | |
| | 19 | Bernadette Vergnaud (PE) | Decae si se adopta COMP 4 o ENM 16 o 17 o 18 <i>Falls if COMP 4 or AM 16 or 17 or 18 adopted</i> | | | |
| Apartado 5 <i>Paragraph 5</i> | COMP 5 | | Véase Anexo/See Annex | | | |
| | 21 | Bernadette Vergnaud (PE) | Decae si se adopta COMP 5 <i>Falls if COMP 5 adopted</i> | | | |
| | 22 | Jean-Pierre Audy (PE) | Decae si se adopta COMP 5 o ENM 21 <i>Falls if COMP 5 or AM 21 adopted</i> | | | |
| | 23 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 5 o ENM 21 o 22 <i>Falls if COMP 5 or AM 21 or 22 adopted</i> | | | |
| | 20 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Decae si se adopta COMP 5 o ENM 21 o 22 o 23 <i>Falls if COMP 5 or AM 21 or</i> | | | |

| Apartado <i>Citation/Recital / Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. Co- rapp. position | | Result ado Result |
|---|----------------------|---|---|---|-----------|-------------------------|
| | | | | PE/ EP | AL/ LA | |
| | | | <i>22 or 23 adopted</i> | | | |
| Apartado 6 <i>Paragraph 6</i> | COMP 6 | | Véase Anexo/See Annex | | | |
| | 24 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 6 <i>Falls if COMP 6 adopted</i> | | | |
| | 25 | Jean-Pierre Audy (PE) | Decae si se adopta COMP 6 o ENM 1 <i>Falls if COMP 6</i> | | | |
| | 26 | António Fernando Correia de Campos (PE) | Decae si se adopta COMP 6 o ENM 1 <i>Falls if COMP 6</i> | | | |
| | 27 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Decae si se adopta COMP 6 o ENM 1 <i>Falls if COMP 6 or AM 1 is adopted</i> | | | |
| Apartado 7 <i>Paragraph 7</i> | 29 | Bernadette Vergnaud (PE) | | | | |
| | 28 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 6 o ENM 1 <i>Falls if COMP 6 or AM 1 is adopted</i> | | | |
| Apartado 8 <i>Paragraph 8</i> | 30 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | | | | |
| | 31 | Bernadette Vergnaud (PE) | Decae si se adopta ENM 30 <i>Falls if AM 30 is adopted</i> | | | |
| | 32 | António Fernando Correia de Campos (PE) | Decae si se adopta ENM 30 o 31 <i>Falls if AM 30 or 31 is</i> | | | |

| Apartado <i>Citation/Recital / Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. Co- rapp. position | | Result ado Result |
|--|----------------------|---|---|---|-----------|-------------------------|
| | | | | PE/ EP | AL/ LA | |
| | | | <i>adopted</i> | | | |
| Apartado 9 <i>Paragraph 9</i> | 34 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | | | | |
| | 33 | Bernadette Vergnaud (PE) | Decae si se adopta ENM 34 <i>Falls if AM 34 is adopted</i> | | | |
| Apartado 10 <i>Paragraph 10</i> | 35 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | | | | |
| | 36 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Split vote requested by EP: | | | |
| | | | 1st part: "Insta a los Gobiernosprecios de los alimentos," | | | |
| 2nd part: "debido al reducido ... acceso al crédito;" | | | | | | |
| Apartado 11 <i>Paragraph 11</i> | COMP 7 | | Véase Anexo/See Annex | | | |
| | 37 | António Fernando Correia de Campos (PE) | Decae si se adopta COMP 7 <i>Falls if COMP 7 adopted</i> | | | |
| | 38 | Astrid Lulling (PE) | Decae si se adopta COMP 7 o ENM 37 <i>Falls if COMP 7 or AM 37 adopted</i> | | | |
| | 39 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 7 o ENM 37 o 38 <i>Falls if COMP 7 or AM 37 or 38 adopted</i> | | | |
| | 40 | Bernadette Vergnaud (PE) | Decae si se adopta COMP 7 o ENM 37 o 38 o 39 | | | |

| Apartado <i>Citation/Recital / Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. Co- rapp. position | | Result ado Result |
|---|----------------------|--|--|---|-----------|-------------------------|
| | | | | PE/ EP | AL/ LA | |
| | | | <i>Falls if COMP 7 or AM 37 or 38 or 39 adopted</i> | | | |
| Apartado 12 <i>Paragraph 12</i> | 41 | Bernadette Vergnaud (PE) | | | | |
| | 42 | Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jürgen Klute (PE), Gloria Florez (Parlandino), Blanca Coto (Parlatino), Raül Romeva i Rueda (PE), Catherine Grèze (PE), Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Decae si se adopta COMP 6 or ENM 1 <i>Falls if COMP 6 or AM 1 adopted</i> | | | |
| Apartado 14 <i>Paragraph 14</i> | 43 | Bernadette Vergnaud (PE) | | | | |
| Apartado 15 <i>Paragraph 15</i> | COMP 8 | | Véase Anexo/See Annex | | | |
| | 44 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Decae si se adopta COMP 8 <i>Falls if COMP 8 adopted</i> | | | |
| | 45 | Bernadette Vergnaud (PE) | Decae si se adopta COMP 8 <i>Falls if COMP 8 adopted</i> | | | |
| | 46 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 6 o ENM 1 <i>Falls if COMP 6 or AM 1 is adopted</i> | | | |

| Apartado <i>Citation/Recital / Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. Co- rapp. position | | Result ado Result |
|---|----------------------|---|--|---|-----------|-------------------------|
| | | | | PE/ EP | AL/ LA | |
| Apartado 15 bis (nuevo) <i>Paragraph 15 a (new)</i> | 47 | Luis Yáñez- Barnuevo García (PE) | | | | |
| Apartado 16 <i>Paragraph 16</i> | 48 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | | | | |
| | 49 | António Fernando Correia de Campos (PE) | Decae si se adopta ENM 48 <i>Falls if AM 48 is adopted</i> | | | |
| Apartado 17 <i>Paragraph 17</i> | 50 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Supresión/Deletion | | | |
| | COMP 9 | | Véase Anexo/See Annex Decae si se adopta ENM 50 <i>Falls if AM 50 adopted</i> | | | |
| | 51 | Bernadette Vergnaud (PE) | Decae si se adopta ENM 50 o COMP 9 <i>Falls if AM 50 or COMP 9 adopted</i> | | | |
| | 52 | António Fernando Correia de Campos (PE) | Decae si se adopta ENM 50 o COMP 9 <i>Falls if AM 50 or COMP 9 adopted</i> | | | |
| Apartado 17 bis (nuevo) <i>Paragraph 17 a (new)</i> | 53 | Luis Yáñez- Barnuevo García (PE) | | | | |
| Apartado 18 | COMP 10 | | Véase Anexo/See Annex | | | |

| Apartado <i>Citation/Recital / Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. Co- rapp. position | | Result ado Result |
|---|----------------------|---|---|---|-----------|-------------------------|
| | | | | PE/ EP | AL/ LA | |
| Paragraph 18 | 55 | Bernadette Vergnaud (PE) | Decae si se adopta COMP 10 <i>Falls if COMP 10 adopted</i> | | | |
| | 56 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Decae si se adopta COMP 10 o ENM 55 <i>Falls if COMP 10 or AM 55 adopted</i> | | | |
| | 57 | António Fernando Correia de Campos (PE) | Decae si se adopta COMP 10 o ENM 55 <i>Falls if COMP 10 or AM 55 adopted</i> | | | |
| | 54 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 10 o ENM 55, 56, 57 <i>Falls if COMP 10 or AM 55, 56, 57 adopted</i> | | | |
| Apartado 19 <i>Paragraph 19</i> | COMP 11 | | Véase Anexo/See Annex | | | |
| | 58 | Bernadette Vergnaud (PE), Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Supresión/Deletion Decae si se adopta COMP 11 <i>Falls if COMP 11 adopted</i> | | | |
| Apartado 20 <i>Paragraph 20</i> | 59 | Bernadette Vergnaud (PE), Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Supresión/Deletion | | | |
| | COMP 12 | | Véase Anexo/See Annex Decae si se adopta ENM 59 <i>Falls if AM 59 adopted</i> | | | |
| | 60 | Astrid Lulling (PE) | Decae si se adopta ENM 59 o COMP 12 | | | |

| Apartado <i>Citation/Recital / Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. Co- rapp. position | | Result ado Result |
|---|----------------------|--|--|---|-----------|-------------------------|
| | | | | PE/ EP | AL/ LA | |
| | | | <i>Falls if AM 59 or COMP 12 adopted</i> | | | |
| | 61 | António Fernando Correia de Campos (PE) | Decae si se adopta ENM 59 o COMP 12 <i>Falls if AM 59 or COMP 12 adopted</i> | | | |
| | COMP 13 | | Véase Anexo/See Annex | | | |
| Apartado 21 <i>Paragraph 21</i> | 62 | Bernadette Vergnaud (PE), Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino), António Fernando Correia de Campos (PE) | Supresión/Deletion Decae si se adopta COMP 13 <i>Falls if COMP 13 adopted</i> | | | |
| | 63 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Supresión/Deletion | | | |
| Apartado 22 <i>Paragraph 22</i> | 64 | Bernadette Vergnaud (PE) | Decae si se adopta ENM 63 <i>Falls if AM 63 adopted</i> | | | |
| | 65 | Astrid Lulling (PE) | Decae si se adopta ENM 63 o 64 <i>Falls if AM 63 or 64 adopted</i> | | | |
| | 66 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Supresión/Deletion | | | |
| Apartado 23 <i>Paragraph 23</i> | COMP 14 | | Véase Anexo/See Annex Decae si se adopta ENM 66 <i>Falls if AM 66 adopted</i> | | | |
| | 68 | Bernadette | Decae si se adopta ENM 66 | | | |

| Apartado <i>Citation/Recital / Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. Co-rapp. position | | Result ado Result |
|---|------------------|--|--|-----------------------------------|-------|-------------------|
| | | | | PE/EP | AL/LA | |
| | | Vergnaud (PE) | o COMP 14 <i>Falls if AM 66 or COMP 14 adopted</i> | | | |
| | 67 | Jean-Pierre Audy (PE) | Decae si se adopta ENM 66 o COMP 14 o ENM 68 <i>Falls if AM 66 or COMP 14 or AM 68 adopted</i> | | | |
| | 69 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | Decae si se adopta ENM 66 o COMP 14 o ENM 68 o 67 <i>Falls if AM 66 or COMP 14 or AM 68 or 67 adopted</i> | | | |
| Apartado 24 <i>Paragraph 24</i> | 70 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | | | | |
| Apartado 25 <i>Paragraph 25</i> | 71 | Bernadette Vergnaud (PE) | | | | |
| CONSIDERANDOS/RECITALS | | | | | | |
| Considerand o A bis (nuevo) <i>Recital A a (new)</i> | 72 | Luis Yáñez-Barnuevo García (PE) | | | | |
| Considerand o C <i>Recital C</i> | COMP 15 | | Véase Anexo/See Annex | | | |
| | 73 | Luis Yáñez-Barnuevo García (PE) | Decae si se adopta COMP 15 <i>Falls if COMP 15 adopted</i> | | | |
| | 74 | Said Zavala (Parlacen) | Decae si se adopta COMP 15 o ENM 73 <i>Falls if COMP 15 or AM 73</i> | | | |

| Apartado <i>Citation/Recital / Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. Co-rapp. position | | Result ado Result |
|---|------------------|---|--|-----------------------------------|-------|-------------------|
| | | | | PE/EP | AL/LA | |
| | | | <i>adopted</i> | | | |
| Considerand o C bis (nuevo) <i>Recital C a (new)</i> | 75 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | | | | |
| Considerand o C ter (nuevo) <i>Recital C b (new)</i> | 76 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | | | | |
| Considerand o D <i>Recital D</i> | COMP 16 | | Véase Anexo/See Annex | | | |
| | 78 | Bernadette Vergnaud (PE) | Decae si se adopta COMP 16 <i>Falls if COMP 16 adopted</i> | | | |
| | 79 | António Fernando Correia de Campos (PE) | Decae si se adopta COMP 16 o ENM 78 <i>Falls if COMP 16 or AM 78 adopted</i> | | | |
| | 77 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Decae si se adopta COMP 16 o ENM 78 o 79 <i>Falls if COMP 16 or AM 78 or 79 adopted</i> | | | |
| Considerand o E <i>Recital E</i> | 80 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Supresión/ <i>Deletion</i> | | | |
| Considerand o F <i>Recital F</i> | COMP 17 | | Véase Anexo/See Annex | | | |
| | 81 | Bernadette Vergnaud (PE) | Decae si se adopta COMP 17 <i>Falls if COMP 17 adopted</i> | | | |

| Apartado <i>Citation/Recital / Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. Co-rapp. position | | Resultado <i>Result</i> |
|---|------------------|---|---|-----------------------------------|-------|----------------------------|
| | | | | PE/EP | AL/LA | |
| | 82 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 17 o ENM 81 <i>Falls if COMP 17 or AM 81 adopted</i> | | | |
| | 83 | Antônio Fernando Correia de Campos (PE) | Decae si se adopta COMP 17 <i>Falls if COMP 17 adopted</i> | | | |
| Considerand o F bis (nuevo) <i>Recital F a (new)</i> | 84 | Luis Yáñez-Barnuevo García (PE) | | | | |
| Considerand o F ter (nuevo) <i>Recital F b (new)</i> | 85 | Antônio Fernando Correia de Campos (PE) | | | | |
| Considerand o H <i>Recital H</i> | 86 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | | | | |
| | 87 | Astrid Lulling (PE) | Decae si se adopta ENM 86 <i>Falls if AM 86 adopted</i> | | | |
| Considerand o H bis (nuevo) <i>Recital H (new)</i> | 88 | Bernadette Vergnaud (PE) | | | | |
| Considerand o I <i>Recital I</i> | 89 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | | | | |

| Apartado <i>Citation/Recital / Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. Co-rapp. position | | Resultado Result |
|--|------------------|--|---|-----------------------------------|-------|------------------|
| | | | | PE/EP | AL/LA | |
| Considerando I bis (nuevo) <i>Recital I a (new)</i> | 90 | Bernadette Vergnaud (PE) | | | | |
| Considerando K <i>Recital K</i> | COMP 18 | | Véase Anexo/See Annex | | | |
| | 91 | Bernadette Vergnaud (PE) | Decae si se adopta COMP 18 <i>Falls if COMP 18 adopted</i> | | | |
| | 92 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Decae si se adopta COMP 18 <i>Falls if COMP 18 adopted</i> | | | |
| Considerando L <i>Recital L</i> | 93 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino), Luis Yáñez-Barnuevo García (PE) | Supresión/Deletion | | | |
| | COMP 19 | | Véase Anexo/See Annex Decae si se adopta AM 93 <i>Falls if AM 93 adopted</i> | | | |
| | 94 | Bernadette Vergnaud (PE) | Decae si se adopta ENM 93 o COMP 19 <i>Falls if AM 93 or COMP 19 adopted</i> | | | |
| | 95 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | Decae si se adopta ENM 93 o COMP 19 o ENM 94 <i>Falls if AM 93 or COMP 19 or AM 94 adopted</i> | | | |
| | 96 | António Fernando Correia de Campos | Decae si se adopta ENM 93 o COMP 19 o ENM 94 o 95 | | | |

| Apartado <i>Citation/Recital / Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. Co-rapp. position | | Resultado <i>Result</i> |
|--|------------------|---|--|-----------------------------------|-------|----------------------------|
| | | | | PE/EP | AL/LA | |
| | | (PE) | <i>Falls if AM 93 or COMP 19 or AM 94 or 95 adopted</i> | | | |
| Considerando L bis (nuevo) <i>Recital L a (new)</i> | 97 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | | | | |
| Considerando M <i>Recital M</i> | COMP 20 | | Véase Anexo/See Annex | | | |
| | 98 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 20 <i>Falls if COMP 20 adopted</i> | | | |
| | 100 | Jean-Pierre Audy (PE) | Decae si se adopta COMP 20 o ENM 98 <i>Falls if COMP 20 or AM 98 adopted</i> | | | |
| | 99 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Decae si se adopta COMP 20 o ENM 98 o 100 <i>Falls if COMP 20 or AM 98 or 100 adopted</i> | | | |
| Considerando N <i>Recital N</i> | 101 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Supresión/Deletion | | | |
| | 102 | António Fernando Correia de Campos (PE) | Decae si se adopta ENM 101 <i>Falls if AM 101 adopted</i> | | | |
| Considerando O bis (nuevo) <i>Recital O a (new)</i> | 103 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | | | | |

| Apartado <i>Citation/Recital / Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. Co-rapp. position | | Result ado Result |
|---|------------------|---|---|-----------------------------------|-----------|----------------------|
| | | | | PE/ EP | AL/ LA | |
| Considerand o P <i>Recital P</i> | 104 | Bernadette Vergnaud (PE) | Supresión/ <i>Deletion</i> | | | |
| Considerand o Q <i>Recital Q</i> | COMP 21 | | Véase Anexo/See Annex | | | |
| | 105 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | Decae si se adopta COMP 21 <i>Falls if COMP 21 adopted</i> | | | |
| | 106 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | Decae si se adopta COMP 21 o ENM 105 <i>Falls if COMP 21 or AM 105 adopted</i> | | | |
| Considerand o Q bis (nuevo) <i>Recital Q a (new)</i> | COMP 22 | | Véase Anexo/See Annex | | | |
| | 107 | Bernadette Vergnaud (PE) | Decae si se adopta COMP 22 <i>Falls if COMP 22 adopted</i> | | | |
| VISTOS/CITATIONS | | | | | | |
| Visto 2 bis (nuevo) <i>Citation 2 a (new)</i> | 108 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | | | | |
| Visto 2 ter (nuevo) <i>Citation 2 b (new)</i> | 109 | Said Zavala (Parlacen) | | | | |
| Visto 4 bis (nuevo) <i>Citation 4 a (new)</i> | 110 | Said Zavala (Parlacen) | | | | |
| Visto 5 bis (nuevo) <i>Citation 5 a (new)</i> | 111 | Bernadette Vergnaud (PE) | | | | |
| Visto 5 ter | 112 | Bernadette | | | | |

| Apartado <i>Citation/Recital / Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co-po. Co-rapp. position | | Resultado Result |
|---|------------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|-------|------------------|
| | | | | PE/EP | AL/LA | |
| (nuevo) <i>Citation 5 b (new)</i> | | Vergnaud (PE) | | | | |
| Visto 6 bis (nuevo) <i>Citation 6 a (new)</i> | 113 | Sonia Margarita Escudero/Marcelo Guinle (Parlatino) | | | | |
| Visto 9 bis (nuevo) <i>Citation 9 a (new)</i> | 114 | Rodrigo Cabezas Morales y otras/ <i>and others</i> | | | | |
| Visto 9 ter (nuevo) <i>Citation 9 b (new)</i> | 115 | Bernadette Vergnaud (PE) | | | | |
| Visto 9 quater (nuevo) <i>Citation 9 c (new)</i> | 116 | Bernadette Vergnaud (PE) | | | | |
| Visto 9 quinqués (nuevo) <i>Citation 9 d (new)</i> | 117 | Bernadette Vergnaud (PE) | | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| VOTO FINAL DEL PROYECTO DE INFORME COMO MODIFICADO FINAL VOTE ON THE DRAFT REPORT AS AMENDED | + | - | 0 |
| | | | |

NOTA BENE!

- Se decidirá si el término "seguridad or inseguridad alimentaria" o "suficiencia o insuficiencia alimentaria" se utilizará en el texto de la resolución, de acuerdo con el resultado del voto en primera instancia cuando la discusión se presente, por ejemplo, en la enmienda 1. Así, las enmiendas relevantes referents a este cambio específico en párrafos subsecuentes podrían caer y podrían requerirse cambios al

texto consolidado del proyecto de resolución para asegurar la consistencia a lo largo del texto

- La senadora Sonia Margarita Escudero del Parlatino ha sido remplazada por el legislador Marcelo Guinle, quien apoyará las enmiendas presentadas por ella.

- El texto adoptado podrá ser objeto de adaptaciones técnicas y lingüísticas tras la votación para garantizar mayor coherencia

The adopted text may be subject after the vote to technical and linguistic adaptations to ensure greater coherence

**COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, JÓVENES Y
NIÑOS, INTERCAMBIOS HUMANOS,
EDUCACIÓN Y CULTURA**



Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Viernes 28 de marzo de 2014, de las 14.30 a las 16.30 horas
Ministerio de Asuntos Exteriores - Atenas

Sala: Auditorium

Viernes 28 de marzo de 2014, de las 14.30 a las 16.30 horas

1. Aprobación del proyecto de orden del día AP101.574v01-00
2. Intercambio de puntos de vista con Ioannis Vrotsis, Ministro de Empleo, Protección Social y Bienestar de Grecia, sobre las prioridades de la Presidencia griega de la UE
3. Si procede, elección de los miembros de la mesa de la comisión
4. Aprobación del acta de la reunión del día:
 - 17 de julio de 2013 (Vilna, Lituania) AP101.562v01-00
5. Comunicaciones de los copresidentes
6. Documento de trabajo: «Lucha contra la pobreza en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible post 2015»
Coponente PE: Edite Estrela (S&D, PT)
Coponente ALC: (pendiente de confirmación)

Examen del documento de trabajo

7. Intercambio de puntos de vista sobre el Programa Regional para la Cohesión Social en América Latina (EUROsociAL), con Inmaculada Zamora, directora del programa EUROsociAL
8. Tema de actualidad: «La interrelación entre la democracia y el desarrollo en el contexto del marco post 2015», con Andrew Bradley, director del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA)
9. Propuestas de informes y asuntos para su debate por la comisión en la próxima reunión en 2014
10. Asuntos varios
11. Fecha y lugar de la próxima reunión



**Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika**



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

Acta

de la reunión del 17 de julio de 2013, de las 9.00 a las 12.30 horas

Vilna, Lituania

La reunión comienza el miércoles 17 de julio de 2013, a las 9.15 horas, bajo la presidencia de la Copresidenta Edite Estrela (Parlamento Europeo) y del Copresidente Carlos Baraibar (Parlatino).

- 1. Aprobación del proyecto de orden del día AP
101.330v05-00**

Se aprueba el proyecto de orden del día tal como consta en la presente acta.

- 2. Intercambio de puntos de vista con Dainius Pavalkis, Ministro de Educación de Lituania, sobre las prioridades de la Presidencia lituana del Consejo de la UE**

En su intervención, el Ministro Pavalkis resalta que, para salir de la crisis económica, Europa tiene que garantizar la creación de empleo y una mejor competitividad, así como implementar los acuerdos políticos. En este

contexto, las prioridades de la presidencia lituana se centran en tres puntos clave: una Europa creíble; una Europa creciente; una Europa abierta.

En el ámbito de la educación, máxima prioridad será otorgada al incremento de la calidad y eficiencia, incluyendo la globalización de la educación superior y la educación digital, mediante la promoción de la investigación e innovación como motor de crecimiento económico y creación de empleo. Asimismo, la Presidencia lituana considera clave estimular la cooperación para promover la UE como un destino atractivo para los estudiantes extranjeros, fomentar la movilidad de los trabajadores y estudiantes fuera de la EU y facilitar proyectos de cooperación internacional.

Otro punto de gran relevancia consiste en crear más sinergias entre la educación y las capacidades adquiridas a través de la educación y el mercado laboral, e introducir medidas efectivas para facilitar la transición del sistema educativo al mundo laboral.

La Presidencia lituana otorga asimismo una gran importancia a la promoción de los Cursos en Línea Masivos y Abiertos (MOOC, por sus siglas en inglés) como herramienta de la educación continua. Los MOOC, además de representar un método de aprendizaje abierto a todo el mundo, reúnen otras ventajas tales como flexibilidad de aprendizaje, feedback directo o contenidos más especializados y relevantes.

En el ámbito legislativo, el objetivo de la Presidencia lituana es empezar a implementar el programa marco Horizonte 2020 a principios de 2014.

3. Elección de los miembros de la mesa de la comisión

Gloria Flórez, parlamentaria andina, es elegida por aclamación Vicepresidenta segunda de la Comisión Social por el componente latinoamericano.

4. Aprobación del acta de la reunión de los días: 24 de enero de 2013 (Santiago de Chile)

Se aprueba el acta de la reunión celebrada el 24 de enero de 2013 en Santiago de Chile.

5. Comunicaciones de los copresidentes

La Copresidenta comunica que el objeto de la reunión es examinar y votar las enmiendas a la Propuesta de Resolución común denominada «Educación formal e informal y educación continua». Tras el voto en la Comisión, se abrirá un plazo de enmiendas para el voto en Pleno que expira el 31 de enero de 2014. El voto en el Pleno de la Propuesta de

Resolución común y sus enmiendas tendrá lugar en marzo de 2014 en Bruselas.

A continuación, la Copresidenta recuerda que los dos copONENTES presentarán asimismo sus respectivos documentos de trabajo sobre el tema de los feminicidios. Los documentos revisados serán nuevamente discutidos durante la próxima reunión de la Comisión Social en marzo de 2014.

6. Propuesta de resolución común: «Educación formal e informal y educación continua»

CopONENTE PE: Santiago Fisas Ayxelà (PPE)

CopONENTE ALC: Carlos Baraibar (Parlatino)

Examen de las enmiendas

Los copONENTES, Santiago Fisas Ayxelà y Carlos Baraibar, presentan sus últimas reflexiones sobre el proyecto de resolución y su posición sobre las enmiendas recibidas.

A continuación, los Copresidentes dan el uso de la palabra a los Miembros e invitados.

Intervienen: Inés Ayala Sender

Votación

La Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura adopta la propuesta de resolución, tal como ha sido modificada por las enmiendas aprobadas, con 23 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

7. Documento de trabajo: «El feminicidio en la Unión Europea y en América Latina»

CopONENTE PE: Raül Romeva i Rueda (Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea)

CopONENTE ALC: Gloria Flórez (Parlandino)

En ausencia del copONENTE europeo, Raül Romeva i Rueda, Satu Hassi presenta el documento de trabajo sobre «El feminicidio en la Unión Europea y en América Latina».

A continuación, la Copresidenta da la palabra a Patsili Toledo, miembro del Grupo «Antigone» del Departamento de Ciencia Política y Derecho Público de la Universitat Autònoma de Barcelona.

En su intervención, la Sra. Toledo señala que, pese a un gran progreso alcanzado en varios países en términos de legislación relativa a los crímenes contra las mujeres, no ha cambiado sustancialmente el comportamiento de muchos hombres. Recuerda a este respecto que, tanto en América Latina como en Europa, el número de crímenes contra las mujeres perpetrados por sus parejas o ex parejas está en constante ascenso. Asimismo han de destacarse los homicidios / feminicidios perpetrados por personas desconocidas, que muchas veces vienen acompañados por violencia.

Refiriéndose específicamente al feminicidio, la Sra. Toledo señala que es la forma más grave de la violencia contra las mujeres, fácilmente medible, cuyas víctimas son muchas veces mujeres conscientes de la violencia.

Por último, la Sra. Toledo se refiere a la violencia contra los niños, que los hombres muchas veces utilizan como arma de violencia contra la mujer.

Intervienen: Marta Sosa Govea, Inés Ayala Sender, Mario Soares (CESE), María José Carrión

8. Asunto de carácter urgente: Intercambio de puntos de vista con Philippe Cori, Director de la Oficina de UNICEF en Bruselas, sobre «Los niños como hacedores y marcadores de sociedades sostenibles»

Philippe Cori, Director de la Oficina de UNICEF en Bruselas, abre su intervención refiriéndose a los logros alcanzados en las últimas décadas en términos del bienestar de los niños, tales como un descenso de un 30 % de la mortalidad infantil, reducción drástica de la pobreza extrema o uso sistemático de vacunas a escala global.

Este resultado fue posible gracias a una combinación de factores como el crecimiento económico, políticas estatales, contribución de la sociedad civil y un compromiso global medible, establecido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Resalta, sin embargo, que, pese a que los datos estadísticos promedios han mejorado considerablemente, existe una gran brecha entre los países más ricos y los más pobres, así como entre las clases sociales dentro de los países —por lo general— de renta media. Por este motivo, UNICEF considera que, sin combatir las raíces y causas de la inequidad, ningún progreso puede ser sostenible.

En este proceso, los niños desempeñan un papel clave. Unos niños respetados, saludables y educados son motores de cambios positivos, necesarios para disminuir las brechas. Lamentablemente, en las familias más pobres, aún existen muchos casos de niños desnutridos, mal nutridos, sin acceso a la educación y cuidados médicos. La situación es particularmente grave en las comunidades indígenas y las familias afectadas por conflictos.

Para hacer frente a estos retos, UNICEF considera que la mejor forma es centrarse en la equidad. El logro de una mayor equidad —no como principio, sino en la práctica— permitiría salvar más vidas, contribuir a la consecución de un crecimiento económico incluyente, erradicar la desnutrición y garantizar acceso a los derechos básicos.

Intervienen: Inés Ayala Sender, María José Carrión, Sonia Segura

9. Asuntos varios

Para el próximo documento de trabajo, los miembros de la Comisión proponen el tema: «Lucha contra la pobreza en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible post 2015».

El tema: «Comunicación como derecho» será igualmente considerado para un futuro documento de trabajo.

10. Fecha y lugar de la próxima reunión

La próxima reunión tendrá lugar en marzo de 2014, en Bruselas.

oooOOOooo

La reunión concluye a las 12.30 horas.

**LISTA DE ASISTENCIA / RECORD OF ATTENDANCE / LISTE DE PRÉSENCE / LISTA
DE PRESENÇAS**

| Miembros EuroLat / EuroLat Members / Membres EuroLat / Membros EuroLat | |
|---|--|
| PARLATINO: | Carlos Baraibar, María José Carrión, Elías Castillo, María Higonet, Marta Leticia Sosa Govea, Timoteo Zambrano |
| PARLANDINO: | Gloria Flórez |
| PARLACEN: | Sonia Segura Varsoly, Augusto Valle Castellón |
| PARLASUR: | Doreen Ibarra |
| CPM UE- MEXICO: | |
| CPM UE- CHILE: | |
| PARLAMENTO EUROPEO: | Edite Estrela (Copresidenta), Jean-Pierre Audy, Liam Aylward, Agustín Díaz de Mera, Santiago Fisas Aixelà, Claudio Morganti, Mario Pirillo, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Helmut Scholz, Nicole Sinclair, Verónica Lope Fontagné, Laima Liucija Andrikiene, Inés Ayala Sender, Sonik Boguslaw, Satu Hassi |

| Por invitación de los Copresidentes / At the invitation of the Co-Chairs / Sur l'invitation des co-présidents / A convite dos Co-Presidentes | |
|---|---|
| | Dainius Pavalkis, Minister of Education of Lithuania; Philippe Cori, Director of the UNICEF Office in Brussels |

| Secretaría de los Parlamentos Latinoamericanos / Latin-American Parliaments Secretariat | |
|--|--|
| Parlatino | Humberto Peláez Gutiérrez, Victoria Valencia |
| Parlandino | Pedro Montero |
| Parlacen | |
| Parlasur | |
| Congreso México | |
| Senado Chile | |

| Secretariado del Parlamento Europeo / European Parliament Secretariat | |
|--|--------------------------------|
| Co-Secretariado EuroLat | Radka Hejtmankova, Pedro Neves |
| DG Políticas | |

| | |
|-----------|------------------------------|
| Externas | |
| Asistente | Anneli König, Malin Lundberg |

| Secretaría de los Grupos Políticos del PE / EP Political Groups Secretariat | |
|--|--------------------------|
| PPE | Juan Salafranca |
| S&D | Silvia González del Pino |
| ALDE | Itziar Muñoa |
| Verdes/ALE | Gaby Küppers |
| ECR | |
| GUE/NGL | Mauricio Miguel |
| EFD | |
| NI | |

| Otros participantes / Other participants | |
|---|---|
| Parlamento Europeo | Laura Rean |
| Comisión Europea | |
| CESE | Mario David Soares |
| EESC | |
| Cuerpo Diplomático | |
| Otros | Isabel Recavarren (Panorámica Latinoamericana), Patricia Jimenez (Heinrich Böll Foundation), Bettina Trueb (Fundación UE-ALC), Wojciech Kuzma, Chancellery of the Senate of the Republic of Poland, Patsili Toledo, University of Barcelona |



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika



Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

3.3.2014

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre "la Lucha contra la pobreza en el marco de los objetivos de
desarrollo sostenible post 2015"

Ponente: Edite Estrela

La Campaña del Milenio de las Naciones Unidas, y el primero de los Objetivos del Milenio: la erradicación de la pobreza extrema y el hambre

En septiembre del 2000, los líderes mundiales se reunieron en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, para adoptar la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. En ella, los países del mundo se comprometieron a trabajar juntos para reducir la pobreza, y alcanzar objetivos dentro de un plazo de tiempo concreto, teniendo como fecha límite el año 2015. Estos objetivos se conocen como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y forman parte de la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas, iniciada en el 2002.

En total hay ocho Objetivos del Milenio: la erradicación de la pobreza extrema y el hambre; la enseñanza primaria universal; el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los sexos; la reducción de la mortalidad de los niños menores de 5 años; el mejoramiento de la salud materna; el combate contra el VIH/Sida, malaria, y otras enfermedades; la sostenibilidad del medio ambiente; y el fomento de una alianza mundial para el desarrollo.

Con respecto al primero de los objetivos, según la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Magdalena Sepúlveda Carmona, la pobreza es un fenómeno que no solamente incluye el aspecto económico, sino también la falta de recursos básicos para vivir con dignidad. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas declaró en el 2001 que la pobreza es una privación continua de los recursos necesarios para poder gozar de un nivel de vida adecuado. La extrema pobreza, de acuerdo al Reporte Anual del 2008 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, constituye "una combinación de escasez de ingresos, falta de desarrollo humano y exclusión social."¹¹

De manera más prosaica, el Banco Mundial considera que viven en pobreza extrema las personas que tienen que subsistir con menos de 1.25 dólares al día. Es del parecer de la Relatora Especial Sepúlveda que la pobreza extrema puede ser evitada, pues es una situación provocada por los Estados y otros agentes económicos. La pobreza extrema es producto de las políticas públicas que no han permitido la inclusión social de aquellos que se encontraban sumidos en esta situación. A raíz de esta falta de inclusión social, la pobreza se ha transmitido de generación en generación, incrementando las desigualdades en la sociedad. Así, es el deber de los Estados de preparar una estrategia para reducir la pobreza, con una perspectiva de inclusión social. Esta estrategia debe contar con plazos y con un plan de aplicación bien definidos, y con mecanismos de denuncia en caso de incumplimiento.

Ha habido un progreso considerable con respecto al primero de estos objetivos. Efectivamente, la cantidad de gente en el mundo que vive en la pobreza extrema se redujo a la mitad en el año 2010 - 5 años antes de lo previsto. En las regiones

¹¹ <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G08/111/56/PDF/G0811156.pdf?OpenElement>

en desarrollo, el porcentaje de estas personas pasó de 47% en 1990, a 22% en el 2010. Esto equivale a una reducción de 700 millones en 20 años. No obstante, a pesar de este avance, la mala nutrición es prevalente en el planeta. Una de cada ocho personas en el mundo no come al día lo suficiente. Igualmente, casi uno de cada seis niños menores de 5 años tiene deficiencia de peso. Uno de cada cuatro tiene retraso en el crecimiento. Y 7% de los niños menores de 5 años en todo el mundo tiene sobrepeso.

Para alcanzarlo, el primer objetivo de los ODM fue subdividido en tres metas: reducir a la mitad el número de personas en el mundo que viven en la pobreza extrema; alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes; y reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre.

Con respecto a la primera meta, todas las regiones en desarrollo han visto una mejora en las tasas de reducción de pobreza, China siendo el país líder: la pobreza extrema se redujo de 60% en 1990 a 12% en el 2010, en este país. Sin embargo, a pesar del progreso, aún 1200 millones de personas en el mundo viven en la extrema pobreza.

En lo que concierne a la segunda meta, la desaceleración del crecimiento económico ha afectado su logro, pues la crisis conlleva la pérdida de empleos, lo que ha afectado principalmente a los jóvenes. Igualmente, la brecha entre los géneros aún persiste. No obstante, a pesar de la crisis financiera, la cantidad de trabajadores que vive en la extrema pobreza ha disminuido substancialmente.

Con respecto a la tercera meta, la realización del objetivo es muy posible, puesto que el porcentaje de personas con desnutrición o malnutrición ha disminuido de 23.2% en 1990, a 14.9% en 2010-2012.

El primero de los Objetivos del Milenio y el esfuerzo global de la Unión Europea

En lo que respecta a la Unión Europea, ésta constituye la más grande donante de ayuda financiera para el desarrollo en el mundo, si se toma en cuenta el aporte de los Estados Miembros y de los fondos que son administrados por la Comisión Europea. De este modo, ella ha tenido un rol considerable en el camino para alcanzar los ODM. Junto con sus Estados Miembros, la UE proporcionó más de la mitad de la ayuda financiera en el mundo, en el 2012. De igual manera, y en relación con el primero de los objetivos, la UE se ha comprometido a que todas sus políticas sean coherentes con la erradicación mundial de la pobreza.

Con el fin de alcanzar los objetivos, en el 2010 la Comisión Europea estableció un plan de acción de 12 puntos.¹² Con él, se busca incrementar la ayuda que los Estados Miembros proporcionan, mientras que al mismo tiempo apoya la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento. Así, el objetivo es no sólo incrementar el nivel de ayuda financiera, sino también su efectividad, por medio de programas de coordinación de ayuda nacional establecidos a nivel de la Unión Europea, y a nivel internacional. La Unión Europea se centra así en los países que requieren mayor apoyo, y busca reforzar la integración regional y el comercio para favorecer el crecimiento y la creación de empleos. Este plan de acción fue adoptado antes de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Objetivos del Milenio de septiembre 2010.

Dos años después, en el 2012, la UE y los Estados Miembros adoptaron un programa ambicioso que permitiera incrementar la cadencia con la que los ODM fueran a ser alcanzados, dando prioridad a los países con mayor necesidad, y a los sectores que promuevan buena gobernabilidad y desarrollo sostenible. Estos objetivos fueron, así, incluidos en la Agenda para el Cambio, presentada por la Comisión. La UE ha planeado incrementar sus esfuerzos en los años previos al 2015, la fecha límite para alcanzar los ODM.

En lo que respecta al primero de los ODM, la Unión Europea ha tenido un rol notorio. La UE es la entidad que más dona en todo el mundo, en temas de suficiencia alimentaria y desarrollo agrícola, pues aporta alrededor de un billón de euros (sin contar los aportes de emergencia en alimentos, al momento de responder a una crisis). La UE participa así en la lucha contra la desnutrición, tratando de incrementar la disponibilidad de los alimentos, y de mejorar el acceso a ellos para la gente que corre el riesgo de padecer hambre. De esta manera, entre el 2004 y el 2012, la ayuda aportada por la UE en la forma de dinero en efectivo o contribuciones en especie para la seguridad alimentaria del mundo, benefició a 46.5 millones de personas.

Considerando que el progreso hecho en la reducción de la pobreza oculta desigualdades, la UE busca promover el crecimiento inclusivo que permita a los pobres participar en, y beneficiarse de, la creación de empleo. Así, la ayuda financiada por la UE ha beneficiado a 8.8 millones de personas desde el 2004. La gran mayoría de los países en desarrollo vive y trabaja dentro de una economía informal. Es por esta razón que la UE asiste en el desarrollo de mecanismos de protección social y de entrenamiento vocacional, que han favorecido a 7.7 millones de personas desde el 2004.

De igual manera, para combatir el hambre, sobre todo luego del incremento notable del precio de los alimentos en 2007/2008, la UE creó un fondo de facilidad alimentaria de un billón de euros. De esta manera, en tres años (2009-2011) se invirtió para mejorar la productividad agrícola en los 49 países más afectados.

¹² Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee, and the Committee of the Regions: "A twelve-point EU action plan in support of the Millennium Development Goals" [COM(2010)159 final, 21/4/2010]

Este instrumento permitió beneficiar a 59 millones de personas, además de mejorar la repuesta de la UE ante futuras crisis alimentarias.

Cooperación entre la Unión Europea y América Latina con respecto al primero de los Objetivos del Milenio hasta la actualidad

En América Latina, el flagelo de la pobreza no ha sido aún totalmente erradicado. A pesar que todos los países de la región son considerados como Países de Ingreso Medio por el Banco Mundial, grandes desigualdades dentro de cada uno subsisten. Al mismo tiempo, esta región mantiene un lazo estrecho con la Unión Europea. Efectivamente, la UE constituye su principal donante de ayuda, y es el segundo inversor extranjero y el segundo socio comercial más importante.

De este modo, para alcanzar el primero de los Objetivos del Milenio con respecto a América Latina, la Comisión Europea favorece una relación más estrecha entre los dos bloques, tal como lo sugirió en una Comunicación del 2005, en la que mencionaba la necesidad de establecer una red de acuerdos de asociación con cada uno de los países de la región, favoreciendo al mismo tiempo la integración regional.¹³

En el 2009, la Comisión presentó una nueva Comunicación, que buscaba renovar y actualizar las políticas para fortalecer la relación entre la UE y América Latina.¹⁴ La Comunicación establecía cuatro puntos que ambas regiones debían desarrollar: intensificar el diálogo regional con el objetivo de tratar temas globales y hacer que las cumbres interregionales tengan resultados más prácticos; reforzar la integración regional por medio de acuerdos de asociación, y por medio del lanzamiento de un nuevo instrumento financiero (la Facilidad de Inversión en América Latina -LAIF-). Igualmente, se mencionaba la necesidad de fortalecer las relaciones bilaterales, aprovechando los acuerdos de asociación y de cooperación bilaterales ya existentes; además de adaptar los programas de cooperación para que se mitiguen los efectos de la crisis financiera.

Respecto a la facilidad de Inversión en América Latina, se puede apreciar que tiene como principal propósito promover inversiones e infraestructuras clave en los sectores de transporte, energía y medio ambiente. Adicionalmente, busca apoyar el desarrollo del sector privado en América Latina. Este instrumento opera mediante contribuciones financieras sin posibilidad de reembolso, que brindan un respaldo a instituciones financieras en los países socios. Este instrumento permite a los gobiernos e instituciones públicas beneficiarias llevar a cabo inversiones esenciales, como por ejemplo: en proyectos de infraestructura pública; asistencia técnica; y operaciones de capital riesgo. Para el período de 2009-2013, la Comisión Europea dedicó el monto de 192.15 millones de euros a este

¹³ Communication from the Commission to the Council and the European Parliament: "A Stronger Partnership between the European Union and Latin America", [COM(2005) 636 final, 08/12/2005]

¹⁴ Communication from the Commission to the European Parliament "EU-Latin America: Global Players in Partnership" [COM(2009) 495/3, 30/9/2009]

instrumento. Así, el instrumento fue oficialmente lanzado durante la Cumbre EU-LAC de mayo 2010, en Madrid; y fue presentado a los países latinoamericanos en el Foro LAIF, que tuvo lugar en octubre 2010, en Punta del Este (Uruguay), y en San Salvador en septiembre 2011.

Además de LAIF, la UE utilizó otros instrumentos de ayuda y de cooperación con América Latina, tal como el Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo, adoptado en diciembre del 2006 por el Parlamento Europeo y el Consejo, mediante el Reglamento No. 1905/2006, cuyo presupuesto para el periodo 2007-2013 fue de 16.9 billones de euros. El monto de los fondos que la Comisión Europea dedicó anualmente como ayuda a Latinoamérica, alcanzó los 500 millones de euros.

Igualmente, se implementó el programa EUROsociAL, programa regional que buscaba incrementar la cohesión social en América Latina, por medio de la promoción de reformas y la mejora de políticas de carácter público. La primera parte del programa (EUROsociAL I, 2005-2010), se centró en 5 áreas: empleo, educación, justicia, salud e impuestos. El objetivo fue implementar políticas públicas para reducir las desigualdades que prevalecen en la región.

Igualmente, el programa AL-INVEST buscó internacionalizar las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de América Latina, y de esta forma promover la cohesión social y favorecer las relaciones económicas con sus contrapartes europeas. El programa fue lanzado por la Comisión en 1993, y en el 2009 comenzó la cuarta fase de su implantación, que acabó en el 2013.

Otro programa de enfoque regional fue EURO-SOLAR, un programa de la Comisión Europea cuyo objetivo fue reducir la pobreza proporcionando a las comunidades rurales aisladas, sin acceso a la electricidad, una fuente renovable de energía eléctrica. Su presupuesto total fue de 36 millones de euros.

También se tuvo el Programa ALFA III. Este programa formó parte de la meta expuesta en la Declaración de Guadalajara en el 2004, adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de los países de América Latina y el Caribe, en la que se menciona el objetivo de establecer un Área Común de Educación Superior, en vista de la importancia que tienen las instituciones de educación superior como motores del desarrollo socio-económico.

La Unión Europea también aporta fondos para programas nacionales, con el objetivo de luchar contra la pobreza, favorecer el crecimiento económico, y la cohesión social. Por ejemplo, la Unión Europea es el principal donante del Sistema de la Integración Centroamericana y sus instituciones. Así, entre 2007-2013, la UE aportó 214 millones de euros de ayuda bilateral en favor de Nicaragua, 121 millones en favor de El Salvador, y 135 millones en favor de Guatemala. Durante ese mismo período, la UE también desembolsó 95 millones de euros en los programas regionales de ayuda a Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Panamá. Este apoyo se centró en la

integración regional, la unión aduanera y las políticas comunes, así como en la gobernanza y la seguridad regionales. Para el período 2014-2020, está previsto centrar la ayuda de la UE en la integración económica regional, la seguridad y el Estado de Derecho, la gestión de las catástrofes y el cambio climático.

El trabajo más allá del 2015

Varios de los instrumentos y programas implementados por la Unión Europea con el objetivo de erradicar la pobreza, directa o indirectamente, habrán finalizado antes del 2015. Igualmente, el 2015 representa la culminación del plazo para la consecución del primero de los Objetivos del Milenio. En vista del trabajo que aún resta por hacer, el 13 de octubre del 2011 la Comisión Europea presentó la "Agenda para el Cambio".¹⁵ El objetivo es incrementar la efectividad y la eficiencia de la UE en los campos de erradicación de la pobreza y apoyo al desarrollo por medio de una mejor administración de los recursos, como resultado de los tiempos de dificultad económica y presupuestaria. Esto hace que se consideren en conjunto los temas de desarrollo, democracia, derechos humanos, buena gobernabilidad y seguridad. Al mismo tiempo, se busca dar un futuro a los jóvenes de la sociedad.

De la misma manera, el 27 de febrero del 2013, la Comisión Europea presentó la Comunicación "Una vida digna para todos: Acabar con la pobreza y dar al mundo un futuro sostenible"¹⁶ con vistas al año 2030. Puesto que los retos de erradicar la pobreza y alcanzar un desarrollo sostenible son universales y están ligados, esta Comunicación propone la creación de una estrategia común para los Estados Miembros de la UE, dentro del marco de acción post-2015. El objetivo es ambicioso: crear una vida digna para cada ciudadano del mundo, sin tomar en cuenta el lugar en el que se viva. La Comisión sugiere crear objetivos globales que todos los países se comprometan a cumplir, además de objetivos adaptados a cada país. Así, es de la opinión de la Comisión que la UE se comprometa a participar en los futuros procesos internacionales, en las Naciones Unidas, y en otros foros, de forma coordinada y coherente.

De manera más precisa, en lo que se refiere a América Latina, la UE consideró en la Declaración de Madrid de mayo del 2010¹⁷ que, para lograr la erradicación de la pobreza, es esencial diversificar las matrices energéticas mediante la promoción de las energías renovables, y también efectuar mayores ahorros energéticos en todos los sectores de la economía y del transporte. De la misma manera, en el

¹⁵ Communication from the Commission to the European Parliament, The Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions: "Increasing the impact of EU Development Policy: an Agenda for Change" [COM(2011) 637 final 13/10/2011]

¹⁶ Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions: "A Decent Life for All: Ending poverty and giving the world a sustainable future" [COM(2013) 92 final 27/2/2013]

¹⁷ http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/er/114536.pdf

Plan de Acción de Madrid 2010-2012¹⁸, se mencionó la necesidad de utilizar los mecanismos implementados, tales como EUROsociAL o LAIF, para incrementar la inclusión regional y la inclusión social en los países latinoamericanos. Según este plan, inversiones tenían que ser dedicadas a mejorar la interconectividad y la infraestructura, con el fin de reducir el consumo energético, mitigar el cambio climático, y favorecer el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas para así, indirectamente, erradicar la pobreza y el hambre por medio del desarrollo.

La Declaración de Santiago de enero del 2013¹⁹ profundiza y actualiza los pasos a seguir. Así, por ejemplo, se expresó nuevamente el deseo de alcanzar un desarrollo sostenible en el área económica, social y medioambiental. En esta declaración, la UE se comprometió a colaborar con las Naciones Unidas para trabajar en estos tres pilares del desarrollo sostenible, tomando como base la Agenda para el Desarrollo de las Naciones Unidas, que tiene por objetivo lo que ocurrirá luego del 2015. Así, la declaración toma en cuenta la conferencia "Río+20: El futuro que queremos", que tuvo lugar en junio 2012, y sobre la cual se podrían formular Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tendrían como principal meta la reducción de la pobreza y la protección del medio ambiente para las futuras generaciones. En este mismo sentido, se señaló en la declaración que se debe incrementar la cooperación entre las dos regiones, con el fin que las políticas adoptadas sean más coherentes y más efectivas. Con este objetivo en mente, en la declaración se menciona el deseo de incrementar la participación de las comunidades indígenas, las corporaciones, y los institutos de educación superior en la elaboración de políticas para un desarrollo sostenible.

El objetivo de la Cumbre de Santiago fue establecer puntos guía para alcanzar un crecimiento económico sostenible, combinado con la protección del medio ambiente y la promoción de la equidad y la inclusión social. De este modo, en el Plan de Acción UE-CELAC para el 2013-2015, se propone fortalecer la cooperación entre la UE y América Latina en los campos de reducción de riesgo ambiental y de pérdida de la biodiversidad, e incluir estos temas en políticas de desarrollo sostenible. Esto, sobre todo, puede tener lugar dentro del marco del programa EUrocLIMA, previamente implementado. Igualmente, la promoción de inversiones en infraestructuras que favorezcan el desarrollo de redes económicas y sociales es uno de los puntos a los que se le ha dado mayor importancia en el plan de acción. Esta estrategia podría tener lugar dentro del programa LAIF.

¹⁸ http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/er/114542.pdf

¹⁹ http://eeas.europa.eu/la/summits/docs/2013_santiago_summit_declaration_en.pdf

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO
AMBIENTE, POLÍTICA ENERGÉTICA,
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA**



Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assemblée Parlementaire Euro-Latino-Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika



Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

**Viernes 28 de marzo de 2014, de las 9.00 a las 12.00 horas Ministerio de
Asuntos Exteriores Atenas**

Sala: Auditorio

Viernes 28 de marzo de 2014, de las 9.00 a las 12.00 horas

1. Aprobación del proyecto de orden del día AP101.575v01-00
2. Intercambio de puntos de vista con Yiannis Maniatis, ministro de Medio Ambiente, Energía y Cambio Climático, sobre las prioridades de la Presidencia griega de la Unión Europea (pendiente de confirmación)
3. Si procede, elección de los miembros de la mesa de la comisión
4. Aprobación del acta de la reunión del:
17 de julio de 2013 (Vilna, Lituania) AP101.559v01-00
5. Comunicaciones de los copresidentes
6. Propuesta de resolución común: «Minería del siglo XXI, basada en un desarrollo responsable y sostenible»
Coponente PE: Inês Cristina Zuber (GUE/NGL)
Coponente ALC: Luisa del Río Saavedra (Parlandino)

Intercambio de puntos de vista

7. Documento de trabajo: «Oportunidades y desafíos del gas de esquisto en los países ALC y en los Estados miembros de la UE»
Coponente PE: Pilar Ayuso
Coponente ALC (pendiente de confirmación)

Examen del documento de trabajo

Tema de actualidad: «Desafíos y efectos de los cultivos transgénicos, en particular de la soja transgénica, en los países ALC y en la UE»

Propuestas de informes y asuntos para su debate por la comisión en su próxima reunión en 2014

Asuntos varios

Fecha y lugar de la próxima reunión



Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO–LATINOAMERICANA

**Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política
Energética, Investigación, Innovación y Tecnología**

7.3.2014

PROYECTO DE INFORME

Minería del siglo XXI basada en desarrollo responsable y sostenible

Co-Ponente PE: Inês Zuber (GUE)

Co-Ponente ALC: Luisa del Rio Saavedra (Parlandino)

ÍNDICE

Página

| | |
|---|---|
| PROYECTO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | 3 |
|---|---|

PROYECTO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Minería del siglo XXI basada en desarrollo responsable y sostenible

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vistas las Declaraciones realizadas en las seis Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11 y 13 de mayo de 2006), Lima (15 y 17 de mayo de 2008) Madrid (18 de mayo de 2010) y Santiago de Chile (26-27 de enero de 2013),
- Visto el principio de precaución establecido en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, así como en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado en junio de 1992 en Río de Janeiro,
- Vista la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible- Rio+20: “El Futuro que queremos”, específicamente los numerales 227 y 228 correspondientes a la Minería,
- Vista la Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental²⁰
- Vista la Directiva 2006/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, sobre la gestión de los residuos de industrias extractivas²¹,
- Vista la “Guía práctica sobre métodos y técnicas para reducir el uso de mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala del oro” desarrollada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,
- Vista la Recomendación 214 del Parlamento Andino sobre “Minería Ilegal en la Región Andina”,
- Vista la Decisión 774 de la Comunidad Andina que contiene la Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal
- Visto el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo,
- Vista la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas,

²⁰ DO L 143 de 30.4.2004, p. 56

²¹ DO L 102 de 11.4.2006, p. 15

- Vistos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos elaborados por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, John Ruggie,
 - Vista la alianza estratégica Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE), que garantiza la publicación de los ingresos gubernamentales procedentes de recursos naturales,
 - Visto el Convenio de la OIT sobre seguridad y salud en las minas,
 - Vista la Directiva Europea 2013/34/UE de 26 de junio de 2013 sobre los estados financieros anuales, los estados financieros consolidados y otros informes afines de ciertos tipos de empresas²²,
- A. Considerando que el derecho a un medio ambiente sano es un derecho humano de tercera generación,
 - B. Considerando que la minería es el proceso fundamental a través el cual se logran extraer los recursos que utilizan actualmente nuestras sociedades y que las industrias mineras son importantes para todos los países con recursos minerales, en particular los países en desarrollo,
 - C. Considerando que para muchos países la minería representa un porcentaje significativo del PIB y a menudo el grueso de los ingresos procedentes del comercio exterior y de la inversión extranjera y ofrece la oportunidad de catalizar un desarrollo socioeconómico cuando se gestiona de modo efectivo, eficiente, responsable, sostenible y plenamente transparente,
 - D. Considerando que los países tienen el derecho soberano de explotar sus recursos minerales de conformidad con sus prioridades nacionales y la responsabilidad sobre la explotación de los recursos que se describe en los Principios de Río,
 - E. Considerando que aunque el sector minero puede aportar importantes beneficios directos o colaterales en el desarrollo económico local y nacional, así como la creación de puestos de trabajo, la generación de nuevas infraestructuras o la contribución al desarrollo de capacidades y empresas locales; que, no obstante, estos beneficios para las poblaciones locales a menudo no llegan a materializarse,
 - F. Considerando que las quejas más comunes de las poblaciones afectadas son los graves daños al medio ambiente y a las fuentes de agua; el impacto negativo en la salud de las comunidades vecinas, especialmente los problemas respiratorios y dermatológicos; el desplazamiento forzado de

²² DO L 182 de 29.6.2013, p. 19

comunidades y la destrucción de tierras ancestrales de los indígenas, cargadas de valor espiritual y patrimonial para ellos,

- G. Considerando que el boom de los precios internacionales de las materias primas, alimentado por la demanda de las economías emergentes constituyeron un incentivo para la inversión minera y en América Latina la minería representa una fuente importante del dinamismo económico, productivo y social, contribuyendo al desarrollo de las infraestructuras,
- H. Considerando que la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE) tiene como objetivo traducir la riqueza en recursos naturales en un mejor nivel de desarrollo para la población local centrándose en el aumento de la transparencia en la gestión de los ingresos con el fin de reducir las posibilidades de corrupción y permitir un reparto equitativo de los beneficios,
- I. Considerando que la minería a pequeña escala se caracteriza por la considerable intensidad de mano de obra, bajo desarrollo tecnológico, importante contribución al deterioro ambiental, precarias condiciones laborales, de seguridad e higiene pero también por representar una alternativa laboral para casi un millón de personas en América Latina, muchas veces en zonas rurales,
- J. Considerando que la minería a gran escala, y a cielo abierto en particular, genera impactos ambientales muy significativos, nombradamente, debido al drenaje ácido que puede continuar durante cientos de años después del abandono de la mina,
- K. Considerando que la minería ilegal la ejecutan también grupos al margen de la ley y que los fenómenos asociados a la minería no solo se concentran en las dinámicas ilegales de la actividad, sino que además se asocia a los países ricos en recursos naturales de capacidad extractiva a la denominada “maldición de los recursos naturales”,
- L. Considerando que la “maldición de los recursos naturales” se ha traducido para la mayoría de los países mineros en rentas e ingresos fiscales mayores, sin embargo, la calidad de las instituciones y de las políticas fiscales determina si estas rentas e ingresos se utilizan bien,
- M. Considerando que la explotación minera en zonas habitadas por comunidades y grupos étnicos es muy controvertida y requiere un diálogo fluido y transparente entre el Gobierno y los representantes de las comunidades locales y muy en particular entre el Gobierno y los pueblos originarios,
- N. Considerando que la protesta social y la movilización son maneras de ejercer públicamente la libertad de expresión y asociación y que los

Estados democráticos tienen que cumplir con su deber de autorizar la protesta y de proteger a sus participantes,

1. Reconoce la importancia del sector minero; subraya, no obstante, los importantes desafíos a los que se enfrentan los países que deseen traducir su riqueza mineral en desarrollo económico y social que incluyen: la capacidad de atraer inversiones y la adopción de sólidas políticas mineras; la creación de riqueza natural protegiendo simultáneamente el medio ambiente y otros valores sociales y culturales; el compartir de forma equilibrada los beneficios provenientes de la minería entre los distintos niveles del Gobierno, las comunidades locales y las empresas mineras, y el prevenir y abordar los potenciales conflictos sociales;
2. Considerando que la magnitud de los impactos no deseados sobre el medio ambiente y la sostenibilidad del desarrollo de la actividad minera dependen de diferentes factores, entre los cuales destacan el sistema tributario y de regalías y el marco jurídico y regulatorio, insta en consecuencia a los países a que se doten de un marco legal y regulatorio transparente y claro que abarque todas las fases de la explotación minera, en particular la fase posterior al cierre de una explotación minera;
3. Manifiesta su preocupación por las condiciones de trabajo en la minería a pequeña escala, donde muchos trabajos son precarios y están lejos de respetar las normas internacionales y nacionales en materia laboral y medioambiental, problema que también ocurre en la minería a gran escala; pide a los gobiernos de los países de América Latina y a las empresas mineras que apliquen las normas fundamentales del trabajo establecidas en los convenios de la OIT con el fin de garantizar un trabajo digno y seguro a todos los mineros; considera necesario administrar la minería a pequeña escala de tal forma que contribuya a reducir la pobreza, incrementando las ganancias, así como que prevenga la migración rural y la destrucción del medio ambiente;
4. Recuerda la adopción por la Comunidad Andina de una Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal que tiene por objeto hacer frente a este fenómeno de manera integral y coordinada, optimizar el control de las actividades y desarrollar acciones de cooperación que contribuyan a la formalización minera que fomente la responsabilidad social y ambiental y promueva la sostenibilidad del sector;
5. Recuerda que la extracción minera requiere de múltiples medidas de precaución, mitigación y de descontaminación para evitar que la concentración de los elementos contaminantes sobrepase los niveles máximos establecidos;
6. Recomienda a los Gobiernos iniciar o intensificar programas de apoyo al sector minero a pequeña escala y adoptar medidas para combatir la

informalidad y la ilegalidad de sus operaciones; pide que en la Agenda Política de la Unión Europea y los países Latinoamericanos se refleje la preocupación internacional y que se dé prioridad a la cooperación para hacer frente a la minería ilegal y a las políticas nacionales que se encargan de la regulación de la actividad minera;

7. Destaca además la necesidad de adoptar enfoques regionales e internacionales destinados a frenar la explotación ilegal de los recursos naturales; anima a los países a que tomen medidas para formalizar el sector de la minería a pequeña escala;
8. Recuerda que la alianza estratégica de la UE y América Latina en este aspecto resulta de la mayor relevancia, si se tiene en cuenta el interés de ambas partes en promover el desarrollo sostenible y el equilibrio medioambiental, lo cual debería crear más sinergias en foros multilaterales en el ámbito de la minería;
9. Opina que el sector de la minería podría y debería contribuir a la lucha contra el cambio climático mediante la transferencia de tecnología y una inversión responsable;
10. Pide un mayor compromiso en la labor parlamentaria de ambas regiones para enfocarse directamente en el control y seguimiento sobre la ejecución de políticas, planes y proyectos propios de la minería; recuerda que la actividad minera realizada por grupos al margen de la ley requiere de la prevención, lucha y control de todos los actos que atenten contra la seguridad de los países;
11. Insta a las autoridades europeas y latinoamericanas a que desarrollen un marco institucional y de capacidades con vistas a establecer o reforzar marcos institucionales y jurídicos necesarios para gestionar y asignar los ingresos procedentes de las industrias extractivas de una manera transparente y eficaz;
12. Manifiesta su preocupación por la acción militarizada de algunas empresas que contratan fuerzas armadas de los Estados o empresas de seguridad privadas para garantizar su seguridad, y por la involucración de algunas de estas en casos de tortura y vigilancia ilegal;
13. Recuerda a los gobiernos que las actividades mineras deben aumentar al máximo los beneficios sociales y económicos y llevarse a cabo una distribución más justa de los beneficios de la minería entre las empresas mineras, el gobierno y las comunidades locales, sin necesidad de ir en detrimento del medio ambiente;
14. Recuerda que el hallazgo de nuevos yacimientos de recursos naturales genera muchas veces corrupción público-privada; subraya de igual manera

que se genera un contexto macroeconómico adverso si hay un gran ingreso de divisas que afectan la tasa de cambio generando una pérdida de competitividad vía revaluación;

15. Insta a los Gobiernos a que capaciten a las entidades locales para gestionar de forma responsable y transparente los recursos de la explotación minera, impulsando los proyectos duraderos y promoviendo el desarrollo sostenible;
16. Considera esencial que se reconozcan y garanticen los derechos y las culturas tradicionales de los pueblos indígenas en el desarrollo de las industrias extractivas en zonas de alto valor ecológico o habitadas por ellos, y que se asegure su consulta y participación previa e informada; anima en consecuencia a los países que aún no lo hayan hecho a implementar el Convenio 169 de la OIT a través de su legislación nacional de tal forma que la "consulta previa" tenga un carácter vinculante y constituya así un elemento facilitador del proceso de desarrollo local y participación ciudadana; pide a las autoridades que creen capacidad para organizar consultas con las comunidades locales, evaluar adecuadamente la petición de concesión, supervisar el lugar y evaluar el impacto de la minería antes de otorgar las concesiones;
17. Destaca la necesidad de garantizar el acceso efectivo a la justicia a las víctimas de violaciones de la legislación social o medioambiental por parte de las empresas multinacionales;
18. Destaca que con arreglo a la legislación internacional y europea en materia de derechos humanos, los Estados miembros de la UE tienen la obligación de garantizar que las empresas que actúan dentro de su jurisdicción no ocasionen ni contribuyan a que se produzcan violaciones de los derechos humanos, de forma directa o indirecta, a través de sus actividades empresariales;
19. Reconoce que en las últimas décadas, la industria minera europea ha progresado considerablemente en términos de protección de medio ambiente y nota con satisfacción la aceptación general dentro de las empresas activas en este sector que tienen que compatibilizar sus actividades con el desarrollo sostenible y el medio ambiente; pide sin embargo a la Comisión Europea que promueva activamente una conducta empresarial responsable entre las empresas de la UE que operan en terceros países, garantizando el estricto cumplimiento de todas las obligaciones legales, en particular en lo que se refiere a las normas internacionales en materia de derechos humanos, trabajo y medio ambiente;
20. Le preocupa la manera en que se pueden otorgar concesiones a las empresas mineras y los problemas que ello ocasiona, en particular la

expropiación, el empeoramiento de las condiciones de vida de las personas y los problemas relacionados con los derechos del usuario y los derechos a la tierra; insta a las autoridades a que prohíban la exploración y explotación de minerales en los parques nacionales y los sitios del Patrimonio Mundial;

21. Exhorta a los gobiernos y empresas mineras a que promuevan un aumento continuo de la rendición de cuentas y la transparencia, incluida la divulgación regular de información relacionada con sus operaciones, así como la eficacia de los mecanismos existentes pertinentes para prevenir las corrientes ilícitas derivadas de actividades mineras;
22. Exhorta a los gobiernos y empresas mineras a que cumplan con la legislación nacional e internacional sobre salud y seguridad en el trabajo, y a que reconozcan las enfermedades profesionales creadas por el trabajo de extracción minera, indemnizando debidamente a los trabajadores y sus familias;
23. Pide a las autoridades competentes que velen por que las licencias mineras y otros bienes se vendan o se expidan mediante procesos de licitación abiertos y transparentes; solicita a las autoridades que publiquen los contratos, incluidos los anexos, mapas y todos los detalles financieros, como forma de prevención de la corrupción; pide a las autoridades y empresas que aseguren que todos los pagos a los gobiernos se publiquen de modo fácilmente accesible;
24. Considera positiva la reciente revisión de las directivas europeas sobre transparencia y contabilidad por la que se introduce la obligación de notificar los pagos que las industrias extractivas y de explotación maderera efectúan a los gobiernos; insta a los Estados miembros de la UE a que apliquen estas directivas rápidamente; pide que los datos recogidos sobre los ingresos estén disponibles en un formato abierto y accesible;

* * *

25. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA, de UNASUR y de las Naciones Unidas.



Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

**Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética,
Investigación, Innovación y Tecnología**

24.2.2014

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre Oportunidades y desafíos del gas de esquisto en los países ALC
y en los Estados miembros de la UE

Coponente del PE: Pilar Ayuso

Oportunidades y desafíos del gas de esquisto en los países ALC y en los Estados miembros de la UE

El gas de esquisto constituye una revolución en el sector de la energía. El origen del interés por este recurso tuvo lugar en América del Norte, más precisamente en los Estados Unidos. Pero en vista del potencial comercial, de los intereses geopolíticos y geoeconómicos y de las reservas existentes en diversas partes del mundo, el interés se ha extendido rápidamente.

Los geólogos ya conocían las grandes cantidades de metano atrapado en las rocas de esquisto, pero solo después de importantes mejoras tecnológicas se ha conseguido hacer rentable la extracción del gas de esquisto. Teniendo en cuenta la cantidad de reservas de gas de esquisto en Europa y América Latina y la relación histórica entre las dos regiones, la respuesta a este desafío es crucial para ambas.

La obtención del gas de esquisto se consigue mediante el proceso de fracturación hidráulica de alto volumen (también conocida como *fracking*). El *fracking* consiste en bombear agua, arena y agentes químicos a gran presión en las formaciones de rocas de esquisto que se encuentran en el subsuelo profundo, para así liberar el gas natural (y otros hidrocarburos) allí atrapados. La mayor preocupación con respecto a la fracturación hidráulica, es la posible contaminación de las masas de agua (subterráneas o en la superficie), los productos químicos utilizados y la sismicidad inducida. Además, puede haber un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente por la liberación de metano.

La revolución del gas de esquisto obedece a tres factores principales. En primer lugar, a la creciente dificultad para explotar yacimientos de hidrocarburos a medida que se van agotando los más accesibles y productivos, con el consiguiente impacto sobre los precios de los hidrocarburos y su tendencia a largo plazo. Segundo, a los bajos costes de la extracción del gas de esquisto gracias a los avances tecnológicos, al menos en los países en los que existen grandes reservas con características determinadas. Y, en tercer lugar, a decisiones de carácter político que favorecen, por motivos de seguridad de abastecimiento, la explotación de recursos energéticos autóctonos.

Estados Unidos es pionero en la explotación del gas de esquisto. Durante la última década la producción se incrementó exponencialmente. La Administración norteamericana prevé que la producción se triplique en 2035. Según el Departamento de Energía, la cantidad de gas natural utilizado en la producción de electricidad se ha incrementado durante los últimos cinco años, mientras que la del carbón ha disminuido de forma continua.

La Unión Europea: prudencia política ante una limitada experiencia en la explotación del gas de esquisto

La actitud de los países europeos con respecto a la extracción del gas de esquisto no es unánime. La escasa experiencia en la explotación de este tipo de yacimientos en la UE, el desconocimiento por parte de las administraciones competentes y la sensibilidad social ante los posibles impactos ambientales han conducido a algunos países a adoptar posturas muy garantistas en este asunto. Por otro lado, la dependencia energética del gas ruso de una buena parte de la UE (especialmente en el centro y norte del continente) es el principal catalizador político a favor de la exploración y explotación de gas de esquisto.

En España, hay solicitudes de exploración en el norte del país y en la costa del Mediterráneo. El Gobierno se ha mostrado favorable a la exploración en todo el territorio nacional con el fin de evaluar con mayor precisión la presencia de este recurso (que puede ser considerable). En España se ha supeditado la fracturación hidráulica al cumplimiento de la legislación para la protección del medio ambiente. La sensibilidad social y ambiental varía en las diferentes regiones españolas.

En cambio, teniendo en cuenta los riesgos ambientales del *fracking*, Francia fue el primer país en la UE que prohibió esta técnica de obtención del gas de esquisto, a pesar de ser el segundo en términos de reservas potenciales, después de Polonia. Esta prohibición se hizo efectiva en junio del 2011. La generación de electricidad en Francia se apoya principalmente en un gran parque nuclear a precios relativamente baratos, por lo que no tiene una necesidad apremiante en relación con el gas de esquisto. Bulgaria, altamente dependiente del gas natural importado de Rusia, y a pesar del incremento constante de los precios energéticos, instauró una moratoria en enero del 2012 en lo que respecta a la utilización del *fracking*. Como consecuencia de esto, todas las licencias para la exploración y la explotación fueron revocadas.

Alemania, por su parte, es muy dependiente de las importaciones de gas y puede que lo sea aún más con la decisión de cerrar plantas nucleares. Su mayor interés reside en la reducción de la dependencia energética que se conseguiría, pues actualmente Alemania importa el 86,2% del gas que consume. Alemania ha decidido recientemente imponer una moratoria en la fracturación hidráulica, por razones ambientales, hasta que se compruebe que el *fracking* no es perjudicial para el medio ambiente o se desarrolle una técnica más segura.

En Polonia se encuentran las reservas potenciales más grandes de gas de esquisto en la UE. Al mismo tiempo, Polonia ha tenido problemas de seguridad energética durante mucho tiempo (el 69,4% de su consumo de gas es cubierto por importaciones de Rusia). Por ello, para Polonia, las considerables reservas de gas de esquisto representan una fuente de independencia energética y crecimiento económico. El Gobierno de Polonia desea comenzar la producción comercial de gas de esquisto en 2015, con las debidas garantías ambientales y administrativas.

En Rumania se impuso en mayo de 2012 una moratoria a la explotación del gas de esquisto, que fue anulada en marzo de 2013. Se espera que durante el tiempo que se tarda en hacer las exploraciones los avances tecnológicos permitan explotar los recursos con menores riesgos ambientales. Las grandes reservas de este gas en Rumania (que la colocarían en el tercer lugar, después de Polonia y Francia) podrían reducir considerablemente su dependencia energética de Rusia.

Finalmente, Reino Unido, aunque no cuenta con la misma cantidad de reservas de gas de esquisto que otros países de la UE, es favorable a la extracción de este gas. Esto se debe a que el Reino Unido tiene que importar un tercio del gas que consume y al declive de la producción propia de gas en el Mar del Norte (mayor dependencia energética). Además, un informe de la Royal Society²³ estableció que los riesgos provocados por la fracturación hidráulica podían ser mitigados. Se ha considerado que el *fracking* no crea un riesgo apreciable para las aguas subterráneas. Así, en diciembre del 2012, el Reino Unido permitió la continuación de la exploración de yacimientos del gas de esquisto.

Hacia una mayor armonización en la UE

En sus conclusiones de febrero 2011, el Consejo Europeo pidió que los países de la UE estimaran su potencial de extracción y uso de recursos fósiles convencionales y no convencionales (gas y petróleo de esquisto), para incrementar la seguridad energética del continente²⁴. En noviembre de 2012, el Parlamento Europeo también pidió que se implementara en toda la UE, un marco para gestionar la exploración y la extracción de recursos fósiles no convencionales, con el objetivo de armonizar las leyes en materia de salud y medio ambiente en todos los Estados Miembros.²⁵

En septiembre de 2012 la Comisión publicó tres estudios sobre el gas de esquisto, en los que se tomó en cuenta el potencial efecto que este recurso puede tener a nivel comercial y a nivel medioambiental. Dichos estudios -"Contribución a la identificación de posibles riesgos ambientales y para la salud humana derivados de las operaciones de extracción de hidrocarburos mediante fractura hidráulica en Europa"²⁶, "El impacto climático de la posible producción de shale gas en Europa"²⁷) y, "Unconventional Gas: Potential Energy Market Impacts in the European Union"²⁸ – ponen de manifiesto los riesgos ambientales y para la salud humana de la extracción de gas de esquisto y señalan la bajada de los precios del gas debido a la producción de EE.UU. En relación con las emisiones de gases de

²³ http://royalsociety.org/uploadedFiles/Royal_Society_Content/policy/projects/shale-gas/2012-06-28-Shale-gas.pdf

²⁴ http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ec/119175.pdf

²⁵ <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2012-0443+0+DOC+XML+V0//ES>

²⁶ <http://ec.europa.eu/environment/integration/energy/pdf/fracking%20study.pdf>

²⁷ http://ec.europa.eu/clima/policies/eccp/docs/120815_final_report_en.pdf

²⁸ http://ec.europa.eu/dgs/jrc/downloads/jrc_report_2012_09_unconventional_gas.pdf

efecto invernadero, la producción de gas a partir de recursos autóctonos podría compensar las emisiones de CO₂ del transporte de gas natural importado, dando como resultado un balance neto positivo, siempre que se tomen las medidas adecuadas.

La Comisión Europea también ha identificado claramente la legislación de la UE aplicable al gas de esquisto y ha concluido que los principales elementos de preocupación en relación con la extracción de gas de esquisto (ya sea mediante fracturación hidráulica u otras técnicas que se desarrollen en el futuro) están cubiertos por legislación de la UE ya en vigor: la autorización de permisos de exploración y explotación, la evaluación de impacto ambiental, la protección de las aguas, las emisiones contaminantes, las emisiones de gases de efecto invernadero, la responsabilidad ambiental de las empresas, el ruido, la gestión de residuos, la utilización de productos químicos, las zonas protegidas, la prevención de accidentes y la salud y seguridad de los trabajadores. Parece, por tanto, que, por razones de claridad legislativa, seguridad jurídica y neutralidad tecnológica, la aplicación de la legislación en vigor es el camino más sencillo y eficiente.

En cualquier caso, y en vista de la presión política por este asunto, el 22 de enero de 2014, la Comisión Europea adoptó una Recomendación con objeto de dar una visión general de todos los aspectos a tener en cuenta si un Estado miembro decide autorizar la técnica de *fracking*. La Recomendación invita a los Estados miembros de la UE en particular a: a) planificar los proyectos y evaluar los posibles efectos antes de conceder las autorizaciones; b) evaluar cuidadosamente los impactos y riesgos ambientales; c) velar por que la integridad del pozo esté al nivel de las mejores prácticas; d) verificar la calidad del agua, el aire y el suelo antes de comenzar las operaciones; e) controlar las emisiones atmosféricas; f) informar a la población acerca de las sustancias químicas utilizadas en cada pozo y e) velar por que los operadores apliquen las mejores prácticas durante todo el proyecto.

La Comisión Europea y las administraciones de los Estados miembros siguen evaluando cuidadosamente los recursos potencialmente disponibles, los beneficios económicos y los inconvenientes ambientales para tomar decisiones mejor informadas. Quizás sea prematuro aprobar una legislación europea común, pero es indudable que una legislación de la UE al respecto daría mayor seguridad a las empresas que buscan invertir en la explotación del gas, para evitar situaciones en las que los permisos fueron otorgados a las compañías energéticas, para luego ser revocados mediante moratoria.

América Latina: Tierra de oportunidades energéticas

El hecho que se hayan encontrado grandes reservas de gas de esquisto en América Latina, sobre todo en Argentina, Brasil y México, genera muchas expectativas sobre el potencial económico global de este recurso y sobre las oportunidades que podría brindar a los países de la región.

Argentina posee grandes reservas del mencionado gas (el segundo del mundo, después de China). El país es, igualmente, el que tiene la industria de esquisto más avanzada de la región, con cientos de pozos perforados, y varios proyectos planificados. Sin embargo, diversos problemas de índole político y económico, además de ciertas medidas regulatorias, han detenido el desarrollo de la industria. El control de precios y el tipo de cambio es una de ellas.

Por otro lado, a pesar de poseer grandes reservas de gas de esquisto, Brasil tiene un problema de acceso al capital para hacerlo, pues la mayoría de los inversores potenciales (incluida la compañía estatal Petrobras) están más interesados en los yacimientos petrolíferos en el mar.

Y México, el cuarto país en el mundo en términos de reservas de gas de esquisto, debe hacer frente a las importaciones de gas natural barato de los EE.UU. El Gobierno admite que hay limitaciones en el país en cuanto a la capacidad financiera, técnica y de ejecución para alcanzar el máximo potencial. Parece que la reforma energética en marcha recoge una cierta apertura del mercado nacional a la inversión procedente del extranjero, aunque limitada a contratos de asociación.

Aunque Colombia no posee recursos de gas esquisto tan vastos como los otros tres países, algunos expertos lo consideran como el país con el marco jurídico más estable y favorable para la explotación de recursos naturales. Bolivia, Uruguay, Paraguay, Chile y Perú también disponen de considerables reservas de gas de esquisto.

En América Latina la ausencia de capital para el desarrollo de la industria del gas de esquisto, y en particular del proceso de fracturación hidráulica, constituye el mayor inconveniente. Por ejemplo, a modo de comparación, en 2012 se invirtieron 90.000 millones de dólares en los EE.UU. en esta industria, mientras que el total de todas las inversiones en todos los sectores en América Latina para ese año, fue de 180.000 millones de dólares.

El modelo de EE.UU. no es comparable a la UE ni a América Latina. Su constitución económica, la protección de la propiedad privada y el carácter privativo de los recursos naturales hacen que el modelo de EE.UU. no sea exportable fácilmente. La rapidez en el desarrollo de explotaciones de gas de esquisto en EE.UU., por las condiciones legales que facilitan la atracción de inversión y su estabilidad regulatoria, no podrá ser replicada. Este elemento afecta principalmente a México, país en el que hay un “efecto frontera” por las

diferentes regulaciones.

En cambio, la UE tiene un “modelo intermedio”: los recursos del subsuelo son de dominio público. Pero su control no se realiza mediante el monopolio concedido a una empresa estatal, sino mediante la dotación de la administración pública de medios técnicos y financieros suficientes para controlar que las exploraciones y explotaciones se hacen respetando los parámetros ambientales, de salud y seguridad en el trabajo fijados en la legislación. La administración otorga concesiones de explotación a las empresas que lo solicitan. En resumen, el modelo de la UE se caracteriza por una regulación clara, transparente, estable y no discriminatoria para las empresas. La contrapartida es que las tasas por la explotación de los recursos naturales son mayores que en EE.UU. lo cual conduce a una menor rentabilidad de las explotaciones y a un menor atractivo para el inversor.

En América Latina predomina un modelo basado conceptualmente en que los recursos naturales son de dominio público, al igual que en la UE. La diferencia fundamental entre ambos modelos radica en la presencia de una empresa estatal a la que se le concede el monopolio de todos los recursos de gas y petróleo del país. Esta empresa es la que decide, bajo control del gobierno, las necesidades y los posibles contratos de asociación con otras empresas. El modelo tiene bastante lógica, dado que los gobiernos tienen una fuerte dependencia de los ingresos por la explotación de recursos naturales. De hecho, es el mismo modelo por el que han transitado la mayoría de países de la UE.

Sin embargo, las limitaciones en cuanto a la capacidad financiera, técnica y de ejecución en los países de América Latina para alcanzar el máximo potencial, debidas a la insuficiencia de inversiones, indica que podrían necesitar de progresivas reformas para ser capaces de atraer capital. América Latina es el continente con mayor riqueza natural y potencial de crecimiento económico durante los próximos años. Una mayor apertura al exterior podrá apuntalar su ya imprescindible papel en el escenario mundial. Por su parte, las empresas europeas deben hacer sus inversiones en América Latina cumpliendo escrupulosamente las normas en vigor, respetando las costumbres de las comunidades locales, reduciendo los impactos ambientales y con una gestión ejemplar. Estas acciones reforzarán los lazos entre América Latina y la UE, mejorarán el clima de inversiones y permitirán continuar la senda de entendimiento, confianza mutua y cooperación entre las dos regiones.

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE MIGRACIÓN EN
LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA,
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**



**GRUPO DE TRABAJO SOBRE MIGRACIÓN EN LAS RELACIONES
ENTRE LA UNIÓN EUROPEA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

**del viernes 28 de marzo de 2014, de las 09.00 a las 12.00 horas
Atenas (Grecia) - Parlamento Helénico
Sala: Senate Room**

Aprobación del orden del día

2. Aprobación del acta de la reunión de 16 de julio de 2013 (Vilnius)
3. Comunicaciones de los Copresidentes
4. Intervención de la Sra. Laura Thompson, Directora General Adjunta de la Organización Mundial de las Migraciones (IOM), sobre el tema:
Migración y Desarrollo
5. Presentación por parte de las autoras del Estudio de Viabilidad del Observatorio de las Migraciones UE-CELAC, Sra. Diana Mata-Codesal y la Sra. Kerstin Schmidt-Verkerk

Intervención: Sr. Jorge Valdéz, Director Ejecutivo de la Fundación EU-LAC

6. Documento de Trabajo: "Migración, Desarrollo y Crisis económica"
Introducción: Sra. Christiane Deam, Directora Ejecutiva de IRELAC - ICHEC

Co-ponente PE: Sra. Renate Weber (ALDE, RO)
Co-ponente ALC: Sra. Gabriela Cuevas (CPM UE-México)

7. Intercambio de puntos de vista sobre la implementación del proyecto: "Fortalecimiento del Diálogo y de la Cooperación entre la UE y ALC para el establecimiento de modelos de gestión sobre migración y políticas de desarrollo", con la Sra. Sara Bayes, representante de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)

8. Asuntos varios
9. Fecha y lugar de la próxima reunión



GRUPO DE TRABAJO SOBRE MIGRACIÓN EN LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ACTA

de la reunión del 16 de julio de 2013, de las 10.00 a las 12.30 horas
Vilnius - Seimas

La reunión comienza el martes 16 de julio de 2013, a las 10.00 horas, bajo la presidencia de Agustín Díaz de Mera García Consuegra (Co-Presidente EP) y Jorge Pizarro (Co-Presidente ALC).

Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden de día tal como consta en la presente acta.

Intervención del Sr. Elvinas Jankevičius, Vice-Ministro del Interior de Lituania sobre las prioridades de la Presidencia lituana

En su intervención, el Vice-Ministro del Interior de Lituania, Sr. Elvinas Jankevičius, presenta las prioridades de la Presidencia lituana de la UE en el ámbito de las migraciones que se inscriben en el programa general de 18 meses de la troika. En este contexto y con el objeto de contribuir a la construcción de una Europa más abierta, creíble y segura, la Presidencia lituana se centrará en particular sobre la protección de las fronteras externas de la Unión y la migración legal. Recuerda a este respecto que la protección de la frontera externa constituye una efectiva herramienta en la lucha contra el crimen organizado, migración irregular, terrorismo, tráfico de armas y de personas, entre otros.

En relación con las medidas concretas adoptadas por la UE en el ámbito de la protección de las fronteras, el Ministro informa que en febrero pasado, la Comisión ha propuesto un "paquete de fronteras inteligentes" para acelerar, facilitar y reforzar los procedimientos de inspección de extranjeros que viajan a la UE. El paquete consta de un Programa de Registro de Viajeros (RTP) y un Sistema de Entradas/Salidas (EES), que simplificará la vida de los viajeros frecuentes de terceros países en las

fronteras exteriores del espacio Schengen y mejorará la seguridad de las fronteras de la UE.

Con el fin de contribuir a una mayor apertura de Europa, la Presidencia lituana considera que los ciudadanos de los países terceros que vienen a trabajar y estudiar a Europa deberían beneficiarse de procedimientos de acceso y movilidad simplificados. Una efectiva política de migración contribuiría asimismo a la recuperación económica de Europa.

En el ámbito de la migración irregular, la Presidencia lituana prestará especial atención a la actualización del "Plan de Acción de la Unión Europea frente a las presiones migratorias - Una respuesta estratégica" y dará asimismo seguimiento y continuidad a las acciones tomadas en el ámbito del Enfoque Global de la UE para la migración y la movilidad (GAMM).

Para concluir, el Ministro se refiere al Diálogo estructurado sobre la Migraciones UE-CELAC, lanzado en 2009, informando que en otoño del presente año tendrá lugar el 8 Diálogo de alto nivel UE-CELAC.

Aprobación del acta de la reunión de 23 de noviembre de 2011

Se aprueba el acta.

Comunicaciones de los Copresidentes

El Presidente comunica que el objetivo de la reunión es dar seguimiento a la decisión tomada en la cena de trabajo celebrada en enero pasado en Santiago de Chile y reanudar los trabajos del Grupo de Trabajo. Eso conlleva la toma de decisión sobre el tema para la futura Recomendación del Grupo, y el nombramiento de los ponentes.

El diputado Gustavo Borsari informa sobre el trato discriminatorio del que fueron víctimas varios diputados latinoamericanos al aterrizar en los aeropuertos de Madrid y Fráncfort. A este respecto el Senador Pizarro recuerda que la libre circulación de personas en el espacio UE-ALC es un tema pendiente que debería ser abordado en una de las futuras reuniones del grupo.

Decisión: Se recomienda a los miembros latinoamericanos que han sufrido trato discriminatorio en los aeropuertos de Madrid y Fráncfort que transmitan una declaración a la Mesa Directiva de Eurolat denunciando lo ocurrido.

Intercambio de puntos de vista sobre los temas para la futura Recomendación del Grupo de Trabajo y nombramiento de los ponentes (propuestas)

Con vistas a contribuir al Segundo Diálogo de Alto Nivel de la ONU sobre la migración y desarrollo previsto para octubre de 2013 que tiene por objeto reforzar la cooperación mundial, aprovechando al máximo el impacto positivo de la migración sobre el desarrollo, a través de la adopción de medidas destinadas a promover el papel de los migrantes como "agentes de la innovación y desarrollo", se decide abordar el tema de las sinergías entre la migración y el desarrollo en el espacio UE-ALC. Este tema constituye además uno de los principales objetivos de la Declaración y del Plan de acción de Santiago.

A petición de varios grupos políticos del PE, este tema se va a tratar desde la perspectiva de la crisis económica que influye de forma determinante sobre los flujos migratorios entre ambas regiones.

Intervienen: María Muñoz de Urquiza, Timoteo Zambrano, Renate Weber, Gabriela Cuevas, Inês Zuber, Jorge Pizarro

Decisión: La próxima Recomendación del Grupo tendrá el siguiente título: "Migración, desarrollo y crisis económica". Sra. Renate Weber y la Sra. Gabriela Cuevas son nombradas ponentes por los componentes europeo y latinoamericano respectivamente.

Asuntos varios

El Grupo de Trabajo decide transmitir una petición formal a la Mesa de EuroLat para organizar en septiembre próximo, en el marco de la reunión de la Mesa de EuroLat, un seminario con el fin de abordar el tema de remesas, desarrollo y niños.

Fecha y lugar de la próxima reunión

La próxima reunión tendrá lugar en marzo de 2014 en Bruselas, en el marco de la sesión plenaria de EuroLat.

La reunión termina a las 12.30.

**LISTA DE ASISTENCIA / RECORD OF ATTENDANCE / LISTE DE PRÉSENCE /
LISTA DE PRESENÇAS**

| Miembros EuroLat / EuroLat Members / Membres EuroLat / Membros EuroLat | |
|---|--|
| <u>PARLATINO:</u> | Marta Leticia Sosa Govea, Timoteo Zambrano, Roy Alberto Daza, María de los Ángeles Higonet |
| <u>PARLANDINO:</u> | Silvia Salgado Andrade, Fidel Surco Cañasaca, |
| <u>PARLACEN:</u> | José Huerta Crespo, Sonia Segura Varsoly |
| <u>PARLASUR:</u> | Gustavo Borsari |
| <u>CPM UE- MEXICO:</u> | Gabriela Cuevas |
| <u>CPM UE- CHILE:</u> | Jorge Pizarro (Copresidente) |
| <u>PARLAMENTO EUROPEO:</u> | Agustín Díaz de Mera García Consuegra (Copresidente), Laima Liucija Andrikienė, Inés Ayala Sender, María Muñoz De Urquiza, Renate Weber, Inês Cristina Zuber |

| Por invitación de los Copresidentes / At the invitation of the Co-Chairs / Sur l'invitation des co-présidents / A convite dos Co-Presidentes | |
|---|--|
| | Mr Elvinas Jankevičius, Vice-Minister of the Interior of Lithuania |

| Secretaría de los Parlamentos Latinoamericanos / Latin-American Parliaments Secretariat | |
|--|--------------------------------|
| Parlatino | Humberto Peláez |
| Parlandino | Pedro Montero |
| Parlacen | |
| Parlasur | Gustavo Arrighi, Jaime Carreta |
| Congreso México | Roberto Chaparro |
| Senado Chile | Julio Cámara |

| Secretariado del Parlamento Europeo / European Parliament Secretariat | |
|--|-------------------|
| Co-Secretariado EuroLat | Radka Hejtmankova |
| DG Políticas Externas | |
| Asistente | Anneli König |

| Secretaría de los Grupos Políticos del PE / EP Political Groups Secretariat | |
|--|----------------------|
| PPE | Piero Rizza |
| S&D | Jean-François Vallin |

| | |
|------------|-----------------|
| ALDE | Itziar Munoa |
| Verdes/ALE | Gaby Küppers |
| ECR | |
| GUE/NGL | Mauricio Miguel |
| EFD | Martin Filipov |
| NI | |

| Otros participantes / Other participants | |
|---|--|
| Parlamento Europeo | |
| Comisión Europea | |
| EESC | |
| Cuerpo Diplomático | Jorge Skinner-Klée (Ambassador, Guatemala); Deborah Salgado (Embassy of Ecuador) |
| Otros | Christiane Daem (Irelac), Isabel Recavarren |



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino-Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika



**GRUPO DE TRABAJO SOBRE MIGRACIÓN EN LAS RELACIONES
ENTRE LA UNIÓN EUROPEA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

24.2.2014

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre «Migración, desarrollo y crisis económica»

Ponente: Renate Weber

La migración es un fenómeno multidimensional y multifacético, cada vez más presente en la agenda política internacional. Hoy día, la migración está globalmente reconocida como un poderoso instrumento de desarrollo, tanto para los países de origen, como para los países de acogida. La actual coyuntura política y económica, marcada por un importante aumento de movilidad, cambios económicos estructurales a nivel global y la crisis económica, representan una oportunidad para transformar la migración en un elemento clave del desarrollo sostenible e inclusivo.

Con el fin de determinar los medios y mecanismos para maximizar el potencial de la migración para el desarrollo, y minimizar los efectos negativos de este fenómeno, se han creado distintas instancias a nivel global, como el primer Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, celebrado en septiembre de 2006, que dio lugar a la creación del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, un proceso de diálogo intergubernamental de carácter voluntario, no vinculante e informal entre países, la sociedad civil, el sector privado, las instituciones académicas y las organizaciones internacionales, o el Grupo Mundial sobre Migración. El mandato del Grupo, actualmente constituido por quince entidades de la ONU, así como por la Organización Internacional para las Migraciones, incluye la promoción de la aplicación de instrumentos y normas internacionales en el ámbito de las migraciones. El grupo está además encargado de impulsar la adopción de «enfoques interinstitucionales más coherentes, integrales y mejor coordinados».

El segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración, que tuvo lugar los días 3 a 4 de octubre de 2013, marcó un hito importante en la agenda global, al culminar por una declaración, adoptada por la Asamblea General de la ONU. El segundo diálogo se fijó como objetivo principal la identificación de «medidas concretas para fortalecer la coherencia y la cooperación en todos los niveles, con miras a aumentar los beneficios de la migración internacional para los migrantes y para los países por igual y sus vínculos importantes con el desarrollo, reduciendo al mismo tiempo sus efectos negativos». Mediante la Declaración, los países signatarios reconocen la migración internacional como una «realidad pluridimensional que incide sobremanera en el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino» (...) y como una «cuestión intersectorial que se debe abordar de forma coherente, amplia y equilibrada». En este contexto, los países han tomado una decisión consensuada de trabajar en pro de un programa en el ámbito de la migración internacional, que «integre el desarrollo y respete los derechos humanos mejorando el desempeño de las instituciones y los marcos existentes». Los países abordaron asimismo el tema de la migración irregular que requiere una respuesta integral y amplia para que la migración sea «segura, ordenada y con pleno respeto de los derechos humanos».

En relación con las corrientes y rutas migratorias, se ha resaltado que estas son extremadamente complejas, produciéndose muchas veces dentro de las propias regiones geográficas. Por ello, las partes de la ONU consideran necesario mejorar la comprensión y el conocimiento de los patrones migratorios y contar con unos datos estadísticos fiables sobre la migración internacional y, de ser posible, sobre la contribución de los migrantes al desarrollo.

La movilidad laboral y su contribución para el desarrollo sostenible constituyeron uno de los temas clave del segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración. Según las conclusiones de la OIT, la movilidad laboral debe sostenerse en tres pilares: la evaluación rigurosa de las necesidades del mercado de trabajo en todos los niveles de las competencias profesionales; mejor protección de los derechos humanos de los trabajadores migrantes, incluidos los derechos laborales; y el diálogo social con representantes de organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Sobre la base de estos prerequisites, a la hora de diseñar sus políticas migratorias y de movilidad laboral, los Gobiernos deben tener en cuenta en particular las cuestiones vinculadas con la no discriminación y la igualdad de trato en materia de salario y condiciones de trabajo, la gobernanza de las migraciones laborales, sobre todo en lo que concierne la contratación equitativa, la capacidad de dar respuesta a las necesidades del mercado de trabajo, una mejor adecuación entre la oferta y la demanda del mercado de trabajo, la protección social, en particular la transferibilidad de los derechos sociales y de pensión, así como el reconocimiento y la certificación de las competencias laborales.

La migración en la agenda de desarrollo post 2015

La migración, habiendo sido reconocida como un factor importante de desarrollo económico, social y medioambiental, fue asimismo incluida como una prioridad en la agenda de desarrollo post 2015. El Informe del Grupo de Trabajo de la ONU, «El futuro que queremos para todos» señala que la migración trae beneficios tanto para los países de origen como para los países de destino, gracias, *inter alia*, el envío de las remesas, la reducción de la escasez de la mano de obra, transferencia de recursos, competencias, conocimientos y redes sociales. A la vista de estos elementos, el Grupo de trabajo concluye que «la migración internacional podría traer consigo beneficios sustanciales como parte de un proceso de globalización inclusivo».

Con el fin de disponer de datos pertinentes que permitan establecer y cuantificar las repercusiones de la migración al desarrollo, la OIM insiste en que la agenda de la ONU para el desarrollo después de 2015 debe incluir: i. metas concretas referentes a la migración como parte de la alianza global para el desarrollo, complementada por indicadores de desarrollo referentes a la migración; ii. los elementos a considerar a la hora de establecer indicadores convenientes para la migración, por ser un tema de carácter transversal. En este sentido invitó a los países a determinar, en sus decisiones relativas a la agenda de desarrollo post 2015, «las opciones preferentes en cuanto a la movilidad humana».

La dimensión local de la migración y desarrollo económico

Las experiencias de los años pasados han demostrado el creciente papel que desempeñan los gobiernos locales, regionales y provinciales en el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las migraciones. Habida

cuenta de que es a nivel local donde más se sienten los flujos migratorios, ya sea por su impacto en el mercado laboral, el tamaño de la población, el flujo de las remesas o transferencia de conocimiento, existe un claro consenso sobre la necesidad de empoderar las autoridades locales con el fin de facilitar el desarrollo económico vinculado a la migración.

Además de la remesas que constituyen una fuente importante de ingresos en particular en las regiones donde escasean fondos provenientes de la tradicional ayuda al desarrollo, es importante tener en consideración el potencial afectivo de los migrantes con sus comunidades de origen, o sea la voluntad de los migrantes de contribuir al desarrollo de regiones desfavorecidas, e invertir en ellas a través de propios proyectos de desarrollo. Estas iniciativas, además de ser una fuente de recursos económicos para la comunidad, pueden representar también una importante herramienta para la generación de empleo que constituirá una alternativa a la migración. No obstante, para tal fin es preciso crear marcos fuertes de cooperación descentralizada que vinculen las autoridades locales y los migrantes, creando condiciones propicias que faciliten la transferencia de remesas, y permitan aprovechar el potencial que ofrecen los migrantes que regresan.

Con el fin de desarrollar las capacidades de las autoridades locales y regionales como actores activos en el ámbito de migración y desarrollo, la Comisión Europea y el PNUD han lanzado «La iniciativa Conjunta sobre Migración y Desarrollo», un programa destinado a brindar apoyo a las autoridades locales y la sociedad civil, para transformar la migración en un factor clave de desarrollo.

Datos y tendencias de la migración internacional

Los datos recientemente publicados por las Naciones Unidas revelan que pese a la crisis económica global, la migración internacional está en aumento. Cerca de 232 millones de personas de una población global de 7 mil millones son considerados migrantes internacionales, o sea personas residentes en otro país que su país de nacimiento o residencia habitual. Si bien en comparación con el año 2008, la migración global ha registrado cierta desaceleración, el número de los migrantes va en aumento. Entre los países de destino más populares destacan los EE.UU. que actualmente cuentan con unos 45,8 millones de inmigrantes. El segundo destino de inmigración es la Arabia Saudita que desde el año 1990 recibió unos 7 millones de extranjeros. Dos terceras partes de toda la población de migrantes internacionales residen en Europa y en Asia. En 2013, 72 millones de migrantes internacionales residían en Europa, mientras que en Asia residían 71 millones. En términos geográficos, las tendencias migratorias van cambiando. Mientras que en 1990, la migración se realizaba principalmente en el espacio sur-sur, actualmente más de la mitad de la migración se realiza en el espacio sur-norte.

Según los datos del Banco Mundial, también las remesas enviadas por los emigrantes a sus países de origen han registrado en 2013 un incremento de 6,3 % en comparación con los años anteriores, estimándose el monto total a 550 mil millones de USD. Los mayores recipientes de remesas a escala global

son India, China, Filipinas y México. Las remesas enviadas a los países en desarrollo superan por tres veces la ayuda oficial al desarrollo. A pesar de la actual crisis económica se prevé que el flujo de las remesas seguirá incrementándose para alcanzar, en 2014, 594 mil millones de USD. No obstante, cabe recordar que el costo de las remesas sigue siendo muy alto, rodeando un 9 %. Si los países lograran reducir el costo de las remesas para un 5 %, según los cálculos del Banco Mundial, los migrantes ahorrarían 16 mil millones de USD al año.

La contribución de la remesas para el desarrollo fue reconocida asimismo en el marco del Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre las Migraciones. Por ello, los países parte de la ONU hicieron un llamado para promover condiciones que permitan facilitar transferencias de remesas más rápidas, seguras y baratas. Por su parte, la UE y sus Estados Miembros han avanzado considerablemente en el abaratamiento del coste de las remesas, y han tomado medidas para hacerlas más transparentes, más competitivos y fiables.

Un reciente estudio de la Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo sostiene, además, que si bien las remesas son fondos privados, los gobiernos podían introducir políticas sostenidas destinadas a alentar las familias a utilizar las remesas para mejorar sus capacidades y/o como inversión para proyectos empresariales con fines lucrativos.

Migración en el espacio euro-latinoamericano

Según los datos de la OCDE/OEA, la crisis económica tuvo un efecto importante en la emigración de las Américas, en particular hacia España, reduciendo la migración a ese país entre 2008 y 2010 un 38 %. En paralelo, en el mismo período los flujos migratorios desde las Américas hacia otros países de la OCDE (otros que europeos) crecieron un 8 % y hacia Europa un 14 % con respecto al período de antes de la crisis 2005-2007. La mayor disminución de la migración hacia los países de la OCDE se observó entre los migrantes provenientes de los países Andinos y del Cono Sur. Al contrario, los países de América Central han registrado un aumento de emigración del 11 %, debido principalmente a la migración desde Haití.

Según un estudio publicado por la OIM en octubre de 2012, en 2008 y 2009, más de 107 000 europeos, incluidas personas con doble nacionalidad, migraron a un país de América Latina. Brasil, Argentina, Venezuela y México se encuentran entre los principales países de destino, mientras que España (47 701 personas), Alemania (20 926), Países Bajos (17 168) e Italia (15 701) fueron los principales países de origen.

El grupo de migrantes más numeroso lo conformaban jóvenes españoles y portugueses, solteros y con estudios superiores en ciencias sociales o ingeniería civil.

Migración y el marco legislativo de la UE

Maximizar los beneficios de la migración para los países de origen y de acogida, así como para los propios migrantes, constituye una prioridad política de la UE. Con ese fin, la UE ha integrado el tema migratorio en sus políticas exterior y de desarrollo. En particular, las sinergias entre la migración y el desarrollo son uno de los ámbitos clave del Enfoque Global de la Migración y la Movilidad y están asimismo incluidas como una de las prioridades específicas en el Programa para el Cambio de la UE.

En el «Enfoque Global de la Migración y la Movilidad», la Unión Europea señala que una buena gobernanza de la migración puede aportar beneficios al desarrollo. Gracias a la movilidad y la posibilidad de adquirir nuevos conocimientos y experiencias en el extranjero, los migrantes pueden aumentar su bienestar y mediante las diásporas contribuir a reforzar las relaciones comerciales, así como fomentar las inversiones directas. Por ello, la UE resalta que se debe reconocer el potencial de los migrantes para contribuir al desarrollo de sus países de origen y acogida y adoptar medidas para fomentar la transferencia de dinero, conocimiento e innovación.

Si bien la migración constituye una oportunidad para generar bienestar y contribuir al desarrollo, también conlleva ciertos riesgos, que hay que tener en consideración e integrarlos en las políticas en este ámbito. En particular la fuga de cerebros, los costes sociales y el impacto sobre las familias, en particular niños y niñas que se quedan sin sus padres en los países de origen, figuran entre las desventajas más importantes que influyen negativamente en los países de origen. Con el fin de atenuar la fuga de cerebros, la UE está tomando medidas concretas para promover la migración circular, en particular en el ámbito de los servicios de salud, uno de los más expuestos a los riesgos vinculados con la fuga de cerebros.

Con miras a atenuar el impacto social y psicológico de la migración, la UE debería disponer de un enfoque integral por lo que se refiere a las repercusiones en las familias, y en especial los niños que se quedan en el país de origen, que son quienes más sufren por la ausencia de sus padres, así como por la escasez financiera. Se debería aplicar un marco social destinado a aliviar la situación de los niños, que debería centrarse tanto en la asistencia psicológica y social, como en la ayuda financiera.

Al mismo tiempo, y teniendo en cuenta el envejecimiento de la población y la reducida natalidad en la UE, debería desarrollarse una estrategia coherente en materia de mano de obra para el futuro, que debería incluir a los trabajadores extranjeros en tanto que una de las respuestas clave al déficit de mano de obra.

Con el fin de evitar o atenuar los riesgos sociales, es decir la dependencia de las familias de los ingresos provenientes de las remesas, es necesario garantizar coherencia entre las políticas de migración y desarrollo por un lado,

y las políticas de empleo, educación, sanidad y vivienda entre los países de origen y de acogida.

La integración de los migrantes en los proyectos de desarrollo, el fortalecimiento de las redes y asociaciones de migrantes con el fin de facilitar su integración en el país de acogida, así como la gestión de flujos migratorios en busca de beneficios tanto para los países de acogida como para los países de origen, constituyen las piedras angulares del concepto de “codesarrollo”, implementado por la UE desde la década de los años noventa y que constituye la base para las futuras políticas de la UE en este ámbito.

Convencida de que la migración y la movilidad son elementos clave del desarrollo sostenible, la UE señala que para que la migración sea efectiva, integradora y respetuosa de los derechos humanos y fundamentales, es necesario reforzar sustancialmente la cooperación internacional en este ámbito. En este contexto, la UE hizo un llamado, en el marco del Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración, para que todos los actores interesados:

- garanticen que las estrategias de desarrollo valoren la migración como «factor inductor del desarrollo»;
- respeten la dignidad y defiendan los derechos humanos de los migrantes;
- presten mayor atención a la relación entre el cambio climático y la migración;
- estudien los retos que plantean el aumento de la urbanización y la migración, teniendo en cuenta que en 2050, un 70 % de la población mundial vivirá en áreas urbanas;
- refuercen la gobernanza de la migración a través de la cooperación bilateral y regional;
- fomenten la movilidad laboral internacional y regional.

En el marco de su política de migración exterior, la UE se ha comprometido en seguir trabajando en los ámbitos tradicionales, como las remesas, las diásporas, la migración circular o la lucha contra la fuga de cerebros. Sin embargo, con el fin de dar respuesta a los nuevos retos y oportunidades resultantes de la migración, la UE ha adquirido el compromiso de abordar, en su acción futura, la migración y el desarrollo desde una perspectiva global, teniendo en cuenta todos los impactos positivos y negativos de las migraciones en el desarrollo económico, social y medioambiental en los países de origen y destino.

Conclusiones

En los años a venir, la movilidad se basará en una serie de procesos, como cambios en la distribución de la riqueza, una cada vez mayor integración económica regional y mundial y los cambios climáticos. Por ello es imprescindible tomar medidas para integrar en una mayor medida las cuestiones de migración y movilidad en las políticas de desarrollo, y promover una buena gobernanza de los flujos migratorios desde el punto de vista de desarrollo.

Habida cuenta de los patrones cambiantes de los flujos migratorios en el espacio euro-latinoamericano, ambas partes deben fortalecer el diálogo y cooperación a todos los niveles con el fin de diseñar políticas comunes que permitan mejor aprovechar el potencial que ofrece la migración, no solamente a través de las remesas sino también mediante la migración circular, la transferencia de conocimiento e innovación, así como la contribución de las diásporas para el desarrollo de sus países de origen.



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika



GRUPO DE TRABAJO SOBRE MIGRACIÓN EN LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

6.3.2014

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre "Migración, desarrollo y crisis económica"

Co-pONENTE ALC: Gabriela Cuevas (CPM UE-México)

1. La migración es un fenómeno global que no distingue regiones y que tiene implicaciones trascendentales en distintas partes del mundo. Es un hecho que tiene su origen en causas multifactoriales como condiciones socioeconómicas, tanto individuales como nacionales, la estabilidad política, la seguridad interior y exterior, la delincuencia organizada, entre otros.
2. La Organización Internacional para las Migraciones (en adelante OIM) estima el número de migrantes a nivel internacional, es de 232 millones de personas: cifra similar a la población total de Brasil; 4 veces la población de España o Colombia; o aproximadamente 20 veces más que la población de Grecia. Ese flujo migratorio, genera alrededor de 440 mmd en remesas a nivel mundial.
3. Asimismo, de conformidad con la Resolución A/68/190 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre Migración y Desarrollo, el 48% de las personas migrantes a nivel mundial son mujeres. Por su parte, de acuerdo al estudio “Rutas y dinámicas migratorias entre los países de América Latina y el Caribe (ALC), y entre ALC y la Unión Europea” que realizó la OIM en 2012, se señala que el flujo migratorio de Europa a América Latina se ha incrementado, mientras que la migración en sentido opuesto ha disminuido, debido a la crisis económica que afectó a la Unión Europea. El estudio, cita que entre 2008 y 2009, cerca de 110.000 europeos migraron a América Latina. En contraste, la migración de países latinoamericanos hacia los países de la Unión Europea descendió de 400.000 en 2006 a 229.000 en 2009.
4. Hoy residen en Europa 4,29 millones de ciudadanos latinoamericanos; mientras que existen alrededor de 1,25 millones de europeos viviendo en América Latina. Es decir, se trata de una realidad que no podemos soslayar entre nuestras regiones.
5. Ahora bien, el fenómeno migratorio del Siglo XXI debe de ser abordado desde una perspectiva integral, que no sólo contemple los aspectos económicos y de seguridad interior de las sociedades receptoras de flujos migratorios, sino que se hace indispensable transitar a la atención de la migración a partir del respeto a los derechos humanos de las personas que, por distintas circunstancias, muchas veces ajenas a su voluntad, deciden dejar su país de origen.
6. Por su parte, los esquemas legales punitivos que criminalizan la migración, deben de ser sustituidos por arreglos jurídicos que sitúen al ser humano en el centro de la legislación nacional. En ese sentido, es necesario transitar a un andamiaje legal que garantice una migración segura y ordenada que proteja los derechos humanos de esos grupos de población, a través de la responsabilidad compartida entre los países.
7. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha señalado que la protección de los derechos humanos de los migrantes debe ser condición sine qua non para el desarrollo de sociedades más

democráticas, más plurales y con mayor equidad. Por lo tanto, debe ser uno de los temas torales en la redefinición de la agenda de la migración internacional en el marco de las relaciones entre América Latina y Europa para el siglo XXI.

8. Es importante señalar que la nueva perspectiva de la migración internacional debe circunscribirse en tres grandes rubros: la protección de los derechos humanos de todos los migrantes; el vínculo entre la migración y el desarrollo; y, la situación de los grupos vulnerables.

1. Protección de los Derechos Humanos de Todos los Migrantes

9. De conformidad con el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".
10. Por su parte, el artículo 8.1 de la Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, establece que "los trabajadores migratorios y sus familiares podrán salir libremente de cualquier Estado, incluido su Estado de origen. Ese derecho no estará sometido a restricción alguna, salvo las que sean establecidas por ley, sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades ajenos y sean compatibles con otros derechos reconocidos en la presente parte de la Convención".
11. Por su parte, la libertad de circulación está basada en dos elementos fundamentales: libertad de circulación en el territorio de un Estado (Art. 13 (1) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948: "Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado."), derecho a salir y a regresar a su propio país. (Art. 13 (2) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948: "Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país").
12. Sin embargo, a pesar del reconocimiento del derecho internacional a los derechos humanos de los migrantes, puede constatarse la permanente y constante violación de los derechos humanos de los migrantes, su criminalización, detención arbitraria, privación de la libertad en estaciones migratorias, discriminación y deportación sin investigación previa. De acuerdo con el Informe Anual 2013 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), los problemas en materia de violación de derechos humanos a migrantes se han intensificado en los últimos cuatro años.
13. Los riesgos asociados al fenómeno migratorio se pueden englobar en los siguientes: a) el tráfico de migrantes, la discriminación, la violencia y la trata de personas; b) detenciones y deportaciones que en ocasiones vulneran los derechos humanos de los migrantes porque no se ajustan a

los parámetros internacionales; y c) la integración parcial de los inmigrantes a los países receptores.

14. El derecho internacional proporciona un marco sólido para la protección de la integridad de los migrantes que debe ser respetado por todos los países, dejando atrás la preminencia entre la soberanía nacional y economía, sobre la debida protección y garantía de los derechos humanos de los migrantes, ya que muchas normas migratorias nacionales ponen un especial énfasis en los temas de seguridad y lucha contra el terrorismo.
15. Este tema ha estado por mucho tiempo dentro de la agenda birregional. En las “Bases para estructurar el Diálogo UE-ALC sobre migración” se destaca que los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe han considerado fundamental “asegurar el goce y la protección efectivos de los derechos humanos para todos los migrantes” y que han subrayado “la importancia de la lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y otras formas de intolerancia”.
16. Es por ello, que debemos transitar a un enfoque institucional que privilegie los derechos humanos de los migrantes, sobre consideraciones económicas o de seguridad. Es decir, se debe situar al ser humano en el centro del quehacer internacional de nuestras naciones.

2. Vínculo entre Migración y el Desarrollo.

17. En el fenómeno de la migración internacional, es común omitir la responsabilidad de los países de origen de ofrecer a sus migrantes la posibilidad de no abandonar su territorio a través de la creación de empleo, participación política, seguridad, salarios dignos, educación, cultura, entre otros. Sin embargo, es preciso referir que la migración internacional representa una fuente de ingresos trascendente para los países de origen.
18. En ese sentido, las remesas son las transferencias monetarias que envían los migrantes a sus países de origen. De acuerdo a la OIM, las remesas en 2010 representaron 440 mmd a nivel mundial. El Banco Mundial estima que para el 2016 llegarán a unos 707 mil millones de dólares.
19. Las remesas adquieren relevancia al ser una de las principales transferencias corrientes en las balanzas de pagos de países tanto en desarrollo como en vías de desarrollo. Especialmente América Latina, que es la principal receptora de remesas del mundo, en términos per cápita y de volumen, con cifras comparables a la Inversión Extranjera Directa y muy superiores a la Asistencia Oficial al Desarrollo.
20. Puede reconocerse a los migrantes como agentes potenciales del desarrollo, si es considerado que los recursos que aportan superan en

muchos casos a los de la cooperación internacional. Respecto al tema, existen tres áreas de trabajo para las instituciones que operan en el desarrollo económico en América Latina.

21. La primera, es la necesidad de integrar las remesas dentro de la economía del país receptor, por lo que se debe examinar la interacción entre la base productiva local de una economía y las funciones de causa y efecto de las remesas, así como de otras transferencias de los migrantes.
22. Como segunda área, la exploración del comportamiento macroeconómico de las remesas, específicamente el de los determinantes que generalmente influyen en las respuestas de los motores productivos como la inversión o el comercio. Debe prestarse mayor atención al efecto que el aumento de los precios, las fluctuaciones en las tasas de cambio de las divisas, en las tasas de interés o en el desempleo tienen en el envío de remesas.
23. Como última área, se considera al impacto de las remesas en el crecimiento, situación particular de aquellos países donde existe un fuerte impacto respecto del ingreso nacional.
24. Por otro lado, el flujo de profesionales es un punto relevante en la relación entre migración y desarrollo, donde se considera que los gobiernos deben brindar un respaldo sostenido, capaz de complementar e impulsar la vinculación de las diásporas, asimismo como de las redes científicas y tecnológicas.
25. La fuga de cerebros (los migrantes que salen) es un fenómeno importante que debe seguir buscando alternativas de gestión porque para algunas regiones o países expulsores, puede convertirse en una pérdida importante de capital humano.
26. Para los países de destino, la migración puede paliar el déficit de mano de obra, enriquecer el capital humano y crear oportunidades de empleo derivadas de las actividades empresariales de los migrantes. Ello con el fin de incrementar la productividad de la economía, así como contribuir al crecimiento.
27. Para los países de origen, la incidencia positiva de las remesas puede ayudar a la reducción de la pobreza, al incremento en las reservas de divisas, al equilibrio en la balanza de pagos, entre otros.
28. El Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), elaboró el estudio “Dimensión económica y de desarrollo en las migraciones”, donde se plantea un nuevo enfoque de la relación entre la competitividad del sector privado y la migración superando la perspectiva de considerar este fenómeno como un problema social y verlo más bien como una alternativa que aporta al crecimiento económico de la región.

29. Es importante reiterar que, si bien es cierto que la migración tiene un potencial de desarrollo tanto para los países emisores como los de recepción y en consecuencia es necesario dimensionar la migración en su justa medida, los derechos humanos de los migrantes deben de prevalecer sobre cualquier política pública de estado sobre el fenómeno migratorio del Siglo XXI.

3. Situación de los Grupos Vulnerables.

30. De acuerdo a la OIM, los grupos vulnerables están principalmente compuestos por niños y niñas migrantes no acompañados, mujeres embarazadas, refugiados, víctimas de trata y adultos mayores, entre otros. Se consideran vulnerables porque son los grupos sociales más expuestos a continuas situaciones de peligro, riesgos a su salud y condiciones extremas durante el proceso migratorio.
31. Estos grupos vulnerables están continuamente expuestos a explotación laboral y sexual, trata, abuso físico, secuestro, extorsión, maltrato y hasta la muerte. De igual forma son más susceptibles de ser interceptados por el crimen organizado y obligados a contribuir con el tráfico y distribución de drogas.
32. Destacan dentro de los grupos vulnerables los niños migrantes no acompañados. Esta circunstancia se puede generar como consecuencia a conflictos armados, desastres naturales, desplazamientos internos o en atención a razones económicas, sociales y culturales. Los niños migrantes no acompañados, constituyen un grupo que requiere especial protección, en tanto que debido a su extrema vulnerabilidad, son susceptibles de convertirse en víctimas de violaciones de derechos humanos y ante un riesgo mayor ante la violencia, abuso sexual y trata, trabajos forzados, incorporación a grupos criminales y militares, discriminación generalizada e incluso la muerte.
33. Al respecto, cabe precisar que los principios que deben de ser protegidos de manera irrestricta por parte de los gobiernos, respecto a la niñez migrante no acompañada son: el interés superior del niño; no discriminación; no criminalización, ni sanción indebida y desproporcionada; no devolución; unidad familiar y reunificación; protección física y legal; derecho a la identidad; derecho a la vida y al desarrollo; el derecho a ser oído y a participar en decisiones que puedan afectar sus intereses; derecho a ser protegido de la violencia; y, derechos de debido proceso.
34. Los grupos vulnerables deben ser considerados como un eje esencial en la garantía, respeto y protección de los derechos humanos de los migrantes. Los acuerdos binacionales de repatriación y deportación, deben ser respetados y, de forma regional, deben crearse mecanismos que garanticen su correcta aplicación.

35. Se incentiva a que los Estados busquen acercarse a organizaciones internacionales como la OIM con el fin de fortalecer su capacidad técnica y legal para luchar en contra de fenómenos como la trata y el tráfico de grupos vulnerables.

Conclusiones

36. Atendiendo a la universalidad, progresividad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, nuestros gobiernos deben realizar las acciones necesarias para respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los migrantes. Los legisladores debemos asumir el compromiso de diseñar leyes que permitan el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de los migrantes, independientemente de su condición migratoria.
37. Los países miembros deben focalizar su atención a la migración internacional desde una perspectiva del respeto a los derechos humanos. Al mismo tiempo, considerarla como un fenómeno que ofrece oportunidades de progreso a millones de familias y a nuestras naciones.
38. Bajo esta perspectiva, los legisladores estamos llamados a diseñar políticas en donde resulten ganadores los tres grupos afectados por el fenómeno migratorio: los países de origen, los países de recepción y, sobre todo, los migrantes.
39. Se deben adoptar acciones para reducir las actitudes negativas hacia los migrantes y promover su protección social en los países de destino; formular políticas que promuevan los impactos positivos de la migración tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo; impulsar un modelo de integración que permita enfrentar la xenofobia y la discriminación; adoptar medidas destinadas a los grupos en situación de vulnerabilidad, especialmente mujeres y niños; diseñar mecanismos para combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; generar procedimientos legales por los que no se criminalice la inmigración y se evite la privación de la libertad en estaciones migratorias; y, que en caso de deportación, ésta se realice sólo previa investigación que lleven a concluir que la persona no corre peligro en su país de origen.
40. Desde la Declaración de Lima, firmada en mayo de 2008, se acordó que el diálogo entre ambas regiones debía comprender reuniones de alto nivel entre funcionarios de migración y expertos para intercambiar puntos de vista sobre los aspectos concretos de las políticas de migración, la legislación, las prácticas y los desafíos con objeto de profundizar en la comprensión mutua, identificar las prácticas idóneas y las cuestiones claves para la cooperación. Por ello, es pertinente solicitar un informe respecto a las reuniones de altos funcionarios UE-ALC sobre los avances registrados en el diálogo.

41. A pesar de que la migración internacional no es tema primordial en el marco original de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio, la OIM indica que la migración internacional y el desarrollo están cada vez más relacionados, como se refleja cada vez más en documentos e informes oficiales de las Naciones Unidas sobre dichos Objetivos.
42. Las organizaciones de la sociedad civil juegan un papel fundamental en la defensa de los derechos humanos de los migrantes pero la principal responsabilidad en este ámbito sigue siendo de los Estados.

Nuestras naciones no deben tolerar que los migrantes sigan siendo víctimas sistemáticas de violaciones a derechos humanos: obstaculizados en su derecho al trabajo, a su envío de remesas a sus familiares, en la aplicación del debido proceso para legalizar su estatus migratorio y no devolución en caso de peligro en su país de origen, en su defensa por maltrato de empleadores y autoridades migratorias. Los derechos de los seres humanos, deben de ser situados por encima de cualquier consideración económica, social y de seguridad de las naciones.

VIII ENCUENTRO EUROLAT - SOCIEDAD CIVIL



Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

VIII ENCUENTRO EUROLAT - SOCIEDAD CIVIL

Jueves, 27 de marzo de 2014, de las 08.30 a las 10.30 horas

Atenas (Grecia)

Delegación de la Unión Europea

2. Aprobación del proyecto de orden del día **(AP 101.589v01-00)**
3. Aprobación del proyecto de acta de la reunión del 18 de julio de 2013 **(AP 100.2056v02-00)**
3. Rol de los Parlamentarios en la mejoría de la 'praxis' relativa a la transferencia de armas y análisis del Tratado sobre el Comercio de Armas recientemente aprobado (presentación del tema por el Sr. Peter Weiderud, Secretario General del Foro Parlamentario sobre armas pequeñas y ligeras)
4. La sociedad civil como actor clave en el diseño e implementación de la agenda post-2015 (presentación del tema por el Sr. Cabra de Luna, Consejero del Comité Económico y Social Europeo (CESE))
5. Retos y oportunidades en el acceso a la alimentación y la seguridad alimentaria desde la perspectiva de la sociedad civil europea (presentación del tema por el Sr. Rodríguez García-Caro, Consejero del Comité Económico y Social Europeo (CESE))
6. Presentación de la Red de Parlamentarios que apoyan las cooperativas. (presentación del tema por el Senador Luis Rubeo, Coordinador Representante del Parlatino ante la Alianza Cooperativa Internacional ACI-Américas).
7. Asuntos varios
8. Fecha y lugar de la próxima reunión

8. SESIÓN PLENARIA



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino-Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

SÉPTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

**Viernes 28 de marzo de 2014, de las 12.30 a las 13.00 horas y de las 17.00
a las 19.00 horas**

Sábado 29 de marzo de 2014, de las 9.00 a las 13.00 horas

Atenas - Parlamento griego

Sala: Sala del Senado

Viernes 28 de marzo de 2014, de las 12.30 a las 13.00 horas

Apertura Solemne de la Séptima Sesión Plenaria Ordinaria

Alocuciones de bienvenida

- Antonis Samaras, Primer Ministro de la República Helénica (pendiente de confirmación)
- Vangelis Meimarakis, Presidente del Parlamento griego (pendiente de confirmación)
- Maria Damanaki, Comisaria Europea de Asuntos Marítimos y Pesca
- Rebeca Grynspan, Secretaria General de la SEGGIB (pendiente de confirmación)
- Leonel Búcaro, Copresidente de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (por la ALC)
- José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Copresidente de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (por el PE)

Viernes 28 de marzo de 2014, de las 17.00 a las 19.00 horas

Séptima Sesión Plenaria Ordinaria

1. Aprobación del proyecto de orden del día de la Sesión Plenaria
2. Aprobación del acta de la Sexta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat
3. Anuncios de los Copresidentes de la Asamblea, con inclusión de las decisiones de la Mesa Directiva de septiembre de 2013 y de marzo de 2014
4. Debate sobre los informes de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos
5. Debate sobre los informes de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales
6. Debate sobre los informes de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura
7. Debate sobre una propuesta de resolución sobre cuestiones urgentes
8. Presentación de los resultados de los encuentros de EuroLat-Sociedad Civil y del Foro Euro-Latinoamericano de Mujeres

Sábado 29 de marzo de 2014, de las 9.00 a las 12.30 horas

Séptima Sesión Plenaria Ordinaria

9. Declaración de Evangelos Venizelos, Vice Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de Grecia, en nombre de la Presidencia en ejercicio del Consejo de la Unión Europea, sobre las prioridades de la Presidencia Griega, seguida de un debate (pendiente de confirmación)

***** *Votaciones* *****

10. Votación sobre las propuestas de resolución contenidas en los informes presentados por las comisiones permanentes
11. Votación sobre la propuesta de resolución sobre cuestiones urgentes
12. Votación sobre las propuestas de modificación del Reglamento

******Final de la votación* *****

13. Composición de la Mesa Directiva de la Asamblea: elección de los Copresidentes / Vicepresidentes por las dos partes de la Asamblea, si procede
14. Asuntos varios
15. Fecha y lugar de la Octava Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat

Sábado 29 de marzo de 2014, de las 12.30 a las 13.00 horas

Sesión de Clausura

Intervenciones de clausura:

- Vangelis Meimarakis, Presidente del Parlamento griego (pendiente de confirmación)
- Leonel Búcaro, Copresidente de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (por la ALC)
- José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Copresidente de la Asamblea parlamentaria Euro-Latinoamericana (por el PE)

13.00 horas Final de la sesión plenaria

0 0 0 0 0

PLAZOS Y TIEMPO DE USO DE LA PALABRA

1. Plazo de presentación de propuestas de resolución sobre asuntos de urgencia. (artículo 8, apartado 3 del Reglamento de la Asamblea EuroLat)

- **Viernes, 21 de febrero de 2014 a las 12.00 horas**

2. Plazo de presentación de enmiendas

a las propuestas de resolución incluidas en los informes enviados por las comisiones permanentes (artículos 8, 16, apartado 2, y 19 del Reglamento):

- **Viernes, 31 de enero de 2014 a las 12.00 horas** (para informes votados en Vilnius en julio de 2013)
- **Viernes, 28 de marzo de 2014 a las 10.00 horas** (para informes que se votarán en Comisión en la tarde del jueves, 27 de marzo de 2014)

si procede, a las propuestas de resolución sobre asuntos de urgencia (artículos 8, 16, apartado 3, y 19 del Reglamento):

- **Viernes, 28 de marzo de 2014, a las 19.00 horas**

3. Si procede, plazo de presentación de propuestas de resolución comunes sobre asuntos de urgencia (artículo 16, apartado 4, del Reglamento).

- **Viernes, 28 de marzo de 2014, a las 19.00 horas**

4. Solicitudes relativas a las modalidades de votación previstas en el artículo 15 de Reglamento de la Asamblea: por votación secreta (apartado 3) y votación separada por representantes de los dos componentes de la Asamblea (apartado 4).

- **Viernes, 28 de marzo de 2014, a las 19.00 horas** por escrito

5. Limitación del tiempo de uso de la palabra

(artículo 4, apartado 4, y artículo 9 apartado 2 del Reglamento)

- **5' para cada Co-ponente** para una intervención introductoria
- **3' para cada Orador** en los debates (salvo que el tiempo de uso de la palabra se asigne de otro modo en función del tiempo disponible). En determinados debates, se establecerá previamente una **Lista de Oradores**, en cuyo caso se circulará una hoja informativa con los plazos límites de petición de uso de la palabra acompañada del correspondiente formulario de inscripción.



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

7.8.2013

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Participación ciudadana y democracia en Latinoamérica y en la Unión Europea

Co-Ponente PE: María Irigoyen Pérez (S&D)
Co-Ponente ALC: William Vélez Mesa (Parlandino)

Participación ciudadana y democracia en Latinoamérica y en la Unión Europea

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Visto los artículos 18-25 (Segunda Parte) sobre la no discriminación y ciudadanía del Tratado sobre el funcionamiento de la Unión Europea (TFUE),
- Vista la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en particular su título V relativo a la ciudadanía (artículos 39-46),
- Visto el Reglamento (UE) N° 211/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de febrero de 2011 sobre la iniciativa ciudadana,
- Vistas las Declaraciones realizadas en las siete Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11 - 13 de mayo de 2006), Lima (15 - 17 de mayo de 2008), Madrid (17 y 18 de mayo de 2010) y Santiago de Chile (26 y 27 de enero de 2013);
- Vistas las Declaraciones aprobadas en el marco de las XVII Conferencias Interparlamentarias celebradas entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe (1974-2005),
- Visto el "Libro Blanco" de la Comisión Europea sobre la gobernanza (2001),
- Vistos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
- Vistas las acciones de la Comisión Europea para fomentar la participación ciudadana: Plano D: "Extender y profundizar el debate sobre la democracia participativa a nivel europeo" (2006) e Iniciativa para los Ciudadanos Europeos (2010),
- Visto el Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): "Profundizar la democracia en un mundo fragmentado" ((New York, PNUD, 2002),
- Visto el Informe del PNUD: "La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos" (New York, PNUD, 2004),
- Visto el Informe del PNUD/OEA : "La democracia de ciudadanía: una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina"

(PNUD/OEA, 2009),

- Visto el Informe del PNUD/OEA : "Nuestra democracia" (PNUD/OEA, México,2010),
 - Visto el VI Informe de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales:"Confianza: Base para la Gobernabilidad y la Convivencia Democrática en América Latina y el Caribe (FLACSO, San José, 2010),
 - Vista la Memoria del I Foro Internacional de Santo Domingo celebrado en los días 28 y 29 de octubre de 2009: "Democracia, conocimiento con equidad y cohesión social en América Latina (San José, 2010),
 - Vistos los debates de la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad, y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana (EUROLAT) sobre la "Participación Ciudadana y democracia en Latinoamérica y en la Unión Europea llevados a cabo los días 22 de noviembre de 2011 en Bruselas (Bélgica) y 9 de noviembre de 2012 en Cádiz (España),
 - Visto el Documento de Trabajo sobre "Participación Ciudadana y democracia en Latinoamérica y en la Unión Europea" presentado por la Eurodiputada María Irigoyen Pérez (S&D, España) a la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad, y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana,
 - Visto el Documento de Trabajo sobre "Participación Ciudadana y democracia en Latinoamérica y en la Unión Europea" presentado por el Diputado William Vélez Mesa (Parlandino, Colombia) a la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad, y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana,
- A. Considerando que la democracia representativa basada en elecciones libres, plurales y transparentes y en el respeto de derechos y libertades fundamentales tiene enormes oportunidades de mejora incorporando a la ciudadanía de manera permanente y efectiva a los procesos de deliberación y decisión de los poderes públicos mediante la transparencia y la participación;
- B. Considerando que el concepto de ciudadanía implica garantizar la preceptiva igualdad básica que en términos modernos otorga equivalencia a los derechos y obligaciones de todos los individuos en virtud de su pertenencia a un Estado;
- C. Considerando que los derechos de las personas que componen una ciudadanía se basan en su condición de personas, que su elenco de derechos básicos se recoge en la Declaración Universal de los derechos del Hombre y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, así como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Internacionales Económicos,

Sociales y Culturales, sin que la identidad nacional pueda suponer cortapisa o límite alguno en el disfrute de estos derechos;

- D. Considerando la necesidad de mejorar la calidad de la democracia a través de una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y de conciliar democracia, igualdad y desarrollo sostenible, para el ejercicio de una ciudadanía integral;
- E. Considerando que la democracia y la cohesión social requieren el fortalecimiento del Estado, de la gobernabilidad democrática, de sus instituciones y de los partidos políticos;
- F. Considerando que la democracia como forma de gobierno, por si sola, no garantiza la prosperidad ni el bienestar de todos los ciudadanos, aunque si debiera garantizar la igualdad de oportunidades; considerando que la participación ciudadana es una oportunidad para mejorar los procesos de decisión de los poderes públicos, incorporar a los mismos todo el conocimiento disponible y promover el concepto de corresponsabilidad en la gestión de los asuntos públicos;
- G. Considerando que la participación de los ciudadanos en la vida política y la toma de decisiones es una condición sine qua non para la pervivencia y el buen funcionamiento del sistema democrático;
- H. Considerando que cuanto más elevado sea el nivel de participación ciudadana en los procesos políticos de un país, más se refuerza su sistema democrático;
- I. Considerando que la participación de la ciudadanía en las democracias contemporáneas avanzadas requiere la existencia de una pluralidad de partidos políticos y que la democracia requiere elecciones periódicas y transparentes para las cuáles los partidos políticos son indispensables;
- J. Considerando que los procesos electorales tradicionales pueden completarse con sistemas de seguimiento en tiempo real de los procesos de decisión de los poderes públicos en los que, además de los partidos y la representación institucional que obtengan en las elecciones debe darse cauce a las aportaciones ciudadanas;
- K. Considerando que esta apertura a la participación incrementa el valor a la democracia representativa que refuerza su papel mediador, su protagonismo en el arbitraje entre distintos intereses y su responsabilidad en la definición del bien común;
- L. Considerando que la democratización y la participación ciudadana pueden ayudar a consolidar gobiernos más eficientes y sociedades más libres, siendo instrumentos vitales para el mejoramiento de la forma de gobernar a la vez que deberían de ser un componente fundamental de las prácticas políticas en cualquier sociedad;

- M. Considerando que la participación ciudadana, condición sine qua non para la democracia, aparece como un medio - incrementa la calidad de las políticas públicas -, y como un fin- es causa y consecuencia de una mayor vertebración social y consecuentemente, de una mayor calidad democrática;
- N. Considerando que, en los últimos años, componentes esenciales de los sistemas democráticos como los Gobiernos, las instituciones representativas, los partidos políticos no han aplicado coherentemente los nuevos conceptos de gobernanza y están perdiendo parte de su apoyo social;
- O. Considerando que los efectos de la crisis financiera y económica internacional, el aumento de las desigualdades sociales y económicas, la corrupción, así como la falta de respuesta a las demandas de los ciudadanos contribuyen a una desafección progresiva de la ciudadanía hacia la actividad política; igualmente, fenómenos como el incremento de la violencia, la inseguridad, la criminalidad organizada y las violaciones a los derechos humanos y al medio ambiente generan temor en los ciudadanos, alejándolos de la política;
- P. Considerando que las prácticas antidemocráticas y las interferencias que se producen en la división de poderes, los condicionamientos económicos que limitan la libertad de los medios y los problemas de calidad democrática, degradan las libertades públicas;
- Q. Considerando que la mala imagen de los partidos políticos en la Unión Europea así como en otras regiones del mundo, genera una pérdida de apoyo y una disminución de la participación política tradicional de la ciudadanía; considerando que como consecuencia de lo anterior se están produciendo nuevas formas de participación política generadas por las oportunidades derivadas de la aparición de nuevas redes sociales y otros cambios sociales y tecnológicos;
- R. Considerando que, la desconfianza hacia los partidos políticos proviene en gran parte de su incapacidad para reducir la brecha de la desigualdad social, para garantizar la seguridad ciudadana y cumplir las promesas electorales, para atajar los altos índices de corrupción y para lograr una mejor articulación con los movimientos sociales;
- S. Considerando el importante avance realizado en la promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, culturales y sociales en las últimas décadas;
- T. Considerando que la participación de la sociedad civil organizada (SCO) se ha transformado en un elemento significativo de la gobernanza;
- U. Considerando que los papeles de la SCO y de los partidos políticos siguen siendo distintos y complementarios: movilización y participación ciudadana para la sociedad civil y representación institucional y

canalización de demandas para los partidos políticos;

- V. Considerando que las nuevas formas de comunicación como Internet y las redes sociales son poderosos instrumentos de divulgación y debate público de cuestiones políticas y sociales y pueden ser una enorme plataforma de debate y dialogo con la ciudadanía de cara al lanzamiento de nuevas propuestas de la agenda política; considerando que esas plataformas se han convertido en importantes medios de difusión, denuncia y convocatoria de muchos movimientos sociales y políticos, generando lo que hoy conocemos como Democracia 2.0;
- W. Considerando la importancia de los movimientos sociales como mecanismos de canalización de iniciativas y de expresión de demandas;
1. Estima que en un mundo globalizado, el ejercicio de los principios democráticos debe adquirir vigencia práctica a escala mundial;
 2. Señala que la creación y fortalecimiento de la sociedad civil implica el establecimiento de mecanismos más abiertos, participativos y democráticos en las instituciones nacionales, internacionales y supranacionales;
 3. Alienta a todos los sectores de la sociedad a participar en la construcción de la democracia y reconoce el papel esencial que desempeñan las ONG en la promoción de la democracia;
 4. Estima que hay que favorecer la participación activa de la ciudadanía en la vida política en todas sus formas y a través de partidos políticos más abiertos y accesibles a la sociedad civil;
 5. Señala que es obligación de los poderes públicos, facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica y social;
 6. Subraya la importancia de las nuevas formas de participación política en el debate público y en los procesos de toma de decisiones como medio de sensibilización política;
 7. Subraya la importancia de promover la participación de la ciudadanía en los procesos de decisión de las instituciones representativas mediante la oferta de la información sobre los temas a decidir en tiempo real, favoreciendo canales de interacción con las instituciones representativas, mecanismos públicos de evaluación y desarrollando esta interacción con total transparencia;
 8. Recuerda y reitera la importancia de mecanismos de participación como las iniciativas legislativas populares, derechos de petición o referendos como elementos directos de participación ciudadana que pueden ser utilizados puntualmente;

9. Propone fortalecer la legitimidad del poder del Estado, fomentando la gobernabilidad democrática, modernizando sus instituciones, acercándolas a la ciudadanía, y proveyéndolas de recursos humanos y financieros eficaces;
10. Resalta que la participación ciudadana, indispensablemente, debe ser democrática utilizando mecanismos establecidos, partidos políticos, e instituciones democráticas legítimas en las cuales se encuentren representados todos los ciudadanos;
11. 11. Recomienda el fortalecimiento de los mecanismos de control de los principios democráticos de independencia, separación y equilibrio de los poderes del Estado; asimismo, la consolidación de las instancias de rendición de cuentas nacionales (y complementariamente, supranacionales) para lograr una total transparencia en la gestión pública, el cumplimiento del principio de responsabilidad y con ello, el incremento de la confianza ciudadana;
12. Considera que la representación política ha de verse enriquecida por una elevada participación ciudadana fruto de la democracia deliberativa;
13. Saluda como experiencia paradigmática de participación ciudadana en Latinoamérica los presupuestos participativos, que privilegian la inversión en programas y proyectos de desarrollo humano, actualmente utilizados en más de 15000 municipios de todos los continentes;
14. 14. Recomienda que se promuevan experiencias positivas como el presupuesto participativo en el ámbito municipal en América Latina, de modo que se transfieran algunas prerrogativas públicas de las instancias representativas a los niveles locales y regionales para desarrollar una democracia más participativa en el ámbito más cercano a los ciudadanos;
15. Insiste en adoptar políticas públicas eficaces en los campos clave de la fiscalidad, la cohesión, el desarrollo de los derechos fundamentales, la justicia social, los servicios sociales básicos, la educación y la seguridad ciudadana que permitirán mejorar la calidad de vida de sus habitantes así como la imagen de la actividad política; subraya que la transparencia y la participación deben presidir la elaboración y explicación de estas políticas;
16. Propone la implementación de una política fiscal eficaz, justa y redistributiva que tenga en cuenta que la tributación es un elemento fundamental para la reducción de las desigualdades sociales así como un factor importante para elevar la competitividad;
17. Considera que en democracia el legislador ha de ser consciente de las posibles repercusiones que sus decisiones acarrearán a los ciudadanos. En este sentido, insta a los Estados a consultar las minorías culturales, autóctonas o inmigrantes siempre que las decisiones estatales les

afecten (Convención N° 169 de la OIT);

18. Insta a los estados a respetar las minorías nacionales y no limitar su acceso a los derechos fundamentales ni la participación de los asuntos públicos. Anima a los estados a revisar el concepto de nación en el siglo XXI a la luz de las deliberaciones al respecto de la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa;
19. Pide promover un diálogo constante con las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades públicas a todos los niveles territoriales y de apoyar la participación activa de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes;
20. Señala que la administración de justicia ha de llevarse a cabo de manera independiente, eficaz, igualitaria, rápida y equitativa para erradicar la impunidad y para así aumentar la confianza de la ciudadanía en la justicia. Los Estados deben garantizar el acceso universal y gratuito a la justicia, sin limitarlo por razón alguna;
21. Considera que las democracias son más avanzadas cuando los medios de comunicación son más modernos, más independientes, más libres y proporcionan información veraz y contrastada, así como cuando se limita la existencia de monopolios y oligopolios en el ejercicio de labores informativas;
22. Anima a los medios de comunicación a replantearse su labor garantizando el derecho a la libertad de información y comunicación. Lamenta los efectos de la crisis sobre este sector básico para las libertades públicas;
23. Recomienda la importancia de que existan canales electrónicos y redes sociales interactivas para la expresión directa de la opinión ciudadana ya que tales mecanismos generan espacios de libertad política y de debate y fomentan la deliberación y la participación ciudadanas en la vida política y en la sociedad en general;
24. Afirma que los poderes locales y regionales son, por su proximidad tradicional a la ciudadanía, excelentes laboratorios de innovación política y anima a que se constituyan observatorios e intercambios de buenas prácticas que documenten y consoliden el conocimiento que acumulan en este área de acuerdo con modelos similares a los experimentados por las Naciones Unidas en la experiencia "IT4all regions" o la Internacional de Tecnologías Parlamentarias (ICTP);
25. Señala que para contribuir a la mejora de la democracia el recurso a las herramientas digitales y a las nuevas tecnologías de la información y comunicación no debe limitarse solo al acceso igualitario y transparente a la información oficial sino que ha de extenderse a la elaboración de propuestas, contenidos, plataformas y aplicaciones centradas en propiciar una relación interactiva con la ciudadanía, generando cohesión

social, aumentando la legitimidad de las decisiones y reforzando la identidad colectiva;

26. 26. Recomienda la formación de aquellas personas a las que no llegan las nuevas tecnologías como forma de inclusión social y política, evitar la "brecha digital" e impedir que de esta forma queden excluidas de estos nuevos instrumentos de deliberación democrática;
27. Ratifica su confianza en la democracia como única forma de gobierno y participación política que da cauce a la expresión política de los ciudadanos a través de sus legítimos representantes elegidos;
28. Recomienda la aprobación de leyes sobre financiación de los partidos políticos, que establezcan condiciones equitativas de acceso a los recursos y la realización de las campañas, penando la apropiación indebida y el desvío de fondos y exigiendo máxima transparencia y rendición de cuentas;
29. 29. Ratifica su compromiso con la participación de la sociedad civil en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, a través de la realización de reuniones periódicas y la difusión entre sus miembros de las recomendaciones recibidas por parte de estas organizaciones;

* * * *

30. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA, de UNASUR y de Naciones Unidas.



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos,
Educación y Cultura

19.11.2013

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Educación formal e informal y educación continua
Co-Ponente PE: Santiago Fisas Aixela (PPE)
Co-Ponente ALC: Carlos Baraibar (Parlatino)

Educación formal e informal y educación continua

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vista la Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de junio de 2011, sobre la cooperación en educación y formación profesional para apoyar la Estrategia Europa 2020,
- Vista la Decisión 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente,
- Vista la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente,
- Vista la Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, de 21 de noviembre de 2008, titulada «Incluir mejor la orientación permanente en las estrategias permanentes de educación y formación permanente»,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 23 de octubre de 2006, titulada «Aprendizaje de adultos: nunca es demasiado tarde para aprender» (COM (2006)614),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 2 de abril de 2009, titulada «Una nueva asociación para la modernización de las universidades: el Foro de la UE para el diálogo entre las universidades y las empresas» (COM (2009)158),
- Vista la Comunicación de la Comisión titulada «Cumplir la agenda de modernización para las universidades: educación, investigación e innovación» (COM(2006)208),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 21 de noviembre de 2001, titulada «Hacer realidad un espacio Europeo del aprendizaje permanente» (COM (2001)678),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 16 de diciembre de 2008, titulada «Nuevas Capacidades para Nuevos Empleos: Previsión de las capacidades necesarias y su adecuación a las exigencias del mercado laboral» (COM (2008)868),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 12 de noviembre de 2007, titulada «Facilitar el aprendizaje permanente para fomentar el conocimiento, la creatividad y la innovación» (COM (2007)703),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 23 de noviembre de 2011, titulada «Erasmus para todos: el programa de educación, formación, juventud y deporte de la UE» (COM(2011)787),

- Vistas las Conclusiones del Consejo de 11 de mayo de 2010 sobre las competencias que sirven de base al aprendizaje permanente y la iniciativa «Nuevas capacidades para nuevos empleos»,
- Vista la Educación formal de adultos en Europa: políticas y prácticas, Eurydice, 2011,
- Visto el Informe de la Comisión Europea, de 18 de febrero de 2011, titulado Interim

Evaluation of the Lifelong Learning Programme (2007-2013),

- Visto el Informe titulado Formal recognition of non-formal and informal learning: final report (Nuffic, organismo holandés de cooperación internacional en materia de educación superior, La Haya, 2008),
- Visto el estudio titulado Public responsibility for higher education (Bergan, Sjur, Unesco, 2009),
- Visto el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Vista la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de la UNESCO,
- Vista la Recomendación relativa al desarrollo de la educación de adultos de la UNESCO,
- Vistas la Declaración final de la XX Cumbre Iberoamericana, Declaración de Mar del Plata, Argentina, de 4 de diciembre de 2010, y la aprobación del proyecto «Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios»,
- Vista la Decisión 020/2011 del Consejo del Mercado Común del Mercosur por la que se aprueba el Plan de Acción del Sector Educativo del Mercosur 2011-2015,
- Vista la Resolución del Parlamento Centroamericano, de 27 de octubre de 2011, «Equidad en el acceso a la educación de calidad y solidaridad con estudiantes de Latinoamérica ante la crisis» (AP/3-CCXXXIV-2011),
- Visto el punto 14 «Aprobar el Diálogo Educativo 2021» de la Declaración de la XXXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA),

A. Considerando que la educación es un derecho que, aparte de tener una relevancia económica en cuanto al acceso al empleo, tiene también un gran peso social, al constituir una herramienta que permite al individuo desarrollar su potencial y participar activamente en la sociedad,

B. Considerando que la educación es o debe ser un derecho social, gratuito y laico, sin menoscabo de otras formas de participación en este ámbito,

C. Considerando que el aprendizaje es un instrumento indispensable para lograr la igualdad de género, el desarrollo humano, la equidad social y la paz y que facilita el crecimiento económico sostenible, contribuyendo a la generación de mejores puestos de trabajo, así como a una mayor cohesión social,

D. Considerando la necesidad de profundizar el desarrollo de políticas públicas que mejoren el acceso y la calidad de la educación en todos sus niveles, incluyendo la educación intercultural bilingüe y las campañas de alfabetización en los países en donde aún persisten altas tasas de analfabetismo,

E. Considerando que la política de educación continua tiene por objeto permitir a ciudadanos adultos y a jóvenes que abandonaron la educación de forma prematura, incorporarse al sistema educativo, formal y no formal, con el fin de facilitar el cumplimiento y el desarrollo de sus plenas capacidades y de otros derechos intrínsecamente ligados al derecho a la educación, y de garantizar los derechos económicos, el progreso, la reinserción social y la realización personal de los individuos,

F. Considerando que el mejoramiento en el aprendizaje de los adultos puede desempeñar un papel clave en la inserción social de los grupos más desfavorecidos en el mercado laboral, como los inmigrantes, los adultos mayores, las minorías étnicas y otras poblaciones que son discriminadas por algún motivo,

G. Considerando que en la XX Cumbre Iberoamericana, se aprobó el proyecto «Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios», y que el logro de sus objetivos contribuirá de forma decisiva al desarrollo de los pueblos y al bienestar de los ciudadanos por ser una iniciativa de gran envergadura y significación para la comunidad iberoamericana de naciones,

H. Considerando los objetivos estratégicos adoptados en 2001 por el Consejo Europeo, basados en una combinación de calidad, accesibilidad y apertura, destinados a convertir los sistemas educativos y de formación europeos en una referencia de calidad mundial,

I. Considerando que la UE, como bloque, no logró cumplir con el objetivo fijado para 2010 de integrar al menos un 12,5 % de adultos en la educación continua,

J. Considerando los nuevos objetivos estratégicos para 2020, fijados en 2009 mediante la adopción del «Marco estratégico actualizado para la cooperación europea en el ámbito de la educación y formación», basados en la promoción del aprendizaje permanente y la movilidad, mejora de la calidad y eficiencia de la educación y formación, promoción de la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, así como el refuerzo de la creatividad y la innovación,

K. Considerando que la referencia (benchmark) cualitativa fijada para 2020 para la Unión Europea, en cuanto a la participación de adultos en la educación, es el 15 % con respecto a 2007, cuando el 9,7 % de la población adulta participaba en la educación continua,

L. Considerando que la educación y la formación ocupan un lugar central en la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y en las directrices integradas para las políticas económicas y de empleo de los Estados Miembros,

M. Considerando que la cuestión del abandono escolar constituye uno de los ejes principales de la política de educación y que reducir los índices de abandono escolar y aumentar los de la educación continua siempre será beneficioso para un país o región,

N. Considerando que la cooperación entre la UE y América Latina en el ámbito de la educación ha beneficiado a estudiantes de programas de cooperación regional como Alban y Alfa, o del programa específico de educación Erasmus Mundus,

O. Considerando que en América Latina, alrededor del 96 % de los niños de entre 6 y 12 años está matriculado en un establecimiento educativo, habiendo alcanzado las metas de los Objetivos del Milenio para 2015 en ese nivel primario,

P. Considerando que una proporción muy elevada de niños y niñas en Centroamérica sigue abandonando tempranamente el sistema escolar, y que un alto porcentaje de los adolescentes que transitan del ciclo básico al medio desertan de éste antes de completarlo, sin haber alcanzado el capital educacional mínimo y las destrezas requeridos para salir de la pobreza durante la vida activa, incumplándose así los derechos a la educación consagrados en las declaraciones internacionales pertinentes y reproduciendo la desigualdad de oportunidades a la siguiente generación,

Q. Considerando que la inmigración constituye un reto importante para los sistemas de aprendizaje en Europa, ofreciendo al mismo tiempo un potencial humano enorme que puede compensar el envejecimiento de la población europea y la falta de competencias en ciertos sectores,

R. Considerando la necesidad urgente de cambiar la percepción del concepto de educación continua por parte de los ciudadanos, que valoran poco la superación personal y laboral que obtendrán de ese esfuerzo,

S. Considerando que las limitaciones económicas se convierten a menudo en importantes obstáculos para la participación de los estudiantes adultos en los programas de educación continua,

T. Considerando que las disparidades geográficas y el acceso físico a la infraestructura de aprendizaje generan grandes problemas en la consecución de las metas planteadas, en cuanto a la inserción de los niños, adolescentes y adultos en los programas de educación formal,

U. Considerando que el tiempo que requiere asistir a un aula, así como la rigidez de los programas en términos de horarios y módulos, pueden constituir asimismo un motivo relevante para el abandono escolar,

V. Considerando que otro obstáculo importante al acceso a la educación formal para muchos adultos es la falta de título de un centro de enseñanza no superior,

W. Considerando que uno de los componentes esenciales de la educación informal está constituido por los medios de comunicación social, cuyo papel en nuestras sociedades es cada vez más relevante, con un impacto particularmente importante sobre los niños,

1. Subraya que el derecho a la educación es un derecho humano, tal y como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño; recuerda que este derecho incluye el acceso a una educación básica libre y obligatoria, así como a todas las formas disponibles de educación secundaria y superior; señala que, como todo derecho humano, el derecho a la educación está ligado a otros derechos humanos fundamentales, como el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres y a la participación igualitaria en la familia y la sociedad, así como el derecho a trabajar y recibir salarios que contribuyan a un nivel de vida adecuado;

2. Reconoce la importancia de la educación formal, no formal e informal, así como de la formación profesional y continua para el desarrollo económico y social de los países, subrayando que su éxito depende de la participación activa de todas las partes interesadas en el diseño de las políticas en este ámbito, del presupuesto que el Estado le asigne, así como de otros fondos financieros asignados para su implementación;

3. Reconoce los avances hechos en América Latina y el Caribe en torno al proyecto «Metas Educativas 2021», que pretende hacer frente de forma simultánea a la agenda pendiente del siglo XX y a la del siglo XXI con el fin de alcanzar un nivel de desarrollo en el ámbito educativo similar al de los países desarrollados;

4. Hace hincapié en que, para reducir el desempleo, facilitar la movilidad geográfica, promover la movilidad profesional y ofrecer a las empresas, en particular a las PYME, una fuerza de trabajo debidamente educada y formada, es necesario un nivel más alto de cualificaciones y conocimientos;

5. Considera fundamental que se dé más prestigio a la formación profesional, para que los estudiantes que opten por este tipo de formación tengan un reconocimiento laboral y social justo;

6. Subraya la importancia de que el Estado asuma o continúe asumiendo su responsabilidad social en materia de educación pública, gratuita y laica;

7. Señala que la educación formal e informal y la educación continua son herramientas fundamentales para el desarrollo de los países, y que no es posible el progreso de los pueblos y de sus ciudadanos si no se da la máxima prioridad a la educación en las políticas públicas;

8. Recomienda a los gobiernos continuar la lucha contra el analfabetismo, de preferencia tomando en cuenta los idiomas de los pueblos originarios, en aquellos países en donde siguen teniendo altas tasas de adultos analfabetas;

9. Insta a los gobiernos a que mejoren la coordinación entre los actores públicos y privados que participan en los proyectos de aprendizaje de adultos, en particular las autoridades políticas que toman las decisiones a diferentes escalas, y todos los socios que colaboran en la elaboración y aplicación de las políticas;

10. Considera necesario, para garantizar la calidad de la enseñanza-aprendizaje, asegurar la calidad del personal, la calidad de los proveedores, la calidad de la actividad docente y de las instalaciones, así como unos métodos y materiales adaptados a las necesidades de los alumnos;

11. Solicita a los gobiernos que impulsen la creación de marcos jurídicos claros e incentivos para el sector privado y público con el fin de contar con el presupuesto y medios adecuados para la creación de un sistema de educación continua de calidad que incentive la investigación científica y tecnológica que al mismo tiempo promueva el análisis sistemático de la realidad nacional e internacional, y el monitoreo para las reformas y evaluación de leyes y políticas públicas destinadas al fortalecimiento de los sistemas educativos;

12. Subraya la importancia de desarrollar políticas educativas dirigidas al fortalecimiento de los programas de formación técnica especializada y de los sistemas de actualización permanente a las necesidades del mercado laboral, así como una mayor inclusión social, y facilitando de este modo la integración social, especialmente de las personas con riesgo de exclusión social, tales como inmigrantes, minorías étnicas, personas con discapacidades etc.;

13. Subraya la necesidad de una orientación educativa y profesional para ayudar a los estudiantes, las personas en prácticas y los trabajadores a identificar el itinerario educativo y de formación que más se adapte a sus inclinaciones e intereses, y reconoce que la previsión de las tendencias del mercado laboral puede ser muy útil para todos los interesados con objeto de orientar mejor sus acciones y tomar decisiones informadas;

14. Exhorta a realizar estudios que evalúen el impacto de los programas académicos con relación a su contribución al desarrollo humano sostenible y a los procesos de integración, así como a identificar alternativas y necesidades para atender las demandas del mercado laboral como sustento a la modificación y/o apertura de nuevos espacios educativos;

15. Insta a los países a que desarrollen los marcos políticos y programas específicos para el reconocimiento de la educación no formal e informal, con la finalidad de reconocerlas, habiéndose demostrado que el reconocimiento de las competencias adquiridas de manera no formal e informal, permite una mejor integración en el mercado laboral;

16. Insta a los Gobiernos a que incentiven a los actores sociales (trabajadores, empresarios y sindicatos) a desarrollar mecanismos de educación continua de forma sistemática, adecuando de forma permanente las cualificaciones para participar con éxito en el mercado laboral y mejorar así sus condiciones de vida;

17. Señala la importancia de desarrollar una cultura de aprendizaje con el fin de motivar y aumentar los niveles de participación y de interacción de los alumnos durante su proceso educativo, así como de incentivar el acceso educativo a todos los segmentos de edad;

18. Recomienda fortalecer las campañas de promoción y el desarrollo de estrategias de comunicación para aumentar la participación de los adultos en la educación y formación continua;

19. Considera necesario hacer más accesibles a todos los grupos de población las ofertas de aprendizaje y actualización, en particular creando nuevos centros locales de aprendizaje en los lugares de trabajo y facilitando el aprendizaje en el contexto laboral;

20. Señala la importancia de la escuela pública en la formación en todos los niveles, incluida la educación continua; considera que es necesario dotar de suficientes recursos, medios y personal educativo de calidad para la escuela pública, a fin de garantizar el derecho a la educación y el acceso equitativo a todos los grupos de población;

21. Exhorta a los países a que impulsen la creación de marcos legales sobre el acceso a la educación superior, teniendo en cuenta las cuestiones del reconocimiento y/o la validación de los estudios anteriores, así como la adquisición de conocimientos empíricos a través de la educación informal;

22. Considera que los gobiernos deberían cobrar conciencia de que los marcos nacionales de cualificaciones están intrínsecamente vinculados a los programas de educación para adultos y, consiguientemente, adoptar medidas para que dichos marcos faciliten el acceso a la educación continua;

23. Pide a los Estados miembros que fortalezcan y/o actualicen los marcos jurídicos, así como que tomen medidas para simplificar los procedimientos intrarregionales e interregionales para el reconocimiento de cualificaciones profesionales extranjeras, permitiendo reconocer las capacidades profesionales mediante certificados oficiales, justificantes de trabajo, certificaciones o exámenes prácticos y/o teóricos;

24. Solicita a los Estados miembros y a las universidades latinoamericanas que desarrollen sistemas de crédito para el reconocimiento y la validación de los resultados de aprendizaje que permitan evaluar y valorizar el aprendizaje, incluido el desarrollo de los sistemas de reconocimiento de las competencias ya adquiridas, a fin de impulsar la movilidad académica regional;

25. Recuerda que los sistemas de aprendizaje deben tomar en consideración el envejecimiento de la población y, por consiguiente, la sostenibilidad del Estado de bienestar social, por lo que los Estados deben comprometerse a desarrollar políticas para integrar el mayor número de personas en el mercado laboral; considera que para ello es prioritario combatir el abandono escolar y mejorar el nivel de competencias de las personas con mayor riesgo de exclusión del mercado laboral (trabajadores de poca cualificación, jóvenes, mujeres y mayores de cuarenta años, parados de larga duración), a fin de facilitar así su acceso al mismo;

26. Recomienda a los países que elaboren programas más equitativos de aprendizaje para adultos, que contribuyan a la reinserción social y laboral, más equitativos, centrándose en los jóvenes que ni estudian ni trabajan, en las personas menos cualificadas, las personas mayores, los discapacitados y los habitantes de zonas aisladas;

27. Recuerda la desigual participación de la mujer en el mercado laboral, por lo que pide en este sentido que los gobiernos y empresas presten particular atención al diseño de políticas de educación continua que faciliten la igualdad de acceso al mercado de trabajo y la lucha contra la desigualdad salarial, permitan compaginar vida familiar y laboral y favorezcan una mayor representación de las mujeres en puestos de dirección;

28. Considera que se debe facilitar el acceso al sistema educativo en cualquier momento, con particular énfasis en aquellas personas que han abandonado el sistema educativo y tienen dificultades para integrarse en el mercado laboral;

29. Recuerda que, pese a los logros alcanzados durante la última década en la reducción del alfabetismo, sigue persistiendo en determinados países un porcentaje intolerable de población analfabeta, en particular entre los grupos de edad avanzada, los grupos minoritarios étnicos y la población con menos recursos; pide a los Estados una atención particular para erradicar el analfabetismo y mejorar el acceso a la oferta de formación de todos los grupos de población;

30. Sugiere la creación de incentivos para las personas que se encuentran fuera del sistema educativo, basados en un apoyo financiero directo a través de becas de estudio, becas para la realización de prácticas en empresas, estímulos fiscales o licencias de estudio;

31. Señala que se debe centrar la atención en la prevención para combatir el abandono escolar, concentrándose en los motivos del mismo, con la plena conciencia de que se trata del desarrollo de las personas, pero también del avance de los países y de las regiones y haciendo el mayor de los esfuerzos por comprender los factores sociales, económicos y de otra índole que provocaron la deserción, a fin de intentar mitigar su influencia en el ámbito educativo; considera necesario luchar especialmente contra el abandono escolar entre las niñas en los países en los que todavía su escolarización tiende a finalizar antes de tiempo;

32. Hace hincapié en la necesidad de prestar un apoyo concreto a los jóvenes para que prosigan sus estudios, en particular en el actual marco de crisis económica, cuando el aumento de los niveles de pobreza se traduce en un mayor abandono escolar;

33. Considera de gran utilidad generar y desarrollar canales de educación distintos al presencial, por ejemplo a través de la educación a distancia (e-learning), el diseño de un sistema de programas fraccionados, con el fin de aliviar la carga horaria de los participantes, y la utilización de las modernas tecnologías de comunicación e información (TICs) en los programas;

34. Pide mayor cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en el ámbito educativo, con el fin de extender la colaboración mutua, aprender de las experiencias de éxito y propiciar el acercamiento y el intercambio de estudiantes, profesores e investigadores;

35. Estima de gran importancia la incorporación de las denominadas tecnologías de la información (TIC) como recursos para la enseñanza y la formación docente, habida cuenta de que la sociedad de la información requiere educandos y educadores capaces de desenvolverse en un contexto hipermediatizado y de constantes cambios tecnológicos;

36. Urge a superar los modelos de enseñanza sustentados en la reproducción de una sociedad patriarcal, en la cual a la mujer le son asignados roles relacionados principalmente con la esfera doméstica, a la vez que insta a garantizar una educación universal de calidad capaz de ayudar a prevenir embarazos no deseados y en todos los casos, a garantizar la continuidad de la escolarización de niñas y jóvenes;

37. Considera necesario fomentar la utilización de las nuevas tecnologías en el aprendizaje, especialmente entre los mayores, para que puedan adaptarse más fácilmente al nuevo contexto global;

38. Destaca la importancia y la necesidad de internalizar las universidades, así como de promover la movilidad académica y el intercambio de estudiantes e investigadores;

39. Considera que incrementar el conocimiento de lenguas extranjeras es vital para que los estudiantes estén preparados para un mundo laboral globalizado, así como para alcanzar niveles más elevados de movilidad profesional;

40. Solicita, habida cuenta de la exitosa implementación de los programas de cooperación en el ámbito de la educación, como Erasmus Mundus, Alban y Alfa, que se fomente y refuerce la cooperación entre la UE y América Latina en este área, con el fin de potenciar el intercambio de estudiantes entre ambas regiones;

41. Considera asimismo oportuno establecer programas de intercambio de las mejores prácticas en el ámbito de la educación y la formación continua entre la

UE y América Latina, con el fin de optimizar los sistemas existentes en ambas regiones;

* * *

42. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA, de UNASUR y de las Naciones Unidas.



Euro-Latin American
Parliamentary Assembly Assemblée Parlementaire Euro-
Latino Américaine Assembleia Parlamentaria Euro-
Latinoamericana Assembleia Parlamentar Euro-Latino-
Americana Parlamentarische Versammlung Europa-
Lateinamerika



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA.

27.02.2014.

AP101.586v01-00.

ENMIENDAS.

1 – 43.

Propuesta de resolución.

Santiago Fisas Ayxela (PPE) y Carlos Baraibar (Parlatino).

(AP101.308v03-00).

Educación formal e informal y educación continua.

ES

Unidad en la diversidad

ES

AM_Com_NonLegRE

Enmienda 1

Maria de los Angeles Hignoet, GUE/NGL, Verts/ALE y otros
Propuesta de Resolución

Visto –1 (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– Vista la Declaración de Santiago, aprobada en el marco de la I Cumbre CELAC-UE por la cual se apoya la implementación de la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación para contribuir a un nuevo dinamismo en la construcción del Área de Conocimiento de la UE-CELAC y se reitera la importancia de mejorar la interconectividad regional directa de banda ancha, especialmente con miras a facilitar el intercambio académico y de conocimiento entre grupos e instituciones de ambas regiones,

Or. es

Enmienda 2

Santiago Fisas Ayxela y otros
Propuesta de Resolución

Visto 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– Visto Erasmus +, el nuevo programa de la UE sobre Educación, Formación, Juventud y Deporte para 2014-2020, en vigor desde enero de 2014,

Or. es

Enmienda 3

Parlacen y otros
Propuesta de Resolución

Visto 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– Visto el contenido de la Agenda de Integración Social del Sistema

de la Integración Centroamericana en lo relativo a la educación y la inversión en el capital humano, como condición indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible en Centroamérica,

Or. Es

Enmienda 4

**Parlacen y otros
Propuesta de Resolución**

Visto 23 quater (nuevo)
Propuesta de Resolución

Enmienda

– Visto el Tratado Constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana que establece como su finalidad desarrollar e intensificar las relaciones entre los pueblos del área Centroamericana, por medio de la cooperación permanente y la ayuda mutua en los campos de la Educación y de la Cultura, para propiciar el desarrollo integral de los países centroamericanos,

Or. Es

Enmienda 5

**Parlacen y otros
Propuesta de Resolución**

Viso 23 quinqués (nuevo)
Propuesta de Resolución

Propuesta de Resolución

– Vista la propuesta del Parlamento Centroamericano denominada “Esquipulas III, Esquipulas de los Pueblos” la cual señala y prioriza los compromisos que la región debe asumir, con respecto al desarrollo humano sostenible; en particular el fortalecimiento de los sistemas educativos,

Or. Es

Enmienda 6

Maria de los Angeles Hignoet, GUE/NGL, Verts/ALE y otros
Propuesta de Resolución

Considerando B

Propuesta de Resolución

B. Considerando que la educación **es o debe ser** un derecho social, gratuito **y** laico, sin menoscabo de otras formas de participación en este ámbito,

Enmienda

B. Considerando que la educación **es** un derecho social, gratuito, laico **y universal que debe ser garantizado por el Estado**, sin menoscabo de otras formas de participación en este ámbito,

Or. Es

Enmienda 7

Maria de los Angeles Hignoet, GUE/NGL, Verts/ALE, y otros
Propuesta de Resolución

Considerando C

Propuesta de Resolución

C. Considerando que el aprendizaje es un instrumento indispensable para lograr la igualdad de género, el desarrollo humano, la equidad social y la paz y que facilita el crecimiento económico sostenible, contribuyendo a la generación de mejores puestos de trabajo, así como a una mayor cohesión social,

Enmienda

C. Considerando que el aprendizaje es un instrumento indispensable para lograr **la inclusión social**, la igualdad de género, el desarrollo humano, la equidad social y la paz y que facilita el crecimiento económico sostenible, contribuyendo a la generación de mejores puestos de trabajo, así como a una mayor cohesión social,

Or. es

Enmienda 8

Parlacen y otros
Propuesta de Resolución

Considerando L

Propuesta de Resolución

L. Considerando que la educación y la formación ocupan un lugar central en la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y en las directrices integradas para las políticas económicas y de empleo de los Estados Miembros,

Enmienda

L. Considerando que la educación y la formación ocupan un lugar central en la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y en las directrices integradas para las políticas económicas y de empleo de los Estados Miembros, **y que en América Latina y el Caribe la**

educación, la ciencia y la cultura son considerados como un bien público que debe contar con legitimidad e identidad histórica, que contribuye a la formación ciudadana,

Or. es

Enmienda 9

**Parlacen y otros
Propuesta de Resolución**

Considerando L bis (nuevo)
Propuesta de Resolución

Enmienda

L bis. Teniendo en cuenta que en América Latina y el Caribe la educación, la ciencia y la cultura son considerados como un bien público que debe contar con legitimidad e identidad histórica, que contribuye a la formación ciudadana,

Or. es

Enmienda 10

**Santiago Fisas Ayxela y otros
Propuesta de Resolución**

Considerando N
Propuesta de Resolución

N. Considerando que la cooperación entre la UE y América Latina en el ámbito de la educación ha beneficiado a estudiantes de programas de cooperación regional como Alban y Alfa, o del programa específico de educación Erasmus Mundus,

Enmienda

N. Considerando que la cooperación entre la UE y América Latina en el ámbito de la educación ha beneficiado a estudiantes de programas de cooperación regional como Alban y Alfa, o del programa específico de educación Erasmus Mundus, **y desde 2014 bajo el nuevo programa Erasmus +, que ofrecerá más oportunidades de cooperación a través de los sectores de Educación, Formación, Juventud y Deporte, y será más fácil acceder a ellos que a sus predecesores, con unas normas de financiación más simplificadas.**

Enmienda 11

Parlacen y otros
Propuesta de Resolución

Considerando P bis (nuevo)
Propuesta de Resolución

Enmienda

P bis. Considerando que, según datos registrados por el Instituto Internacional para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC) de la UNESCO, considera que los principales beneficiarios de la educación superior gratuita son los no pobres y que el nivel de cobertura de la población indígena se encuentra por debajo del 2% de la cobertura de la educación superior,

Or. es

Enmienda 12

Maria de los Angeles Hignoet, GUE/NGL, Verts/ALE, y otros
Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 1
Propuesta de Resolución

N. Considerando que la cooperación entre la UE y América Latina en el ámbito de la educación ha beneficiado a estudiantes de programas de cooperación regional como Alban y Alfa, o del programa específico de educación Erasmus Mundus,

Enmienda

N. Considerando que la cooperación entre la UE y América Latina en el ámbito de la educación ha beneficiado a estudiantes de programas de cooperación regional como Alban y Alfa, o del programa específico de educación Erasmus Mundus, ***y desde 2014 bajo el nuevo programa Erasmus +, que ofrecerá más oportunidades de cooperación a través de los sectores de Educación, Formación, Juventud y Deporte, y será más fácil acceder a ellos que a sus predecesores, con unas normas de financiación más simplificadas.***

Or. es

Enmienda 11

Parlacen y otros Propuesta de Resolución

Considerando P bis (nuevo) *Propuesta de Resolución*

Enmienda

P bis. Considerando que, según datos registrados por el Instituto Internacional para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC) de la UNESCO, considera que los principales beneficiarios de la educación superior gratuita son los no pobres y que el nivel de cobertura de la población indígena se encuentra por debajo del 2% de la cobertura de la educación superior,

Or. Es

Enmienda 12

Maria de los Angeles Hignoet, GUE/NGL, Verts/ALE, y otros Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 1

Proyecto de propuesta de Resolución

1. Subraya que **el derecho a** la educación es un derecho humano, tal y como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño; recuerda que este derecho incluye el acceso a una educación básica libre y obligatoria, así como a todas las formas disponibles de educación secundaria y superior; señala que, como todo derecho humano, el derecho a la educación está ligado a otros derechos humanos fundamentales, como el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres y a la participación igualitaria en la familia y la sociedad, así como el derecho a trabajar y recibir salarios que contribuyan a un nivel de vida

Enmienda

1. Subraya que la educación es un derecho humano, tal y como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño; recuerda que este derecho incluye el acceso a una educación básica libre y obligatoria, así como a todas las formas disponibles de educación secundaria y superior; señala que, como todo derecho humano, el derecho a la educación está ligado a otros derechos humanos fundamentales, como el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres y a la participación igualitaria en la familia y la sociedad, así como el derecho a trabajar y recibir salarios que contribuyan a un nivel de vida

adecuado;

adecuado;

Or. Es

Enmienda 13

Maria Carrion y otros **Proyecto de propuesta de Resolución**

Apartado 2

Proyecto de propuesta de Resolución

2. Reconoce la importancia de la educación formal, no formal e informal, así como de la formación profesional y continua para el desarrollo económico y social de los países, subrayando que su éxito depende de la participación activa de todas las partes interesadas en el diseño de las políticas en este ámbito, del presupuesto que el Estado le asigne, así como de otros fondos financieros asignados para su implementación;

Enmienda

2. Reconoce la importancia de la educación formal, no formal e informal, así como de la formación profesional y continua para el desarrollo **de los seres humanos, así como de los ámbitos** económico y social de los países, subrayando que su éxito depende de la participación activa de todas las partes interesadas en el diseño de las políticas en este ámbito, del presupuesto que el Estado le asigne, así como de otros fondos financieros asignados para su implementación;

Or. es

Enmienda 14

Maria Carrion y otros **Proyecto de propuesta de Resolución**

Apartado 3

Proyecto de propuesta de Resolución

3. Reconoce los avances **hechos** en América Latina y el Caribe en torno al proyecto «Metas Educativas 2021», que pretende hacer frente de forma simultánea a la agenda pendiente del siglo XX y a la del siglo XXI con el fin de alcanzar un nivel de desarrollo en el ámbito educativo **similar al de los países desarrollados**;

Enmienda

3. Reconoce los avances **logrados** en América Latina y el Caribe en torno al proyecto «Metas Educativas 2021», que pretende hacer frente de forma simultánea a la agenda pendiente del siglo XX y a la del siglo XXI con el fin de alcanzar un nivel de desarrollo en el ámbito educativo;

Or. Es

Enmienda 15

Parlacen y otros
Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 3 bis (nuevo)
Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. Ratifica la necesidad de crear redes especializadas de universidades de Centroamérica y Europa, así como organismos gubernamentales que faciliten la acreditación de los sistemas de Educación Superior de América Latina, mediante la evaluación y acreditación de los programas de grado y posgrado,

Or. Es

Enmienda 16

Maria Carrion y otros
Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 4
Proyecto de propuesta de Resolución

4. Hace hincapié en que, para reducir el desempleo, facilitar la movilidad geográfica, promover la movilidad profesional y ofrecer a **las empresas, en particular a las PYME, una fuerza de trabajo debidamente educada y formada, es necesario un nivel más alto** de cualificaciones y conocimientos;

Enmienda

4. Hace hincapié en que, para reducir **las desigualdades educativas y sociales,** el desempleo, facilitar la movilidad geográfica, promover la movilidad profesional y ofrecer a **la sociedad, un talento humano del mas alto nivel** de cualificaciones y conocimientos;

Or. es

Enmienda 17

Maria Carrion y otros
Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 5
Proyecto de propuesta de Resolución

5. Considera fundamental **que se dé más** prestigio a la formación profesional, para que los **estudiantes que opten por este**

Enmienda

5. Considera fundamental **brindar mayor** prestigio a la formación profesional **para que los profesionales aporten de mejor**

tipo de formación tengan un reconocimiento laboral y social justo;

manera a la sociedad, y para que ésta sienta la máxima confianza en dichos profesionales, y ellos tengan un reconocimiento laboral y social justo;

Or. Es

Enmienda 18

Chile Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 5

Proyecto de propuesta de Resolución

5. Considera fundamental que se dé más prestigio a la formación profesional, para que los estudiantes que opten por este tipo de formación tengan un reconocimiento **laboral y social** justo;

Enmienda

5. Considera fundamental que se dé más prestigio a la formación profesional, **así como seguridad laboral y mejores salarios**, para que los estudiantes que opten por este tipo de formación tengan un reconocimiento **social y laboral** justo;

Or. Es

Enmienda 19

Maria de los Angeles Hignoet, GUE/NGL, Verts/ALE y otros Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 6

Proyecto de propuesta de Resolución

6. Subraya la importancia de que el Estado asuma o continúe asumiendo su responsabilidad social en materia de educación pública, gratuita **y** laica;

Enmienda

6. Subraya la importancia de que el Estado asuma o continúe asumiendo su responsabilidad social en materia de educación pública, gratuita, laica **y universal**;

Or. Es

Enmienda 20

Maria Carrion y otros Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 7

Proyecto de propuesta de Resolución

7. Señala que la educación formal e informal y la educación continua son herramientas fundamentales para el **desarrollo de los países**, y que no es posible **el progreso de**

Enmienda

7. Señala que la educación formal e informal y la educación continua son herramientas fundamentales para el **progreso de los pueblos y de sus ciudadanos** y que no es posible **el**

los pueblos y de sus ciudadanos si no se **da** la máxima prioridad a la educación en las políticas públicas;

desarrollo de los países, si no se **brinda** la máxima prioridad a la educación en las políticas públicas;

Or. Es

Enmienda 21

Chile

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 7

Proyecto de propuesta de Resolución

7. Señala que la educación formal e informal y la educación continua son herramientas fundamentales para el desarrollo de los países, y que no es posible el progreso de los pueblos y de sus ciudadanos si no se da la máxima prioridad a la educación en las políticas públicas;

Enmienda

7. Señala que la educación formal e informal y la educación continua son herramientas fundamentales para el desarrollo de los países, y que no es posible el progreso de los pueblos y de sus ciudadanos si no se da la máxima prioridad a la educación en las políticas públicas **considerando sus diversas formas**;

Or. Es

Enmienda 22

Chile

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 8

Proyecto de propuesta de Resolución

8. Recomienda a los gobiernos continuar la lucha contra el analfabetismo, de preferencia tomando en cuenta los idiomas de los pueblos originarios, en aquellos países en donde **siguen teniendo altas tasas de adultos analfabetas**;

Enmienda

8. Recomienda a los gobiernos continuar la lucha contra el analfabetismo, de preferencia tomando en cuenta los idiomas de los pueblos originarios, en aquellos países en donde **persisten las brechas de analfabetismo**;

Or. Es

Enmienda 23

Maria Carrion y otros

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 10

Proyecto de propuesta de Resolución

10. Considera necesario, para garantizar la calidad de la enseñanza-aprendizaje, asegurar la

Enmienda

10. Considera necesario, para garantizar la calidad de la enseñanza-aprendizaje, asegurar la

calidad **del personal, la calidad de los proveedores, la calidad de la actividad docente y de las instalaciones**, así como unos métodos y materiales adaptados a las necesidades de los **alumnos**;

calidad **de la actividad docente, partiendo del humanismo, y mejorar los espacios e instalaciones en las que se brinda el servicio educativo**, así como unos métodos y materiales adaptados a las necesidades de los **estudiantes, especialmente de aquellos con capacidades especiales**;

Or. es

Enmienda 24

Maria Carrion y otros
Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 12

Proyecto de propuesta de Resolución

12. Subraya la importancia de desarrollar políticas educativas dirigidas al fortalecimiento de **los** programas de formación técnica especializada y de los sistemas de actualización permanente a las necesidades del mercado laboral, así como una mayor inclusión social, y facilitando de este modo la integración social, especialmente de las personas con riesgo de exclusión social, tales como inmigrantes, minorías étnicas, personas con discapacidades etc.;

Enmienda

12. Subraya la importancia de desarrollar políticas educativas dirigidas al fortalecimiento de **proyectos y** programas de formación técnica especializada y de los sistemas de actualización permanente a las necesidades del mercado laboral, así como una mayor inclusión social, y facilitando de este modo la integración social, especialmente de las personas con riesgo de exclusión social, tales como inmigrantes, minorías étnicas, **culturales y sexuales, mujeres embarazadas**, personas con **capacidades especiales** etc.;

Or. Es

Enmienda 25

Maria Carrion y otros
Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 14

Proyecto de propuesta de Resolución

14. Exhorta a realizar estudios que evalúen el impacto de los programas académicos con relación a su contribución al desarrollo humano sostenible y a los procesos de integración, **así como a**

Enmienda

14. Exhorta a realizar estudios que evalúen el impacto de los programas académicos con relación a su contribución al desarrollo humano sostenible y a los procesos de integración. **Sobre la base de**

identificar alternativas y necesidades para atender las demandas **del mercado laboral como sustento a la modificación y/o apertura de nuevos espacios educativos;**

los resultados de la evaluación, identificar *problemas*, alternativas y necesidades, a fin adoptar medidas que contribuyan al efectivo mejoramiento del desarrollo humano, lo cual además servirá, para atender las demandas **sociales en el ámbito laboral;**

Or. es

Enmienda 26

**Maria Carrion y otros
Proyecto de propuesta de Resolución**

Apartado 15

Proyecto de propuesta de Resolución

15. Insta a los países a que desarrollen los marcos políticos y programas específicos para el reconocimiento de la educación no formal e informal, con la finalidad de reconocerlas, habiéndose demostrado que el reconocimiento de las competencias adquiridas de manera no formal e informal, **permite una mejor integración en el mercado laboral;**

Enmienda

15. Insta a los países a que desarrollen los marcos políticos y programas específicos para el reconocimiento de la educación no formal e informal, con la finalidad de reconocerlas, habiéndose demostrado que el reconocimiento de las competencias adquiridas de manera no formal e informal, **son verdaderas herramientas del ser humano en el mundo globalizado;**

Or. es

Enmienda 27

**Chile
Proyecto de propuesta de Resolución**

Apartado 15

Proyecto de propuesta de Resolución

15. Insta a los países a que desarrollen los marcos políticos y programas específicos para el reconocimiento de la educación no formal e informal, con la finalidad de **reconocerlas**, habiéndose demostrado que el reconocimiento de las competencias adquiridas de manera no formal e informal, permite una mejor integración en el mercado laboral;

Enmienda

15. Insta a los países a que desarrollen los marcos políticos y programas específicos para el reconocimiento de la educación no formal e informal, con la finalidad de **identificar y aprovechar sus potencialidades**, habiéndose demostrado que el reconocimiento de las competencias adquiridas de manera no formal e informal, permite una mejor integración en el

mercado laboral;

Or. es

Enmienda 28

Maria de los Angeles Hignoet, GUE/NGL, Verts/ALE y otros Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 15

Proyecto de propuesta de Resolución

15. Insta a los países a que desarrollen los marcos políticos y programas específicos para el reconocimiento de la educación no formal e informal, **con la finalidad de reconocerlas**, habiéndose demostrado que el reconocimiento de las competencias adquiridas de manera no formal e informal, permite una mejor integración en el mercado laboral;

Enmienda

15. Insta a los países a que desarrollen los marcos políticos y programas específicos para el reconocimiento de la educación no formal e informal, habiéndose demostrado que el reconocimiento de las competencias adquiridas de manera no formal e informal, permite una mejor integración en el mercado laboral;

Or. Es

Enmienda 29

Maria Carrion y otros Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 16

Proyecto de propuesta de Resolución

16. **Insta** a los Gobiernos a que incentiven a los actores sociales (trabajadores, empresarios y sindicatos) a desarrollar mecanismos de educación continua de forma sistemática, adecuando de forma permanente las cualificaciones para participar con éxito en **el mercado** laboral y mejorar así sus condiciones de vida;

Enmienda

16. **Exhorta** a los Gobiernos a **que se responsabilicen de la educación continua y sistemática**, y que incentiven a los actores sociales (trabajadores, **estudiantes, gremios, profesionales, instituciones**, empresarios y sindicatos) a desarrollar mecanismos de educación continua de forma sistemática, adecuando de forma permanente las cualificaciones para participar con éxito en **la demanda** laboral y mejorar así sus condiciones de vida;

Or. es

Enmienda 30

Chile

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 16

Proyecto de propuesta de Resolución

16. Insta a los Gobiernos **a que incentiven** a los actores sociales (trabajadores, empresarios y sindicatos) **a** desarrollar mecanismos de educación continua de forma sistemática, adecuando de forma permanente las cualificaciones para participar con éxito en el mercado laboral y mejorar así sus condiciones de vida;

Enmienda

16. Insta a los Gobiernos **a apoyar por medio de programas y fondos públicos** a los actores sociales (trabajadores, empresarios y sindicatos) **con el fin de** desarrollar mecanismos de educación continua de forma sistemática, adecuando de forma permanente las cualificaciones para participar con éxito en el mercado laboral y mejorar así sus condiciones de vida;

Or. Es

Enmienda 31

Chile

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 17

Proyecto de propuesta de Resolución

17. Señala la importancia de **desarrollar** una cultura de aprendizaje con el fin de motivar y aumentar los niveles de participación y de interacción de los alumnos durante su proceso educativo, así como de incentivar el acceso educativo a todos los segmentos de edad;

Enmienda

17. Señala la importancia de **la participación de los gobiernos en el desarrollo de** una cultura de aprendizaje con el fin de motivar y aumentar los niveles de participación y de interacción de los alumnos durante su proceso educativo, así como de incentivar el acceso educativo a todos los segmentos de edad;

Or. es

Enmienda 32

Maria Carrion y otros

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 18

Proyecto de propuesta de Resolución

18. Recomienda fortalecer las campañas de promoción y el desarrollo de estrategias de comunicación para **aumentar** la

Enmienda

18. Recomienda fortalecer las campañas de promoción y el desarrollo de estrategias de comunicación para **fomentar** la

participación de los adultos en la educación y formación continua;

participación de los adultos en la educación y formación continua;

Or. es

Enmienda 33

Maria de los Angeles Hignoet, GUE/NGL, Verts/ALE y otros **Proyecto de propuesta de Resolución**

Apartado 24

Proyecto de propuesta de Resolución

24. Solicita a los Estados **miembros** y a las universidades latinoamericanas que desarrollen sistemas de **crédito** para el reconocimiento y la validación de los resultados de aprendizaje que permitan evaluar y valorizar el aprendizaje, incluido el desarrollo de los sistemas de reconocimiento de las competencias ya adquiridas, a fin de impulsar la movilidad académica regional;

Enmienda

24. Solicita a los Estados y a las universidades latinoamericanas **y europeas** que desarrollen sistemas de **créditos** para el reconocimiento y la validación de los resultados de aprendizaje que permitan evaluar y valorizar el aprendizaje, incluido el desarrollo de los sistemas de reconocimiento de las competencias ya adquiridas, a fin de impulsar la movilidad académica regional;

Or. Es

Enmienda 34

Maria Carrion y otros **Proyecto de propuesta de Resolución**

Apartado 25

Proyecto de propuesta de Resolución

25. Recuerda que los sistemas de aprendizaje deben tomar en consideración el envejecimiento de la población y, por consiguiente, la sostenibilidad del Estado de bienestar social, por lo que los Estados deben comprometerse a desarrollar políticas para integrar el mayor número de personas en **el mercado laboral**; considera que para ello es prioritario combatir el abandono escolar y mejorar el nivel de competencias de las personas con mayor riesgo de exclusión del mercado laboral (trabajadores de poca cualificación, jóvenes, mujeres y mayores de cuarenta años, **parados de larga duración**), a fin de facilitar así su acceso al mismo;

Enmienda

25. Recuerda que los sistemas de aprendizaje deben tomar en consideración el envejecimiento de la población y, por consiguiente, la sostenibilidad del Estado de bienestar social, por lo que los Estados deben comprometerse a desarrollar políticas para integrar el mayor número de personas en **las relaciones laborales**; considera que para ello es prioritario combatir el abandono escolar y mejorar el nivel de competencias de las personas con mayor riesgo de exclusión del mercado laboral (trabajadores de poca cualificación, jóvenes, mujeres y mayores de cuarenta años, **jubilados, desocupados por largo tiempo**),

a fin de facilitar así su acceso al mismo;

Or. es

Enmienda 35

María de los Angeles Hignoet, GUE/NGL, Verts/ALE y otros Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 26

Proyecto de propuesta de Resolución

26. Recomienda a los países que elaboren programas más equitativos de aprendizaje para adultos, que contribuyan a la reinserción social y laboral, **más equitativos**, centrándose en los jóvenes que ni estudian ni trabajan, en las personas menos cualificadas, las personas mayores, los discapacitados y los habitantes de zonas aisladas;

Enmienda

26. Recomienda a los países que elaboren programas más equitativos de aprendizaje para adultos, que contribuyan a la reinserción social y laboral, centrándose en los jóvenes que ni estudian ni trabajan, en las personas menos cualificadas, las personas mayores, los discapacitados y los habitantes de zonas aisladas;

Or. es

Enmienda 36

María Carrion y otros Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 27

Proyecto de propuesta de Resolución

27. Recuerda la desigual participación de la mujer en **el mercado laboral**, por lo que pide en este sentido que los gobiernos **y empresas** presten particular atención al diseño de políticas de educación continua que faciliten la igualdad **de acceso al mercado de trabajo** y la lucha contra la desigualdad salarial, permitan compaginar vida familiar y laboral y favorezcan una mayor representación de las mujeres en puestos de dirección;

Enmienda

27. Recuerda la desigual participación de la mujer en **las relaciones laborales** por lo que pide en este sentido que los gobiernos **e instituciones**, presten particular atención al diseño de políticas de educación continua que faciliten la igualdad **frente a la demanda laboral**, y la lucha contra la desigualdad salarial, permitan compaginar vida familiar y laboral y favorezcan una mayor representación de las mujeres en puestos de dirección;

Or. Es

Enmienda 37

Maria Carrion y otros Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 28

Proyecto de propuesta de Resolución

28. Considera que se debe facilitar el acceso al sistema educativo en cualquier momento, con particular énfasis en aquellas personas que han abandonado el sistema educativo y tienen dificultades para integrarse en **el mercado laboral**;

Enmienda

28. Considera que se debe facilitar el acceso al sistema educativo en cualquier momento, con particular énfasis en aquellas personas que han abandonado el sistema educativo y tienen dificultades para integrarse en **las relaciones laborales**;

Or. Es

Enmienda 38

Maria Carrion y otros Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 29

Proyecto de propuesta de Resolución

29. Recuerda que, pese a los logros alcanzados durante la última década en la reducción del **alfabetismo**, sigue persistiendo en determinados países un porcentaje intolerable de población **analfabeta**, en particular entre **los grupos de edad avanzada**, los grupos minoritarios étnicos y la población con menos recursos; pide a los Estados una atención particular para erradicar el analfabetismo y mejorar el acceso a la oferta de formación de todos los grupos de población;

Enmienda

29. Recuerda que, pese a los logros alcanzados durante la última década en la reducción del **analfabetismo**, sigue persistiendo en determinados países un porcentaje intolerable de **la** población, en particular entre los grupos de edad avanzada, los grupos minoritarios étnicos y la población con menos recursos; pide a los Estados una atención particular para erradicar el analfabetismo y mejorar el acceso a la oferta de formación de todos los grupos de población;

Or. es

Enmienda 39

Chile Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 34

Proyecto de propuesta de Resolución

34. Pide mayor cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión

Enmienda

34. Pide mayor cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión

Europea en el ámbito educativo, con el fin de extender la colaboración mutua, aprender de las experiencias de éxito y propiciar el acercamiento **y el** intercambio de estudiantes, profesores e investigadores

Europea en el ámbito educativo, con el fin de extender la colaboración mutua, aprender de las experiencias de éxito y propiciar **tanto** el acercamiento **e** intercambio de estudiantes, profesores e investigadores, **como la colaboración entre los centros de estudios universitarios;**

Or. Es

Enmienda 40

Chile

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 36

Proyecto de propuesta de Resolución

36. Urge a superar los modelos de enseñanza sustentados en la reproducción de una sociedad patriarcal, en la cual **a la mujer le son asignados** roles relacionados principalmente con la esfera doméstica, a la vez que insta a **garantizar una educación universal de calidad capaz de ayudar a prevenir** embarazos no deseados y en todos los casos, a garantizar la continuidad de la escolarización de niñas y jóvenes;

Enmienda

36. Urge a superar los modelos de enseñanza sustentados en la reproducción de una sociedad patriarcal, en la cual **les son asignados a las mujeres roles de menor jerarquía**, relacionados principalmente con la esfera doméstica, a la vez que insta a **promover programas de educación sexual con el fin de prevenir y reducir** los embarazos no deseados y en todos los casos, a garantizar la continuidad de la escolarización de niñas y jóvenes;

Or. Es

Enmienda 41

Maria de los Angeles Hignoet, GUE/NGL, Verts/ALE y otros

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 36

Proyecto de propuesta de Resolución

36. Urge a superar los modelos de enseñanza sustentados en la reproducción de una sociedad patriarcal, en la cual a la mujer le son asignados roles relacionados principalmente con la esfera doméstica, a la vez que insta a garantizar una educación universal de calidad capaz de ayudar a

Enmienda

36. Urge a superar los modelos de enseñanza sustentados **en tabúes y** en la reproducción de una sociedad patriarcal, en la cual a la mujer le son asignados roles relacionados principalmente con la esfera doméstica, a la vez que insta a garantizar una educación universal de calidad **en materia de**

prevenir embarazos no deseados y en todos los casos, a garantizar la continuidad de la escolarización de niñas y jóvenes;

salud sexual y reproductiva, que sea capaz de ayudar a prevenir **enfermedades de transmisión sexual y** embarazos no deseados y en todos los casos, a garantizar la continuidad de la escolarización de niñas y jóvenes;

Or. es

Enmienda 42

Maria Carrion y otros Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 36

Proyecto de propuesta de Resolución

36. Urge a superar los modelos de enseñanza sustentados en la reproducción de una sociedad patriarcal, en la cual a la mujer le son asignados roles relacionados principalmente con la esfera doméstica, a la vez que insta a garantizar una educación universal de calidad capaz de ayudar a prevenir embarazos no deseados y en todos los casos, a garantizar la continuidad de la escolarización de niñas y jóvenes;

Enmienda

36. Urge a superar los modelos de enseñanza sustentados en la reproducción de una sociedad patriarcal, en la cual a la mujer le son asignados roles relacionados principalmente con la esfera doméstica, a la vez que insta a garantizar una educación universal de calidad **e igualdad**, capaz de ayudar a prevenir embarazos no deseados y en todos los casos, a garantizar la continuidad de la escolarización de niñas y jóvenes;

Or. es

Enmienda 43

Chile Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 39

Proyecto de propuesta de Resolución

39. Considera que **incrementar el conocimiento de lenguas extranjeras es vital** para que los estudiantes **estén preparados para** un mundo laboral globalizado, así como para alcanzar niveles más elevados de movilidad profesional

Enmienda

39. Considera que **es vital implementar programas de incentivo a los estudios de lenguas extranjeras** para que los estudiantes **adquieran más herramientas acordes con** un mundo laboral globalizado, así como para alcanzar niveles más elevados de movilidad profesional;

Or. es

1 SESSION PLENIERE LISTA DE VOTO

1 Draft PLENARY SESSION VOTING LIST

(13/03/2014)

Resolución de la Comisión de Asuntos sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura

Motion for a Resolution of the Committee on Social Affairs, Youth and Children, Human Exchanges, Education and Culture

Educación formal e informal y educación continua

Formal and informal education and continuing education

Coponentes/Rapporteurs: Santiago Fisas Ayxela (PPE) y Carlos Baraibar (Parlatino)

(RF\1000657 – AP101.308v03-00)

(AA\1020715 – AP101.586v01-00)

| Apartado <i>Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co- po. <i>Co-rapp. position</i> | | Resultado <i>Result</i> |
|------------------------------------|------------------|---|--------------------------------|---|-----------------|----------------------------|
| | | | | PE <i>EP</i> | AL <i>LA</i> | |
| Apartado 1 <i>Paragraph 1</i> | 12 | Maria de los Angeles Hignoet, GUE/NGL, Verts/ALE, y otros | VOTO | | | |
| Apartado 6 <i>Paragraph 6</i> | 19 | Maria de los Angeles Hignoet, GUE/NGL, Verts/ALE y otros | VOTO | | | |
| Apartado 15 <i>Paragraph 15</i> | 28 | Maria de los Angeles Hignoet, GUE/NGL, Verts/ALE y otros | VOTO | | | |

| Apartado <i>Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co- po. <i>Co-rapp. position</i> | | Resultado <i>Result</i> |
|---|------------------|---|--|---|-----------------|----------------------------|
| | | | | PE <i>EP</i> | AL <i>LA</i> | |
| Apartado 24 <i>Paragraph 24</i> | 33 | Maria de los Angeles Hignoet, GUE/NGL, Verts/ALE y otros | VOTO | | | |
| Apartado 26 <i>Paragraph 26</i> | 35 | Maria de los Angeles Hignoet, GUE/NGL, Verts/ALE y otros | VOTO | | | |
| | 41 | Maria de los Angeles Hignoet, GUE/NGL, Verts/ALE y otros | Compatible con AM 42 <i>Compatible with AM 42</i> | | | |
| | 42 | Maria Carrion y otros | Compatible con AM 41 <i>Compatible with AM 41</i> | | | |
| Considerando B <i>Recital B</i> | 6 | Maria de los Angeles Hignoet, GUE/NGL, Verts/ALE y otros | VOTO | | | |
| Considerando C <i>Recital C</i> | 7 | Maria de los Angeles Hignoet, GUE/NGL, Verts/ALE, y otros | VOTO | | | |
| Considerando N <i>Recital N</i> | 10 | Santiago Fisas Ayxela y otros | VOTO | | | |
| Visto –1 (nuevo) <i>Citation –1 (new)</i> | 1 | Maria de los Angeles Hignoet, GUE/NGL, Verts/ALE y otros | VOTO | | | |

| Apartado <i>Paragraph</i> | ENM <i>AM</i> | Propuesta por <i>Proposed by</i> | Comentarios <i>Comments</i> | Posición co- po. <i>Co-rapp. position</i> | | Resultado <i>Result</i> |
|---|------------------|--|--------------------------------|---|-----------------|----------------------------|
| | | | | PE <i>EP</i> | AL <i>LA</i> | |
| Visto 23 bis (nuevo) <i>Citation 23 a (new)</i> | 2 | Santiago Fisas Ayxela y otros | VOTO | | | |

| VOTO FINAL <i>FINAL VOTE</i> | | | | |
|---|-----------------------------|---|---|---|
| VOTO FINAL DE LA RESOLUCIÓN TAL COMO MODIFICADO <i>FINAL VOTE ON THE RESOLUTION AS AMENDED</i> | <i>Posición n co-po</i> | + | - | 0 |
| | | | | |

Nota: El texto adoptado podrá ser objeto de adaptaciones técnicas y lingüísticas tras la votación para garantizar su coherencia
Note: The adopted text may be subject after the vote to technical and linguistic adaptations to ensure greater coherence

NOTA:

Las enmiendas no mencionadas expresamente en la lista de voto no pueden ser consideradas admisibles al no haber sido presentadas por al menos veinte Miembros de la Asamblea (art. 19, párrafo 1 del Reglamento) dentro del plazo final establecido (15 de Febrero de 2014).



**Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
AssembléeParlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-
Lateinamerika**



20 dediciembre de 2013

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE URGENCIA

Sobre el Femicidio en la Unión Europea y en América Latina

presentada por Gloria Flórez (Parlandino) y Raül Romeva i Rueda (Parlamento Europeo)

con el apoyo de la Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Euro-Latinoamericana (art. 8.3 del Reglamento)

La Asamblea Parlamentaria EUROLAT,

1. Constata que los avances normativos y en el diseño de políticas públicas en materia de lucha contra las violencias ejercidas sobre las mujeres no se han traducido en avances reales para la vida de las mujeres;
2. Reconoce que no ha sido posible frenar el aumento de feminicidios en Latinoamérica y Europa, siguiendo así vigente la necesidad de un profundo análisis de las razones y una respuesta contundente y eficaz a este fenómeno por parte de los Estados;
3. Asume la responsabilidad de velar por el despliegue eficaz y real del Plan de Acción EU-CELAC 2013-2015 sobre violencia contra las mujeres;
4. Exige a los estados europeos que ratifiquen el Convenio Europeo sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul – 2001), que se profundice en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los diversos instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos mencionados anteriormente y en particular el Protocolo Facultativo de la CEDAW;
5. Exhorta a los Estados a eliminar todo concepto discriminatorio hacia las mujeres de sus leyes; y pide tipificar como delito la violencia doméstica, los feminicidios y el acoso sexual, en todos los ámbitos de la vida pública y privada; pide establecer los marcos legislativos y administrativos para la implementación de éstas con adecuados recursos financieros, además de la formación de personal jurídico, administrativo y policial;
6. Alienta a los gobiernos a dar continuidad al esfuerzo por combatir la impunidad, garantizando el acceso a una justicia efectiva, así como la reparación para las víctimas y sus familias; englobando tanto la accesibilidad física, económica y cultural de las mujeres a los sistemas de justicia, de acuerdo a los parámetros definidos en la sentencia sobre Campo Algodonero, que incluye asistencia legal gratuita para las víctimas y sus familias; avanzar en la formación de los operadores de justicia, en la investigación y sanción de los mismos por negligencia o incumplimiento de sus funciones y en el respaldo y protección de las organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos de las mujeres y por la justicia de género;
7. Llama a las dos regiones a revisar el diseño, implementación y reformulación de las políticas públicas en torno a la violencia contra las mujeres, desde una perspectiva de género y de derechos humanos, incluyendo la formación en violencia de género en todos los niveles sociales e institucionales;
8. Pide en este contexto a los estados la especial protección de las hijas e hijos menores de la víctima a partir de medidas legislativas que aborden

- aspectos penales, civiles y familiares que se derivan de los feminicidios;
9. Sugiere dedicar un presupuesto a la elaboración de protocolos uniformados para la recopilación de información y el establecimiento de bancos de datos comparables; exige que se realicen todos los esfuerzos necesarios para contar con información estadística oficial, completa y accesible sobre el feminicidio en todos los países, elaborada conjuntamente con las organizaciones feministas y de mujeres que trabajan activamente en este ámbito;
 10. Pide a los estados que establezcan criterios mínimos de carácter ético sobre el tratamiento mediático de la violencia contra las mujeres y en particular los feminicidios y que promuevan y supervisen su cumplimiento;
 11. Insta a todas las autoridades a que colaboren con las organizaciones de defensa de derechos de las mujeres en el diseño y monitoreo de la respuesta pública frente a la violencia contra las mismas, que respeten y faciliten la acción de las organizaciones encargadas del apoyo a las víctimas de feminicidios y a sus familiares, las medidas de protección adecuadas para los testigos y las defensoras de derechos humanos, amenazadas principalmente en los contextos más violentos;
 12. Pide encarecidamente a la Alta Representante de la UE y a las futuras Presidencias de la Unión Europea que cumplan con las directrices existentes²⁹ sobre violencia contra las mujeres y las niñas y que adopten unas directrices concretas para acabar con el feminicidio;
 13. Llama especialmente a los Estados Latinoamericanos a revisar las estrategias implementadas para el combate de la violencia armada, la lucha contra el narcotráfico y crimen organizado, considerando el impacto desproporcionado que estos contextos tienen para la vida y seguridad de las mujeres. Exige que se lleven a cabo procesos de verdad, justicia y reparación por violaciones masivas contra las mujeres y feminicidios en contextos determinados como las esterilizaciones forzadas en el Perú, el conflicto armado interno en Colombia, y los feminicidios en México, Guatemala, El Salvador y Honduras;
 14. Pide a las instituciones europeas y los Gobiernos que en el marco de sus relaciones bilaterales incluyan periódicamente la problemática en los espacios estructurados de diálogo político, contando siempre con la participación de la sociedad civil. Demanda información periódica de cómo se implementa el diálogo político, de las fechas de las reuniones, sus participantes y agendas, y recibir reportes detallados de los avances en materia legislativa por país, presupuestos dedicados a la lucha contra los feminicidios y proyectos llevados a cabo;
 15. Exige que la acción birregional definida dentro del Plan de Acción

29

http://europa.eu/legislation_summaries/human_rights/human_rights_in_third_countries/dh0003_es.htm

CELAC-UE 2013-2015 incluya recursos financieros y presupuestarios suficientes para su eficaz implementación, así como intercambio de buenas prácticas;

16. Pide que en el marco de los acuerdos actuales y en negociación, se creen mecanismos de implementación de la cláusula recíproca y obligatoria sobre derechos humanos y democracia, a fin de cumplir con las obligaciones de la CEDAW y su Protocolo Facultativo;
17. Se compromete a incluir sistemáticamente el punto «Violencia de género, Femicidios e Impunidad en Latinoamérica y Europa» en el programa de sus respectivas reuniones oficiales;
18. Pide que el diálogo Unión Europea – CELAC sobre género definido en la pasada Cumbre de Santiago de Chile sea desarrollado con la participación de las organizaciones de mujeres y representantes de la sociedad civil de ambas regiones. En este contexto, la Asamblea Interparlamentaria EuroLat constituye hoy el foro ideal para estimular reforzar y nutrir este diálogo.

9. ANEXOS

ASAMBLEA PARLAMENTARIA
EURO-LATINOAMERICANA



Reglamento

ÍNDICE

| | |
|-------------|---|
| Artículo 1 | Naturaleza y objetivos |
| Artículo 2 | Composición |
| Artículo 3 | Competencias |
| Artículo 4 | Presidencia y Mesa Directiva |
| Artículo 5 | Relaciones con la Cumbre UE-ALC, con el Consejo de Ministros, con la Comisión Europea y con otros distintos Grupos Conferencias ministeriales |
| Artículo 6 | Observadores e invitados |
| Artículo 7 | Sesiones plenarias de la Asamblea |
| Artículo 8 | Orden del día |
| Artículo 9 | Presidencia de las sesiones |
| Artículo 10 | Quórum |
| Artículo 11 | Orden de colocación |
| Artículo 12 | Lenguas oficiales y de trabajo |
| Artículo 13 | Publicidad de los debates |
| Artículo 14 | Derecho de uso de la palabra |
| Artículo 15 | Derecho de voto y modalidades de votación |
| Artículo 16 | Resoluciones y recomendaciones de la Asamblea |
| Artículo 17 | Mensajes a la Cumbre UE-ALC |
| Artículo 18 | Declaraciones |
| Artículo 19 | Enmiendas |
| Artículo 20 | Preguntas con solicitud de respuesta escrita |
| Artículo 21 | Preguntas con solicitud de respuesta oral |
| Artículo 22 | Solicitud de opinión a la Asamblea |
| Artículo 23 | Comisiones parlamentarias permanentes |
| Artículo 24 | Comisiones temporales y de seguimiento |
| Artículo 25 | Grupos de trabajo, observación de elecciones y audiciones |
| Artículo 26 | Relaciones con las Comisiones parlamentarias mixtas |
| Artículo 27 | Financiación de los gastos de organización, participación, interpretación y traducción |
| Artículo 28 | Secretaría |
| Artículo 29 | Interpretación del Reglamento |
| Artículo 30 | Intervenciones sobre la aplicación del Reglamento |
| Artículo 31 | Revisión del Reglamento |
| ANEXO I: | Competencias, responsabilidades, composición y procedimientos de las Comisiones permanentes |
| ANEXO II: | Longitud de los textos |

REGLAMENTO³⁰
Artículo 1
Naturaleza y objetivos

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea- América Latina y Caribe. En el marco de dicha Asociación, la Asamblea contribuye al refuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación Estratégica como institución parlamentaria de consulta, control y seguimiento parlamentario de la Asociación. La participación en la Asamblea será voluntaria y mantendrá un espíritu integrador y de apertura.

Artículo 2
Composición

1. La Asamblea tiene una composición paritaria y está integrada por un número igual de parlamentarios:
 - a) del Parlamento Europeo, por un lado,
 - b) y del componente latinoamericano, el cual emanará de los Parlamentos latinoamericanos de integración (Parlatino, Parlandino, Parlacen y Parlasur) y de las Comisiones parlamentarias mixtas México y Chile, por otro.
2. La Asamblea estará compuesta por 150 diputados, de los que 75 serán diputados del Parlamento Europeo, y los otros 75 miembros del componente latinoamericano, designados conforme al procedimiento que cada Parlamento establezca, de manera que se refleje, en lo posible, la distribución de los diversos grupos políticos y delegaciones representados respectivamente en el Parlamento Europeo y en el componente latinoamericano.
3. La Asamblea se organizará sobre la base de delegaciones parlamentarias definidas por sus dos componentes. Los Miembros pueden también organizarse en el marco de familias políticas propias dentro de la Asamblea.
4. Los escaños que no se ocupen permanecerán en cualquier caso a disposición de los Parlamentos a los que hayan sido atribuidos.
5. Los Parlamentos participantes promoverán la participación de la mujer en los órganos de la Asamblea.
6. La Asamblea velará por el equilibrio y la paridad de los componentes de todos sus órganos.

³⁰ Aprobado el 8 de noviembre de 2006 y revisado el 20 de diciembre 2007, el 6 de abril de 2009 y el 25 de enero de 2013.

Artículo 3 Competencias

La Asamblea es el foro parlamentario de debate, consulta, control y seguimiento de todas las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica Birregional. A tales efectos, la Asamblea tiene entre sus facultades la de adoptar resoluciones y recomendaciones dirigidas a la Cumbre UE-ALC y a las instituciones, órganos y grupos y conferencias ministeriales dedicadas al desarrollo de la Asociación, incluidos el Grupo de Río y el Proceso de San José. Igualmente, dispone de competencia para la emisión de dictámenes y propuestas de adopción de medidas concretas relacionadas con los diversos ámbitos de la Asociación, a petición de la Cumbre o de las conferencias ministeriales.

Artículo 4 Presidencia y Mesa Directiva

1. La Asamblea elegirá entre sus miembros una Mesa Directiva integrada paritariamente por dos Copresidentes de idéntico rango y por catorce Co- Vicepresidentes* cuya duración de mandato y procedimiento de elección será el que establezca cada componente.
2. Corresponde a la Mesa Directiva la coordinación de los trabajos de la Asamblea, el seguimiento de las actividades y resoluciones de la misma, y el establecimiento de relaciones con la Cumbre UE-ALC, el Grupo de Río, el Proceso de San José, las conferencias ministeriales y con los Grupos de Altos Funcionarios y de Embajadores. Un (una) Vicepresidente(a) europeo(a) y otro(a) latinoamericano(a) se encargarán respectivamente de las relaciones con la sociedad civil de cada región, de conformidad con las recomendaciones que sobre el particular pueda emitir la Mesa Directiva.
3. A petición de los dos Copresidentes, la Mesa Directiva se reunirá como mínimo dos veces al año, una de ellas en coincidencia con la sesión plenaria de la Asamblea.
4. Corresponde a la Mesa Directiva proponer a la Asamblea el orden del día y fijar los procedimientos comunes para el desarrollo de la misma.
5. La Mesa Directiva es el órgano competente en materia de composición y atribuciones de las comisiones permanentes y temporales, así como de los grupos propuestos en el artículo 25. A la Mesa Directiva le corresponde también autorizar los informes y las propuestas de resolución de las comisiones. La Mesa Directiva puede además someter diferentes cuestiones al examen de las comisiones, las cuales podrán elaborar al respecto un informe sobre un asunto concreto.

* Aumento de doce a catorce Vicepresidentes decidido por la Asamblea Plenaria en su reunión de Bruselas de 20 de diciembre de 2007.

Artículo 5
Relaciones con la Cumbre UE-ALC, con el Consejo de Ministros, con la Comisión Europea y con otros distintos Grupos y Conferencias ministeriales

La Mesa Directiva de la Asamblea estrechará las relaciones de todo tipo con las instituciones y órganos de la Asociación Estratégica Birregional y con los organismos de integración en la Unión Europea y América Latina. Cuando proceda, las modalidades concretas de dicha cooperación se explicitarán en los correspondientes memorandos y protocolos de entendimiento. Los representantes de la Cumbre UEALC, del Consejo de Ministros, de la Comisión Europea, y de los distintos Grupos y Conferencias ministeriales dedicados al desarrollo y consolidación de la Asociación Estratégica Birregional, incluidos el grupo de Río y el Proceso de San José, participarán en las sesiones de la Asamblea y sus órganos.

Artículo 6
Observadores e invitados

1. Tienen derecho al estatuto de observador permanente:
 - los organismos consultivos institucionalizados y los organismos económicos y financieros vinculados a la Asociación Estratégica Birregional;
 - el Parlamento Indígena y el Parlamento Amazónico;
 - la Secretaría General de las Cumbres Iberoamericanas (SEGIB). A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá reconocer también el estatuto de observador permanente a los organismos regionales parlamentarios y las organizaciones intergubernamentales que lo soliciten.
2. Los observadores permanentes tienen derecho al uso de la palabra conforme a las modalidades fijadas por la Presidencia de la Asamblea.
3. Podrán asimismo asistir como observadores a las sesiones plenarias de la Asamblea y a las reuniones de sus Comisiones permanentes y otros encuentros parlamentarios los demás representantes de la sociedad civil que lo soliciten y la Mesa Directiva autorice.
4. Asimismo, pueden asistir a las reuniones de la Asamblea y sus Comisiones, en calidad de "invitados especiales", las personas, instituciones y entidades interesadas que la Mesa Directiva de la Asamblea decida.

Artículo 7
Sesiones plenarias de la Asamblea

1. La Asamblea, convocada por sus Copresidentes, se reunirá en principio una vez al año, alternativamente en un país de América Latina y el Caribe, y en el Parlamento Europeo o en un Estado miembro de la Unión

Europea, previa invitación del mismo y acuerdo de las instancias competentes del Parlamento Europeo.

2. Dichas reuniones se organizarán preferentemente en el país que organiza la Cumbre UE-ALC.
3. A petición de la Mesa Directiva, los Copresidentes podrán convocar una sesión plenaria extraordinaria de la Asamblea.

Artículo 8 **Orden del día**

1. Los Copresidentes someterán a la Asamblea el proyecto de orden del día de la sesión plenaria establecido por la Mesa Directiva para su aprobación.
2. En el proyecto de orden del día de cada sesión plenaria se incluirán dos categorías de asuntos:
 - a) los informes presentados por las comisiones permanentes; su número se limitará a cuatro por sesión plenaria. La longitud de las propuestas de resolución contenidas en los informes se determina en el anexo II del presente Reglamento;
 - b) los asuntos de carácter urgente, propuestos por una comisión permanente o presentados por la propia Mesa Directiva; la inscripción de estos asuntos tendrá carácter excepcional y su número no podrá ser superior a cuatro por sesión plenaria.
3. Una delegación parlamentaria o veinte diputados pertenecientes a cada uno de los dos componentes de la Asamblea podrán presentar una propuesta de resolución sobre un asunto de carácter urgente. Las propuestas de resolución deberán limitarse a los asuntos de carácter urgente inscritos en el orden del día de la sesión y no podrán tener una longitud superior a 1000 palabras. Las propuestas de resolución habrán de presentarse cuatro semanas antes de que comience la sesión plenaria durante la que serán debatidas y votadas.
4. Las propuestas de resolución sobre asuntos de carácter urgente se someterán a la Mesa Directiva, la cual deberá comprobar que cada una de ellas cumple las condiciones establecidas en el apartado anterior, está inscrita en el orden del día y está disponible en las lenguas de trabajo de la Asamblea. Las propuestas de la Mesa Directiva se someterán a la aprobación de la Asamblea.
5. La Mesa Directiva transmitirá a la comisión competente las propuestas de resolución sobre asuntos de carácter urgente para información.

Artículo 9

Presidencia de las sesiones

1. Los Copresidentes decidirán de común acuerdo el orden de Presidencia de sesión de la Asamblea.
2. El (la) Presidente(a) de sesión abrirá, suspenderá y levantará las sesiones; velará por el cumplimiento del Reglamento, mantendrá el orden, concederá la palabra, limitará el tiempo de uso de la palabra, someterá los asuntos a votación, proclamará el resultado de las votaciones y declarará el cierre de la sesión. De acuerdo con los miembros de la Mesa Directiva se pronunciará sobre los asuntos que se planteen en las sesiones y no se hayan previsto en el presente Reglamento.
3. El (la) Presidente(a) de sesión sólo podrá hacer uso de la palabra en un debate para presentar el tema y hacer que se vuelva a él; si desea participar en el debate, abandonará la Presidencia.
4. Ambos Copresidentes podrán hacerse reemplazar por un vicepresidente en la Presidencia de la Asamblea.

Artículo 10

Quórum

1. La Asamblea dispondrá de quórum suficiente cuando se hallen reunidos un mínimo de 50 de sus miembros, de los que 25 corresponden al componente latino-americano, y 25 al Parlamento Europeo.
2. Toda votación será válida cualquiera que sea el número de votantes, salvo que antes de la misma el presidente de sesión constate, previa petición de veinte miembros presentes como mínimo, que no existe quórum. Si no hay quórum, la votación quedará inscrita en el orden del día de la sesión siguiente.
3. Si estuvieren presentes menos de veinte miembros, el Presidente podrá constatar que no hay quórum.

Artículo 11

Orden de colocación

Los miembros ocuparán sus escaños por orden alfabético. Éste quedará determinado, para los representantes del Parlamento Europeo, por su apellido dentro del grupo político correspondiente de mayor a menor y, para los representantes del componente latino-americano, a falta de organización en grupos políticos, por su apellido y por el nombre de su delegación parlamentaria de procedencia.

Artículo 12

Lenguas oficiales y de trabajo

1. Son lenguas oficiales de la Asamblea las lenguas oficiales de la Unión Europea. Son lenguas de trabajo el español, el portugués, el francés, el inglés y el alemán.
2. El Parlamento que organice la reunión pondrá los documentos de trabajo a disposición de los miembros de la Asamblea en las lenguas de trabajo de la misma.
3. En principio, y en la medida de lo posible, todos los miembros podrán intervenir en los debates de la Asamblea en una de las lenguas oficiales de la misma. Las intervenciones se interpretarán únicamente a las lenguas de trabajo, sin perjuicio de las posibilidades previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 27 del presente Reglamento cuando las reuniones de la Asamblea se celebren en el Parlamento Europeo.
4. Las reuniones de las comisiones parlamentarias y, cuando proceda, de los grupos de trabajo y audiciones, se desarrollarán en las lenguas de trabajo, sin perjuicio de las posibilidades previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 27 del presente Reglamento.
5. Los textos adoptados por la Asamblea deberán ser publicados en todas las lenguas oficiales de la Asamblea.

Artículo 13

Publicidad de los debates

Las sesiones plenarias de la Asamblea serán públicas, salvo que ella misma decida lo contrario.

Artículo 14

Derecho de uso de la palabra

1. Los miembros de la Asamblea podrán hacer uso de la palabra previa autorización del (de la) Presidente(a) de sesión.
2. Los representantes de la Cumbre UE-ALC, del Consejo de Ministros, de la Comisión Europea, y de los distintos Grupos y Conferencias ministeriales, incluidos el Grupo de Río y el Proceso de San José, serán oídos si así lo pidieren.
3. Si un(a) orador(a) se apartare del tema tratado, el (la) presidente(a) de sesión hará que vuelva al mismo. Si el (la) orador(a) persistiera, el (la) presidente(a) de sesión podrá retirarle el uso de la palabra durante el tiempo que estime conveniente.

Artículo 15

Derecho de voto y modalidades de votación

1. Cada miembro con derecho de voto dispondrá de un voto personal e intransferible.
2. La Asamblea votará normalmente a mano alzada. Si el resultado de la votación a mano alzada fuera dudoso, se invitará a la Asamblea a votar utilizando tarjetas de colores o, cuando sea posible, por procedimiento electrónico.
3. A petición escrita de un mínimo de 15 diputados transmitida antes de las 6 de la tarde del día anterior a la votación, la Asamblea podrá decidir celebrar una votación secreta.
4. Como regla general, para que se pueda adoptar una decisión, esta deberá obtener la mayoría de los votos de la Asamblea. Excepcionalmente, si 15 miembros como mínimo, provenientes de al menos 2 grupos políticos del PE o de 2 delegaciones del componente latinoamericano piden, antes del inicio de la votación, una votación separada por representantes, deberá procederse a una votación en la que los representantes del componente latinoamericano y los representantes del Parlamento Europeo votarán por separado pero simultáneamente. En tal caso, la decisión sometida a votación se considerará aprobada sólo si recibe la mayoría de los votos emitidos tanto por los representantes del componente latinoamericano como por los representantes del Parlamento Europeo que participen en la votación.
5. En caso de empate, no quedará aprobada la propuesta, pero se podrá volver a presentar aquella en la siguiente sesión de la Asamblea.

Artículo 16

Resoluciones y recomendaciones de la Asamblea

1. La Asamblea podrá aprobar resoluciones y formular recomendaciones dirigidas a la Cumbre UE-ALC y a las instituciones, órganos y grupos y conferencias ministeriales dedicadas al desarrollo de la Asociación, en asuntos relacionados con los diversos ámbitos de la Asociación Birregional.
2. La Asamblea se pronunciará sobre las propuestas de resolución incluidas en los informes presentados por las comisiones permanentes, de conformidad con el artículo 8.
3. Si procede, la Asamblea se pronunciará asimismo sobre las propuestas de resolución que traten asuntos de carácter urgente, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 8.

4. Cuando proceda, el (la) presidente(a) de sesión pedirá a los autores de las propuestas de resolución que traten de asuntos de carácter urgente similares que elaboren una común. Tras el debate, la Asamblea votará primero cada una de dichas propuestas y las correspondientes enmiendas. Una vez presentada una resolución común, decaerán todas las demás propuestas de resolución presentadas sobre el mismo asunto por los mismos autores. Asimismo, la aprobación de una resolución común hará decaer todos los demás textos sobre el mismo asunto. En caso de no aprobarse ninguna resolución común se votarán las propuestas de resolución restantes por orden de su presentación.
5. Las resoluciones y recomendaciones aprobadas por la Asamblea se transmitirán a la Cumbre UE-ALC, a la Comisión Europea, al Consejo de Ministros, al Grupo de Altos Funcionarios y a todas las demás partes interesadas. La Presidencia en ejercicio de la Cumbre, la Comisión y el Consejo de Ministros informarán en la siguiente sesión de la Asamblea sobre el curso dado a las resoluciones aprobadas.

Artículo 17 **Mensajes a la Cumbre UE-ALC**

Los Copresidentes de la Asamblea presentarán a la Mesa Directiva un Proyecto de Mensaje a la Cumbre, y en su caso a la Reunión Ministerial UE-Grupo de Río, elaborado sobre la base de las resoluciones y recomendaciones adoptadas por la Asamblea. Tras su discusión y aprobación por la Mesa Directiva, el Mensaje se transmitirá a las instituciones competentes correspondientes.

Artículo 18 **Declaraciones**

Los Copresidentes podrán emitir, de forma conjunta y urgente, y cuando sea posible tras consulta previa a los Miembros de la Mesa, declaraciones sobre toda cuestión de interés para la Asociación Estratégica Birregional, así como en los casos de emergencias naturales, crisis sobrevenidas o estallido de conflictos, en los que se estime útil o necesaria una urgente llamada institucional a la calma y a la negociación política entre las partes, o a la solidaridad con las personas y países afectados. Tan pronto como se emita la Declaración, que deberá basarse en las resoluciones y recomendaciones adoptadas por la Asamblea si existen, los Copresidentes deberán informar a la Mesa Directiva, para discusión y, tan pronto como sea posible, al conjunto de los Miembros de la Asamblea.

Artículo 19 **Enmiendas**

1. Las enmiendas a los textos debatidos en la sesión plenaria deberán ser presentadas por al menos veinte Miembros de la Asamblea. Las enmiendas deberán referirse al texto que pretenden modificar y deberán

presentarse por escrito. El presidente decidirá sobre su admisibilidad sobre la base de tales criterios.

2. El plazo para la presentación de enmiendas se anunciará al comienzo de la sesión plenaria.
3. Durante la votación, las enmiendas tendrán prioridad sobre el texto al que se refieren.
4. Cuando haya al menos dos enmiendas relativas a la misma parte del texto, se someterá a votación en primer lugar la que, por su contenido, se aparte más del texto original. Sólo se podrán tomar en consideración las enmiendas orales que corrijan errores materiales o lingüísticos. Todas las demás enmiendas orales se tratarán a discreción de la Asamblea. No se tomará en consideración una enmienda oral a la que se opongan diez miembros puestos de pie.

Artículo 20

Preguntas con solicitud de respuesta escrita

1. Todo miembro de la Asamblea podrá formular preguntas con solicitud de respuesta escrita a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión o a la Comisión Europea. Dichas preguntas se dirigirán por escrito a la Mesa Directiva la cual, en caso de considerarlas admisibles, las transmitirá a las instancias correspondientes con expresa solicitud de que respondan por escrito dentro de un plazo de dos meses a partir de la fecha en que se les haya comunicado la pregunta.
2. El Parlamento Europeo publicará la pregunta y la respuesta en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, y los parlamentos regionales de integración en América Latina y el Caribe en la forma oficial que cada uno de ellos estime conveniente.

Artículo 21

Preguntas con solicitud de respuesta oral

1. En cada sesión se celebrará un turno de preguntas a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión y a la Comisión Europea, en el momento que decida la Mesa Directiva de forma que quede garantizada la presencia de dichas instancias al máximo nivel.
2. Cada miembro de la Asamblea podrá plantear una única pregunta con solicitud de respuesta oral. En el caso de las preguntas firmadas por varios miembros, sólo se concederá la palabra a uno de ellos para que la formule oralmente. Las preguntas, que no deberán superar las 100 palabras, se dirigirán por escrito a la Mesa Directiva dentro del plazo

fijado por ésta. Corresponde a la Mesa Directiva decidir sobre su admisibilidad, que no podrá reconocerse a las preguntas que estén relacionadas con asuntos que ya estén incluidos para debate en el orden del día. Las preguntas consideradas admisibles se comunicarán a las instancias correspondientes. Los Copresidentes decidirán el orden en que se tratarán las preguntas orales, el cual será comunicado a los autores de las preguntas.

3. La Asamblea no consagrará más de dos horas por sesión al examen de las preguntas con solicitud de respuesta oral. Las preguntas que no puedan responderse por falta de tiempo recibirán respuesta por escrito, salvo que sean retiradas por sus autores respectivos. Sólo podrá darse respuesta a una pregunta oral si su autor estuviere presente.
4. Se pedirá a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión y a la Comisión Europea que respondan brevemente a las preguntas. A petición de veinte miembros de la Asamblea como mínimo, la respuesta podrá ir seguida de un debate cuya duración fijará el (la) presidente(a) de sesión.

Artículo 22

Solicitud de opinión a la Asamblea

A solicitud de la Cumbre UE-ALC, de las conferencias ministeriales, de la Comisión Europea o de otras instituciones de la integración birregional, la Asamblea podrá emitir dictámenes y propuestas de adopción de medidas concretas relacionadas con los diversos ámbitos de la Asociación Estratégica. En tales casos, se comunicará dicha petición a la Mesa Directiva, que la trasladará, junto con una recomendación, a la Asamblea.

Artículo 23

Comisiones parlamentarias permanentes

1. Con el fin de profundizar en los aspectos concretos de la Asociación Estratégica Birregional, la Asamblea constituirá las cuatro comisiones parlamentarias permanentes siguientes:
 - Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos.
 - Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales.
 - Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura.
 - Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología
2. A semejanza del funcionamiento general de la Asamblea, las comisiones parlamentarias permanentes estarán compuestas por miembros de la Asamblea Parlamentaria, de conformidad con el artículo 2, y funcionarán de forma estrictamente paritaria.

3. Las comisiones parlamentarias permanentes dispondrán de un reglamento aprobado por la Asamblea a propuesta de la Mesa Directiva, que figura como anexo al presente Reglamento.

Artículo 24

Comisiones temporales y de seguimiento

A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá constituir comisiones temporales y de seguimiento en cualquier momento, determinando sus atribuciones, composición y mandato en el momento en que adopte la decisión de constituir las mismas. Sólo dos comisiones de este tipo podrán estar funcionando simultáneamente. Las comisiones de seguimiento habrán de completar sus trabajos en el plazo máximo de un año.

Artículo 25

Grupos de trabajo, observación de elecciones y audiciones

1. A propuesta de la Mesa Directiva o de una comisión permanente, la Mesa Directiva podrá decidir la creación de grupos de trabajo sobre un aspecto concreto de la Asociación Estratégica o su envío en tareas de información o estudio, dentro de las limitaciones presupuestarias, a los países latinoamericanos o de la Unión Europea o a organizaciones internacionales. En ambos casos, la Mesa Directiva decidirá sobre organización, las competencias y la composición de los mismos. Se podrá encomendar a dichos grupos la elaboración de informes y proyectos de resolución o recomendación dirigidos a la Asamblea.
2. A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá decidir asimismo el envío de delegaciones de observación de elecciones presidenciales, parlamentarias y / o referéndums, a invitación de los países de que se trate y siempre que esté garantizada su seguridad. En caso de urgencia, la Mesa Directiva podrá decidir por sí misma el envío de esta clase de delegaciones.
3. Con miras a lograr una mayor comprensión entre los pueblos de la Unión Europea y los de América Latina y el Caribe, y a sensibilizar a la opinión pública en ambas regiones sobre las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica, la Asamblea podrá organizar regularmente audiciones. Tales encuentros se organizarán bajo la responsabilidad de la Mesa Directiva y a ellos podrán ser invitadas personas que puedan informar a la Asamblea sobre las realidades políticas, económicas, sociales y culturales objeto de preocupación.

Artículo 26

Relaciones con las Comisiones parlamentarias mixtas

1. La Asamblea invitará a asociarse a sus trabajos a las Comisiones Parlamentarias Mixtas creadas en los Acuerdos de Asociación en vigor, y a aquéllas otras que se creen posteriormente.

2. Dicha invitación podrá incluir en particular la reunión de las Comisiones Parlamentarias Mixtas existentes con ocasión de la sesión plenaria de la Asamblea.
3. La composición de las comisiones parlamentarias mixtas es la que resulta de los Acuerdos de Asociación correspondientes y de sus propias actas de constitución. Miembros de las comisiones parlamentarias mixtas ya constituidas pueden participar también en la Asamblea conforme a lo previsto en el artículo 2 del presente Reglamento.

Artículo 27

Financiación de los gastos de organización, participación, interpretación y traducción

1. El Parlamento que organice un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupos de trabajo garantizará las condiciones materiales de la organización del período de sesiones o de dicha reunión.
2. A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá resolver sobre la necesidad de una eventual contribución financiera de los demás Parlamentos miembros de la Asamblea a la cobertura de los gastos correspondientes a la organización de un período de sesiones de la Asamblea o una reunión de comisión o grupo de trabajo.
3. Los gastos de viaje, estancia y transporte local de cada participante correrán por cuenta de su Institución de origen. Sin embargo, por razones prácticas, de reciprocidad o de cortesía, el Parlamento organizador de un determinado evento podrá, si lo desea, ofrecer al resto de participantes el transporte local relacionado con dicho evento.
4. La organización y los correspondientes gastos de interpretación a las lenguas de trabajo de la Asamblea serán sufragados por todos los parlamentos participantes con las salvedades recogidas en los dos párrafos siguientes.
5. En razón de su propia diversidad lingüística, cuando un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupo de trabajo tenga lugar en los lugares de trabajo habituales del Parlamento Europeo, éste proveerá también la interpretación hacia las lenguas oficiales de la Unión Europea según las necesidades de cada reunión y las confirmaciones de presencia efectuadas con una antelación de al menos tres semanas.
6. En razón de su propia diversidad lingüística, cuando un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupo de trabajo tenga lugar fuera de los lugares de trabajo habituales del Parlamento Europeo, éste proveerá la interpretación únicamente hacia las lenguas de trabajo de la Asamblea y, hacia las lenguas oficiales de la Unión Europea que vayan a ser

utilizadas por al menos diez Miembros del PE que hayan confirmado su asistencia con una antelación de al menos seis semanas.

7. El Parlamento Europeo asumirá la traducción de los documentos oficiales aprobados por la Asamblea a las lenguas oficiales de la Unión Europea. En razón de su propia diversidad lingüística, dicha Institución se hará cargo además de la traducción de los documentos producidos en preparación o durante las reuniones de la Asamblea y sus órganos hacia las lenguas de trabajo de la misma.

Artículo 28 **Secretaría**

1. Para la preparación, buen desarrollo y seguimiento de los trabajos, la Mesa Directiva y demás órganos de la Asamblea contarán con la asistencia de una Secretaría, compuesta por funcionarios de cada uno de los componentes de la Asamblea.
2. La remuneración y otros gastos de los miembros de la Secretaría correrán por cuenta de los respectivos Parlamentos de origen.
3. El Parlamento que dé acogida a un período de sesiones de la Asamblea o la reunión de una de sus comisiones ofrecerá su asistencia en la organización de estas reuniones.

Artículo 29 **Interpretación del Reglamento**

El (la) presidente(a) de sesión o, a petición de éste, la Mesa Directiva, zanjará las cuestiones relativas a la interpretación del Reglamento.

Artículo 30 **Intervenciones sobre la aplicación del Reglamento**

1. Cualquier miembro podrá intervenir en relación con la observancia del Reglamento o para plantear una cuestión de orden. En tal caso, gozará de prioridad para hacer uso de la palabra y dispondrá de un tiempo máximo de intervención de dos minutos para exponer su petición de observancia del Reglamento o su cuestión de orden.
2. Si un miembro solicitare intervenir para oponerse a los motivos aducidos, el (la) presidente(a) de sesión le concederá la palabra por un máximo de dos minutos.
3. No se concederá el uso de la palabra a ningún otro orador.
4. El (la) presidente(a) de sesión comunicará su decisión sobre las intervenciones relativas a la aplicación del Reglamento. Podrá consultar previamente a la Mesa Directiva.

Artículo 31

Revisión del Reglamento

1. Toda modificación del Reglamento habrá de ser decidida por la Asamblea sobre la base de las propuestas de la Mesa Directiva.
2. Las modificaciones propuestas se aprobarán por mayoría calificada de dos tercios de los miembros presentes.
3. Salvo excepción prevista en el momento de la votación, las modificaciones al presente Reglamento entrarán en vigor el primer día de la sesión que siga a su aprobación.

ANEXO I: Competencias, responsabilidades, composición y procedimientos de las Comisiones permanentes

Artículo 1

Se constituirán cuatro comisiones parlamentarias permanentes, que tendrán las siguientes competencias y responsabilidades:

I. COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, DE SEGURIDAD Y DE DERECHOS HUMANOS

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el diálogo político y la política exterior y de seguridad, así como las políticas en favor de la paz, la prevención y la resolución de conflictos;
2. las relaciones con las instituciones euro-latinoamericanas de integración (incluidas la Cumbre UE-ALC, las conferencias ministeriales, el Grupo de Río, el Proceso de San José, el Consejo de Ministros y la Comisión Europea), con las instituciones y órganos de Naciones Unidas, con la SEGIB y con otras organizaciones internacionales y asambleas parlamentarias para las cuestiones que incidan en su ámbito de competencias;
3. paz, gobernabilidad, institucionalidad democrática y papel de los partidos políticos;
4. el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos, los principios democráticos y la buena gestión de los asuntos públicos;

Esta comisión coordinará también la acción de los grupos de trabajo en misiones de información y estudio, así como de las delegaciones de observación de elecciones enviadas de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de la Asamblea.

II. COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el seguimiento de las relaciones económicas, financieras y comerciales de los socios entre sí, con terceros países y con organizaciones regionales;
2. las relaciones con las organizaciones internacionales pertinentes (y concretamente con la Organización Mundial de Comercio) y con las organizaciones que fomenten a escala regional la integración económica y comercial;
3. las medidas de armonización o normalización técnicas en sectores cubiertos por instrumentos de derecho internacional;
4. las cuestiones relativas a la financiación de la Asociación, incluido el seguimiento de la ejecución de la Facilidad América Latina del Banco Europeo de Inversiones y otros instrumentos y mecanismos del mismo tipo;

III. COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, JÓVENES Y NIÑOS, INTERCAMBIOS HUMANOS, EDUCACION Y CULTURA

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el desarrollo social y humano, así como las infraestructuras y los servicios sociales, incluidas las cuestiones relativas a la salud, a la inclusión social y a la inclusión digital;
2. la promoción y la defensa de los derechos de los niños y las cuestiones relativas a los jóvenes;
3. la migración y los intercambios humanos;
4. la cooperación al desarrollo entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe;
5. la cooperación en los ámbitos de la cultura y la educación y las relaciones con las organizaciones e instituciones internacionales competentes;
6. las cuestiones relativas a la población juvenil y a la igualdad de género;

IV. COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE, POLÍTICA ENERGÉTICA, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. desarrollo sostenible y recursos naturales;

2. lucha contra el cambio climático, su prevención y mitigación;
3. energía, seguridad energética, eficiencia energética y redes inteligentes;
4. prevención de catástrofes naturales y de origen humano;
5. investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
6. las medidas de armonización o normalización necesarias para la aplicación de las políticas birregionales en materia de desarrollo sostenible, energía, investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
7. seguimiento de las iniciativas y proyectos de cooperación birregionales en desarrollo sostenible, investigación, innovación y desarrollo tecnológico, como la Agenda de Lima sobre desarrollo sostenible, la Iniciativa Conjunta UE-ALC de Investigación e Innovación y el Plan de Acción de Madrid 2010-2012; con especial enfoque en las nuevas tecnologías para el desarrollo sostenible.

Artículo 2

1. Todo miembro de la Asamblea tendrá derecho a ser miembro de una de las comisiones permanentes.
2. Cada una de las tres primeras Comisiones permanentes estará integrada por un máximo de 40 miembros y la cuarta de ellas por un máximo de 30 miembros. Las comisiones estarán compuestas por un número igual de diputados del Parlamento Europeo, por una parte, y por otra, del componente latinoamericano, el cual emanará de los Parlamentos latinoamericanos de integración (Parlatino, Parlandino, Parlacen y Parlasur) y de las Comisiones parlamentarias mixtas con México y con Chile, designados conforme al procedimiento que cada Parlamento establezca, de manera que se refleje, en lo posible, la distribución de los diversos grupos políticos y delegaciones representados respectivamente en el Parlamento Europeo y en el componente latinoamericano.
3. Todas las reuniones serán públicas, a no ser que una comisión decida lo contrario.

Artículo 3

1. En la medida de lo posible, la composición de las comisiones reflejará la composición de la Asamblea.
2. Las comisiones elegirán entre sus miembros una Mesa Directiva integrada paritariamente por dos Copresidentes de idéntico rango y por cuatro Co- Vicepresidentes cuya duración de mandato y procedimiento de elección será el que establezca cada componente.

3. Los Copresidentes decidirán de común acuerdo el orden de presidencia de sesión de la Comisión.
4. Las comisiones podrán designar ponentes para examinar cuestiones específicas que entren dentro del ámbito de sus competencias, así como para elaborar los informes que se someterán a la Asamblea, previa autorización de la Mesa Directiva, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento.
5. Las comisiones permanentes podrán examinar otros puntos del orden del día sin informe y comunicarán por escrito a la Mesa Directiva que se han examinado dichos puntos.
6. Las comisiones rendirán cuentas de sus actividades a la Asamblea.

Artículo 4

1. Las comisiones se reunirán cuando sean convocadas por sus copresidentes, y celebrarán al menos dos reuniones al año, una de ellas con ocasión de la sesión plenaria de la Asamblea.
2. Cualquier miembro podrá presentar enmiendas para que sean examinadas en comisión.
3. En materia de procedimiento, los artículos 6, 9, 10, 14 y 15 del Reglamento de la Asamblea se aplicarán *mutatis mutandis* a las reuniones de comisión. En particular por lo que se refiere al artículo 10, párrafo 1, el número de miembros en comisión es de 17 (y 9 por componente). Por lo que se refiere a los párrafos 3 y 4 del artículo 15, el número de miembros en comisión es de 5.

ANEXO II: Longitud de los textos

Se aplicaran los límites máximos siguientes a los textos presentados para su traducción y reproducción:

- Exposiciones de motivos, documentos de trabajo preparatorios y actas de los Grupos de trabajo, delegaciones de observación de elecciones y misiones de información y estudio: 6 páginas;
- Propuestas de resolución contenidas en los informes y los asuntos de urgencia: 4 paginas, incluidos los considerádoos, pero excluidos los vistos. Se entiende por página un texto de 1500 caracteres impresos sin contar los espacios.

El presente Anexo podrá modificarse por simple decisión de la Mesa Directiva.

REGLAMENTO DEL COMPONENTE LATINOAMERICANO ASAMBLEA PARLAMENTARIA EUROLATINOAMERICANA

ÍNDICE

| | |
|--------------------|---|
| ARTÍCULO 1 | NATURALEZA. |
| ARTÍCULO 2 | ESTRUCTURA. |
| ARTÍCULO 3 | COMPOSICIÓN. |
| ARTÍCULO 4 | MESA DIRECTIVA. |
| ARTÍCULO 5 | COMISIONES. |
| ARTÍCULO 6 | CO SECRETARIA. |
| ARTÍCULO 7 | SEDE |
| ARTÍCULO 8 | ACREDITACIONES. |
| ARTÍCULO 9 | ASISTENCIA. |
| ARTÍCULO 10 | VOTO Y USO DE LA PALABRA. |
| ARTÍCULO 11 | REUNIONES DEL PLENO DEL COMPONENTE Y DE LAS COMISIONES |
| ARTÍCULO 12 | PRESIDENCIA DE LA SESIÓN. |
| ARTÍCULO 13 | REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA Y DEL CO SECRETARIADO. |
| ARTÍCULO 14 | CONVOCATORIA. |
| ARTÍCULO 15 | PARTICIPACIÓN. |
| ARTÍCULO 16 | OBJETIVOS DE LA REUNIÓN |
| ARTÍCULO 17 | REGISTRO DE ACTAS. |
| ARTÍCULO 18 | COMUNICACIONES OFICIALES. |
| ARTÍCULO 19 | ASPECTOS LÓGÍSTICOS. |
| ARTÍCULO 20 | VIGENCIA. |
| ARTÍCULO 21 | MODIFICACIONES. |
| ARTÍCULO 22 | ASPECTOS NO PREVISTOS. |

**REGLAMENTO DEL COMPONENTE LATINOAMERICANO
ASAMBLEA PARLAMENTARIA
EUROLATINOAMERICANA**

**CAPITULO I
NATURALEZA, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL**

ARTÍCULO 1 NATURALEZA. El presente Reglamento fija los términos, normas y procedimientos de organización, coordinación y funcionamiento del Componente Latinoamericano de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat) y se sustenta en que:

A. Eurolat, es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea - América Latina y Caribe. En el marco de dicha Asociación, la Asamblea contribuye al refuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación Estratégica como institución parlamentaria de consulta, control y seguimiento parlamentario de la Asociación.

B. Las disposiciones del presente reglamento se enmarcan en el Reglamento General de Eurolat y serán obligatorias para todos los miembros del Componente Latinoamericano.

ARTÍCULO 2 ESTRUCTURA. De acuerdo con el Literal B del artículo dos del Reglamento de Eurolat vigente, el Componente Latinoamericano emana de los Parlamentos latinoamericanos de integración esto es: Parlatino, Parlandino, Parlacen y Parlasur; y, de las Comisiones parlamentarias mixtas México y Chile, en un total de 75 Parlamentarios de América Latina quienes representan el 50% de la Asamblea.

ARTÍCULO 3 COMPOSICIÓN. La distribución de los cupos del Componente Latinoamericano queda establecida en las siguientes proporciones numéricas:

- Parlamento Andino: Once (11) Cupos
- Parlamento Centroamericano: Catorce (14) Cupos
- Parlamento del MERCOSUR: Quince (15) Cupos
- Parlamento Latinoamericano: Veintinueve (29) Cupos
- Comisión Parlamentaría Mixta UE - Chile: Tres (3) Cupos
- Comisión Parlamentaría Mixta UE – México: Tres (3) Cupos

De conformidad con lo establecido en el numeral segundo del artículo dos del Reglamento de Eurolat, en esta composición debe reflejarse, en lo posible, la distribución de los distintos grupos políticos.

ARTÍCULO 4 MESA DIRECTIVA. De conformidad con el numeral uno del artículo cuatro del Reglamento de Eurolat, la Mesa Directiva de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana está constituida por dos Co Presidentes y por catorce Co Vicepresidentes; en consecuencia, le corresponde al Componente Latinoamericano integrar la Mesa Directiva de la siguiente manera:

- a) Un Co Presidente perteneciente a cualquiera de los miembros que integran el componente latinoamericano, procurando una rotación geográfica.
- b) Siete Co vicepresidentes distribuidos de la siguiente manera
 - a. Parlamento Andino: Una Co Vicepresidencia
 - b. Parlamento Centroamericano: Una Co Vicepresidencia
 - c. Parlamento del MERCOSUR: Una Co Vicepresidencia
 - d. Comisión Parlamentaría Mixta UE – Chile: Una Co Vicepresidencia
 - e. Comisión Parlamentaría Mixta UE – México: Una Co Vicepresidencia
 - f. Parlamento Latinoamericano: Dos Co Vicepresidencias
- c) La duración del mandato del Co Presidente y de los Co Vicepresidentes será de dos años.
- d) El Componente Latinoamericano, tal como reza el numeral 5 del artículo 2 del Reglamento de Eurolat, promoverá la participación de la mujer en los órganos de la Asamblea.
- e) Le corresponde a la Mesa Directiva del Componente Latinoamericano, de acuerdo con el numeral dos del artículo cuatro del reglamento de Eurolat, designar al Co Vicepresidente encargado de las relaciones con la sociedad civil.

ARTÍCULO 5 COMISIONES. La Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana tiene tres Comisiones Permanentes y, en consecuencia, le corresponde al Componente Latinoamericano elegir un Co Presidente y dos Co Vicepresidentes para cada una de dichas Comisiones Permanentes.

ARTÍCULO 6 CO SECRETARIA. La Co Secretaría del Componente Latinoamericano será ejercida por la Secretaría del Parlamento que ocupa la Co- Presidencia de la Asamblea, asistida por el resto de las Secretarías de los miembros del Componente. La designación de cada Co Secretario la realizará cada Parlamento de acuerdo a su propia normativa.

CAPITULO II **SEDE, ACREDITACIONES, OBLIGACIONES**

ARTÍCULO 7 SEDE. El Componente Latinoamericano tendrá como sede el País donde funcione el Parlamento que ejerza la Co Presidencia.

ARTÍCULO 8 ACREDITACIONES. Las acreditaciones de los Parlamentarios las realizarán directamente los Parlamentos de Integración miembros y las Comisiones Parlamentarias Mixtas, de acuerdo a sus propios procedimientos y siguiendo lo establecido por el artículo dos del Reglamento de Eurolat.

Las acreditaciones originales o sus modificaciones deberán remitirse directamente a la Co Secretaria, en lo posible, con tres semanas de anticipación a las Sesiones de la Mesa Directiva, de la Plenaria y de las Comisiones y, en este caso, se deberá especificar a cuál de ellas corresponde cada Parlamentario acreditado.

ARTÍCULO 9 ASISTENCIA. Es obligación de los miembros del Componente Latinoamericano asistir a las sesiones de la Mesa Directiva, las Comisiones y la Plenaria, según corresponda, de acuerdo a la designación que cada Parlamento de Integración o cada Comisión Parlamentaria Mixta ha establecido. En caso de ausencias definitivas o temporales se deberá notificar a la Co Secretaría el Parlamentario que lo reemplazará.

ARTÍCULO 10 VOTO Y USO DE LA PALABRA. Los procedimientos para reglamentar el derecho al voto y el uso de la palabra del Componente Latinoamericano serán los mismos que se establecen en el Reglamento de Eurolat, especialmente en los artículos catorce y quince.

CAPITULO III **REUNIONES Y PROCEDIMIENTOS COMUNES**

ARTÍCULO 11 REUNIONES DEL PLENO DEL COMPONENTE Y DE LAS COMISIONES. El Componente Latinoamericano, se reunirá con antelación a las Sesiones de la Plenaria o de las Comisiones. **Requiriéndose un quórum mínimo de la mitad más uno de los acreditados y de conformidad con lo pertinente del Reglamento de Eurolat.**

ARTÍCULO 12 PRESIDENCIA DE LA SESIÓN. La Sesión será presidida por el Presidente del Componente, y se ajustará a los procedimientos establecidos en el Reglamento de la Eurolat.

ARTÍCULO 13 REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA Y DEL CO SECRETARIADO. Los miembros de la Mesa Directiva y del Co Secretariado del Componente tendrán ordinariamente dos reuniones al año con el fin de coordinar su trabajo.

ARTÍCULO 14 CONVOCATORIA. Las sesiones del Componente Latinoamericano serán convocadas por su Presidente a través de la Co Secretaría. La convocatoria deberá estar acompañada del orden del día conforme a las agendas de trabajo de Eurolat.

ARTÍCULO 15 PARTICIPACIÓN. La participación en las sesiones del Componente Latinoamericano es personal y obedece a las acreditaciones que los Parlamentos y Comisiones Mixtas que lo integran hayan hecho para participar en las reuniones de Eurolat.

ARTÍCULO 16 OBJETIVOS DE LA REUNIÓN. Tendrán las reuniones previas del Componente Latinoamericano los siguientes objetivos:

- a) Ilustrar a los nuevos miembros sobre lo que es y significa Eurolat;
- b) Dar a conocer la agenda de las reuniones, tanto de las Comisiones como de la Plenaria;
- c) Ilustrar sobre la forma de votación en relación con las enmiendas presentadas y la lista de voto; y,
- d) En lo posible, armonizar posiciones respecto de los debates y decisiones, tanto en las Comisiones como, especialmente, en la plenaria

ARTÍCULO 17 REGISTRO DE ACTAS. La Co Secretaría será la encargada de llevar el registro de las actas de las sesiones. Los documentos y las memorias de las Sesiones del Componente Latinoamericano deberán ser transmitidos a las otras Secretarías de los Parlamentos y de las Comisiones Mixtas.

Toda la documentación será publicada en una página web que se establecerá para tales efectos la cual será coordinada por el Co Secretariado.

ARTÍCULO 18 COMUNICACIONES OFICIALES. Las Comunicaciones y declaraciones oficiales del Componente Latinoamericano, en particular a lo establecido en los Artículos 17 y 18 del Reglamento de la Asamblea, estarán a cargo del Presidente previa consulta y aprobación mayoritaria con los demás Miembros de la Mesa Directiva.

ARTÍCULO 19 ASPECTOS LÓGÍSTICOS. Para todos los efectos logísticos y protocolarios que permitan garantizar la participación de los miembros del Componente en las diferentes reuniones de Eurolat, los respectivos Parlamentos de integración y las Comisiones Parlamentarias Mixtas deberán remitir a la Co-Secretaría, salvo excepciones especiales, con por lo menos tres semanas de anticipación a la correspondiente reunión la información necesaria, esto es: el listado de participantes y la distribución por comisiones, las reservas hoteleras, los itinerarios y los demás datos requeridos para este fin. Caso contrario no se garantizará el apoyo por parte del Co Secretariado en los aspectos logísticos y protocolarios antes descritos.

CAPITULO V **VIGENCIA Y MODIFICACIONES**

ARTÍCULO 20 VIGENCIA. El presente Reglamento entrará en vigencia en la fecha en que sea aprobado en Sesión Plenaria del Componente Latinoamericano.

ARTÍCULO 21 MODIFICACIONES. Las modificaciones al presente reglamento deberán realizarse por analogía con lo establecido en el Artículo 31 del Reglamento de la EUROLAT.

ARTÍCULO 22 ASPECTOS NO PREVISTOS. Lo no previsto en este reglamento lo resolverá la Mesa Directiva del Componente Latinoamericano aplicando supletoriamente el reglamento de la Asamblea.